
Company Configuration
información general
información de contacto

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/12/2025 - 10:45:18
Recibo No. S001942232, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CpkqgC1hRT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
Nit : 816004907-3
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501659
Fecha de inscripción: 31 de octubre de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 27 NRO 10-25 UTP ED 13 BL B OF 206
Barrio : LOS ALAMOS
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : mauricio.arias.dian@sueje.edu.co
Teléfono comercial 1 : 3212221
Teléfono comercial 2 : 3137106
Teléfono comercial 3 : 3218034259

Dirección para notificación judicial : CARRERA 27 NRO 10-25 CASA 16 URBANIZACION CURACAVI PEREIRA
Barrio : LOS ALAMOS
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : notificacionesjudiciales@sueje.edu.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 4 del 26 de septiembre de 2000 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2000, con el No. 3680 del Libro I del

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada LA CORPORACION RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL -ALMA MATER-.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1762 del 13 de julio de 2004 de la Empresario Y Constituyente de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2004, con el No. 7535 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2307 del 19 de septiembre de 2005 de la Consejo De Rectores de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2005, con el No. 8989 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 1967 del 25 de julio de 2006 de la Consejo De Rectores de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2006, con el No. 9878 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 1229 del 16 de mayo de 2008 de la Consejo De Rectores de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2008, con el No. 12165 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 21 del 03 de noviembre de 2008 de la Consejo De Rectores de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2008, con el No. 12719 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 1048 del 23 de junio de 2010 de el Representante Legal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2010, con el No. 14391 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 14 del 01 de julio de 2005 de la Consejo De Rectores de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2010, con el No. 14800 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 2122 del 10 de diciembre de 2010 de la Consejo De Rectores de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2011, con el No. 14931 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta aclaratoria No. 42 del 11 de octubre de 2013 de la Consejo Directivo de

Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2013, con el No. 217024 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE NOMBRE A SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO

Por Acta No. 59 del 28 de noviembre de 2019 de la Consejo Directivo de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2020, con el No. 226181 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 82 del 04 de octubre de 2024 de la Asamblea de Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024, con el No. 230991 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, el Sistema Universitario del Eje Cafetero –Sueje– realizará las siguientes actividades: 1. Emprender acciones coordinadas para desarrollar proyectos, planes y programas de docencia, investigación, extensión y proyección universitaria de sus asociados en todos los campos del saber. 2. Propiciar el logro de los objetivos del Sistema de Universidades Estatales –SUEJE– en el Eje Cafetero Colombiano. 3. Servir de instrumento de integración de las universidades asociadas y contribuir a la identificación, formulación y ejecución de planes de desarrollo universitario mancomunados en beneficio de sus asociados. 4. Realizar actividades de consultoría, estudios, asesoría y prestación de servicios académicos con entidades públicas o privadas de cualquier nivel. 5. Promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo en cualquiera de las etapas, financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales. 6. Prestar asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo, mediante la preparación y realización de estudios y la administración y ejecución en cualquiera de sus etapas, así como desarrollar procesos de servicios en gestión, gerencia y administración del talento humano. 7. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo de esquemas de gerencia de proyectos. 8. Celebrar contratos y convenios para la realización de su objeto social, con sujeción a las disposiciones del Código Civil, las normas para las entidades de este género, en los términos que se indican en los presentes estatutos. 9. Aceptar donaciones o legados para la realización de sus fines. 10. Ejercer acciones judiciales o extrajudiciales en defensa de sus propios Intereses o de las JES que a ella sé asocien. cuando medie mandato debidamente constituido. 11. Facilitar. el intercambio de estudiantes, profesores y empleados administrativos entre las universidades asociadas y con otros entes nacionales o extranjeros, en la modalidad de pasantías, transferencias,

comisiones, intercambios y demás modalidades que se correspondan con los intereses institucionales del Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje- y de cada uno de sus asociados. 12. Propender por el desarrollo académico. cultural y económico de las IES asociadas, así como de la región donde éstas funcionan. 13. Colaborar en la formulación de la política pública en materia regional y en la educación superior colombiana. 14. Prestar el servicio educativo relativo a los niveles de educación preescolar, básica y media y todas las demás actividades de apoyo y conexos a la educación. 15. Las demás atribuciones que se entienden pertenecer naturalmente a este tipo de entidades. Paragrafo: SUEJE celebrará convenios, contratos, contratos de asociación y/o alianzas con entidades certificadas para la prestación de los servicios de educación.

PATRIMONIO

$ 5.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal.- Director ejecutivo. El director ejecutivo del sistema universitario del eje cafetero -Sueje- Es el representante legal de la entidad, de libre nombramiento y remocion, y es el encargado de la administracion general de la entidad con sujecion a las funciones previstas en los presentes estatutos. Paragrafo 1: En caso de faltas absolutas, temporales o accidentales del director ejecutivo, el presidente del consejo directivo del sistema universitario del eje cafetero - Sueje- Ejercera las funciones del director ejecutivo o podra encargarse en cualquier coordinador de la entidad. Paragrafo 2: El encargo sera realizado a traves de resolucion por el presidente del consejo directivo. Articulo decimo cuarto: Funciones del director ejecutivo. Son funciones del director ejecutivo del sistema universitario del eje cafetero -Sueje- Las siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, estatutos y reglamentos de la entidad y las decisiones y actos del consejo directivo. 2. Ejercer la representacion legal y llevar la representacion judicial y extrajudicial de la entidad. 3. Participar del comite tecnico accidental. 4. Liderar los procesos de planeacion, ejecucion y evaluacion de la institucion, procurando el desarrollo armonico de la entidad. 5. Contratar y remover al personal de la entidad de conformidad con las normas legales y los estatutos en todos aquellos casos en que el nombramiento y remocion no esten atribuidos a otro organo social. 6. Preparar y presentar ante el consejo directivo el proyecto de presupuesto anual de la entidad para cada ejercicio fiscal que va del 1 de enero al31 de diciembre de cada año. 7. Dirigir todo lo relacionado con la conservacion y administracion del patrimonio y rentas de la entidad. 8. Presentar informes al consejo directivo y entregar una memoria anual sobre su gestion. 9. Celebrar todo contrato o convenio con persona o entidades publicas y privadas, nacionales o extranjeras, 10. Evaluar permanentemente la marcha de la entidad y proponer a las instancias pertinentes los correctivos a que haya lugar. 11. Aplicar el regimen disciplinario que le corresponda por ley o por los estatutos. 12. Ordenar

todos los pagos a efectuarse con cargo al patrimonio y rentas de la entidad, atribucion que puede ser delegada total o parcialmente en los coordinadores o gerentes de proyectos. 13. Hacer gestion ante organismos nacionales e internacionales con el proposito de obtener financiacion de proyectos de la entidad. 14. Proponer el manual de funciones y requisitos para todos los empleados de la entidad. 15. Liderar y direccionar a nivel estrategico el sistema de gestion de calidad de la entidad. 16. Suscribir las garantias y contra garantias o titulos valores en general, necesarios para honrar las obligaciones que adquiera la entidad. 17. Ejercer la secretaria ejecutiva del consejo directivo en todas las reuniones que el consejo tenga. 18. Autorizar la aceptacion de donaciones o legados, asi como la cesion de bienes dados de baja a entidades publicas o sin animo de lucro que tengan relacion con la funcion educativa, por hasta 100 smlmv. 19. Las demas que le correspondan de conformidad con la ley y los estatutos de la entidad y todas aquellas otras funciones que no esten expresamente atribuidas a otros organos sociales o las que le sean delegadas por el consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 36 del 26 de abril de 2012 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2012 con el No. 215221 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO	C.C. No. 10.012.440

Por Acta No. 85 del 24 de enero de 2025 de la ReuniÓn De Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025 con el No. 231859 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO	C.C. No. 10.098.659

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 16 de mayo de 2012 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2012 con el No. 215431 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL PRINCIPAL-TP.9388-T	HECTOR JAIME CORREA PINZON	C.C. No. 15.911.728	9388-T
REVISORIA FISCAL	CONSULTORIAS & AUDITORIAS CORREA & ASOCIADOS SAS	NIT No. 900.014.255-7	1

Por documento privado No. 194 del 14 de junio de 2016 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2016 con el No. 219761 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE-TP.160002-T	OSCAR JAMES MEJIA DUQUE	C.C. No. 9.971.697	160002-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1762 del 13 de julio de 2004 de la Empresario Y Constituyente Pereira	7535 del 20 de agosto de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) E.P. No. 2307 del 19 de septiembre de 2005 de la Consejo De Rectores Pereira	8989 del 21 de septiembre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) E.P. No. 1967 del 25 de julio de 2006 de la Consejo De Rectores Pereira	9878 del 26 de julio de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) E.P. No. 1229 del 16 de mayo de 2008 de la Consejo De Rectores Pereira	12165 del 22 de mayo de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 03 de noviembre de 2008 de la Consejo De Rectores	12719 del 19 de noviembre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) E.P. No. 1048 del 23 de junio de 2010 de la Representante Legal Pereira	14391 del 08 de julio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 01 de julio de 2005 de la Consejo De Rectores	14800 del 25 de noviembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) E.P. No. 2122 del 10 de diciembre de 2010 de la Consejo De Rectores Pereira	14931 del 28 de enero de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) A.Acla. No. 42 del 11 de octubre de 2013 de la Consejo Directivo	217024 del 09 de diciembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 59 del 28 de noviembre de 2019 de la Consejo Directivo	226181 del 17 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 82 del 04 de octubre de 2024 de la Asamblea De Asociados	230991 del 16 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8560
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.063.907.950,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8560.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Fecha expedición: 29/12/2025 - 10:45:18
Recibo No. S001942232, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CpkqgC1hRT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO

"Por medio del cual se modifica parcialmente y se compendian los Estatutos del Sistema Universitario del Eje Cafetero –SUEJE-"

El Consejo Directivo del Sistema Universitario del Eje Cafetero -SUEJE-, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo, como máximo órgano de SUEJE con fundamento en el artículo 11 numeral 3 de los Estatutos, tiene la facultad de modificar sus estatutos y adoptar los reglamentos que se requieran para el desarrollo de su actividad.

Que los socios fundadores fueron: La Universidad de Caldas, Universidad del Quindío, Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad del Tolima.

Que desde el año 2014 se cambió la razón social de Red Alma Mater, a Sistema Universitario del Eje Cafetero, y por tanto, es necesario actualizar los estatutos de la entidad

Que considera necesario brindarle a la entidad, herramientas normativas que contribuyan a su mejor funcionamiento y que éstas sean acordes con el Sistema de Universidades Estatales —SUE- en el Eje Cafetero Colombiano.

Que considera necesario brindarle claridad respecto de su naturaleza jurídica, a propósito de las recientes sentencias del H. Consejo de Estado.

Que por decisión del H. Consejo Directivo del Sistema Universitario del Eje Cafetero -SUEJE-, en dos reuniones de las que quedan constancias las Actas No. 59 de 2019 y 60 de 2019, los Estatutos quedan como a continuación se establece.

EL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE –
ACUERDO 01 DEL 2020

ESTATUTOS

ARTICULO PRIMERO: NOMBRE O RAZON SOCIAL. Como expresión del Sistema de Universidades Estatales —SUE- en el Eje Cafetero, la entidad que por este instrumento se crea se denominará Sistema Universitario del Eje Cafetero – Sueje-. conformada por: **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA Y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**.

ARTICULO SEGUNDO: NATURALEZA JURDICA: El Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje-, conforme con el artículo 2 numeral 1, literal a) de la Ley 80 de 1993, el

artículo 81 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 95 de la Ley 489 de 1995, y la sentencia del 5 de octubre de 2016, proferida por la Subsección B de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, expediente 53.554 dentro del radicado 25000232600020120000201 Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio, es una Entidad Estatal, con personería jurídica, sin ánimo de lucro, de carácter gremial y académico, que asocia a instituciones de educación superior estatales; igualmente, se rige por las disposiciones del Código Civil, las normas para las entidades de este género y sus estatutos; goza de autonomía presupuestal, administrativa y financiera, y está vinculada a las IES que la conforman y sujeta a ellas mediante la tutela administrativa.

ARTICULO TERCERO: PATRIMONIO SOCIAL: El Sistema Universitario del Eje Cafetero -SUEJE- se constituye con un patrimonio propio discriminado de la siguiente manera.

1. Aportes en especie para el funcionamiento de las dependencias de la entidad representados en muebles, equipos de oficina, elementos de trabajo y de consumo a suministrar por iguales partes entre las IES que concurren a la Fundación y que se estiman en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
2. Los bienes que adquiera o reciba a cualquier título de empresas o instituciones públicas o privadas de cualquier orden.
3. Las transferencias que le hicieren la Nación, los Departamentos, los Municipios de su área de influencia o sus asociados.
4. Los ingresos operacionales por la venta de servicios o la prestación de los mismos en cumplimiento de su objeto social.
5. Todos los demás bienes lícitos o derechos de contenido patrimonial que ingresaren a su patrimonio.

ARTICULO CUARTO: DOMICILIO: El Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje- desarrollará sus actividades en todo el territorio nacional e internacional. Tendrá su domicilio principal en la ciudad de Pereira. Podrá establecer sucursales o dependencias en otras ciudades del país o del exterior.

ARTICULO QUINTO: DURACION: La duración de la entidad que por este acto se crea será indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse de conformidad con los presentes estatutos.

ARTICULO SEXTO: MISION: En correspondencia con la misión de las instituciones asociadas y con los objetivos del Sistema de Universidades Estatales, el objetivo principal del Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje- es contribuir al fortalecimiento institucional y académico de las universidades miembros y de la educación superior de la región, así como propiciar su plena integración en las actividades propias de la academia (formación, investigación y extensión o proyección universitaria), aportar a la construcción social del desarrollo regional, y apoyar la gestión y la ejecución de proyectos de las autoridades públicas a nivel local, regional o nacional.

ARTICULO SEPTIMO: OBJETO SOCIAL. Para el cumplimiento de su objeto social, el Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje- realizará las siguientes actividades:

1. Emprender acciones coordinadas para desarrollar proyectos, planes y programas de docencia, investigación, extensión y proyección universitaria de sus asociados en todos los campos del saber.
2. Propiciar el logro de los objetivos del Sistema de Universidades Estatales —SUE-en el Eje Cafetero Colombiano.
3. Servir de instrumento de integración de las universidades asociadas y contribuir a la identificación, formulación y ejecución de planes de desarrollo universitario mancomunados en beneficio de sus asociados.
4. Realizar actividades de consultoría, estudios, asesoría y prestación de servicios académicos con entidades públicas o privadas de cualquier nivel.
5. Promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo en cualquiera de las etapas, financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales.
6. Prestar asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo, mediante la preparación y realización de estudios y la administración y ejecución en cualquiera de sus etapas, así como desarrollar procesos de servicios en gestión, gerencia y administración del talento humano.
7. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo de esquemas de gerencia de proyectos.
8. Celebrar contratos y convenios para la realización de su objeto social, con sujeción a las disposiciones del Código Civil, las normas para las entidades de este género, en los términos que se indican en los presentes estatutos.
9. Aceptar donaciones o legados para la realización de sus fines.
10. Ejercer acciones judiciales o extrajudiciales en defensa de sus propios Intereses o de las lES que a ella se asocien. cuando medie mandato debidamente constituido.
11. Facilitar el intercambio de estudiantes, profesores y empleados administrativos entre las universidades asociadas y con otros entes nacionales o extranjeros, en la modalidad de pasantías, transferencias, comisiones, intercambios y demás modalidades que se correspondan con los intereses institucionales del Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje- y de cada uno de sus asociados.
12. Propender por el desarrollo académico. cultural y económico de las IES asociadas, así como de la región donde estas funcionan.
13. Colaborar en la formulación de la política pública en materia regional y en la educación superior colombiana.
14. Las demás atribuciones que se entienden pertenecer naturalmente a este tipo de entidades.

ARTICULO OCTAVO: ORGANOS DE GOBIERNO: Los órganos de gobierno del Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje- serán los siguientes.

• Consejo Directivo
• Director Ejecutivo

PARAGRAFO 1: En cualquier caso, el Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje-, podrá conformar de manera accidental un Comité Técnico.

ARTICULO NOVENO: CONSEJO DIRECTIVO: El Consejo Directivo es el máximo órgano del Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje- y el cuerpo colegiado encargado de su dirección permanente. Estará integrado por los rectores de las universidades en ejercicio y un representante adicional por cada universidad que podría ser: un exrector o vicerrector designado por el rector.

Se reunirá ordinariamente una vez por año dentro de los tres (3) primeros meses, previa citación escrita del presidente. Podrá haber sesiones extraordinarias presenciales o virtuales cuando las necesidades lo aconsejen, a criterio del presidente, del Director Ejecutivo, del Revisor Fiscal o de la mayoría del Consejo Directivo.

Los Rectores de las IES podrán delegar de manera permanente mediante resolución motivada o temporal mediante poder simple, si así lo consideran, en un exrector o vicerrector de su institución su representación en el Consejo Directivo.

ARTICULO DECIMO: El Consejo Directivo elegirá un presidente, que en todo caso, será un rector en ejercicio, para períodos de dos (2) años, quien podrá ser reelegido por una única vez.

A falta del presidente, la presidencia será asumida en orden alfabético por apellidos de los rectores restantes.

Parágrafo 1: El Presidente del consejo directivo será el presidente de todas las reuniones que el consejo convoque.

Las decisiones del Consejo Directivo se adoptarán por la mayoría simple, con excepción de la admisión de nuevos asociados, la disolución y liquidación de la entidad y de la remoción del presidente del Consejo antes del vencimiento de su período, que exigirán la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros.

En caso de mantenerse el empate, prevalece la posición del presidente del Consejo Directivo.

ARTICULO UNDECIMO: FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: Son funciones del Consejo Directivo las siguientes:
1. Definir o modificar la organización administrativa y financiera de la entidad.
2. Velar porque la marcha de la entidad esté acorde con las disposiciones legales y estatutarias.

3. Expedir o modificar los presentes estatutos de la entidad y adoptar los reglamentos que se requieran para el desarrollo de su actividad.
4. Darse su propio reglamento, determinando en él cuáles de sus funciones son indelegables.
5. Aprobar el presupuesto anual de la Entidad.
6. Adoptar el Plan de Desarrollo, el Plan de Acción y los proyectos a ejecutar por la entidad.
7. Establecer un sistema global de planta de personal.
8. Reglamentar, de conformidad con la Constitución Política y la ley, el conjunto de principios, preceptos, sistemas y procedimientos del Control Interno en la entidad.
9. Aprobar la disolución y liquidación de la entidad, mediante decisión de por lo menos las dos terceras partes de los miembros.
10. Nombrar y remover libremente al Director Ejecutivo. Concederle Licencias, permisos, comisiones y toda situación administrativa.
11. Seleccionar, nombrar y remover al Revisor fiscal.
12. Seleccionar y designar la función de auditoría interna.
13. Establecer políticas de evaluación institucional y de los servicios que ofrezca la entidad y adoptar los correctivos a que hubiere lugar.
14. Delegar en otros niveles de la organización alguna de sus atribuciones.
15. Autorizar la aceptación de donaciones o legados. Así como la cesión de bienes dados de baja a entidades públicas o sin ánimo de lucro que tengan relación con la función educativa, en un monto superior a los 100 SMLMV.
16. Crear u organizar comités asesores o consultivos de la entidad.
17. Expedir los requisitos y funciones de los órganos de la entidad.
18. Decidir sobre las solicitudes de empréstitos que presente el Director Ejecutivo.
19. Gestionar la consecución de recursos para la entidad ante organismos nacionales e internacionales.
20. Aceptar o no la vinculación de otras IES públicas o privadas que lo soliciten.
21. Autorizar la celebración de contratos cuya cuantía exceda los 1.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuando se trate de recursos de la entidad.
22. Las demás que le señalen la ley o los presentes estatutos.

ARTICULO DUODÉCIMO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. Las decisiones y actos del Consejo Directivo se denominarán acuerdos cuando versen sobre situaciones generales, impersonales o abstractas y se denominarán resoluciones cuando versen sobre situaciones individuales, personales o concretas.

ARTICULO DECIMO TERCERO: DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo del Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje- es el representante legal de la entidad, de libre nombramiento y remoción, y es el encargado de la administración general de la entidad con sujeción a las funciones previstas en los presentes estatutos.

PARAGRAFO 1: En caso de faltas absolutas, temporales o accidentales del Director Ejecutivo, el presidente del Consejo Directivo del Sistema Universitario del Eje Cafetero -

Sueje- ejercerá las funciones del Director Ejecutivo o podrá encargarse en cualquier coordinador de la entidad.

PARAGRAFO 2: El encargo será realizado a través de resolución por el presidente del consejo directivo.

ARTICULO DECIMO CUARTO: FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. Son funciones del Director Ejecutivo del Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje- las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, estatutos y reglamentos de la entidad y las decisiones y actos del Consejo Directivo.
2. Ejercer la representación legal y llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad.
3. Participar del Comité Técnico Accidental.
4. Liderar los procesos de planeación, ejecución y evaluación de la institución, procurando el desarrollo armónico de la entidad.
5. Contratar y remover al personal de la entidad de conformidad con las normas legales y los estatutos en todos aquellos casos en que el nombramiento y remoción no estén atribuidos a otro órgano social.
6. Preparar y presentar ante el Consejo Directivo el proyecto de presupuesto anual de la entidad para cada ejercicio fiscal que va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
7. Dirigir todo lo relacionado con la conservación y administración del patrimonio y rentas de la entidad.
8. Presentar informes al Consejo Directivo y entregar una memoria anual sobre su gestión.
9. Celebrar todo contrato o convenio con persona o entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras.
10. Evaluar permanentemente la marcha de la entidad y proponer a las instancias pertinentes los correctivos a que haya lugar.
11. Aplicar el régimen disciplinario que le corresponda por ley o por los estatutos.
12. Ordenar todos los pagos a efectuarse con cargo al patrimonio y rentas de la entidad, atribución que puede ser delegada total o parcialmente en los Coordinadores o Gerentes de Proyectos.
13. Hacer gestión ante organismos nacionales e internacionales con el propósito de obtener financiación de proyectos de la entidad.
14. Proponer el manual de funciones y requisitos para todos los empleados de la entidad.
15. Liderar y direccionar a nivel estratégico el sistema de gestión de calidad de la entidad.
16. Suscribir las garantías y contra garantías o títulos valores en general, necesarios para honrar las obligaciones que adquiera la entidad.
17. Ejercer la Secretaría Ejecutiva del Consejo Directivo en todas las reuniones que el consejo tenga.
18. Autorizar la aceptación de donaciones o legados, así como la cesión de bienes dados de baja a entidades públicas o sin ánimo de lucro que tengan relación con la función educativa, por hasta 100 SMLMV.

19. Las demás que le correspondan de conformidad con la ley y los estatutos de la entidad y todas aquellas otras funciones que no estén expresamente atribuidas a otros órganos sociales o las que le sean delegadas por el Consejo Directivo.

ARTICULO DECIMO QUINTO: RESOLUCIONES: Los actos que expida el Director Ejecutivo del Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje- para el cumplimiento de sus funciones se denominarán resoluciones.

ARTICULO DECIMO SEXTO: FUNCIONES DELEGABLES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: El Director Ejecutivo del Sistema Universitario del Eje Cafetero -SUEJE-, podrá delegar las siguientes funciones:

1. La representación judicial y extrajudicial de la entidad.
2. La participación en los comités técnicos accidentales.
3. Los pagos a efectuarse de los contratos o convenios que están siendo ejecutados por SUEJE, con cargo al centro del costo del respectivo contrato o convenio. Esta facultad podrá ser delegada en los gerentes de cada proyecto.
4. La gestión ante organismos nacionales e internacionales con el propósito de obtener financiación de proyectos de la entidad.

La supervisión de la contratación derivada de los contratos o convenios que desarrolle la entidad.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: CONTROL INTERNO: El Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje- adoptará el sistema de control interno acorde a las normas que rige a las IES, el cual será reglamentado por el Consejo Directivo.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: REVISOR FISCAL: La entidad tendrá un Revisor Fiscal elegido por parte del Consejo Directivo, encargado del cumplimiento de las funciones que legalmente le corresponden.

ARTICULO DÉCIMO NOVENO: FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: Son funciones del Revisor Fiscal

1. Examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros de correspondencia y negocios de la entidad.
2. Refrendar los balances y demás cuentas de la entidad.
3. Verificar el arqueo de caja y conciliación bancaria por lo menos una vez al mes.
4. Presentar al Consejo Directivo un informe semestral de la exactitud de las cuentas.
5. Someter a consideración del Consejo Directivo las observaciones que crea convenientes y proponer las medidas que estime indispensables para el desarrollo y progreso de la entidad.
6. Cumplir con todas las obligaciones que se encuentran consagradas en el Artículo 207 del Código de Comercio.
7. Las demás que le correspondan de acuerdo a las leyes, y normas que regulen la materia.

ARTICULO VIGÉSIMO: DISOLUCION: Además de las causales previstas en las leyes para la disolución de las entidades sin ánimo de lucro, las siguientes:
1. La decisión de disolución adoptada por las dos terceras partes del Consejo Directivo.
2. La imposibilidad física o jurídica de cumplimiento de los fines para los que fue creada la entidad.
3. Cualquier impedimento sobreviniente que hiciere particularmente gravosa o difícil la realización de las funciones de la entidad.
4. Una disminución de los aportes de fundación o de la capacidad de operación estimada en los aportes de especie en un cincuenta por ciento o más.
5. Cualquier acto de intervención de las autoridades administrativas de inspección, vigilancia y control o de las autoridades judiciales.
6. Las demás que proponga el Consejo Directivo por la mayoría de las dos terceras partes de sus miembros.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: LIQUIDACION: Declarada la existencia de la causal de disolución se iniciará el proceso de liquidación del Sistema Universitario del Eje Cafetero -Sueje-, de conformidad con las leyes que rigen la materia.

Si del proceso liquidatorio resultaren excedentes patrimoniales, estos se destinarán al fomento de la investigación mediante la adquisición de equipos de laboratorio para ser donados a las IES miembros de SUEJE.

El presente acuerdo modifica el Acuerdo 001 de 2010 y demás normas que le sean contrarias.

Dado en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del 2020.

JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Secretario

CONSEJO DE ESTADO

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SECCIÓN TERCERA

SUBSECCION C

CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA

Bogotá D.C. cinco (5) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 25000-23-26-000-2012-000002-01 (52.554)
Actor: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Demandado: EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL –ALMA MATER Y OTRO
Proceso: Acción contractual
Asunto: Recurso de apelación

Contenido: Descriptor: Se niegan las pretensiones de la demanda por no configurarse la causal de nulidad absoluta del contrato alegada / Restrictor: Autonomía Universitaria, Régimen Jurídico y principios aplicables a la actividad contractual de las Universidades Estatales/Naturaleza Jurídica de las Asociaciones de Entidades Públicas conformadas por Universidades Estatales/ Causal de nulidad absoluta del contrato estatal alegada por la Entidad Accionante/ Causales de nulidad aplicables al contrato celebrado por la Corporación Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional – Alma mater.

Decide la Sala el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la Sentencia del 20 de mayo de 2014 proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, mediante la cual se acogieron las súplicas de la demanda.

I ANTECEDENTES.

1. Lo pretendido.

El 19 de diciembre de 2011[1] **Bogotá Distrito Capital - Secretaría de Educación Distrital** instauró demanda contra la **Corporación Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional – Alma Mater-** y la **Compañía Aseguradora**

[1] Folios 19 a 38 del C. No. 1.

Segurexpo de Colombia S.A., solicitando que se declarara la nulidad del contrato No. 1961 suscrito entre éstas el 28 de diciembre de 2010 por haberse configurado la causal de nulidad prevista en el No. 2° del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, esto es, haber sido celebrado contra expresa prohibición constitucional o legal.

Solicita, como consecuencia de la anterior declaración que se condene a la demandada al reconocimiento y pago de las prestaciones ejecutadas hasta la fecha de la Resolución No. 2835 del 6 de septiembre de 2011, mediante la cual se ordenó la terminación unilateral del contrato No. 1961 de 2010 con su consecuente liquidación.

2. Los hechos en que se fundamentan las pretensiones.

La Dirección General de Educación y Colegios Distritales de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. adelantó los estudios previos para celebrar un contrato que tuviera por objeto fortalecer las condiciones pedagógicas y personales que contribuyeran a mejorar la calidad en educación mediante un proceso formativo en conocimientos, capacidades y habilidades propias de la enseñanza, con énfasis en competencias lectoras, comunicacionales, gerenciales, cognitivas y de crecimiento social a través de un proyecto integral de intervención a la gestión educativa.

El Director General de Educación y Colegios Distritales suscribió una Solicitud de Ordenación de Contratación (SOC), para lo cual el Secretario de Educación de Bogotá D.C. (E) expidió un documento justificando la celebración del contrato en la modalidad de contratación directa por tratarse de un contrato en los términos del artículo 2° No. 4° literal c) de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 78 del Decreto 2474 de 2008.

El 28 de diciembre de 2010 se celebró entre la demandante y la demandada el contrato No. 1961 en el que se reprodujo el objeto de los estudios previos.

Como plazo de ejecución del contrato se fijó el término de dieciocho (18) meses y/o hasta agotar los recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de obras.

Como valor total del contrato se fijó la suma de $20.296´528.000,00, pagaderos así: $8.118´611.200.000,00 una vez firmada el acta de inicio de las obras, la aprobación de ésta por el Comité técnico y se haya expedido el recibo a satisfacción por el supervisor del cronograma y el plan de trabajo a desarrollar; $8.118´611.200.000,00 al recibir la herramienta pedagógica y las cartillas del estudiante; $2.029´652.800.000,00 una vez las jornadas de capacitación; y la suma de $2.029´652.800.000,00. Al recibir el informe final de entrega de las obras.

La demandante desembolsó la suma equivalente a $8.118´611.200.000 según lo acordado en el contrato.

Mediante la Resolución No. 2835 del 6 de septiembre de 2011 la accionada ordenó la terminación unilateral del contrato No. 1961 de 2010 y su liquidación, argumentando que teniendo en cuenta que para la fecha en la que éste se celebró la demandada no ostentaba la calidad de entidad pública al no adquirir las autorizaciones requeridas para su constitución, éste se encontraba viciado de nulidad por haber sido celebrado contra expresa prohibición legal conforme al No. 2º del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

Contra dicha Resolución se instauró el recurso de reposición, el cual fue resuelto por medio de la Resolución No. 3468 del 2 de noviembre de 2011 en el sentido de confirmarla en todas y cada una de sus partes.

Teniendo en cuenta que la demandada se constituyó como una Asociación de Entidades Públicas en los términos del artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y que para ello no solicitó las autorizaciones respectivas, no tenía la naturaleza de entidad pública, razón por la cual no podía celebrar un contrato de forma directa según el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, el artículo 2º No. 4º Literal c) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 78 del Decreto 2474 de 2008.

Afirma que el requisito de autorización previa para la constitución de la asociación demandada no puede suplirse por medio de los Estatutos internos de cada una de las Universidades que la conforman.

El trámite previsto en el parágrafo del artículo 49 de la Ley 489 de 1998 también resulta aplicable a las Universidades Públicas con independencia de que sean unos órganos autónomos que no pertenecen a la Rama Ejecutiva del poder público.

Estima la cuantía total del proceso en la suma total equivalente a $20.296´528.000.000.

3. El trámite procesal.

Admitida que fue la demanda[2] y noticiada la demandada Corporación Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional – Alma Mater, ésta le dio respuesta oponiéndose a las pretensiones formuladas y proponiendo como excepciones las de inepta demanda por no agotarse la conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad de la acción, falta de legitimación en la causa por activa, inepta demanda por caducidad de la acción y prescripción e inepta demanda por falta de fundamentos de derecho a las pretensiones[3].

Después de decretadas y practicadas las pruebas[4] se corrió traslado a las partes y al Ministerio Público para que alegaran de conclusión, oportunidad que sólo fue aprovechada por la parte demandante.

II. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL.

En sentencia del 20 de mayo de 2014 el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca accedió a las súplicas de la demanda, pues encontró como no probadas las excepciones formuladas, declaró la nulidad del contrato No. 1961 del 28 de diciembre de 2010 y ordenó la restitución de la suma equivalente a $4.993´160.538.000.

Para tomar estas decisiones el Tribunal expuso las siguientes razones:

---

[2] Folios 47 a 49 del C. No. 1.
[3] Folios 1 a 42 del C. No. 1.
[4] Folios 81 y 82 del C. No. 1.

Declara improcedente la excepción de inepta demanda por falta de agotamiento de la conciliación prejudicial al estimar que teniendo en cuenta que en el presente asunto las pretensiones se encontraban encaminadas a obtener la declaratoria de nulidad absoluta de un contrato estatal, la accionante no debía agotar dicho procedimiento, pues se trataba de un asunto de orden público, no era de carácter transigible y las partes no tenían derecho de disposición sobre el mismo.

En lo relativo a la excepción de caducidad de la acción y prescripción, también la declara improcedente señalando que el término de caducidad debía contarse a partir del día siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato cuya nulidad se pretende, esto es, desde el 29 de diciembre de 2010, de forma tal que dicho fenómeno operaría el 29 de diciembre de 2012; y que como la demanda se presentó el 19 de diciembre de 2012, era entonces evidente que para esa fecha aún no habían transcurrido los dos (2) años previstos en la norma.

En lo relativo a la excepción de falta de legitimación en la causa por activa también la declara improcedente al considerar que teniendo en cuenta que lo pretendido por el Distrito Capital - Secretaría de Educación de Bogotá D.C. es que se declare la nulidad absoluta del contrato No. 1961 que celebró con la Corporación Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional – Alma Mater el 28 de diciembre de 2010, ésta sí se encontraba legitimada para demandar en los términos del artículo 87 y al literal e) del No. 10 del artículo 136 del Código Contencioso Administrativo.

En cuanto a las demás excepciones formuladas consideró que teniendo en cuenta que éstas se encontraban directamente relacionadas con el fondo del litigio, serían resultas al momento de proferir sentencia de mérito.

Se refiere a algunos de los artículos de la Ley 30 de 1992 relativos al objeto y funciones de las Universidades Estatales, para luego señalar que sus actividades se encuentran determinadas por sus normas de creación y estatutos y que sin perjuicio de la especial

autonomía que se les ha otorgado y reconocido, debían sujetar sus funciones y objetivos a la Ley.

Hace referencia a la causal de nulidad del No. 2º del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, para señalar que ésta no se configura cuando la violación al ordenamiento jurídico se produce por la omisión de algún requisito o formalidad exigido por ley para el procedimiento de selección objetiva o por el incumplimiento de otro requisito o norma prevista en el Estatuto de contratación estatal, pues en ésta hipótesis se configuraría la causal del numeral 3º, en concordancia con el No. 8 del artículo 24 de la misma Ley.

Precisa que para que se configure la causal de nulidad absoluta que ahora se alega, esto es, la del No. 2 del Artículo 44 de la Ley 80 de 1993 se requiere que la violación al régimen de prohibiciones sea expresa, razón por la cual no toda transgresión a una prohibición daría lugar a su configuración.

Afirma que el hecho de que unas entidades estatales se asocien para constituir una persona jurídica sin ánimo de lucro que se rige por derecho privado, no modifica su condición de entidades públicas, para luego señalar que en el presente asunto la demandada, mediante la figura de asociación prevista en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 se constituyó como una entidad descentralizada indirecta bajo la naturaleza de persona jurídica sin ánimo de lucro, para lo cual requería de la autorización de las autoridades respectivas y que con independencia de la autonomía con la que cuentan cada una de las universidades que la conforman debía dar cumplimiento a dicho requisito.

Considera que no le asiste la razón a la demandada cuando afirma que el requisito de autorización previa del Gobierno para su constitución se entendía cumplido a través de las autorizaciones dadas en los Estatutos de cada una de las Universidades que la conformaban, pues dicho requisito es de carácter obligatorio y no podía suplirse con los estatutos referidos.

Trae a cuento la sentencia C-230 de 1995 para luego señalar que no es cierto que a la demandada no se le apliquen los artículos 2º y 49 de la Ley 489 de 1998, pues las Corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro integradas por Entidades Públicas se consideran entidades descentralizadas indirectas al tener como fundamento la realización o apoyo en el cumplimiento de los fines y funciones estatales, razón por la cual para su constitución deben cumplir con las exigencias previstas en la Ley para ello.

Así, teniendo en cuenta que las universidades públicas que conforman la asociación demandada no se encontraban autorizadas para su constitución, ésta no ostentaba la calidad de entidad descentralizada indirecta, razón por la cual no podían acceder al régimen de contratación directa para celebrar un contrato interadministrativo.

Concluye señalando que según el literal c) No. 4º artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, a los artículos 1º y 2º de la Ley 80 de 1993 y al artículo 78 del Decreto 2474 de 2008, para que se pueda celebrar un contrato las partes deben tener la calidad de entidades estatales y que como para la fecha en la que se celebró el contrato No. 1961 la demandada no ostentaba dicha calidad no tenía la capacidad jurídica para celebrarlo.

Con fundamento en las anteriores consideraciones declara la nulidad absoluta del contrato No. 1961 celebrado entre las partes el 28 de diciembre de 2010.

Por último, en lo relativo a las pretensiones de reconocimiento de las restituciones mutuas consideró que teniendo en cuenta que el contrato era de tracto sucesivo y que se habían ejecutado algunas de las prestaciones a cargo de las partes, resultaba imposible devolver las cosas al estado en el que se encontraban previamente a su celebración.

De otra parte y al encontrar demostrado que la accionante desembolsó la suma de $8.118´611.200.000. según la acordado en la cláusula décima del contrato, la factura presentada por la accionada el 29 de diciembre de 2011 y el Formato Único de Radicación de Cuentas, ordenó la restitución en favor de la accionante de la suma equivalente a $4.993´160.538.000.

Niega la pretensión de condena en costas.

III. EL RECURSO DE APELACIÓN.

Contra lo así resuelto se alzó la accionada Corporación Red Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - Alma Mater al estimar que con la sentencia expedida el Tribunal vulneró el principio de congruencia al exponer sus consideraciones y adoptar sus decisiones por fuera del marco de la demanda y de su contestación.

Dice que el Tribunal no analizó las excepciones formuladas tal y como fueron propuestas, pues si bien se pronunció sobre la caducidad de las acciones, la conciliación prejudicial o la legitimación en la causa por activa de forma general, no adecuó su análisis a los argumentos expuestos en la contestación de la demanda para sustentar cada una de éstas.

En cuanto a la excepción de inepta demanda por no agotar la conciliación prejudicial dice que para declararla como no procedente el Tribunal no tuvo en cuenta que por regla general las acciones contractuales tienen pretensiones de carácter declarativo que van de la mano con pretensiones de carácter económico y que son éstas últimas las que hacen que éste tipo de asuntos sean conciliables, siendo entonces necesario agotar dicho procedimiento.

Para declarar improcedente la excepción de la falta de legitimación en la causa por activa no se tuvo en cuenta que con la demanda lo que en realidad se cuestiona es el contrato de asociación que dio lugar a la constitución de la demandada y su misma capacidad jurídica, asuntos que sólo pueden ser alegados por las personas directamente interesadas en ello y no por cualquier persona tal como lo es el Distrito Capital - Secretaría de Educación Distrital.

No es cierto que la excepción cuarta relativa a la falta de fundamentos de derecho a las pretensiones se encuentre directamente relacionada con la solución del litigio, pues al sustentarla la demandada hizo referencia a la omisión de colocar el fundamento jurídico

de la pretensión segunda de la demanda, asunto objetivo para cuya verificación bastaba leer el texto.

No podía el Tribunal afirmar que la excepción innominada o genérica no tiene el carácter de tal cuando ésta se encuentra expresamente prevista en el artículo 306 del Código de Procedimiento Civil.

Por otro tanto alega que el Tribunal vulneró el principio de congruencia al ordenar el pago de unas restituciones que no se tasaron y cuya cuantía tampoco se demostró.

Contrario a lo que afirma el Tribunal de primera instancia la accionada sí se pronunció sobre la liquidación realizada por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional de la Secretaría al contestar los hechos 8°, 9° y 10° de la demanda, donde señaló que según los informes de los supervisores del contrato se había demostrado que ejecutó por los menos un 40% de las prestaciones a su cargo.

El Tribunal no podía ordenar el pago de unas restituciones con fundamento en un acto de liquidación al que no se hizo referencia alguna en la demanda y cuya validez no se cuestionó en éste proceso, sino en otro proceso radicado bajo el No. 2500-23-36-000-2013-0049700 y que se ésta tramitando ante la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Reitera los argumentos expuestos para sustentar cada una de las excepciones formuladas, para luego señalar que la demandante al desconocer la calidad de Entidad Pública de la Red Alma Mater vulneró los artículos 95 de la Ley 489 de 1998 y el literal a) No. 1° del artículo 2° de la Ley 80 de 1993, pues no tuvo en cuenta que cada una de las Universidades Públicas que la conformaban se encontraban debidamente facultadas para asociarse según el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, sus actos de creación, sus Estatutos y por los Acuerdos expedidos por sus respectivos Consejos Superiores Universitarios.

Afirma que teniendo en cuenta que la Asociación demandada no es una entidad territorial, no hace parte de la Rama Ejecutiva del Estado ni depende Jerárquicamente

del Ministerio de Educación Nacional ni de ninguna otra Entidad Territorial, no le es aplicable ni el parágrafo del artículo 2º, ni el 49 de la Ley 489 de 1998.

Trae a cuento una sentencia proferida el 6 de marzo de 2006 por la Sección Tercera de ésta Corporación y otra del 7 de noviembre de 2012 expedida por la Sección Cuarta, para luego señalar que la accionada no podía negar la calidad de entidad estatal de la accionada, pues ésta es una asociación conformada por entidades de esa naturaleza y tiene una participación mayoritaria del estado, con independencia de que se rija por las normas y el régimen propio de las universidades que la integran.

Manifiesta que en el presente asunto no se configura la causal 2ª del artículo 44 de la Ley 80 de 1993 por los argumentos expuestos por la demandante para estructurarla, pues la accionada sí es una Entidad Estatal; el requisito de autorización exigido por la Ley 489 de 1998 para su constitución se suplió con los Estatutos de cada una de las universidades que la conforman expedidos por los Consejos Superiores Universitarios de los cuales hacían parte el Ministro de Educación y los Gobernadores o Alcaldes y para que ésta se configure se requiere que la prohibición se encuentre prevista expresamente en una norma constitucional o legal, lo que no ocurrió.

La configuración de la causal de nulidad a la que se hace referencia no se estructura a partir de la interpretación que la entidad le quiera dar a la norma constitucional o legal, así como tampoco por el hecho de haberse celebrado un contrato sin haberse surtido el proceso de selección previsto en la norma.

Concluye señalando que en el presente asunto se invocó una causal de nulidad que no se configura con los argumentos expuestos por la accionante para estructurarla y como la accionada sí era una entidad estatal el contrato suscrito es válido y eficaz.

Con fundamento en las consideraciones expuestas la apelante solicita que la sentencia apelada sea revocada para en su lugar negar las súplicas de la demanda.

IV EL CONCEPTO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

El Ministerio público considera que la sentencia apelada debe ser revocada para en su lugar negar las súplicas de la demanda, para lo cual expuso las siguientes razones:

Estima improcedente la excepción de inepta demanda por no agotar el requisito de conciliación prejudicial al señalar que en caso de que se hubiese presentado alguna situación irregular por no agotar dicho procedimiento lo procedente era recurrir el auto del 26 de febrero de 2012, mediante el cual se admitió a demanda y como así no se hizo se entiende que quedó saneada la actuación teniendo en cuenta que la falta de conciliación prejudicial no se constituye en una causal de nulidad absoluta en los términos del artículo 140 del Código de Procedimiento Civil.

Agrega que según el artículo 613 del Nuevo Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012 cuando la que acude a la Jurisdicción Contencioso Administrativa es una Entidad Pública no se requiere agotar la conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad de la acción.

En lo relativo a la excepción de falta de legitimación en la causa por activa considera que tampoco se encuentra llamada a prosperar, pues lo que realmente se debate en el presente asunto es la nulidad del contrato No. 1961 del 28 de diciembre de 2010, más no el acto de constitución del Alma Mater como ésta equivocadamente lo afirma, razón por la cual el Distrito Capital - Secretaría de Educación de Bogotá D.C. sí se encuentra legitimada en la causa por activa al ser la Entidad contratante del referido contrato en los términos del artículo 87 del Código Contencioso Administrativo.

Tampoco se encuentra llamada a prosperar la excepción de caducidad de la acción y prescripción, pues el término de caducidad no se puede contabilizar a partir del acto de constitución del Alma Mater como equivocadamente lo pretende la accionada, pues éste resulta ajeno al conflicto contractual planteado en la demanda, es decir, la declaratoria de nulidad del contrato No. 1961 de 2010.

Así, teniendo en cuenta que el contrato se perfeccionó el 28 de diciembre de 2010, para la fecha en la que se presentó la demanda, esto es, el 19 de diciembre de 2011 aún no habían transcurrido los 2 años de caducidad previstos en la norma.

Dice que la excepción de inepta demanda por falta de fundamento de derecho a las pretensiones tampoco resulta procedente en tanto la accionante invocó como fundamentos de derecho a sus pretensiones los artículos 6º, 29 ,83 y 209 de la Constitución Política; 2º de la Ley 1150 de 2007; 2º, 23, 24 No. 8º, 25,26,44 y 45 de la Ley 80 de 1993; 49 y 95 de la Ley 489 de 1998; 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011 y 78 del Decreto 2474 de 2008.

Al pronunciarse sobre el problema jurídico planteado encontró demostrado que la accionada era una Entidad Descentralizada indirecta al haberse constituido como una Asociación de Entidades Públicas en los términos del artículo 95 de la Ley 489 de 1998, y que teniendo en cuenta que las Universidades Públicas que la conforman son órganos autónomos que no hacen parte de la Rama Ejecutiva en los niveles nacional y territorial, para su constitución o asociación no requerían de la autorización del Gobierno Nacional o de los Gobernadores o Alcaldes.

Señala que le asiste la razón a la recurrente cuando afirma que para que las Universidades Públicas pudieran asociarse se encontraban autorizadas o facultadas expresamente por sus Estatutos y por los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de cada una de ellas.

Afirma que de lo dispuesto en sus Estatutos, la accionada es una Entidad Estatal, con personería jurídica, sin ánimo de lucro, de carácter gremial y académico que asocia Entidades de Educación Estatal Superior, que se rige por las normas del Código Civil y que goza de autonomía presupuestal, administrativa y financiera.

Trae a cuento una sentencia proferida el 7 de noviembre de 2012 por la Sección Cuarta de ésta Corporación, radicada bajo el No. 18.438 relativa a la naturaleza jurídica de las Asociaciones de Universidades Públicas y a la Sentencia C- 385 de 2003 relativa a las

Asociaciones de Entidades Públicas, para luego concluir que contrario a lo que señalaba la accionante el Contrato suscrito entre las partes sí podía celebrarse bajo la modalidad de contratación directa al ser un contrato interadministrativo conforme al artículo 2º, No. 4, Literal C) de la ley 1150 de 2007 y que además en los términos del artículo 78 del Decreto 2474, su objeto contractual se encontraba directamente relacionado con el objeto o misión para la cual se constituyó la Corporación Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo- Alma Mater.

Concluye señalando que las pretensiones de nulidad del contrato No. 1961 del 28 de diciembre de 2010 con fundamento en la causal del No. 2 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993 estaban totalmente destinadas al fracaso, pues éste no se celebró contra expresa prohibición constitucional o legal no se celebró contra expresa prohibición constitucional o legal al tratarse de un contrato interadministrativo que por su naturaleza debía celebrarse bajo la modalidad de contratación directa, que la accionada ostentaba la naturaleza de Entidad Estatal sin ánimo de lucro y que el objeto de éste tenía una relación directa con el objeto o misión para el cual ésta se constituyó.

Por último, precisa que para la constitución de la accionada no se requería de la autorización previa de que trata el artículo 49 de la ley 489 de 1998 teniendo en cuenta la autonomía universitaria de las autoridades que según las normas aplicables a los Establecimientos de educación superior, dicha facultad deviene de los estatutos que las gobiernan.

No advirtiéndose causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, se procede a desatar la alzada previas las siguientes.

V. CONSIDERACIONES.

Para resolver lo pertinente, la Sala, retomando la problemática jurídica propuesta por la parte actora, precisará el alcance de los conceptos adoptados como *ratio decidendi*

para sustentar su decisión así: **1)** Autonomía Universitaria, régimen Jurídico y Principios aplicables a la actividad contractual de las Universidades Estatales; **2)**Naturaleza Jurídica de las Asociaciones conformadas por Universidades Estatales; **3)** La causal de nulidad absoluta del contrato alegada por la Entidad accionante; **4)** Causales de nulidad aplicables al contrato celebrado por la Corporación Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional – Alma Mater- **5)**Las excepciones formuladas; **6)** Los hechos probados; **7)** La solución del caso concreto.

1. Autonomía Universitaria, régimen Jurídico y Principios aplicables a la actividad contractual de las Universidades Estatales.

El Artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria señalando, entre otras cosas, que dichas entidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos conforme al régimen especial señalado por la Ley.

Así, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992[5] define la autonomía universitaria como aquel derecho del que son titulares las instituciones de educación superior, para establecer y modificar sus propios Estatutos; designar sus propias autoridades académicas y administrativas; de crear, organizar y desarrollar sus programas académicos; definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales; de otorgar los correspondientes títulos; de escoger su personal de docentes; de decidir sobre la admisión de sus alumnos; de adoptar su propio régimen y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y su función institucional.

En desarrollo de la autonomía universitaria también se les ha otorgado a las universidades públicas la capacidad de celebrar contratos conforme a sus Estatutos de constitución con sujeción a las normas de derecho privado y a los principios que rigen el ejercicio de la actividad contractual del Estado.

---

[5] *"Por la cual se organiza el servicio público de educación superior"*

Por su parte, el artículo 57 de la Ley 30 de 1992[6] establece que tanto las Universidades Publicas como las demás Instituciones de educación superior de carácter estatal u oficial deberán constituirse como entes autónomos vinculados al Ministerio de Educación Nacional en lo relativo a las políticas y planeación del sector educativo y que se regirán, entre otros, por un régimen de contratación especial.

A su vez, el artículo 93 de la misma ley dispone que los contratos que celebren las universidades estatales se regirán por las normas del derecho privado y que sus efectos se sujetaran a las normas civiles y comerciales según la naturaleza o tipología del contrato, salvo ciertas excepciones de ley, tales como los contratos de empréstito.

Por su parte, el artículo 94 establece que para la validez de los contratos, las universidades de carácter estatal u oficial, no sólo deben cumplir los requisitos generales exigidos por la normativa civil y mercantil para el valor de los actos o negocios jurídicos, sino que también deben dar cumplimiento a unos requisitos especiales, tales como la aprobación y el registro presupuestal, la sujeción de los pagos a las apropiaciones presupuestales respectivas, la publicación en el Diario Oficial y el pago del impuesto de timbre nacional cuando haya lugar a éste.

Así que entonces, es claro que el régimen contractual previsto para las universidades estatales y las instituciones educativas de nivel superior de carácter estatal u oficial es un régimen especial, pues al tramitar, celebrar, perfeccionar, ejecutar y liquidar contratos, en cumplimiento de sus finalidades, deberán sujetarse a lo previsto en el régimen de Derecho privado para los negocios jurídicos celebrados entre particulares, esto es a la disposiciones mercantiles y civiles que fueren pertinentes al igual que a los principios del derecho privado que no resulten incompatibles con los presupuestos básicos del interés general que dicha contratación entraña.

Ahora, si bien la misma ley dispuso que las universidades en ejercicio de su actividad contractual se sujetarían a un régimen especial, y que éste sería el previsto en el

[6] *"Por la cual se organiza el servicio público de educación superior"*

derecho privado, éstas disposiciones no modifican su naturaleza de entidades estatales, que como tal deben sujetar el ejercicio de sus funciones a los principios que rigen la función pública administrativa en los términos del artículo 209 constitucional, al igual que a los principios generales de la contratación estatal.

En éste sentido, los procesos de contratación y los contratos de las universidades públicas, no están desligados de principios vitales tales como los de transparencia, selección objetiva, legalidad, conmutatividad, sujeción a la economía del mercado, buena fe objetiva, interés general, planeación, estructuración conforme a los intereses generales de la colectividad, y en fin, a todos aquellos que consoliden el interés general que es inherente a dicha contratación, sin que por ello se desconozcan o se mengüen los intereses subjetivos de los proponentes y contratistas que colaboran con el cumplimiento de los propósitos y las finalidades para los cuales han sido instituidas las universidades y entidades educativas en la Ley 30 de 1992.

En efecto, respecto de los contratos celebrados por universidades públicas se ha señalado:

"(...) Dichos entes estarán dotados de personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, y podrán elaborar y manejar u presupuesto de acuerdo con las funciones que les corresponden.

La Corte Constitucional al declarar ajustadas al texto constitucional las normas relativas a la contratación de estas entidades admitió que el derecho privado constituye la regla general en la contratación de estas entidades públicas. El Consejo de Estado de manera reiterada ha consolidado la anterior jurisprudencia y determinado que es la jurisdicción contencioso administrativa la llamada a juzgar las controversias que surjan de estos contratos así el régimen aplicable a los mismos sea el del derecho privado, en virtud de que son entidades públicas (...) La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado al definir la aplicación preferente de la Ley 30 de 1992 sobre la Ley 80 de 1993 coadyuva en esta situación jurídica. En últimas, no obstante la aplicación del derecho privado lo que resulta cierto para efectos procesales es que las controversias contractuales de estos entes tienen tratamiento contencioso administrativo"[7].

---

[7] J. O. Santofimio Gamboa, "Tratado de Derecho Administrativo", Tomo III, Primera Edición Noviembre de 2004, Editorial Universidad Externado de Colombia, Págs 119 a 120.
Esta posición ha sido reiterada por la Sección Tercera, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Auto del 20 de agosto de 1998 Exp. 14.202, Sentencia del 20 de abril de 2005 Exp. 14519, Sentencia del 4 de junio de 2008, Exp. 14.169, entre otras.

Siendo claro que a los contratos celebrados por las universidades estatales se les aplican las disposiciones previstas en el derecho privado, se reitera, dicha circunstancia no altera o modifica su carácter de entidades públicas, así como tampoco la naturaleza pública de los negocios jurídicos o contratos que éstas celebran, debiendo entonces sujetar su actividad contractual no sólo a las disposiciones previstas en el Código Civil, sino también a los principios que rigen la actividad contractual del Estado.

No obstante lo anterior, con sujeción a la autonomía universitaria que se les ha reconocido a estas instituciones, teniendo en cuenta que estas no hacen parte de la Rama ejecutiva del Estado y que se rigen primordialmente por lo dispuesto en sus Estatutos, para la celebración de contratos o la constitución de asociaciones no requieren de la autorización de un órgano o autoridad externa, pues dicha exigencia o requerimiento atentaría contra su propia autonomía.

Luego, si lo que ocurre en un determinado asunto es que varias instituciones de educación superior se encuentran facultadas por sus estatutos de creación para constituir una asociación de entidades públicas, en ésta hipótesis no requerirán de la autorización del Gobierno Nacional o Territorial en su caso para ello, pues ello atentaría contra su autonomía para darse o establecer sus propios estatutos.

2. Naturaleza Jurídica de las Asociaciones conformadas por Universidades Estatales.

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998 autoriza a todas las entidades estatales de cualquier naturaleza u orden para asociarse ya sea mediante la celebración de convenios interadministrativos de asociación o la constitución de personas jurídicas sin ánimo de lucro para cooperar en el cumplimiento de funciones de carácter administrativo o en la prestación de servicios que se hallen a su cargo.

También dispone que las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se constituyan por entidades públicas se regirán por las normas previstas en el Código Civil y en las normas que regulen las Entidades de dicho género.

Así las cosas, se entiende que por vía de la norma en cita no solamente se autoriza a los Establecimientos Públicos, sino también a las Empresas industriales y comerciales, a las sociedades de economía mixta, a las Universidades Estatales y en general a todas las Entidades de naturaleza pública para que celebren éste tipo de convenios.

En lo relativo a la naturaleza de las Asociaciones entre Entidades Públicas, dentro de éstas las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro que se constituyan entre universidades de carácter oficial o estatal, tanto el Consejo de Estado[8], como la Corte Constitucional[9] han coincidido en señalar que también son Entidades Públicas, personas jurídicas que no sólo se rigen por las normas del Código Civil sino también por el régimen al que se sujetan las Entidades Públicas que la Conforman en el ejercicio de sus funciones administrativas o en la prestación de los servicios a su cargo, señalado en sus Estatutos de creación o autorización.

Al respecto se señaló:

"El artículo 69 de la Constitución Política de 1991 consagra la autonomía universitaria y prevé que corresponde al legislador establecer un régimen especial para las ***universidades del Estado.***

A su vez, el artículo 113 ibídem señala que son Ramas del Poder Público la legislativa, la ejecutiva y la judicial y que existen otros órganos autónomos ***e independientes*** *para el cumplimiento de las demás funciones del Estado.*

Por su parte, el artículo 39 de la Ley 489 de 19984 dispone que la Administración Pública se integra por los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado colombiano. Y, el artículo 40 ibídem señala que existen organismos y entidades estatales sujetos al régimen especial que fijen las leyes correspondientes, entre los cuales se encuentran ***los entes universitarios autónomos.***

---

[8] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, Sentencia del 7 de noviembre de 2012, Expediente: 18.438.
[9] Corte Constitucional, Sentencia C-671 de 1999, C-385 de 2003.

El **régimen especial** de las universidades del Estado y de otras instituciones de educación superior *está previsto en el Título III de la Ley 30 de 1992. El artículo 57 de la Ley 30 de 1992, que hace parte del Capítulo I del Título III de dicha Ley.*

(...)

Así pues, las universidades públicas u oficiales son entidades públicas o estatales con personería jurídica, que deben organizarse como entes universitarios autónomos con régimen especial y que, entre otras características, gozan de autonomía académica, administrativa y financiera.

Por su parte, las ***asociaciones de universidades públicas*** *son también* ***personas jurídicas.*** *Su existencia se deriva del artículo 95 de la Ley 489 de 1998.*

(...)

(...)en sentencia C-385 de 2003, la Corte Constitucional concluyó que el ejercicio de ***la función pública a cargo de una asociación de entidades públicas,*** *se encuentra sometido a las* ***normas propias del derecho público,*** *como se precisó en el fallo C-671 de 1999 (...)*

Así, de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y la jurisprudencia que fijó su alcance, las ***asociaciones de entidades públicas*** *son personas jurídicas sin ánimo de lucro que se crean para colaborar en el cumplimiento de funciones administrativas o prestar servicios que se hallen a cargo de las entidades públicas.*

Que en el caso en estudio era la Federación Colombiana de Municipios (artículo 10 de la Ley 769 de 2002). ***Tales asociaciones de entidades públicas son también entidades públicas*** *que aun cuando se sujetan al Código Civil en cuanto a su naturaleza de personas jurídicas sin ánimo de lucro, se rigen, a su vez, por las normas de derecho público en lo que tiene que ver con la función pública o servicio público que presten.*

Lo anterior se justifica porque, como lo precisó la Corte Constitucional en la sentencia C-671 de 1999, la asociación de entidades públicas debe sujetarse al mismo régimen que previó la ley de creación o autorización de dichas entidades, en armonía con la naturaleza de las entidades públicas que la conforman y con el régimen propio de la función administrativa o del servicio público a cargo de tales asociaciones.

Además, como también lo precisó la Corte en la referida providencia, en todo caso, en lo que tiene que ver con el ejercicio de las ***prerrogativas y potestades públicas****, los regímenes de los actos unilaterales, la contratación, los controles y la responsabilidad,* ***las asociaciones de entidades públicas se rigen por las leyes especiales que sobre dichas materias resultan aplicables para las entidades estatales.***

En el caso de ***las asociaciones de universidades públicas****, que son entidades públicas conformadas por universidades estatales, el régimen para la función administrativa que ejerzan o la prestación del servicio al que se dediquen, al igual que para los aspectos concretos a que se hace referencia en el párrafo inmediatamente anterior, entre otros,* ***las prerrogativas o potestades públicas****, es el especial a que deben sujetarse las universidades públicas, según las normas que rigen tales entes públicos.*

Lo anterior significa, entre otras cosas, que las asociaciones de universidades públicas gozan de las mismas prerrogativas de las universidades públicas que las conforman. *Las prerrogativas o privilegios públicos significan la existencia de un trato que beneficia al Estado*

cuando éste actúa en determinados ámbitos y constituyen una manifestación de poder público que, por esta razón, debe someterse íntegramente a la Constitución"[10].

De ésta forma, se entiende que la asociación o de la Persona Jurídica sin ánimo de lucro que se conforme o se constituya en los términos del artículo 95 de la Ley 489 de 1998, tendrá la misma naturaleza jurídica de la de las Entidades Públicas que la conforman y que se sujetara al mismo régimen jurídico de éstas para la prestación de los servicios a su cargo.

Luego, si lo que se afirma es que las asociaciones entre entidades públicas tienen la misma naturaleza jurídica de las entidades públicas que las conforman, es evidente que también gozaran de las prerrogativas o derechos de éstas, de forma tal que en tratándose de personas jurídicas sin ánimo de lucro que se constituyen por universidades estatales también gozaran de la autonomía universitaria de la que gozan éstas.

3. La causal de nulidad absoluta del contrato alegada por la accionante.

El artículo 44 de la Ley 80 de 1993 dispone que el contrato estatal es absolutamente nulo por las mismas causas que se prevén en el derecho común y, en especial entre otros eventos, cuando se celebre contra expresa prohibición legal o constitucional[11] o con abuso o desviación de poder.[12]

Para que se configure la causal de nulidad prevista en el numeral 2° del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, esto es que el contrato se celebre contra expresa prohibición legal o constitucional es menester que haya una violación al régimen de prohibiciones y que esa prohibición sea explícita,[13] razón por la cual no toda transgresión a una prohibición conduce a estructurar esta precisa causal aunque por supuesto habrá de configurar otra.

---

[10] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, Sentencia del 7 de noviembre de 2012, Expediente: 18.438.
[11] Numeral 2°.
[12] Numeral 3°.
[13] Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 29 de agosto de 2007, Expediente 15324.

En este orden de ideas, si se desacata una prohibición genérica o una prohibición implícita del estatuto contractual, el contrato será absolutamente nulo por violar el régimen legal pero la causal no será la enlistada en el numeral 2º del artículo 44 de la Ley 80 de 1993 sino una diferente según el caso.

En conclusión, la causal de nulidad absoluta del contrato a la que se hace referencia no se configura cuando la violación al régimen de prohibiciones deviene de la interpretación equivocada o errónea que hace la entidad contratante de las normas que regulan la capacidad de la contratista para celebrar un determinado contrato.

3.1 La nulidad absoluta puede y debe ser declarada de oficio cuando aparezca plenamente demostrada y no es susceptible de ser ratificada por las partes.[14]

La posibilidad de decretar oficiosamente la nulidad, si está plenamente demostrada y en el proceso están presentes todas las partes que celebraron el contrato nulo, es reiterada por el artículo 87 del C. C. A. en la nueva redacción que le dio el artículo 32 de la Ley 446 de 1998.

3.2. La nulidad absoluta no puede sanearse por ratificación de las partes, dice el artículo 45 de la Ley 80 de 1993.

El artículo 2º de la Ley 50 de 1936, en la nueva redacción que le dio al artículo 1742 del C. C., expresa que la nulidad absoluta se sanea *"en todo caso"* por prescripción extraordinaria.

Por consiguiente, cualquiera que sea la causa que da origen a la nulidad absoluta, transcurrido el término de la prescripción extraordinaria ya no podrá ella pedirse ni decretarse, no porque el solo transcurso del tiempo torne lícito lo ilícito, sino porque el orden jurídico, en aras de la paz social y la seguridad jurídica, estima que es conveniente poner un límite temporal a la posibilidad de cuestionar los negocios jurídicos.

---

[14] Artículo 45 de la Ley 80 de 1993.

No obstante lo anterior, siendo claro que a los contratos celebrados por las universidades estatales se les aplican las disposiciones previstas en el derecho privado, en tratándose de nulidades absolutas o de invalidez de los actos o de los negocios jurídicos, son aplicables entonces los requisitos exigidos por la ley para su valor previstos en el Código Civil y en el Código de Comercio.

Luego, si lo que ocurre en un determinado caso es que en un contrato celebrado por una universidad estatal se demanda la nulidad absoluta de ése negocio jurídico, el análisis que se realice de la ilegalidad deberá hacerse con sujeción a las disposiciones consagradas en el estatuto Civil o Comercial, es decir, a la luz de los requisitos exigidos por las referidas codificaciones para el valor de los actos o negocios Jurídicos, y no por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

4. Causales de nulidad aplicables al contrato celebrado por la Corporación Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional-Alma Mater.

La invalidez es la sanción que el ordenamiento jurídico le impone a aquellos negocios jurídicos existentes cuando sobre éstos se omite el cumplimiento de alguno o algunos de los requisitos exigidos por la ley para su valor.

Con otras palabras, la invalidez es el juicio negativo de valor que se le hace a un acto dispositivo de intereses con el que se vulnera una norma imperativa, las buenas costumbres o cualquier norma establecida en favor de personas susceptibles de especial protección.

La nulidad o juicio de valor requiere ser declarada judicialmente, pues se entiende que el acto dispositivo o negocio jurídico existe, es válido y produce a plenitud todos sus efectos hasta que el juez competente declare la nulidad destruyéndolo, razón por la cual el fallo proferido en ése sentido es de carácter constitutivo.

De ésta forma, tanto el negocio jurídico como el vicio existen, pero la nulidad no se configura hasta que el juez no declare su existencia.

Ahora, tanto la nulidad absoluta como la relativa son susceptibles de saneamiento, bien por ratificación o bien por el término de prescripción, aclarando que si la nulidad proviene de un objeto o de una causa ilícitos, no puede sanearse por ratificación.

La nulidad absoluta del contrato o negocio jurídico se produce por alguno de los siguientes vicios a saber: I) Por objeto ilícito; II) Por causa ilícita; III) Por la Incapacidad absoluta de alguna de las partes y; IV) Por la omisión en el cumplimiento de algunas de las "*solemnidades que la ley pida para la validez del acto en consideración a su naturaleza y no a la calidad o estado de las partes que lo celebran*"[15].

A su vez, éste tipo de nulidad puede ser alegada por las partes, por todo aquel que conozca el vicio o cualquier persona que demuestre un interés en el proceso e incluso por el Ministerio Público.

También puede ser declarada de oficio por el juez cuando así aparezca de forma manifiesta en el acto o contrato y cuando estén presentes todas las partes en el proceso.

Se considera que hay objeto ilícito o causa ilícita cuando estos se encuentran prohibidos por la Ley o son contrarios a las buenas costumbres o al orden público.

5. Los hechos probados.

Por medio del Acta No. 0000004 del 26 de septiembre de 2000 (Fols. 258 a 259 del C. No. 8), la Escritura Pública No. 1971 del 26 de septiembre de 2000 inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá (Fol. 238 a 248 del C. No. 8), y las reformas a sus

[15] ALARCÓN ROJAS Fernando, "*La ineficacia de pleno derecho en los negocios jurídicos*", Ed. Universidad Externado de Colombia, año 2011, Pág. 249.

Estatutos (Cuaderno No. 4 de pruebas) la Corporación Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional- Alma Mater- Conformada por la Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales, Universidad del Quindío, Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad del Tolima[16], se constituyó como una persona jurídica sin ánimo de lucro de carácter académico, que agrupaba dichas entidades universitarias, se regiría por las normas de derecho privado, con autonomía presupuestal, administrativa y financiera, vinculada a las respectivas entidades estatales y sujeto a estas por tutela administrativa, con el objeto de integrar las universidades públicas de la región, realizar actividades de apoyo a la educación, de consultoría de gestión e informática, de arquitectura y de ingeniería y otras actividades.

En desarrollo de su objeto social se señaló que realizaría, entre otras actividades, la celebración de contratos o convenios para la realización de su objeto social con sujeción a las disposiciones del Código Civil y las normas aplicables a las Entidades de éste género en los términos de sus Estatutos (Fol. 46 vto. del C. No. 3).

Por medio de los Acuerdos de Constitución Nos. 005 del 28 de febrero de 2005 (Universidad del Quindío, Fols. 50 a 76 del C. No. 3); el No. 064 del 11 de diciembre de 1997 (Universidad de Caldas, Fols. 73 a 113 del C. No. 3); el No. 014 del 12 de octubre de 1999 (Universidad Tecnológica de Pereira, Fols. 171 a 228); el No. 104 del 21 de diciembre de 1993 (Universidad del Tolima, Fols. 115 a 141 del C. No. 3); y el No. 0015 del 30 de Marzo de 2012 (UNAD, Fols. 142 a 170 del C. No. 3), se autorizó a cada una de éstas Universidades Estatales para participar en la creación de otras corporaciones o asociaciones para desarrollar su objeto social.

El 28 de diciembre de 2010 se celebró entre la demandante y la demandada el contrato interadministrativo No. 1961 de 2010, con el objeto de fortalecer las condiciones pedagógicas y personales que contribuyeran a mejorar la calidad en educación mediante un proceso formativo en conocimientos, capacidades y habilidades propias de la

[16] Con posterioridad a su constitución se vinculó la Escuela Superior de la Administración Pública-ESAP; La Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD-; el Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas- CINOC-; y la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.

enseñanza, con énfasis en competencias lectoras, comunicacionales, gerenciales, cognitivas y de crecimiento social a través de un proyecto integral de intervención a la gestión educativa (Fols. 1 a 12 del C. No. 6)

Como plazo de ejecución del contrato se fijó el término de dieciocho (18) meses y/o hasta agotar los recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de obras (Fol. 6 del C. No. 6).

Como valor total del contrato se fijó la suma de $20.296´528.000,00, pagaderos así: $8.118´611.200.000. una vez firmada el acta de iniciación de las obras, ésta haya sido aprobada por el Comité técnico y se haya expedido el recibo a satisfacción por el supervisor del cronograma y el plan de trabajo a desarrollar; $8.118´611.200.000 una vez recibida la herramienta pedagógica y las cartillas del estudiante; la suma de $2.029´652.800.000. una vez recibidas a satisfacción las jornadas de capacitación; y la suma de $2.029´652.800.000. una vez recibido el informe final de las obras (Fols. 6 y 7 del C. No. 6)

Mediante la Resolución No. 2835 del 6 de septiembre de 2011 la accionada ordenó la terminación unilateral del contrato interadministrativo No. 1961 de 2010 y su posterior liquidación, argumentando que teniendo en cuenta que para la fecha en la que éste se celebró la demandada no ostentaba la calidad de entidad pública, se encontraba viciado de nulidad por haber sido celebrado contra expresa prohibición legal conforme al No. 2° del artículo 44 de la Ley 80 de 1993 (Fols. 126 a 129 del C. No. 1).

Contra dicha Resolución se instauró el recurso de reposición, el cual fue resuelto por medio de la Resolución No. 3468 del 2 de noviembre de 2011 en el sentido de confirmarla en todas y cada una de sus partes (Fols. 113 a 125 del C. No. 1).

6. La Solución del caso concreto.

6.1. Las excepciones formuladas.

6.1.1. La excepción de inepta demanda por no haberse agotado la conciliación prejudicial como requisito de conciliación prejudicial.

Respecto de dicha excepción, la Sala concuerda con el Ministerio Público al señalar que ésta no se encuentra llamada a prosperar, pues el no agotamiento de la conciliación prejudicial no es una causal que pueda generar la nulidad del proceso en los términos del artículo 140 del Código de Procedimiento Civil, razón por la cual si ninguna de las partes recurre la providencia por medio de la cual se admite la demanda sin haberse agotado dicho procedimiento, la eventual irregularidad que se hubiera generado por ello se entiende saneada.

En efecto, revisado el expediente se encuentra demostrado que por medio del auto del 26 de febrero de 2012 se admitió la demanda interpuesta, providencia que fue notificada a las partes por estado que se fijó el 2 de mayo de 2012, ahora lo procedente en éste caso era que la ahora recurrente interpusiera el recurso de reposición contra dicha providencia al haberse percatado de que no se agotó el requisito de conciliación prejudicial, pero como así no lo hizo dicha irregularidad se entiende subsanada, razón por la cual no puede ahora venir a alegar que hay in inepta demanda por no agotar dicho procedimiento cuando no dijo nada al respecto dentro de la oportunidad que tuvo para ello.

6.1.2. La excepción de falta de legitimación en la causa por activa por parte del Distrito Capital.

La Sala encuentra que dicha excepción tampoco se encuentra llamada a prosperar, pues si se entiende que la legitimación en la causa por activa es la posibilidad de una persona de formular pretensiones al ser el sujeto activo de la relación sustancial que se debate en el proceso, en los términos del artículo 87 del Código Contencioso Administrativo la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. sí se encuentra legitimada en la causa por activa al ser la parte contratante del negocio jurídico cuya nulidad se pretende.

Ahora, no puede la recurrente pretender que se declare la configuración de dicha excepción por el hecho de que la accionante funde su pretensión de nulidad absoluta del contrato en la falta de capacidad de la accionada para celebrarlo por no obtener las autorizaciones exigidas por la ley para su constitución como una asociación de universidades públicas, pues lo realmente pretendido por ésta es que se declare la nulidad absoluta del contrato No. 1961 de 2010 celebrado, siendo el acto de constitución de la referida asociación totalmente ajeno a dicha pretensión con independencia de que la sustentación que haya desplegado no configure la causal de nulidad que se alega.

6.1.3. La Excepción de caducidad y prescripción de la acción.

La aludida excepción tampoco se encuentra llamada a prosperar, pues tal como lo señaló el Tribunal de primera instancia y lo reiteró el Ministerio público, el término de caducidad de la acción interpuesta no podía contabilizarse a partir de la fecha del acta de constitución de la asociación entre universidades públicas, pues lo que se debate en el presente asunto es la declaratoria de nulidad del contrato No. 1961 de 2010 celebrado por ésta, razón por la cual el término de caducidad de la acción interpuesta en los términos el literal e) No. 10 del artículo 136 del Código Contencioso Administrativo debía contarse a partir del día siguiente a la fecha de perfeccionamiento de dicho contrato y como éste se perfeccionó el 28 de diciembre de 2010, el término de dos (2) años empezaría a contarse desde el 29 de diciembre de 2010 por lo que la caducidad en principio operaría el 29 de diciembre de 2011 y como la demanda se presentó el 19 de diciembre de 2011, es entonces evidente que para esa fecha aún no había operado dicho fenómeno.

6.1.4. La excepción de inepta demanda por falta de fundamentos de derecho a las pretensiones.

Revisado el expediente se observa que la ahora accionante señaló cómo fundamento de derecho a sus pretensiones la violación de los artículos 6°, 29 ,83 y 209 de la Constitución Política; 2° de la Ley 1150 de 2007; 2°, 23, 24 No. 8°, 25,26,44 y 45 de la Ley 80 de 1993; 49 y 95 de la Ley 489 de 1998; 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011 y 78

del Decreto 2474 de 2008, razón por la cual dicha excepción tampoco se encuentra llamada a prosperar.

Resueltas las excepciones propuestas la Sala procederá entonces a desatar de fondo el asunto.

6.2. La actora en su demanda pide que se declare la nulidad del contrato No. 1961 del 28 de diciembre de 2010 con fundamento en la causal prevista en el No. 2° del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, señalando fundamentalmente que teniendo en cuenta que la accionada no adquirió las autorizaciones requeridas para constituirse como asociación de universidades públicas, no ostentaba la naturaleza de entidad pública descentralizada indirecta y que por tal razón no podía celebrar el referido contrato mediante contratación directa.

Desde ya se advierte que las pretensiones de nulidad absoluta del contrato celebrado se encuentran totalmente destinadas al fracaso ya que contrario a lo que alega la accionante, la Corporación Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional – Alma Mater- sí tiene el carácter de entidad pública descentralizada, pues atendiendo a la autonomía universitaria de la que gozan cada una de las universidades públicas que la conforman y estando autorizadas por sus Estatutos para asociarse, para su constitución no requerían de la autorización prevista en el artículo 49 de la Ley 489 de 1998

De otra parte, el objeto y las obligaciones originadas en la celebración del contrato No. 1961 del 28 de diciembre de 2010 cuya nulidad ahora se pretende se encuentra directamente relacionado con el objeto para el cual se constituyó la Corporación Red de Universidades Públicas del Eje cafetero para el Desarrollo Regional- Alma Mater- , razón por la cual no existía ningún impedimento legal para que dicha entidad sin ánimo de lucro celebrara el referido contrato.

Pero además sí lo que la actora pretendía era que se declarara la nulidad absoluta del contrato, teniendo en cuenta que la Corporación Red de Universidades Públicas del Eje

cafetero para el Desarrollo Regional- Alma Mater- se rige en el desarrollo de sus actividades por las normas de derecho privado, para sacar avante sus pretensiones no podía alegar las causales de nulidad previstas en el artículo 44 de la Ley 80 de 1993, sino las previstas en el Código Civil y del Código de Comercio.

En consecuencia, no podía invocar la causal 2 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

En conclusión, las pretensiones de nulidad del contrato no se encuentran llamadas a prosperar.

Y como así no lo vio ni lo decidió el Tribunal de Primera instancia la sentencia apelada deberá ser revocada para en su lugar negar las pretensiones de la demanda por las razones expuestas en ésta providencia.

En mérito de lo expuesto la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

R E S U E L V E

PRIMERO: REVOCAR la sentencia apelada y en su lugar **NEGAR** las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: DEVOLVER el expediente al Tribunal de origen.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA
Presidente de la Sala de Sección C

GUILLERMO SÁNCHEZ LUQUE
Magistrado

CONSEJERO(A) PONENTE
JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SECCIÓN TERCERA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE:	25000232600020120000201 (52554)
DEMANDANTE:	BOGOTA -DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DEMANDADO:	EDUCACION DIST CORPORACION RED UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO Y OTROS
NATURALEZA:	ACCION CONTRACTUAL
FECHA DE LA SENTENCIA:	CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016)

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8:00 A.M. DEL 14/10/2016 Y LAS 5:00 P.M. DEL 19/10/2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE CORRE ENTRE LOS DÍAS 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2016.

MARÍA ISABEL FEULLET GUERRERO
Secretaria

Smd

RED
ALMA MATER

LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER -
CONSEJO DIRECTIVO
Reunión Virtual

ACTA No. 36

FECHA: Abril 26 de 2012

CONVOCATORIA: Mediante correo electrónico del 23 de abril de 2012,

ASISTENTES:

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector Universidad Tecnológica de Pereira

HÉCTOR POLANIA RIVERA
Ex Rector Universidad del Quindío

RICARDO OROZCO
Ex Rector Universidad Tecnológica de Pereira

RICARDO GÓMEZ GIRALDO
Rector Universidad de Caldas

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector Universidad del Quindío

HECTOR VILLARAGA SARMIENTO
Rector Universidad del Tolima

ALBERTO CARDONA BOTERO
Director Ejecutivo Red Alma Mater

El Presidente de la Red Alma Mater, Dr. LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ a través del Director Ejecutivo, Dr. ALBERTO CARDONA BOTERO, mediante convocatoria

RED
ALMA MATER

extraordinaria, vía correo electrónico dirigido a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo de la Red Alma Mater, convocó a reunión de Consejo virtual, con el objeto de poner a consideración la designación de director ejecutivo y representante legal de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional, Alma Mater, ante el retiro a partir del 30 de abril de 2012 del actual Director ejecutivo.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Discusión de la propuesta

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó la presencia de seis (6) miembros del Consejo Directivo, por lo tanto existe quórum para deliberar y decidir.

2. DISCUSION DE LA PROPUESTA

Se pone a consideración de los rectores la siguiente propuesta:

ACEPTACION RENUNCIA IRREVOCABLE DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y DESIGNACION DEL NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO:

El Director Ejecutivo de la Red Alma Mater, Dr. ALBERTO CARDONA BOTERO en nombre del Presidente del Consejo Directivo, pone a consideración su renuncia irrevocable a partir del 30 de abril de 2012 y la propuesta de designación del Dr. Mauricio Arias como director ejecutivo y representante legal, quien se viene desempeñando como Coordinador Jurídico de la Red Alma Mater desde diciembre de 2009.

RED
ALMA MATER

Puesta a consideración la anterior propuesta y agotado el plazo de la junta virtual, se declara cerrada y en firme la decisión del Consejo Directivo por unanimidad de los miembros asistentes a la reunión virtual, de aceptar la renuncia del Dr. Alberto Cardona Botero como Director ejecutivo y se encarga de la dirección ejecutiva al Dr. Diego Mauricio Arias Arango, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 10.012.440 de Pereira.

El Consejo Directivo se da por terminado una vez agotado el orden del día y se levanta la sesión siendo las 4:27 p.m.

Para constancia se firma a los 26 días del mes de abril de 2012.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente

ALBERTO CARDONA BOTERO
Secretario

LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO

CERTIFICA:

Que **DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.012.440 de Pereira, se encuentra vinculado a esta entidad, desde el 16 de diciembre de 2009 y hasta la fecha. Actualmente ocupa el cargo de Director Ejecutivo, según nombramiento del Consejo Directivo de la Red Alma Mater, hoy SUEJE, como consta en acta No. 36 del 26 de abril de 2012, en el RUT de la entidad y en certificado de existencia y representación de la entidad.

La presente certificación se expide el 20 de enero de 2026.

Atentamente,

PAULA ALEXANDRA ALZATE BRITO
Coordinadora Jurídica de SUEJE

SEDE PEREIRA
Universidad Tecnológica de Pereira
Edificio 13 Bloque B, Of. 138-211
PBX: +57 (6) 321 2221
Cel: 321 803 4259
Dirección de correspondencia:
Carrera 27 N° 10-25 Casa 16
Urbanización Curacavi
info@sueje.edu.co
notificacionesjudiciales@sueje.edu.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:42:10 PM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10012440**
Apellidos y Nombres: **ARIAS ARANGO DIEGO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 12:48:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10012440** y Nombre: **DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133321915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289695881

PIB
12:43:44

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10012440:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 12:46:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10012440
Código de Verificación	10012440260123124655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	
Name:	DIEGO MAURICIO ARIAS ARANC	**City:**	
ID # / Digital Currency Address:	10012440	**State/Province:***	
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	All
		List:	All
Minimum Name Score:	100	Search	Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score

Your search has not returned any results.

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 1/23/2026 10:09:08 AM
Non-SDN List last updated on: 1/8/2026 10:05:51 AM

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	CARRERA 27 NRO 10-25 UTP E
Name:	SUEÑ SISTEMA UNIVERSITAR	**City:**	PEREIRA
ID # / Digital Currency Address:	816004907-3	**State/Province:***	RISARALDA
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	All
		List:	All
Minimum Name Score:	73		Search Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score

Your search has not returned any results.

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 1/16/2026 10:01:44 AM
Non-SDN List last updated on: 1/8/2026 10:05:51 AM

Pereira, enero de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEPORTE
Bogotá

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.012.440 de la ciudad de Pereira, actuando en nombre y representación de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE identificada con NIT. 816.004.907-3 declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la entidad que represento.

Dada en la ciudad de Pereira a los ocho (8) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

_____

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
C.C. No. 10.012.440

Pereira, enero de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEPORTE
Bogotá

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.012.440 de la ciudad de Pereira, actuando en nombre y representación de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE identificada con NIT. 816.004.907-3 declaro bajo la gravedad del juramento que ni yo ni la entidad que represento nos encontramos relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Dada en la ciudad de Pereira a los ocho (8) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



_____
DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
C.C. No. 10.012.440

Bogotá, D.C., enero 2026

Señores
MINISTERIO DEL DEPORTE
Ciudad

Asunto: Autorización para consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual.

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1918 de 2018 “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”, especialmente los artículos 3o y 4o, y el Decreto 753 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con énfasis en los artículos 1o y 2o, autorizo al Ministerio del Deporte para ser consultado en las bases de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual.

De igual manera, en virtud del inciso segundo del artículo 4o de la Ley 1918 de 2018, autorizo al Ministerio del Deporte para que realice dicha verificación cada cuatro (4) meses, después del inicio de la relación contractual, con el fin de realizar su actualización.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Diego Mauricio Arias Arango
C.C 10.012.440

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:40:32 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10012440,** Apellidos y Nombres **ARIAS ARANGO DIEGO MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DEL DEPORTE**, con NIT **899999306-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ, PROFESIONAL CON FUNCIONES DE CONTADOR DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 533 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015 EXPEDIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION QUE INCORPORO EN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO; PROCEDE A PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA ENTIDAD,

HOY 08 DE ABRIL DE 2025.

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ

Contador Público SUEJE

Los suscritos DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO, Representante Legal y REYNALDO ARTEAGA PELAEZ, Contador Público del Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las leyes 298 de 1996, 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en las resoluciones No. 375 de septiembre 17 de 2007 y 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de la información financiera, económica y ambiental de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE con corte al 31 de diciembre de 2024, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema integrado de información financiera y ésta se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de Contabilidad Pública.

Que en los estados contables básicos de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE con corte al 31 de diciembre de 2024, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor a 31 de diciembre de 2024.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE.

Que la información financiera, económica, social y ambiental de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE, se validará y transmitirá, adjuntando estados financieros de la entidad a través del sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP el veintiocho (28) de febrero de 2025.

Pereira, veintiocho (28) de febrero de 2025.

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
C.C. 10.012.440
Representante Legal

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ
T.P. N° 259999-T
Contador

SEDE PEREIRA
Universidad Tecnológica de Pereira
Edificio Administrativo Oficina A-320
PBX: (57)(6) 321 2221
Cel: 321 803 4259
Dirección de correspondencia:
Carrera 27 No.10-25 Casa 16
Urbanización Curacaví
info@sueje.edu.co
notificacionesjudiciales@sueje.edu.co
SEDE BOGOTÁ
Transversal 29 No. 36-64
Barrio La Soledad
Tel: 269 1012 - 269 0995
Cel: 312 451 6932

SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NIT 816.004.907 - 3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos colombianos)
PEREIRA - RISARALDA

COD.	ACTIVO	DICIEMBRE DEL 2024	% ACTIVO	DICIEMBRE DEL 2023	% ACTIVO	VARIACION	%
	ACTIVO CORRIENTE	**$ 12.845.466.762**	**96,9%**	**$ 6.726.709.209**	**94,9%**	**$ 6.118.757.553**	**91,0%**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**$ 2.643.937.962**	**19,9%**	**$ 1.773.114.564**	**25,0%**	**$ 870.823.398**	**49,1%**
1105	CAJA	$ 1.100.241	**0,0%**	$ -	**0,0%**	$ 1.100.241	**100,0%**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	$ 2.642.837.721	**19,9%**	$ 1.773.114.564	**25,0%**	$ 869.723.157	**49,1%**
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**$ 4.449.925.108**	**33,6%**	**$ 3.800.125.108**	**53,6%**	**$ 649.800.000**	**17,1%**
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR D	$ 4.449.925.108	**33,6%**	$ 3.800.125.108	**53,6%**	$ 649.800.000	**17,1%**
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**$ 5.320.412.077**	**40,1%**	**$ 1.031.021.984**	**14,5%**	**$ 4.289.390.093**	**416,0%**
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 5.307.531.018	**40,0%**	$ 1.031.021.984	**14,5%**	$ 4.276.509.034	**414,8%**
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 12.881.059	**0,1%**	$ -	**0,0%**	$ 12.881.059	**100,0%**
15	**INVENTARIOS**	**$ 16.557.304**	**0,1%**	**$ 16.557.304**	**0,2%**	**$ -**	**0,0%**
1505	BIENES PRODUCIDOS	$ 16.557.304	**0,1%**	$ 16.557.304	**0,2%**	$ -	**0,0%**
19	**OTROS ACTIVOS**	**$ 414.634.311**	**3,1%**	**$ 105.890.249**	**1,5%**	**$ 308.744.062**	**291,6%**
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	$ 414.634.311	**3,1%**	$ 105.890.249	**1,5%**	$ 308.744.062	**291,6%**
	ACTIVO NO CORRIENTE	**$ 413.325.592**	**3,1%**	**$ 359.990.470**	**5,1%**	**$ 53.335.122**	**14,8%**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**$ 36.596.876**	**0,3%**	**$ 36.564.088**	**0,5%**	**$ 32.788**	**0,1%**
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	$ 36.596.876	**0,3%**	$ 36.564.088	**0,5%**	$ 32.788	**0,1%**
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**$ 14.007.620**	**0,1%**	**$ 12.707.620**	**0,2%**	**$ 1.300.000**	**10,2%**
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	$ 9.797.620	**0,1%**	$ 8.497.620	**0,1%**	$ 1.300.000	**15,3%**
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL M	$ 4.210.000	**0,0%**	$ 4.210.000	**0,1%**	$ -	**0,0%**
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**$ 52.582.248**	**0,4%**	**$ 55.351.216**	**0,8%**	**-$ 2.768.968**	**-5,0%**
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 10.112.091	**0,1%**	$ 12.881.059	**0,2%**	-$ 2.768.968	**-21,5%**
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	$ 42.470.157	**0,3%**	$ 42.470.157	**0,6%**	$ -	**0,0%**
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**$ 75.065.280**	**0,6%**	**$ 20.293.978**	**0,3%**	**$ 54.771.302**	**269,9%**
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	$ 7.736.657	**0,1%**	$ 5.581.500	**0,1%**	$ 2.155.157	**38,6%**
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	$ 146.354.605	**1,1%**	$ 83.727.144	**1,2%**	$ 62.627.461	**74,8%**
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, P.& E. (CR)	-$ 79.025.982	**-0,6%**	-$ 69.014.666	**-1,0%**	-$ 10.011.316	**14,5%**
19	**OTROS ACTIVOS**	**$ 235.073.568**	**1,8%**	**$ 235.073.568**	**3,3%**	**$ -**	**0,0%**
1909	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A L.	$ 235.073.568	**1,8%**	$ 235.073.568	**3,3%**	$ -	**0,0%**
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	$ 16.431.952	**0,1%**	$ 16.431.952	**0,2%**	$ -	**0,0%**
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CF	-$ 16.431.952	**-0,1%**	-$ 16.431.952	**-0,2%**	$ -	**0,0%**
	TOTAL ACTIVOS	**$ 13.258.792.354**		**$ 7.086.699.679**		**$ 6.172.092.675**	**87,1%**

COD.	PASIVO	DICIEMBRE DEL 2024	% PASIVO	DICIEMBRE DEL 2023	% PASIVO	VARIACION	%
	PASIVO CORRIENTE	**$ 7.299.430.653**	**55,1%**	**$ 1.325.809.860**	**18,7%**	**$ 5.973.620.794**	**450,6%**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**$ 2.174.802.286**	**16,4%**	**$ 754.761.249**	**10,7%**	**$ 1.420.041.037**	**188,1%**
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	$ 110.244.146	**0,8%**	$ 304.643.650	**4,3%**	-$ 194.399.504	**-63,8%**
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$ 2.064.558.140	**15,6%**	$ 450.117.599	**6,4%**	$ 1.614.440.541	**358,7%**
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**$ 4.922.355**	**0,0%**	**$ 7.376.323**	**0,1%**	**-$ 2.453.968**	**-33,3%**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	$ 4.922.355	**0,0%**	$ 7.376.323	**0,1%**	-$ 2.453.968	**-33,3%**
29	**OTROS PASIVOS**	**$ 5.119.706.012**	**38,6%**	**$ 563.672.288**	**8,0%**	**$ 4.556.033.724**	**808,3%**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	$ 1.598.744.690	**12,1%**	$ -	**0,0%**	$ 1.598.744.690	**100,0%**
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 3.520.961.323	**26,6%**	$ 563.672.288	**8,0%**	$ 2.957.289.035	**524,6%**
	PASIVO NO CORRIENTE	**$ 5.313.018.449**	**40,1%**	**$ 4.687.469.489**	**66,1%**	**$ 625.548.961**	**13,3%**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**$ 1.333.931.574**	**10,1%**	**$ 1.334.527.194**	**18,8%**	**-$ 595.621**	**0,0%**
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	$ 1.333.931.574	**10,1%**	$ 1.334.527.194	**18,8%**	-$ 595.621	**0,0%**
27	**PROVISIONES**	**$ 9.429.906**	**0,1%**	**$ 22.037.478**	**0,3%**	**-$ 12.607.572**	**-57,2%**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	$ 9.429.906	**0,1%**	$ 22.037.478	**0,3%**	-$ 12.607.572	**-57,2%**
29	**OTROS PASIVOS**	**$ 3.969.656.969**	**29,9%**	**$ 3.330.904.816**	**47,0%**	**$ 638.752.153**	**19,2%**
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 3.969.656.969	**29,9%**	$ 3.330.904.816	**47,0%**	$ 638.752.153	**19,2%**
	TOTAL PASIVOS	**$ 12.612.449.102**	**95,1%**	**$ 6.013.279.348**	**84,9%**	**$ 6.599.169.754**	**109,7%**
	PATRIMONIO	**$ 646.343.251**	**4,9%**	**$ 1.073.420.331**	**15,1%**	**-$ 427.077.080**	**-39,8%**
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**$ 453.418.976**	**3,4%**	**$ 877.417.645**	**12,4%**	**$ -**	**0,0%**
3105	CAPITAL FISCAL	$ 5.000.000	**0,0%**	$ 5.000.000	**0,1%**	$ -	**0,0%**
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$ 370.047.722	**2,8%**	$ 370.047.722	**5,2%**	$ -	**0,0%**
3114	RESERVAS	$ 78.371.254	**0,6%**	$ 502.369.923	**7,1%**	-$ 423.998.669	**-84,4%**
32	**PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS**	**$ 192.924.275**	**1,5%**	**$ 196.002.687**	**2,8%**	**-$ 3.078.411**	**-1,6%**
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	$ 192.924.275	**1,5%**	$ 196.002.687	**2,8%**	-$ 3.078.411	**-1,6%**
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**$ 13.258.792.354**		**$ 7.086.699.679**		**$ 6.172.092.675**	**87,1%**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	$ -		$ -			
81	DEUDORAS DE CONTROL	$ 6.866.833.686		$ 7.131.653.402		-$ 264.819.716	**-3,7%**
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-$ 6.866.833.686		-$ 7.131.653.402		$ 264.819.716	**-3,7%**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	$ -		$ -			
91	PASIVOS CONTINGENTES	$ 11.747.376.810		$ 20.930.960.600		-$ 9.183.583.790	**-43,9%**
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-$ 11.747.376.810		-$ 20.930.960.600		$ 9.183.583.790	**-43,9%**

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 10.012.440

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 259999-T

HECTOR JAIME CORREA PINZÓN
REVISOR FISCAL
T.P. 9388-T
EN REPRESENTACION DE C&A SAS RIP 985

SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NIT 816.004.907 - 3
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos colombianos)
PEREIRA - RISARALDA

		DICIEMBRE DEL 2024	% VENTAS	DICIEMBRE DEL 2023	% VENTAS	VARIACION	%
	ACTIVIDADES ORDINARIAS						
	INGRESOS OPERACIONALES	**$ 11.063.907.950**	**100,0%**	**$ 17.515.546.420**	**100,0%**	**-$ 6.451.638.470**	**-36,8%**
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**$ 11.063.907.950**	**100,0%**	**$ 17.515.546.420**	**100,0%**	**-$ 6.451.638.470**	**-36,8%**
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	$ 1.724.939.427	**15,6%**	$ 6.922.263.758	**39,5%**	-$ 5.197.324.331	**-75,1%**
4390	OTROS SERVICIOS	$ 9.338.968.523	**84,4%**	$ 10.593.282.662	**60,5%**	-$ 1.254.314.139	**-11,8%**
	GASTOS OPERACIONALES	**$ 10.828.018.350**	**97,9%**	**$ 17.311.295.319**	**98,8%**	**-$ 6.483.276.969**	**-37,5%**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**$ 10.818.007.034**	**97,8%**	**$ 17.291.738.666**	**98,7%**	**-$ 6.473.731.632**	**-37,4%**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	$ 467.830.667	**4,2%**	$ 368.268.408	**2,1%**	$ 99.562.259	**27,0%**
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	$ 1.600.000	**0,0%**	$ 498.880	**0,0%**	$ 1.101.120	**220,7%**
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	$ 115.887.551	**1,0%**	$ 96.183.776	**0,5%**	$ 19.703.775	**20,5%**
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	$ 24.155.870	**0,2%**	$ 21.254.000	**0,1%**	$ 2.901.870	**13,7%**
5107	PRESTACIONES SOCIALES	$ 107.838.025	**1,0%**	$ 80.141.046	**0,5%**	$ 27.696.979	**34,6%**
5111	GENERALES	$ 10.073.108.384	**91,0%**	$ 16.643.379.796	**95,0%**	-$ 6.570.271.412	**-39,5%**
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	$ 27.586.537	**0,2%**	$ 82.012.760	**0,5%**	-$ 54.426.223	**-66,4%**
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PRO**	**$ 10.011.316**	**0,1%**	**$ 19.556.653**	**0,1%**	**-$ 9.545.337**	**-48,8%**
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	$ 10.011.316	**0,1%**	$ 16.701.796	**0,1%**	-$ 6.690.480	**-40,1%**
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	$ -	**0,0%**	$ 2.854.857	**0,0%**	-$ 2.854.857	**-100,0%**
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	**$ 235.889.600**	**2,1%**	**$ 204.251.101**	**1,2%**	**$ 31.638.499**	**15,5%**
	INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 91.431.071**	**0,8%**	**$ 131.760.229**	**0,8%**	**-$ 101.396.715**	**-77,0%**
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**$ 61.067.557**	**0,6%**	**$ -**	**0,0%**	**$ 61.067.557**	**100%**
4428	OTRAS TRANSFRENCIAS	$ 61.067.557	**0,6%**	$ -	**0,0%**	$ 61.067.557	**100%**
48	**OTROS INGRESOS**	**$ 30.363.514**	**0,3%**	**$ 131.760.229**	**0,8%**	**-$ 101.396.715**	**-77,0%**
4802	FINANCIEROS	$ 13.333.665	**0,1%**	$ 50.733.942	**0,3%**	-$ 37.400.278	**-73,7%**
4808	INGRESOS DIVERSOS	$ 17.029.849	**0,2%**	$ 81.026.286	**0,5%**	-$ 63.996.437	**-79,0%**
58	**OTROS GASTOS**	**$ 134.396.396**	**1,2%**	**$ 140.008.643**	**0,8%**	**-$ 5.612.248**	**-4,0%**
5802	COMISIONES	$ 2.267.039	**0,0%**	$ 108.004.410	**0,6%**	-$ 105.737.371	**-97,9%**
5890	GASTOS DIVERSOS	$ 132.129.357	**1,2%**	$ 32.004.233	**0,2%**	$ 100.125.124	**312,8%**
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	**-$ 42.965.325**	**-0,4%**	**-$ 8.248.415**	**0,0%**	**-$ 34.716.910**	**420,9%**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 192.924.275**	**1,7%**	**$ 196.002.687**	**1,1%**	**-$ 3.078.411**	**-1,6%**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**$ 192.924.275**	**1,7%**	**$ 196.002.687**	**1,1%**	**-$ 3.078.411**	**-1,6%**

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 10.012.440

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 259999-T

HECTOR JAIME CORREA PINZÓN
REVISOR FISCAL
T.P. 9388-T
EN REPRESENTACION DE C&A SAS RIP 985

SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 31 DE DICIEMBRE DE 2023
NIT 816.004.907 - 3
(Cifras en Pesos colombianos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024	**$**	**646.343.251**
VARIACIONES PATRIMONIALES DEL PERIODO	-$	427.077.080
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023	**$**	**1.073.420.331**

DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		2024		2023		VALOR VARIACION
					-$	**427.077.080**
INCREMENTOS	**$**	**192.924.275**	**$**	**196.002.687**	**-$**	**3.078.411**
Aportes sociales	$	-	$	-	**$**	**-**
Reservas	$	-	$	-	**$**	**-**
Resultado del ejercicio	$	192.924.275	$	196.002.687	**-$**	**3.078.411**
Superávit por donaciones	$	-	$	-	**$**	**-**
Superávit por formación de intangibles	$	-	$	-	**$**	**-**
Superávit por valorizaciòn	$	-	$	-	**$**	**-**
Superávit por el método de participación	$	-	$	-	**$**	**-**
Efecto del saneamiento contable	$	-	$	-	**$**	**-**
Provisión, Depreciaciones y amortizac.	$	-	$	-	**$**	**-**
Patrimonio Institucional Incorporado	$	-	$	-	**$**	**-**
DISMINUCIONES	**$**	**698.372.609**	**$**	**735.263.103**	**-$**	**423.998.669**
Reservas	$	78.371.254	$	502.369.923	**-$**	**423.998.669**
Provisión, Depreciaciones y amortizaciones	$	-	$	-	**$**	**-**
Resultado del ejercicio	$	-	$	-	**$**	**-**
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	**$**	**375.047.722**	**$**	**375.047.722**	**$**	**-**
Capital Fiscal	$	5.000.000	$	5.000.000	**$**	**-**
Resultado de ejercicios anteriores	$	370.047.722	$	370.047.722	**$**	**-**
Impactos Por la Transición al Nuevo Marco Normativo	$	-	$	-	**$**	**-**
Superávit por formación de intangibles	$	-	$	-	**$**	**-**
Superávit por valorizaciòn	$	-	$	-	**$**	**-**
Superávit por el método de participación	$	-	$	-	**$**	**-**

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 10.012.440

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 259999-T

HECTOR JAIME CORREA PINZÓN
REVISOR FISCAL
T.P. 9388-T
EN REPRESENTACION DE C&A SAS RIP 985

SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 31 DE DICIEMBRE DE 2023
NIT 816.004.907 - 3
(Cifras en Pesos colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2024	2023
RECAUDOS OPERACIONALES	$ 11.063.907.950	$ 17.515.546.420
RECAUDOS NO OPERACIONALES	$ 91.431.071	$ 131.760.229
TOTAL RECAUDOS	**$ 11.155.339.021**	**$ 17.647.306.649**
Costo de Ventas	$ -	$ -
Pagado por sueldos, salarios, prestaciones y otros al personal	$ 717.312.113	$ 566.346.110
Pagado por otros gastos de admón	$ 10.100.694.921	$ 16.725.392.556
Otros Gastos	$ 134.396.396	$ 140.008.643
Depreciación	$ 10.011.316	$ 16.701.796
Amortización	$ -	$ 2.854.857
Deterioro	$ -	$ -
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**$ 192.924.275**	**$ 196.002.687**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversión en Propiedad Planta y Equipo	$ -	$ -
Intangibles amortizacion	$ -	$ -
Subtotal (Efectivo Neto Inversión en Bienes de Capital)	**$ -**	**$ -**
PARTIDAS QUE NO TIENEN EFECTO EN EL EFECTIVO		
Incremento Obligaciones Laborales	$ -	$ -
Incremento Impuestos por pagar	$ -	$ -
Incremento Cuentas por Pagar	$ -	$ -
Disminucion de Inventarios	$ -	$ -
Incremento Cuentas por Cobrar	$ -	$ -
Subtotal (Partidas que no tienen efecto en el efectivo)	**$ -**	**$ -**
EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$ 192.924.275**	**$ 196.002.687**

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 10.012.440

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 259999-T

HECTOR JAIME CORREA PINZÓN
REVISOR FISCAL
T.P. 9388-T
EN REPRESENTACION DE C&A SAS RIP 985

SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO

INDICADORES FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2024

INDICADORES	RESULTADO	OBSERVACION
% Crecimiento pasivo	109,74%	El pasivo a DICIEMBRE 31 de 2024 comparado con el periodo anterior Aumentó en 109,74%
Razon corriente	1,76	El activo corriente es superior en 1,76 veces con respecto al pasivo corriente .
Capital de Trabajo	$ 233.017.659	Al 31 de DICIEMBRE del 2024 se cierra con un capital de trabajo por valor de $233.017.659
		Con el Activo corriente se pueden cubrir el 100% de pasivos.
Excedente o Deficit Operacional	$ 235.889.600	A 31 de DICIEMBRE del 2024 el Superavit operacional fue por $235.889.600 que corresponde
		a los ingresos y gastos directamente relacionados con la actividad principal de la entidad
Utilidad del Ejercicio	$ 192.924.275	A 31 de DICIEMBRE del 2024 el Superavit total fue por $192.924.275 que corresponde a los ingresos
		y gastos totales directos e inderectos de la entidad.

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 259999-T

HECTOR JAIME CORREA PINZÓN
REVISOR FISCAL
T.P. 9388-T
EN REPRESENTACION DE C&A SAS RIP 985

SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NIT 816.004.907 - 3
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
CENTRO DE COSTOS 01 - ADMINISTRACION SUEJE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos colombianos)
PEREIRA - RISARALDA

		DICIEMBRE DEL 2024	% VENTAS	DICIEMBRE DEL 2023	% VENTAS	VARIACION	%
	ACTIVIDADES ORDINARIAS						
	INGRESOS OPERACIONALES	**$ 2.223.554.558**	**100,0%**	**$ 5.135.017.987**	**100,0%**	**-$ 2.911.463.429**	**-56,7%**
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**$ 2.223.554.558**	**100,0%**	**$ 5.135.017.987**	**100,0%**	**-$ 2.911.463.429**	**-56,7%**
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	$ 1.606.638.215	**72,3%**	$ 4.546.457.261	**88,5%**	-$ 2.939.819.046	**-64,7%**
4390	OTROS SERVICIOS	$ 616.916.343	**27,7%**	$ 588.560.726	**11,5%**	$ 28.355.617	**4,8%**
	GASTOS OPERACIONALES	**$ 1.977.353.096**	**88,9%**	**$ 4.907.313.581**	**95,6%**	**-$ 2.929.960.485**	**-59,7%**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**$ 1.977.353.096**	**88,9%**	**$ 4.907.313.581**	**95,6%**	**-$ 2.929.960.485**	**-59,7%**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	$ 467.830.667	**21,0%**	$ 368.268.408	**7,2%**	$ 99.562.259	**27,0%**
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	$ 1.600.000	**0,1%**	$ 498.880	**0,0%**	$ 1.101.120	**220,7%**
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	$ 115.887.551	**5,2%**	$ 96.183.776	**1,9%**	$ 19.703.775	**20,5%**
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	$ 24.155.870	**1,1%**	$ 21.254.000	**0,4%**	$ 2.901.870	**13,7%**
5107	PRESTACIONES SOCIALES	$ 107.838.025	**4,8%**	$ 80.141.046	**1,6%**	$ 27.696.979	**34,6%**
5111	GENERALES	$ 1.233.088.178	**55,5%**	$ 4.266.754.711	**83,1%**	-$ 3.033.666.533	**-71,1%**
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	$ 26.952.805	**1,2%**	$ 74.212.760	**1,4%**	-$ 47.259.955	**-63,7%**
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	**$ 246.201.462**	**11,1%**	**$ 227.704.406**	**4,4%**	**$ 18.497.056**	**8,1%**
	INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 90.855.575**	**4,1%**	**$ 127.863.457**	**2,5%**	**-$ 98.075.439**	**-76,7%**
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**$ 61.067.557**	**2,7%**	**$ -**	**0,0%**	**$ 61.067.557**	**100%**
4428	OTRAS TRANSFRENCIAS	$ 61.067.557	**2,7%**	$ -	**0,0%**	$ 61.067.557	**100%**
48	**OTROS INGRESOS**	**$ 29.788.018**	**1,3%**	**$ 127.863.457**	**2,5%**	**-$ 98.075.439**	**-76,7%**
4802	FINANCIEROS	$ 13.258.169	**0,6%**	$ 47.359.111	**0,9%**	-$ 34.100.942	**-72,0%**
4808	INGRESOS DIVERSOS	$ 16.529.849	**0,7%**	$ 80.504.346	**1,6%**	-$ 63.974.497	**-79,5%**
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PRO**	**$ 10.011.316**	**0,5%**	**$ 19.556.653**	**0,4%**	**-$ 9.545.337**	**-48,8%**
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	$ 10.011.316	**0,5%**	$ 16.701.796	**0,3%**	-$ 6.690.480	**-40,1%**
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	$ -	**0,0%**	$ 2.854.857	**0,1%**	-$ 2.854.857	**-100,0%**
58	**OTROS GASTOS**	**$ 134.121.446**	**6,0%**	**$ 140.008.523**	**2,7%**	**-$ 5.887.078**	**-4,2%**
5802	COMISIONES	$ 1.992.088	**0,1%**	$ 108.004.410	**2,1%**	-$ 106.012.322	**-98,2%**
5890	GASTOS DIVERSOS	$ 132.129.358	**5,9%**	$ 32.004.113	**0,6%**	$ 100.125.245	**312,9%**
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	**-$ 53.277.187**	**-2,4%**	**-$ 31.701.719**	**-0,6%**	**-$ 21.575.467**	**68,1%**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 192.924.275**	**8,7%**	**$ 196.002.686**	**3,8%**	**-$ 3.078.411**	**-1,6%**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**$ 192.924.275**	**8,7%**	**$ 196.002.686**	**3,8%**	**-$ 3.078.411**	**-1,6%**

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 10.012.440

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 259999-T

HECTOR JAIME CORREA PINZÓN
REVISOR FISCAL
T.P. 9388-T
EN REPRESENTACION DE C&A SAS RIP 985

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene tres componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

El Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, es una Entidad Pública del orden Nacional, creada mediante escritura pública el 26 de septiembre del 2000, ante el notario sexto de la Ciudad de Pereira, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad el 31 de octubre de 2000 bajo el número 03680 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro. SUEJE es una persona jurídica de carácter académico, que agrupa a varios entes universitarios y se rige por las normas del derecho privado; por lo tanto, goza de autonomía presupuestal, administrativa y financiera, vinculada a las Universidades fundadoras y sujeta a estas. Su objeto social guarda la debida correspondencia con el de los entes universitarios que agremia, entre otros: Emprender acciones coordinadas para desarrollar proyectos, planes y programas de docencia, investigación, y extensión en todos los campos del saber, realiza actividades de consultoría, estudios, asesorías y prestación de servicios académicos con entidades públicas o privadas de cualquier nivel.

La entidad fue clasificada como entidad pública por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadística de Finanzas Públicas desde el 2 de marzo de 2017 y reconocida por la Contaduría General de la Nación como Entidad de Gobierno incluida en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP según radicado CGN No. 20173000029441 del 1 de junio de 2017.

El domicilio de la oficina principal de SUEJE es en Pereira, Risaralda, Colombia, Universidad Tecnológica de Pereira, Edificio 13, Bloque B, Oficina 13B – 206.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas de internacionales de contabilidad para el sector Gobierno (NICSP); adaptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (ISAPS) por sus siglas en inglés, y por el Consejo Técnico de la Contaduría General de la Nación, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

SUEJE prepara y revela sus Estados Contables con base en los Principios de Contabilidad Pública, las normas y procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública, así como las políticas y demás prácticas contables implementadas en la Entidad en la

Resolución de políticas contables adoptadas mediante Resolución 12 de diciembre de 2017.

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el PGCP vigente.

Para el registro de los hechos financieros económicos y sociales se aplica el CGC a nivel de documento fuente, se cuenta con procedimientos debidamente estructurados para este fin.

En el procesamiento y compilación de la información financiera, económica, social y ambiental, se conservan los criterios y normas para la valuación de los activos y pasivos; la provisión de las prestaciones sociales, se cancelan al cierre de cada vigencia, en razón de los pasivos laborales reales; la propiedad, planta y equipo, está registrada en la contabilidad en forma global, pero se lleva el registro individual discriminando el costo histórico y la depreciación de los mismos. El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, de acuerdo con la vida útil establecida en el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con los soportes de origen interno y/o externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adjuntan a los comprobantes de egreso, a las notas de tesorería, a las notas contables y a los comprobantes de diario según el caso, los cuales sirven como documento probatorio en los eventos que se requieran.

Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento.

La Entidad utiliza el mecanismo de centros de costo, donde cada convenio suscrito se maneja independiente de los demás ya que adicionalmente se asignan cuentas bancarias para cada uno de ellos. Una vez firmado el convenio se registra su valor total en cuentas de orden de control y en la medida que se van recibiendo los recursos para ejecución de los mismos, se registran como un pasivo a favor de la institución mandante o contratante, pues se constituyen en una obligación para con dicha entidad; en esta misma cuenta se afecta con naturaleza contraria lo correspondiente a la ejecución de los convenios, procedimiento que permite que en cualquier momento se disponga del saldo contable por ejecutar. De esta manera, es claro entonces, que, de los recursos para ejecución de convenios, solo ingresa al Estado de Resultados de la entidad, lo correspondiente a los costos de gerencia.

La entidad fue catalogada como entidad pública desde el 2 de marzo de 2017 iniciando el proceso de transición de contabilidad privada a pública y enviando saldos iniciales a la CGN con corte a junio 30 de 2017. Así mismo inició desde el 2017 la implementación de las NICSP, aprobado según resolución 09 del 8 de noviembre de 2017 y dando cumplimiento a la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus actualizaciones de la Contaduría General de la Nación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de SUEJE. El objetivo es suministrar información que sea útil a los usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la consecución de recursos. También constituyen un medio para la rendición de cuentas a sus miembros de los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres inherentes a estos sin dejar de lado la rendición de cuentas a los Organismos de Control que como Entidad Pública debe presentar.

El sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, genera un conjunto completo de estados financieros, de acuerdo con el capítulo VI numerales 1, 1.1, 1.2, 1.3 del Marco normativo, que contempla:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Notas a los Estados Financieros

Los presentes estados financieros cubren el periodo comprendido de enero 1 del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción a la fecha de la medición.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, la cual es la moneda funcional de SUEJE.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos.

2.3. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La entidad presenta activos y pasivos en el estado de situación financiera con base en la clasificación corriente o no corriente.

Un activo o un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- ✓ Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación
- ✓ Se mantiene principalmente con el propósito de negociar
- ✓ Se espera que se realice dentro de los doce meses siguientes al período del reporte
- ✓ Es efectivo o equivalente a menos que se restrinja el intercambio o se use para liquidar un pasivo durante al menos doce meses después del período de reporte
- ✓ En el caso de un pasivo no existe el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después del período de reporte.

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre el 1 de enero de 2024 y a la fecha de emisión de los estados financieros aquí presentados no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección Ejecutiva de la Entidad realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

Las estimaciones se han realizado con base en la información disponible sobre los hechos analizados y la experiencia de la Dirección Ejecutiva.

Los cambios en estas estimaciones son reconocidos en el periodo en el cual se revisan.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad, la Dirección Ejecutiva ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros:

3.1. Litigios

La Entidad reconoce que puede tener reclamaciones administrativas y judiciales de las entidades públicas contratantes por motivo de desacuerdos al momento de la terminación y liquidación de los contratos interadministrativos.

SUEJE reconoce los procesos judiciales por demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables de la entidad.

La Dirección Ejecutiva evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se estos materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los valores revelados en estados financieros.

Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra y reclamos aún no iniciados.

Cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación, se reconoce una provisión.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

Clasificación: Los equivalentes de efectivo son dinero en efectivo depositados en cuentas de ahorro y corriente, así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en efectivo tener un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su plazo de vencimiento debe ser menor a 90 días.

Efectivo de uso restringido: Es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica.

Reconocimiento: Se reconocen en el efectivo y equivalente a efectivo las inversiones que posee El Sistema Universitario del Eje Cafetero con la intención de negociarlas en un plazo no mayor a 90 días y que no representen mayor riesgo.

Medición: Estas inversiones se medirán por valor de la transacción. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto ordinario y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta de ahorros.

Para los instrumentos de deuda como CDT y depósitos en fiducia, los intereses se causan mensualmente de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar. Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros o fiducia si la hubiere Base normativa capítulo VI numerales 1.3.5 del Marco normativo.

- **Inversiones**

Son registradas al costo de adquisición.

- **Cuentas por cobrar**

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por EL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETRO en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios los ingresos por administración de convenios, y las transacciones sin contraprestación como son las cuotas de sostenimiento y las donaciones entre otras.

Clasificación: Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición inicial: Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés del mercado aplicada a instrumentos similares. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debidos eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Baja en Cuenta: Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo financiero por el valor recibido.

Si la Entidad no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La retención del control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tiene el receptor de la transferencia para venderla.

Revelaciones: El Sistema Universitario del Eje Cafetero revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la SUEJE.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el período contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del período y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del período, incluyendo los factores que la Entidad haya considerado para determinar su deterioro. Base normativa capítulo I numerales 2.1-2.2-2.3-2.4-2.5-2.6 del Marco Normativo PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

- **Inventarios**

Clasificación: Para un prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la entidad no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente.

Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Reconocimiento: Para SUEJE los inventarios estarán representados en los libros producidos por la editorial.

Medición inicial: Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando SUEJE realice la venta de los libros los cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de venta.

Técnicas de medición

Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo: Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán los métodos de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS).

Medición posterior: Los inventarios que se mantengan para la venta se medirán al costo de producción. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectara el gasto del periodo.

Reconocimiento en el resultado: Cuando los inventarios se vendan, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Baja en cuentas: Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

Revelaciones: La Entidad revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de producción y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en venta.

- Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor de mercado menos los costos de disposición

- Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios
- El importe de los inventarios reconocidos como gasto
- El importe de las rebajas de valor de los inventarios
- Las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios. Base Normativa capítulo I numerales 9-9.1- 9.2- 9.2.2.2- 9.2.3- 9.2.4- 9.3- 0.4- 9.5- 9.6

- **Propiedad, planta y equipo**

Clasificación: EL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO clasificará en esta norma las propiedades, planta y equipo, representadas en bienes muebles, equipo de comunicación y computación, bienes entregados a terceros entre otros.

Reconocimiento: Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por SUEJE para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la Entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la Entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Medición inicial: Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, los costos en que generalmente se incurren en la adquisición o construcción de un activo de propiedades, planta y equipo relacionados a continuación, estableciendo la diferencia de si hacen parte del costo o se llevan al resultado del periodo.

Costos de adquisición	Al costo	Al resultado
Los costos de transacción de compra	X	
Los aranceles (impuestos de importación)	X	
Impuesto indirecto no recuperable		X
Los costos de instalación y montaje	X	
Los impuestos de transferencia de propiedad	X	
Honorarios de profesionales específicos del activo	X	
Costos de beneficios a empleados directamente atribuibles a la construcción o adquisición del elemento	X	

Mano de obra directa de la construcción del bien mueble	X	
Materiales	X	
Costos de puesta en marcha necesarios para poner en condiciones de trabajo a los activos	X	

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Se deberá tener en cuenta la intención con la cual la Entidad adquiere los bienes tangibles, es decir, si la Entidad los utilizará para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios, si generarán ingresos producto de su arrendamiento, que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Adicionalmente, la Entidad evaluará el control que tienen sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos proveedores al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

De igual manera, los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación (donaciones) se medirán por su valor de mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

Depreciación: Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipo de oficina y equipos de comunicación y computación.

El método de depreciación utilizado será el de Línea recta y su depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. La depreciación del activo no cesara cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo a las normas de inventarios o de activos intangibles.

Vidas útiles estimadas: Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la Entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la Entidad deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Políticas de renovación tecnológica de SUEJE
- Restricciones ambientales de uso

Con base en este análisis, es posible que cada categoría de activo tenga una estimación diferente, por tanto, no es viable tomar como referencia los catálogos de depreciación históricamente utilizados, como quiera que la Entidad no pueda generalizar aplicando una tabla para cada clase de propiedades, planta y equipo.

Por tanto, SUEJE debe establecer y documentar una política general de gestión de activos para los bienes de propiedades, planta y equipo, según las características y el uso que planea dar al bien mueble, por ejemplo, si son bienes de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones. El procedimiento que realice para la estimación de vidas útiles quedará definido en las políticas contables específicas de la Entidad.

El principio de estimación que se adopte, debe aplicarse de manera uniforme para todos los elementos de una misma categoría. Sin embargo, si se presentan situaciones especiales en las cuales, por las características particulares de un elemento o un conjunto de ellos es adecuado estimar vida útil de forma diferente a la de su categoría, la Entidad está en la potestad de hacerlo, fundamentando la decisión en los respectivos soportes documentales; caso de reposición de equipos.

Valor Residual: Teniendo en cuenta que, en las Entidades de gobierno por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual podrá ser de cero ($0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, la Entidad podrá establecer el procedimiento para el cálculo del mismo y fijarlo en sus políticas contables específicas, de acuerdo, además, con la estimación

de la vida económica del bien, como se define en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo.

Se deberá evaluar y revisar al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, podrán fijarse parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectuó el cambio, como lo señala el numeral 4.2 del Capítulo VI, del marco normativo contable para Entidades de gobierno.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, SUEJE aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas: Se deben dar de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando el elemento quede permanentemente retirado de su uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones: SUEJE revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del período contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período contable, que muestre por separado lo siguiente: Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento si existiera, así como el cambio en el método de depreciación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación; Base normativa: capítulo I numerales 10- 10.1-10.2- 10.3- 10.4- 10.5-

La entidad no posee bienes inmuebles.

Los bienes muebles **s**e registran por su costo de adquisición y se deprecian con base del método línea recta y los periodos de vida útil son los establecidos en el Manual de Procedimientos de la CGN.

- **Cuentas por pagar**

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por SUEJE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de los cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial: Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas: Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la Entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Revelaciones: La Entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Entidad. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si es la Entidad la que infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará

- Los detalles de esa infracción o incumplimiento,
- El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
- La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. Base normativa .3-3.1- 3.2- 3.3- 3.4- 3.5- 3.6 del marco normativo

- **Cuentas por pagar por beneficios a los empleados**

Descripción: Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la Entidad y sus empleados;
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la Entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

Clasificación: Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios pos empleo. SUEJE solo tiene beneficios a empleados a corto plazo Base Normativa 5- de Marco Normativo

Reconocimiento: Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la Entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Entidad reconocerá un activo por dichos beneficios. (Cuenta por cobrar)

Medición: El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la Entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Revelaciones: SUEJE revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- La naturaleza de los beneficios a corto plazo; y

- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados. Base Normativa5.1- 5.1.1- 5.1.2- 5.1.3 –del Marco Normativo.

- **Provisiones**

Reconocimiento: Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en pro y en contra de SUEJE.

SUEJE reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; y que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa valida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que

transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidos.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción.

El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Medición inicial: Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Medición posterior: Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones: Para cada tipo de provisión, la entidad revelará la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina;
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida. Base Norma 6- 6.1-6.2-6.3-6.4

- **Software y licencias**

Se amortizan a 3 años tiempo en el cual se debe actualizar o adquirir una nueva versión por los continuos cambios tecnológicos.

- **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

- **Cuentas de Orden**

SUEJE registra en cuentas de orden los hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar obligaciones y que, por lo tanto, en esa eventualidad afectarían la estructura financiera.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
11	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**$ 2.680.534.838**	**$ 1.809.678.652**	**$ 870.856.186**	**48%**
1105	**Db**	CAJA	$ 1.100.241	$ -	**$ 1.100.241**	**100%**
1110	**Db**	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	$ 2.642.837.721	$ 1.773.114.564	**$ 869.723.157**	**49%**
1132	**Db**	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	$ 36.596.876	$ 36.564.088	**$ 32.788**	**0%**

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
1110	**Db**	**DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERA**	**$ 2.642.837.721**	**$ 1.773.114.564**	**$ 869.723.157**	**49%**
111006	**Db**	CUENTA DE AHORRO	$ 2.642.837.721	$ 1.773.114.564	**$ 869.723.157**	**49%**

El efectivo corriente corresponde a los depósitos en las instituciones financieras de liquidez inmediata y esta discriminado así:

Se realiza la claridad que, del valor total de las cuentas de ahorro, **$73.573.225** corresponden a recursos de **SUEJE**, el valor restante son recursos de los Convenios.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
111006	**Db**	**CUENTA DE AHORRO**	**$ 2.642.837.721**	**$ 1.773.114.564**	**$ 869.723.157**	**49%**
11100602	**Db**	**Banco GNB Sudameris**	**$ 2.615.412.215**	**$ 1.745.846.027**	**$ 869.566.188**	**50%**
1110060201	**Db**	96010018110 CV 162-2019 MUNICIPIO BELEN	$ -	$ 482.060	**-$ 482.060**	**-100%**
1110060214	**Db**	96010056200 CI 1675 OBSERVA DEL DELITO	**$ 49.237.759**	**$ 698.109.975**	**-$ 648.872.215**	**-93%**
1110060220	**Db**	96010042080 CIT NO.10-100-15.4-002 MUNIC	$ 52.015.271	$ 12.096.955	**$ 39.918.316**	**330%**
1110060228	**Db**	96010070080-DEFENSORIA DEL PUEBLO	$ -	$ 240.196	**-$ 240.196**	**-100%**
1110060236	**Db**	96010019220 CV 2616 INVIAS 2009 COM	$ 567.419.598	$ 562.379.080	**$ 5.040.518**	**1%**
1110060237	**Db**	96010019250 CV 3615 INVIAS 2009 COM	$ 16.070.622	$ 15.961.296	**$ 109.326**	**1%**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
1110060238	Db	96010023400 CV 0321 DE 2009 UAECOP	$ -	$ 18.222.598	-$ 18.222.598	-100%
1110060243	Db	96010075460 CI 16092022-1423 GOB DE CALD	$ 4.160.874	$ 3.873.661	$ 287.213	7%
1110060244	Db	96010076900 COMPUTADORES PARA EDUCAR	$ 6.509	$ 43.470.823	-$ 43.464.314	-100%
1110060245	Db	96010077070 CT 6112 DE 2024 UTP - LOGIST	$ 287.809	$ 124.333	$ 163.476	131%
1110060246	Db	96010077580 CT-3716-ALCALDÍA DE PEREIRA	$ 1.097	$ 6.442.654	-$ 6.441.557	-100%
1110060247	Db	96010077780 ALC GIRARDOT CI 874-2023-FOR	$ 16.889	$ 6.202.485	-$ 6.185.597	-100%
1110060248	Db	96010077770 GOB CALDAS CI 2022003170083	$ 10.439.341	$ 896.189	$ 9.543.152	1065%
1110060249	Db	96010077880 UTP - CT 7129 DE 2023 - LOGI	$ -	$ 20.307.973	-$ 20.307.973	-100%
1110060250	Db	96010077510 CPE - CI No. 35-23 - CAPACIT	$ 1.520	$ 8.095.813	-$ 8.094.292	-100%
1110060251	Db	96010078140 MINISTERIO DE TRANSPORTE	$ -	$ 348.735.121	-$ 348.735.121	-100%
1110060252	Db	96010077330 ORMET-MINISTERIO DE TRABAJO	-$ 0	$ 204.817	-$ 204.817	-100%
1110060253	Db	96010079120 MINISTERIO DE TRANPORTE	$ 1.354.289.465	$ -	$ 1.354.289.465	100%
1110060254	Db	96010079130 ANT-AGENCIA NACIONAL DE TIER	$ 39.586.878	$ -	$ 39.586.878	100%
1110060255	Db	96010079290 ORMET-MINISTERIO DE TRABAJO	$ 984.602	$ -	$ 984.602	100%
1110060256	Db	96010080440 AMCO-CI-02-2024-AREA METROPO	$ 520.893.982	$ -	$ 520.893.982	100%
11100603	**Db**	**Otros Bancos**	**$ 27.425.506**	**$ 27.268.537**	**$ 156.969**	**1%**
1110060301	Db	4469687 HELM BANK CP 001 FUND GERMI	$ 3.006.071	$ 3.006.071	$ -	0%
1110060302	Db	703124891 BBVA ADMINISTRACION	$ 83.968	$ 83.968	$ -	0%
1110060303	Db	2186289 FAVI ADMINISTRACION	$ 24.335.466	$ 24.178.497	$ 156.969	1%

5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
1132	**Db**	**EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**	**$ 36.596.876**	**$ 36.564.088**	**$ 32.788**	**0%**
113210	Db	Depositos en Instituciones Financieras	$ 36.596.876	$ 36.564.088	$ 32.788	0%

El efectivo de uso restringido no presenta mayor variación en el 2024, toda vez que por instrucción de la Contaduría General de la Nación solo se deben clasificar en esta categoría las cuentas embargadas dentro de procesos legales contra la entidad, por lo tanto, las cuentas de uso restringido se encuentran discriminadas así:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
113210	**Db**	**Depositos en Instituciones Financieras**	**$ 36.596.876**	**$ 36.564.088**	**$ 32.788**	**0%**
11321003	Db	17830818693 ADMINISTRACION	$ 63.472	$ 63.472	$ -	0%
11321004	Db	17846945725 AHORR CV 3615 INVIAS BA	$ 32.826.588	$ 32.807.439	$ 19.149	0%
11321005	Db	17833311077 CV 012 ITSA 2007	$ 10.768	$ 10.764	$ 4	0%
11321006	Db	17846803017 CV CANTAGALLO 2008 GCIA	$ 70.570	$ 70.537	$ 33	0%
11321007	Db	17846896929 CV 030 INGEOMINAS	$ 12.522	$ 12.519	$ 4	0%
11321008	Db	17854727541 CVI 2616 INVIAS 2009	$ 873.447	$ 873.011	$ 436	0%
11321009	Db	17855573849 CI 124 URRAO 2009 GER P	$ 13.059	$ 13.055	$ 4	0%
11321010	Db	17855082675 CVI 315 MININTERIOR Y J	$ 11.054	$ 11.051	$ 4	0%
11321011	Db	17855430479 EBEJICO INFRAESTRUCTURA	$ 22.203	$ 22.192	$ 11	0%
11321012	Db	17856264076 CV 021 ICBF ASISTENCIA	$ 14.904	$ 14.897	$ 7	0%
11321013	Db	17855443554 AE 031 INGEOMINAS CARTO	$ 21.972	$ 21.961	$ 11	0%
11321014	Db	17863782554 CTI 501 CAM REPRESENTAN	$ 50.884	$ 50.862	$ 22	0%
11321015	Db	17865383592 CT 1961 SEDBOGOTA SGP	$ 16.695	$ 16.688	$ 7	0%
11321016	Db	17865383720 CT 1961 SEDBOGOTA RP	$ 12.078	$ 12.075	$ 4	0%
11321017	Db	17865417276 CV 093 ICBF HARDWARE Y	$ 25.473	$ 25.462	$ 11	0%
11321018	Db	17866133972 CVI 043 ICBF 2010 APOYO	$ 17.226	$ 17.218	$ 7	0%

g

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
11321019	Db	17868091126 CTI 042011 GOB PUTUMAYO	$ 15.672	$ 15.664	$ 7	0%
11321020	Db	24169503521 CTI 06 MOSQUERA INTERV	$ 12.763	$ 12.760	$ 4	0%
11321021	Db	24173486541 CV FUNDACION CAPITAL 20	$ 629.982	$ 629.667	$ 315	0%
11321036	Db	601-00314-8 CT 21112007-1373 GOB	$ 1.619	$ 1.617	$ 2	0%
11321037	Db	96010027920 ADMINISTRACION	$ 253.961	$ 252.234	$ 1.727	1%
11321038	Db	96010041280 ADMINSTRACION	$ 944.692	$ 938.265	$ 6.427	1%
11321039	Db	96010035700 CONV 963 GOB DE RDA 201	$ 675.273	$ 670.679	$ 4.594	1%

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
12	Db	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**$ 4.463.932.728**	**$ 3.812.832.728**	**$ 651.100.000**	17%
1222	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO (CORRIENTE)	$ 4.449.925.108	$ 3.800.125.108	$ 649.800.000	17%
1224	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO (NO CORRIENTE)	$ 9.797.620	$ 8.497.620	$ 1.300.000	15%
1227	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL (NO CORRIENTE)	$ 4.210.000	$ 4.210.000	$ -	0%

6.1. Inversiones de administración de liquidez

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
1222	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO (CORRIENTE)**	**$ 4.449.925.108**	**$ 3.800.125.108**	$ 649.800.000	17%
122209	Db	CERTIFICADOS DE DEPOSITOS A TERMINO CDT.	$ 4.449.800.000	$ 3.800.000.000	$ 649.800.000	17%
122218	Db	Fondos de inversion colectiva.	$ 125.108	$ 125.108	$ -	0%
1224	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO (NO CORRIENTE)**	**$ 9.797.620**	**$ 8.497.620**	$ 1.300.000	15%
122419	Db	Aportes sociales en entidades del sector solidario.	$ 9.797.620	$ 8.497.620	$ 1.300.000	15%

Las inversiones que posee SUEJE mediante títulos participativos se clasifican en la categoría de costo ya que corresponden a inversiones que no tienen valor de mercado, que no se espera negociar y que no otorgan influencia ni control en las decisiones de la entidad emisora.

SUEJE, posee fiducias así:

1. CDT SUDAMERIS por valor de $4.449.800.000,00
2. Encargo Fidupetrol por valor de $125.107,93
3. Cooperativa FAVI UTP por valor de $9.797.620,00

A la fecha se encuentran vigentes y activas, la tasa de interés y los rendimientos a diciembre 2024 se determinará una vez se expidan los certificados tributarios los cuales se expiden el 15 de marzo de cada año.

Los rendimientos financieros generados son contabilizados al ingreso.

SUEJE es miembro activo de la Cooperativa FAVI, por lo que anualmente realiza aportes sociales como asociado los cuales son reintegrados en caso de desvinculación de la entidad.

6.2.Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
1227	**Db**	**INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL (NO CORRIENTE)**	**$ 4.210.000**	**$ 4.210.000**	**$ -**	**0%**
122701	**Db**	**Bonos y titulos emitidos por el sector privado**	**$ 3.210.000**	**$ 3.210.000**	**$ -**	**0%**
12270102	**Db**	Corporacion IPS universitaria	$ 3.210.000	$ 3.210.000	$ -	0%
122704	**Db**	**Sociedades de economia mixta**	**$ 1.000.000**	**$ 1.000.000**	**$ -**	**0%**
12270401	**Db**	Arquimedes S.A.	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ -	0%

SUEJE, posee inversión en asociada en La Corporación IPS Universitaria de Caldas por valor de $3.210.000; también cuenta con una (1) acción en Arquímedes S.A. por valor de un millón de pesos, las cuales se encuentra registrada por el valor de adquisición.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
13	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**$ 5.330.524.168**	**$ 1.043.903.043**	**$ 4.276.509.034**	**415%**
1317	**Db**	PRESTACION DE SERVICIOS	$ 5.307.531.018	$ 1.031.021.984	**$ 4.276.509.034**	**415%**
1384	**Db**	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 22.993.150	$ 12.881.059	**$ 10.112.091**	**79%**
1385	**Db**	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	$ 42.470.157	$ 42.470.157	$ -	0%

7.7 Prestación de servicios

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
1317	**Db**	PRESTACION DE SERVICIOS	**$ 5.307.531.018**	**$ 1.031.021.984**	**$ 4.276.509.034**	**415%**
131719	**Db**	ADMINISTRACION DE PROYECTOS	$ 5.307.531.018	$ 1.031.021.984	**$ 4.276.509.034**	**415%**

SUEJE, reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la prestación de servicios que comprende toda la facturación por concepto de administración de convenios y otros servicios.

A diciembre 31 de 2024 corresponde a saldos por facturas emitidas en la ejecución de convenios y/o contratos interadministrativos, al igual la participación en la Uniones Temporales así:

NIT	TERCERO		VALOR	Observacion
900948953	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	$	3.566.998.077	Facturas emitidas en la ejecución de convenios y/o contratos interadministrativos
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$	116.373.782	Convenio - Sed Bogotá 2010
899999055	MINISTERIO DE TRANPORTE	$	89.976.008	Facturas emitidas en la ejecución de convenios y/o contratos interadministrativos
899999055	MINISTERIO DE TRANPORTE	$	1.379.632.117	Facturas emitidas en la ejecución de convenios y/o contratos interadministrativos
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	$	124.470.000	Facturas emitidas en la ejecución de convenios y/o contratos interadministrativos
891480034	MUNICIPIO DE SANTUARIO	$	120.015.270	Facturas emitidas en la ejecución de convenios y/o contratos interadministrativos
901900998	UNION TEMPORAL ALIANZA EDUCATIVA UTP SUEJE	$	47.600.000	Cuentas por cobrar de los colegios.
900197149	UNION TEMPORAL ALMA MATER UTP	$	43.578.075	Participación union temporal
901592573	UNION TEMPORAL SOLUCIONES TIC EN SALUD	-$	183.271.668	Participación union temporal
901592573	UNION TEMPORAL SOLUCIONES TIC EN SALUD	$	1.358.166	Participación union temporal
901779402	UNION TEMPORAL SUEJE INESUR	$	801.191	Participación union temporal año 2024
TOTAL		$	5.307.531.018	

NIT	TERCERO
900197149	UNION TEMPORAL ALMA MATER UTP - VARIACIÓN PARTICIPACIÓN.
VALOR	**Observacion**
$ 122.760.639	**Participación union temporal al 2022.**
-$ 32.932.232	Saldo 8% de administracion pendiente por cobrar por parte de sueje a la UT del año 2022, cobrado en el año 2023.
-$ 72.742	En noviembre del 2022 una fra de la UT Alma Mater se pagó por Sueje, se cobra por SUEJE en el año 2023.
-$ 40.076.247	Participación union temporal año 2023.
$ 3.340.617	Reversion Provisiones año 2023.
-$ 9.441.960	Participación union temporal año 2024.
$ 43.578.075	**TOTAL PARTICIPACION POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

NIT	TERCERO
901592573	UNION TEMPORAL SOLUCIONES TIC EN SALUD
VALOR	**Observacion**
-$ 118.757.509	Participación union temporal año 2022.
$ 1.358.166	Participación union temporal año 2023.
-$ 192.833.238	Participación union temporal año 2024.
-$ 310.232.581	**TOTAL PARTICIPACION POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

$ 9.561.569	Cuenta 131719 Prestados a Soluciones TIC para pago de proveedores
-$ 192.833.238	Cuenta 131719 Deficit 2024
$ 1.358.166	Cuenta 131719 Excedente 2023
-$ 181.913.503	**TOTAL CUENTA 131719**
-$ 118.757.509	Cuenta 249060 Deficit 2022
-$ 300.671.012	**TOTAL CUENTA 131719 Y 249060**
$ 9.561.569	Cuenta 131719 Prestados a Soluciones TIC para pago de proveedores

-$ 310.232.581	**TOTAL PARTICIPACION POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

7.21 Otras Cuentas Por Cobrar

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
1384	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 22.993.150	$ 12.881.059	$ 10.112.091	79%
138426	Db	Depositos judiciales	$ 12.881.059	$ 12.881.059	$ -	0%
138490	Db	OTROS DEUDORES	$ 10.112.091	$ -	$ 10.112.091	100%

La cuenta 138426, corresponde a cheques de gerencia girados a favor del Banco Agrario para pago inicial de garantía procesal de demandas y que no han sido utilizados, así:

- Cheque 03889 Bancolombia por $725.940
- Cheque 034890 Bancolombia por $12.155.119

La cuenta 138426 corresponde a cuentas por cobrar a la UT ALIANZA EDUCATIVA UTP-SUEJE por concepto de Seguros.

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
1385	Db	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	$ 42.470.157	$ 42.470.157	$ -	0%
138502	Db	Prestación de servicios	$ 42.470.157	$ 42.470.157	$ -	0%

Corresponde a: Juan Carlos Currea Romero por valor de $42.470.157 por concepto de anticipos realizados para cumplimiento de objetos contractuales con acuerdo de pago incumplido por lo que SUEJE procedió a iniciar demanda ejecutiva, la cual actualmente se encuentra en el Juzgado 6º Civil de descongestión de Bogotá.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

A la fecha SUEJE no presenta cuentas por cobrar vencidas por lo que no hay cartera para aplicación de deterioro.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
15	Db	INVENTARIOS	$ 16.557.304	$ 16.557.304	$ -	0%
1505	Db	BIENES PRODUCIDOS	$ 16.557.304	$ 16.557.304	$ -	0%

9.1. Bienes y servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	PRESTADORES DE SERVICIOS	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL	16.557.304					16.557.304
+ ENTRADAS (DB):	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0
ADQUISICIONES EN COMPRAS	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0
+ Precio neto (valor de la transacción)	16.557.304					16.557.304
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	16.557.304	0,0	0,0	0,0	0,0	16.557.304
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	16.557.304	0,0	0,0	0,0	0,0	16.557.304
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	16.557.304	0,0	0,0	0,0	0,0	16.557.304

SUEJE registra como inventarios las obras que se publican a través del Sello Editorial Red Alma Mater de SUEJE.

Anualmente SUEJE publica de una a tres obras clásicas de la región, fruto del producto del trabajo investigativo en literatura de la Universidad del Quindío y la Universidad Tecnológica de Pereira y con el acompañamiento de un comité conformado por miembros de las universidades miembro de SUEJE.

A diciembre 31 del 2024 el inventario estaba conformado por las siguientes obras:

	2024	2023
INVENTARIOS	**16.557.304**	**16.557.304**
BIENES PRODUCIDOS	**16.557.304**	**16.557.304**
Obra A Duras Penas La Vida	3.960.000	3.960.000
Obra Carmelina Soto	5.036.000	5.036.000
Obra El Valle de Las Cañas Gordas	2.413.680	2.413.680
Obra Erotemas del Adanida	5.147.624	5.147.624
TOTAL INVENTARIOS	**16.557.304**	**16.557.304**

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
16	Db	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	$ 75.065.280	$ 20.293.978	$ 54.771.302	270%
1665	Db	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 7.736.657	$ 5.581.500	$ 2.155.157	39%
1670	Db	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	$ 146.354.605	$ 83.727.144	$ 62.627.461	75%
1685	Cr	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-$ 79.025.982	-$ 69.014.666	-$ 10.011.316	15%

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

Corresponde al saldo los de muebles y enseres y equipo de cómputo de SUEJE, que son usados dentro de su normal funcionamiento.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	0	83.727.144	5.581.500	0	89.308.644
+ ENTRADAS (DB):	0	62.627.461	2.155.157	0	64.782.618
Adquisiciones en compras	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0	146.354.605	7.736.657	0	154.091.262
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0	146.354.605	7.736.657	0	154.091.262
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	77.796.907	1.229.075	0	79.025.982
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	67.785.591	1.229.075	0	69.014.666
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	10.011.316	0	0	10.011.316
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0	68.557.698	6.507.582	0	75.065.280
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	53	16	0	51
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0

El 15 de enero del año 2024, en el Consejo directivo de la UNION TEMPORAL ALMA MATER – UTP identificada con Nit 900.97.149-9 en el punto 4 del acta "Aprobación de las condiciones de liquidación de la UT Alma Mater – UTP", los miembros del consejo directivo deciden que los muebles y enseres que no se entregaron a la Alcaldía de Pereira mediante el acta de entrega y reversión conforme al contrato de concesión No. 2530 de 2007, sean donados a SUEJE – SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO, por tal motivo, se reconocen en los activos fijos de SUEJE, el valor de la donación fue de $61.067.557.

El 18 de diciembre del 2024 se realiza compra de computador por valor de $3.715.061.

10.2. Estimaciones

SUEJE realiza la depreciación utilizando el método de línea recta y la misma cesa cuando: a) se produce la baja del bien; b) si el valor residual del bien supera el valor en libros.

La depreciación del activo no cesa cuando el activo esta sin utilizar o se ha retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación para el periodo no tuvo cambios.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1.0	10.0
	Equipos de comunicación y computación	1.0	5.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.0	10.0
	Equipo médico y científico		
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.0	10.0
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
1970	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	$ 16.431.952	$ 16.431.952	$ -	0%
1975	Cr	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTA	-$ 16.431.952	-$ 16.431.952	$ -	0%

14.1. Detalle saldos y movimientos

SUEJE amortiza los activos intangibles a tres años.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	16.431.952,0		16.431.952,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	16.431.952,0	0,0	16.431.952,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	16.431.952,0	0,0	16.431.952,0
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	16.431.952,0	0,0	16.431.952,0
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	16.431.952,0		16.431.952,0
+ Amortización aplicada vigencia actual	0,0		0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0,0	0,0	0,0
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	100,0	0,0	100,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Registra los anticipos girados dentro de la ejecución de convenios interadministrativos, los valores retenidos por embargos judiciales.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
19	**Db**	**OTROS ACTIVOS**	**$ 649.707.879**	**$ 340.963.817**	**$ 308.744.062**	**91%**
1906	**Db**	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS (CORRIENTE)	$ 414.634.311	$ 105.890.249	**$ 308.744.062**	**292%**
1909	**Db**	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA (NO CORRIENTE)	$ 235.073.568	$ 235.073.568	**$ -**	**0%**

16.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
19	**Db**	**OTROS ACTIVOS**	**$ 649.707.879**	**$ 340.963.817**	**$ 308.744.062**	**91%**
1906	**Db**	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS (CORRIENTE)**	**$ 414.634.311**	**$ 105.890.249**	**$ 308.744.062**	**292%**
190601	**Db**	Anticipos sobre convenios y acuerdos	$ 70.619.216	$ 70.619.216	**$ -**	**0%**
190604	**Db**	Anticipos para adquisición de bienes y servicios	$ 8.548.397	$ 8.548.397	**$ -**	**0%**
190690	**Db**	Otros avances y anticipos	$ 335.466.698	$ 26.722.636	**$ 308.744.062**	**1155%**
1909	**Db**	**DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA (NO CORRIENTE)**	**$ 235.073.568**	**$ 235.073.568**	**$ -**	**0%**
190903	**Db**	Embargos judiciales	$ 235.073.568	$ 235.073.568	**$ -**	**0%**

Corresponde a anticipos girados a proveedores para la ejecución de convenios, dentro del valor de la cuenta 190690 se encuentran $325.648.788 que corresponden al convenio con la Agencia Nacional de Tierras ANT,

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
24	**Cr**	CUENTAS POR PAGAR	-$ 3.508.733.860	-$ 2.089.288.443	**$ 1.419.445.417**	**68%**

21.1 Revelaciones generales

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
24	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**-$ 3.508.733.860**	**-$ 2.089.288.443**	**$ 1.419.445.417**	**68%**
2407	**Cr**	RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS (NO CORRIENTE	-$ 1.333.931.574	-$ 1.334.527.194	**-$ 595.621**	**0%**
2436	**Cr**	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-$ 110.244.146	-$ 304.643.650	**-$ 194.399.504**	**-64%**
2490	**Cr**	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-$ 2.064.558.140	-$ 450.117.599	**$ 1.614.440.541**	**359%**

G21.1.5 Recursos a favor de terceros

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
2407	Cr	RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	-$ 1.333.931.574	-$ 1.334.527.194	-$ 595.621	0%
240726	Cr	Rendimientos financieros	-$ 1.333.931.574	-$ 1.334.527.194	-$ 595.621	0%

Registra los rendimientos financieros generados por los dineros desembolsados de las entidades del orden nacional que celebran convenios interadministrativos con SUEJE, los cuales deben ser girados al Tesoro Nacional en los primeros días del mes siguiente al mes que se generen.

Estos dineros no han sido transferidos dado que dichos convenios se encuentran en procesos administrativos de controversias contractuales.

21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

G

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
2436	Cr	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIM	-$ 110.244.146	-$ 304.643.650	-$ 194.399.504	-64%
243603	Cr	Honorarios	-$ 28.442.401	-$ 7.317.815	$ 21.124.586	289%
243604	Cr	Comisiones	-$ 159.720	$ -	$ 159.720	100%
243605	Cr	SERVICIOS	-$ 26.499.300	-$ 173.321.163	-$ 146.821.863	-85%
243606	Cr	Arrendamientos	-$ 2.341.281	-$ 58.668	$ 2.282.613	3891%
243608	Cr	Compras	-$ 383.262	-$ 386.642	-$ 3.380	-1%
243615	Cr	Salarios y pagos laborales	-$ 8.590.500	-$ 5.908.325	$ 2.682.175	45%
243625	Cr	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSI	-$ 12.039.438	-$ 86.968.338	-$ 74.928.900	-86%
243627	Cr	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COM	-$ 31.788.244	-$ 30.682.699	$ 1.105.545	4%

A la fecha la entidad no tiene contribuciones pendientes de pago, ya que las retenciones que se practican durante el mes de diciembre son pagadas el mes siguiente.

21.1.17 Otras cuentas por pagar

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
2490	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-$ 2.064.558.140	-$ 450.117.599	$ 1.614.440.541	359%
249027	Cr	Viaticos y Gastos de viaje	-$ 14.491.797	-$ 3.833.234	$ 10.658.563	278%
249028	Cr	Seguros	-$ 13.608.097	$ -	$ 13.608.097	100%
249040	Cr	Otros	-$ 310.011.882	-$ 273.221.613	$ 36.790.269	13%
249051	Cr	Servicios Públicos	-$ 54.420	-$ 365.658	-$ 311.238	-85%
249054	Cr	Honorarios	-$ 176.845.285	-$ 53.939.584	$ 122.905.701	228%
249055	Cr	Servicios	-$ 1.371.898.134	$ -	$ 1.371.898.134	100%
249058	Cr	Arrendamientos	-$ 58.891.016	$ -	$ 58.891.016	100%
249060	Cr	Obligaciones a cargo en acurdos no clasisificados como operaciones conjuntas	-$ 118.757.509	-$ 118.757.509	$ -	0%

Registra saldos pendientes de pago de causaciones por gastos generados durante los últimos meses del año 2024 y pagados durante los primeros meses del año 2025 correspondientes a los convenios y a la administración.

Los valores más representativos dentro de las cuentas por pagar son las siguientes:

Convenio MINISTERIO DE TRANPORTE CTI 84 Cxp por valor de $1.340.553.157.

Convenio MINISTERIO DE TRANPORTE CTI 10 Cxp por valor de $85.332.420.

Convenio ANT-AGENCIA NACIONAL DE TIERRA Cxp por valor de $124.004.963

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
25	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**-$ 4.922.355**	**-$ 7.376.323**	**-$ 2.453.968**	**-33%**
2511	**Cr**	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-$ 4.922.355	-$ 7.376.323	**-$ 2.453.968**	**-33%**

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
2511	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**-$ 4.922.355**	**-$ 7.376.323**	**-$ 2.453.968**	**-33%**
251101	**Cr**	Nomina Por Pagar	-$ 553.700	$ -	**$ 553.700**	**100%**
251103	**Cr**	Intereses a las Cesantias	-$ 1.377.390	-$ 1.224.720	**$ 152.670**	**12%**
251104	**Cr**	Vacaciones	-$ 2.991.265	-$ 6.151.603	**-$ 3.160.338**	**-51%**

Corresponde a las prestaciones legales y saldo de Nómina pendientes de pago del director ejecutivo con contrato a término indefinido, dentro de la Nómina por pagar queda un saldo pendiente por pagar a la Jurídica de la entidad por valor de $253.700.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
27	**Cr**	**PROVISIONES (NO CORRIENTE)**	**-$ 9.429.906**	**-$ 22.037.478**	**-$ 12.607.572**	**-57%**
2701	**Cr**	LITIGIOS Y DEMANDAS	-$ 9.429.906	-$ 22.037.478	**-$ 12.607.572**	**-57%**

23.1. Litigios y demandas

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
2701	**Cr**	**PROVISIONES (NO CORRIENTE)**	**-$ 9.429.906**	**-$ 22.037.478**	**-$ 12.607.572**	**-57%**
270101	**Cr**	Civiles	-$ 9.429.906	-$ 10.000.000	**-$ 570.094**	**-6%**
270103	**Cr**	Administrativas	$ -	-$ 12.037.478	**-$ 12.037.478**	**-100%**

SUEJE, realiza provisiones para cubrir posibles gastos que deba cubrir por las demandas en curso.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
29	Cr	OTROS PASIVOS	-$ 9.089.362.982	-$ 6.734.499.249	$ 2.354.863.733	35%
2901	Cr	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS CORRIENTE	-$ 1.598.744.690	-$ 3.367.249.625	$ 4.123.368.668	122%
2902	Cr	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION (CORRIENTE)	-$ 3.520.961.323	-$ 49.173.824	$ 3.471.787.500	7060%
2902	Cr	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION (NO CORRIENTE)	-$ 3.969.656.969	-$ 3.318.075.801	$ 651.581.168	20%

Corresponde al saldo pendiente de ejecución de los convenios o contratos recibidos en administración ya sea a través de contratación directa o licitación, su variación se da por la firma de nuevos convenios o la liquidación de los mismos, el valor corriente corresponde a:

TERCERO	VALOR
ANT-AGENCIA NACIONAL DE TIERRA	-$ 3.478.242.801
GOB DE CALDAS CI 2022003170083	-$ 21.089.265
GOB DE CALDAS - CI 16092022-14	$ 62.245.777
CIT NO.10-100-15.4-002 MUNICIPIO SANTUARIO	-$ 83.875.034
CT 1961 SED BOGOTA- 2010 - FOR	-$ 1.781.168
CVI 2616 INVIAS - 2009 - GER.	-$ 3.967.875.801
MINISTERIO DE TRANPORTE CTI 10	-$ 1.169.918.572
AMCO-CI-02-2024-AREA METROPOLI	-$ 389.627.986
MINISTERIO DE TRANPORTE CTI 84	-$ 39.198.132
TOTAL CUENTA 29	-$ 9.089.362.982

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
81	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	$ 6.866.833.686	$ 7.131.653.402	-$ 264.819.716	-4%
8120	Db	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	$ 6.866.833.686	$ 7.131.653.402	-$ 264.819.716	-4%

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
8120	Db	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	$ 6.866.833.686	$ 7.131.653.402	-$ 264.819.716	-4%
812001	Db	Civil	$ 817.238.776	$ 1.647.851.792	-$ 830.613.016	-50%
812004	Db	Administrativas	$ 6.049.594.910	$ 5.483.801.610	$ 565.793.300	10%

A FAVOR DE SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO												
ADMINISTRATIVOS												
No.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO	CIUDAD PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	ULTIMA ACTUACIÓN	CUANTIA	PARTICIPACION SUEJE	VALOR EN PESOS COL Y PARTICIP	PROBABILIDAD DE PERDIDA	ABOGADO
1	[illegible]	SUEJE	ICBF - SUEJE	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCION TERCERA - ORAL - BOGOTÁ "	BOGOTA		ALEGATOS DE CONCLUSION - A DESPACHO PARA SENTENCIA	150 SMLV	33%	$ 4.675.644.910	30%	DR. TRIVIÑO
2	[illegible]	SUEJE - ALMA MATER	INVIAS	CONSEJO DE ESTADO	MANIZALES	CONTRACTUAL	FALLO PRIMERA INSTANCIA 27 ENERO 2020 // CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EL 09 DE MARZO 2020 // SE ENVIA EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO	600 SMLV		$ 762.000.000	40%	FAUSTO HUERTAS
3	[illegible]	SUEJE	SANDRA CANCINO Y OTROS	JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		SE DISEÑA CURADOR AD LITEM	500 SMLV	100%	$ 711.730.000	25%	abogado externo
TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS										$ 6.049.594.910		

CIVILES											
No.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO	CIUDAD PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	ULTIMA ACTUACIÓN	CUANTIA	PARTICIPACION SUEJE	VALOR EN PESOS COL Y PARTICIP	PROBABILIDAD DE PERDIDA	ABOGADO
4	[illegible]	SUEJE	SANDRA CASINO Y OTROS	JUZGADO 047 CIVIL DEL CIRCUITO	DE BOGOTA	DECLARATIVO ORDINARIO	FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL MES DE ABRIL DE 2017, ABSOLVIENDO A TODOS Y CONDONANDO A SANDRA CANSINO. FALLO DE LA CONTRALORIA CONDENA FISCALMENTE A SANDRA CANCINO, AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 9 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:30AM. SE DICTAN PRUEBAS SOLICITADAS POR LAS PARTES. SE REALIZA AUDIENCIA DE PRUEBAS. SE PRESENTE INFORME DE LOS VALORES HURTADOS POR LOS DEMANDADOS, Y SE CALCULAN INTERESES.	500 SMLV	100%	$ 817.238.776	20%	
TOTAL PROCESOS A FAVOR										$ 6.866.833.686		

25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
91	Cr	**PASIVOS CONTINGENTES**	-$ 11.747.376.810	-$ 20.930.960.600	$ 9.183.583.790	-44%
9120	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	-$ 11.747.376.810	-$ 20.930.960.600	$ 9.183.583.790	-44%

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
9120	Cr	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS**	-$ 11.747.376.810	-$ 20.930.960.600	$ 9.183.583.790	-44%
912002	Cr	Laborales	-$ 1.127.412.000	-$ 435.000.000	-$ 692.412.000	159%
912004	Cr	Administrativos	-$ 10.619.964.810	-$ 20.495.960.600	$ 9.875.995.790	-48%

SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos colombiano)

EN CONTRA DE SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO

LABORALES

No.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO	CIUDAD PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	ULTIMA ACTUACIÓN	CUANTIA	PART SUEJE	VALOR EN PESOS COL Y PARTICIP	PROBABILIDAD DE PERDIDA	FECHA VERIFICACION
1	*11001310500 62014001180*	ADRIANA LOPEZ CARDENAS	FNA - SUEJE Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DE LABORAL DE BOGOTA	BOGOTA	SENTENCIA 1 INST	EN APELACION	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
2	*11001310502 02013006980*	MAIRED JIMENA PABON	FNA - SUEJE Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DE LABORAL DE BOGOTA	BOGOTA	SENTENCIA 1 INST	EN APELACION	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
3	*54001310300 12014004430*	MARIBEL SANCHEZ ARIAS	FNA - SUEJE Y OTROS	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	CUCUTA	PENDIENTE AUDIENCIA	NOMBRAMIENTO CURADOR AD LITEM	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
4	* 11001310502120 25140049100	LEYLA LUZ DE LA CRUZ ANGULO	FNA - SUEJE Y OTROS	JUZGADO 21 LABORAL DE BOGOTA	BOGOTA	PENDIENTE AUDIENCIA	Se debe pedir acceso al expediente tramitar con CINDY se remitio a Juzgado Administrativo 057 de Bogota	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
5	*11001310503 92014007760*	CESAR AUGUSTO BOHADILLA	FNA - SUEJE Y OTROS	JUZGADO 39 LABORAL CIRCUITO	BOGOTA	PENDIENTE AUDIENCIA	Para nombramiento de curador Ad Litem	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
6	*11001310503 42019306730*	DIANA PATRICIA LORA DE LA OSSA	FNA - SUEJE Y OTROS	JUZGADO 38 LABORAL CIRCUITO	BOGOTA	PENDIENTE AUDIENCIA	Pendiente decision de desistimiento tacito	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
7	*11001310502 40017007670*	MYRIAM PATRICIA NOGUERA CONSUEGRA	FNA - SUEJE Y OTROS	JUZGADO 40 LABORAL CIRCUITO	BOGOTA	SENTENCIA 1 INST	en alegatos para etapa de apelacion	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
8	*11001310500 42018005120*	LILIAN CARMENZA GONZALEZ ROSALES	FNA - SUEJE Y OTROS	JUZGADO 04 LABORAL CIRCUITO	BOGOTA	A DESPACHO	Pendiente decision por contrato de transaccion	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
9	*11001310500 72021003400*	CUROMAR CUBILLOS GOMEZ	FNA - SUEJE Y OTROS	JUZGADO 001 LABORAL CIRCUITO	BOGOTA	PENDIENTE AUDIENCIA	Se tiene por contestada la demanda	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
10	*54001310500 22018952000*	FARIDE ABIKHA BALMACEDA	FNA - SUEJE Y OTROS	JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO	CUCUTA	CASACION	Audiencia del 17 de mayo 2024 a las 3 p.m.	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
11	*08001310501 52015000701*	NASMEDY CARINE LOZADA ESCOLAR	FNA - SUEJE Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	PENDIENTE AUDIENCIA	Se pide que se apruebe la transacion	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
12	*11001310501 72014000702*	MARTHA CECILIA PERDOMO	FNA - SUEJE Y OTROS	JUZGADO 12 LABORAL	BOGOTA	SENTENCIA 1 INST	Sube a segunda instancia - Se recibieron alegatos de conclusión	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
13	*11001310501 72020001500*	OSCAR PEÑA MUÑOZ	FNA - SUEJE Y OTROS	JUZGADO 17 LABORAL CTO DE BOGOTA	BOGOTA	CONTESTACION DEMANDA	Pond a juzgados administrativos- enviar memorial para determinar en que despacho quedó	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
14	*05001310501 72017002600*	INGRID PINDA AREVALO	FNA - SUEJE Y OTROS	JUZGADO DOCE (12) LABORAL DEL CIRCUITO	MEDELLIN	SENTENCIA 1 INST	EN APELACION	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
15	*88001310500 12022001900*	HECTOR MANUEL VASQUEZ VELASQUEZ	FNA - SUEJE Y OTROS	Juzgado 001 laboral del circuito Archipielago de SA	SAN ANDRÉS	MUDADO - COMENZÓ NUEVAMENTE	Pendiente audiencia	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
16	*66001310300 42024001670*	MARTHA JENNY LOPEZ ORTIZ	SUEJE - UTP	Juzgado 04 laboral circuito	PEREIRA	ORDINARIO LABORAL	Contestacion demanda	150 SMMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
							TOTAL PROCESOS LABORALES			$ 1.127.412.000		

ADMINISTRATIVOS

No.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO	CIUDAD PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	ULTIMA ACTUACIÓN	CUANTIA	PARTICIPACION SUEJE	VALOR EN PESOS COL Y PARTICIP	PROBABILIDAD DE PERDIDA	FECHA VERIFICACION
17	[redacted]	[redacted]	ICBF - SUEJE	DESPACHO 020 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCION TERCERA - ORAL - BOGOTA	BOGOTA	DESPACHO PARA SENTENCIA (SE 1 INST	alegatos de conclusion - a despacho para sentencia	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
18	[redacted]	MARTHA CECILIA ESPEJO GOMEZ	ICBF - SUEJE	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	BOGOTA	SENTENCIA 1 INST	alegatos de conclusion - a despacho para sentencia	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
19	*11001333301 82020003400*	NORMA CONSUELO LOPEZ BARRETO	ICBF - SUEJE	JUZGADO 059 ADMINISTRATIVO DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	BOGOTA	DESPACHO PARA SENTENCIA (SE 1 INST	A despacho para sentencia - alegatos	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
20	* 11001333301 82020003500 9*	JHON ALEXANDER ROMERO BARRERA	ICBF - SUEJE	JUZGADO 49 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA	BOGOTA	DESPACHO PARA SENTENCIA (SE 2 INST	A despacho para sentencia - alegatos	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
21	[redacted]	MARIA CAROLINA QUINTERO TORRES	ICBF - SUEJE	CONSEJO DE ESTADO	MEDIDAS Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENDIENTE AUDIENCIA	Nulidad - sobre a empezar	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
22	[redacted]	DORA CECILIA ALZATE OCHOA	ICBF - SUEJE	TRIBUNAL DE ANTIOQUIA	MEDIDAS Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA 1 INST	A despacho para sentencia - alegatos	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
23	[redacted]	IRMA IRENE CUELLO GONZALEZ	ICBF - SUEJE	JUZGADO 26 ADTIVO	MEDIDAS Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO PARA SENTENCIA (SE 1 INST	A despacho para sentencia	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
24	* 11001310500 22021003300*	GILBERTO MARTINEZ ARROYAVE	ICBF - SUEJE	JUZGADO 2 CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	PENDIENTE AUDIENCIA	Pendiente audiencia	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
25	*52001370500 72021700001000*	ROBERTO LOPEZ ROJO FIGUEROA ARTEAGA	ICBF - SUEJE	JUZGADO PRIMO LABORAL CIRCUITO PASTO	ORDINARIO LABORAL	PENDIENTE AUDIENCIA	Pendiente audiencia	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
26	* 11001310500 22021003500*	MAGDA ZULY REINOSA	ICBF - SUEJE	JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO	ORDINARIO LABORAL	PENDIENTE CONTESTACION DEMANDA	No fue solo notificado	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
27	* 11001310500 22021003700*	Mireya Gomez - Carlos Hernan	ICBF - SUEJE	JUZGADO 24 LABORAL	ORDINARIO LABORAL	PENDIENTE AUDIENCIA	Pendiente audiencia	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
28	* 11001310500 22021003700*	Ana Del Carmen Gonzalez	ICBF - SUEJE	JUZGADO 4 LABORAL	ORDINARIO LABORAL	PENDIENTE AUDIENCIA	Pendiente audiencia	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
29	* 81001310500 22015000101*	WILLIAM FERNANDO RAMIREZ	ICBF - SUEJE	Despacho 006 Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal	SENTENCIA 1 INST	PENDIENTE AUDIENCIA	Para sentencia	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
30	* 11001333402 52019001300*	sonia blanca villamizar	ICBF - SUEJE	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO	MEDIDAS Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENDIENTE AUDIENCIA	Pendiente audiencia	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
31	* 11001310500 22020000201*	LAURA TATIANA DIAZ ARIAS	ICBF - SUEJE	JUZGADO 22 LABORAL	ORDINARIO LABORAL	PENDIENTE AUDIENCIA	Pendiente audiencia	150 SMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
32	* 11001333300 20140047201*	SUEJE - ALMA MATER	RAYAS	CONSEJO DE ESTADO	CONTRACTUAL	DESPACHO PARA SENTENCIA (SE 2 INST	FALLO PRIMERA INSTANCIA 27 ENERO 2025 // CONCEDE RECURSO DE APELACION EL 06 DE MARZO 2025 // SE ENVIA EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO	150000000	33%	$ 357.903.319	30%	30/12/2024
33	* 11001333300 20170000000*	RAYAS	SUEJE ALMA MATER	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALDAS	CONTRACTUAL	RECURSO QUEJA	A DESPACHO PARA SENTENCIA	19000000000	33%	$ 6.503.340.000	30%	30/12/2024
34	[redacted]	JOSE D. TOBO ZULUAGA	SUEJE	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO RISARALDA	MEDIDAS Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DECRETO PRUEBAS	A despacho para sentencia	500 SMMLV	33%	$ 70.463.250	30%	30/12/2024
35	* 66001333300 22021000200*	GERMAN CEBALLOS Y CARLOS ALBERTO GARCIA CONSORCIO CEG	SUEJE	JUZGADO 002 ADTIVO CARTAGO	REPARACION DIRECTA	PENDIENTE AUDIENCIA	Suspendido por muerte de apoderado demandante - no han allegado num poder, pendiente de desistimiento tacito	50000000	33%	$ 70.463.250	33%	30/12/2024
36	* 11001310300 72019000300*	SUEJE	IVANDIA CANCINO Y OTROS	JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PENDIENTE AUDIENCIA	Se dispone curador ad litem	500 SMMLV	100%	$ 213.525.000	25%	30/12/2024
37	* 76147333300 12022000400*	ALBERTO JAVELA NIÑO	SUEJE	JUZGADO ADTIVO CARTAGO	Contencioso administrativo	PENDIENTE AUDIENCIA	0	50000000	100%	$	0%	30/12/2024
38	* 68001333300 42023001900*	MARTHA CECILIA GOMEZ	SUEJE ALCALDIA DE FLORIDA	JUZGADO 4 ADTIVO	MEDIDAS Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENDIENTE AUDIENCIA	Pendiente audiencia	100 SMMLV	30%	$ 44.057.500	30%	30/12/2024
							TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS			$ 10.619.964.819		
							TOTAL PROCESOS EN CONTRA			$ 11.747.376.819		

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Comprenden la contrapartida de los activos y pasivos contingentes.

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
89	Cr	DEUDORAS POR CONTRA	-$ 6.866.833.686	-$ 7.131.653.402	$ 264.819.716	-4%
8905	Cr	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	-$ 6.866.833.686	-$ 7.131.653.402	$ 264.819.716	-4%
890506	Cr	Lit y mec alter de solic de conflictos	-$ 6.866.833.686	-$ 7.131.653.402	$ 264.819.716	-4%

Comprende los procesos en los cuales SUEJE es el demandante.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
99	Db	ACREEDORAS POR CONTRA	$ 11.747.376.810	$ 20.930.960.600	-$ 9.183.583.790	-44%
9905	Db	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	$ 11.747.376.810	$ 20.930.960.600	-$ 9.183.583.790	-44%
990505	Db	Litigios y mecanismos alternativos de so	$ 11.747.376.810	$ 20.930.960.600	-$ 9.183.583.790	-44%

Comprende los procesos en los cuales SUEJE es el demandado.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR	%
31	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-$ 646.343.251	-$ 1.073.420.332	-$ 427.077.080	40%
3105	Cr	CAPITAL FISCAL	-$ 5.000.000	-$ 5.000.000	$ -	0%
3109	Cr	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-$ 370.047.722	-$ 370.047.722	$ -	0%
3110	Cr	RESULTADO DEL EJERCICIO	-$ 192.924.275	-$ 196.002.687	-$ 3.078.412	2%
3114	Cr	RESERVA	-$ 78.371.254	-$ 502.369.923	-$ 423.998.669	84%

SUEJE, como entidad pública es no contribuyente del impuesto de renta y es declarante de ingresos y patrimonio. Por ser una entidad sin ánimo de lucro debe reinvertir la totalidad de los excedentes que genera por lo cual el patrimonio de la entidad varia todos los años.

El valor en resultados de ejercicios anteriores por $370.047.722 corresponde a los ajustes por transición a las NICSP por lo cual dicho valor no se tiene en cuenta para reinversión, toda vez que no corresponde a utilidades reales.

A diciembre de 2021 por instrucción del Consejo Directivo según acta número 71 del 28 de diciembre de 2021 y de acuerdo con concepto emitido por la Revisoría Fiscal se constituye reserva patrimonial por valor de $400.000.000 para futuras inversiones, este fondo es utilizado durante la vigencia del año 2024 en su totalidad, el valor que queda en la cuenta 3114 corresponde al valor que no se reinvirtió dentro del proyecto de reinversiones, por tal motivo, será reinvertido en el año 2025.

El excedente del año 2024 fue por valor de $192.924.275, el cual se compone de la siguiente manera:

CONCEPTO	EXCEDENTES/D EFICIT 2024	%	EXCEDENTES/D EFICIT 2023	%	VARIACION VALOR	VARIACION %
TOTAL EXCEDENTES	$ 192.924.275	100%	$ 196.002.687	100%	-$ 3.078.411	-2%
SUEJE	$ 394.398.282	204%	$ 234.720.767	120%	$ 159.677.516	68%
UNION TEMPORAL ALMA MATER - 10%	-$ 9.441.960	-5%	-$ 40.076.246	-20%	$ 30.634.286	-76%
UNION TEMPORAL SOLUCIONES TIC - 80,73%	-$ 192.833.238	1%	$ 1.358.166	1%	-$ 194.191.404	-14298%
UNION TEMPORAL SUEJE - INESUR 5%	$ 801.191	0%	$ -	0%	$ 801.191	100%

NOTA 28. INGRESOS

Durante el año 2024 los siguientes convenios se manejaron como prestación de servicios por tal motivo al momento de registrar los hechos económicos, se afectaron las cuentas de Ingresos “4” y Gastos “5”, por lo tanto, se crearon los siguientes Centros de Costos:

CC 112 – UTP – CT 6112 -2024 LOGISTICA
CC 113 – MINISTERIO DE TRANSPORTE CTI 849-2024
CC 114 – ORMET- MINISTERIO DE TRABAJO 447 de 2024
CC 115 – AMCO CI 02 2024 AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
CC 116 - MINISTERIO DE TRANSPORTE CTI 1069-2024
CC 117 – RAP EJE CAFETERO CI 001 2024 REGION ADMINISTRATIVA
CC 118 – GOBERNACION DE RISARALDA – CI 3540 2024
CC 119 – NORCASIA CI SI 028 2024

Por lo anterior la mayor parte de los ingresos y gastos registrados en SUEJE corresponden a los convenios anteriores, el CC01 “Administración” refleja todos los ingresos y gastos referentes a la administración de SUEJE y de las Uniones Temporales.

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - TOTAL INGRESOS	2024	2023	VALOR	%
4	Cr	4 - Ingresos	-$ 11.155.339.021	-$ 17.647.306.649	-$ 6.491.967.628	37%
43	Cr	VENTA DE SERVICIOS	-$ 11.063.907.950	-$ 17.515.546.420	-$ 6.451.638.470	37%
44	Cr		-$ 61.067.557	$ -	$ 61.067.557	100%
48	Cr	OTROS INGRESOS	-$ 30.363.514	-$ 131.760.229	-$ 101.396.715	77%

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - CC 01 SUEJE ADMINISTRACION	2024	2023	VALOR	%
4	Cr	4 - Ingresos	-$ 2.314.410.133	-$ 5.262.881.444	-$ 2.948.471.311	56%
43	Cr	VENTA DE SERVICIOS	-$ 2.223.554.558	-$ 5.135.017.987	-$ 2.911.463.429	57%
44	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-$ 61.067.557	$ -	$ 61.067.557	100%
48	Cr	OTROS INGRESOS	-$ 29.788.018	-$ 127.863.457	-$ 98.075.439	77%

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - CC 01 SUEJE ADMINISTRACION	2024	2023	VALOR	%
4	Cr	4 - Ingresos	-$ 2.314.410.133	-$ 5.262.881.444	-$ 2.948.471.311	56%
43	Cr	VENTA DE SERVICIOS	-$ 2.223.554.558	-$ 5.135.017.987	-$ 2.911.463.429	57%
4305	Cr	SERVICIOS EDUCATIVOS	-$ 1.606.638.215	-$ 4.546.457.261	-$ 2.939.819.046	65%
4390	Cr	OTROS SERVICIOS	-$ 616.916.343	-$ 588.560.726	$ 28.355.617	-5%
44	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-$ 61.067.557	$ -	$ 61.067.557	100%
4428	Cr	OTRAS TRANSFRENCIAS	-$ 61.067.557	$ -	$ 61.067.557	100%
48	Cr	OTROS INGRESOS	-$ 29.788.018	-$ 127.863.457	-$ 98.075.439	77%
4802	Cr	FINANCIEROS	-$ 13.258.169	-$ 47.359.111	-$ 34.100.942	72%
4808	Cr	INGRESOS DIVERSOS	-$ 16.529.849	-$ 80.504.346	-$ 63.974.497	79%

Los ingresos están conformados por membresías de las universidades miembro, participación del 10% en la Unión Temporal Alma Mater – UTP, participación del 80.73% en la Unión Temporal Soluciones TIC en Salud, participación del 5% en la Unión Temporal Sueje – Inesur, administración de contratos y convenios, rendimientos financieros y recuperaciones.

					VARIACION	
CONCEPTO	2024	%	2023	%	VALOR	%
4 - Ingresos	-$ 2.314.410.133	100%	-$ 5.262.881.444	100%	-$ 2.948.471.311	-56%
SUEJE	-$ 2.064.310.577	89%	-$ 1.145.257.236	22%	$ 919.053.341	80%
UNION TEMPORAL ALMA MATER - 10%	-$ 769.512	0%	-$ 17.625.281	0%	-$ 16.855.769	-96%
UNION TEMPORAL SOLUCIONES TIC - 80,73%	-$ 2.753.464	78%	-$ 4.099.998.927	78%	-$ 4.097.245.463	-100%
UNION TEMPORAL SUEJE - INESUR 5%	-$ 246.576.580	11%	$ -	0%	$ 246.576.580	100%

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - TOTAL GASTOS	2024	2023	VALOR	%
5	**Db**	**5 - Gastos**	**$ 10.962.414.746**	**$ 17.451.303.962**	**-$ 6.488.889.217**	**-37%**
51	**Db**	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	$ 10.818.007.034	$ 17.291.738.666	**-$ 6.473.731.632**	**-37%**
53	**Db**	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONE	$ 10.011.316	$ 19.556.653	**-$ 9.545.337**	**-49%**
58	**Db**	OTROS GASTOS	$ 134.396.396	$ 140.008.643	**-$ 5.612.248**	**-4%**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - CC 01 SUEJE ADMINISTRACION	2024	2023	VALOR	%
5	**Db**	**5 - Gastos**	**$ 2.121.485.858**	**$ 5.066.878.758**	**-$ 2.945.392.900**	**-58%**
51	**Db**	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	$ 1.977.353.096	$ 4.907.313.581	**-$ 2.929.960.485**	**-60%**
53	**Db**	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONE	$ 10.011.316	$ 19.556.653	**-$ 9.545.337**	**-49%**
58	**Db**	OTROS GASTOS	$ 134.121.446	$ 140.008.523	**-$ 5.887.078**	**-4%**

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - CC 01 SUEJE ADMINISTRACION	2024	2023	VALOR	%
5	**Db**	**5 - Gastos**	**$ 2.121.485.858**	**$ 5.066.878.758**	**-$ 2.945.392.900**	**-58%**
51	**Db**	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	$ 1.977.353.096	$ 4.907.313.581	**-$ 2.929.960.485**	**-60%**
5101	**Db**	SUELDOS Y SALARIOS	$ 467.830.667	$ 368.268.408	**$ 99.562.259**	**27%**
5102	**Db**	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	$ 1.600.000	$ 498.880	**$ 1.101.120**	**221%**
5103	**Db**	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	$ 115.887.551	$ 96.183.776	**$ 19.703.775**	**20%**
5104	**Db**	APORTES SOBRE LA NOMINA	$ 24.155.870	$ 21.254.000	**$ 2.901.870**	**14%**
5107	**Db**	PRESTACIONES SOCIALES	$ 107.838.025	$ 80.141.046	**$ 27.696.979**	**35%**
5111	**Db**	GENERALES	$ 1.233.088.178	$ 4.266.754.711	**-$ 3.033.666.533**	**-71%**
5120	**Db**	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	$ 26.952.805	$ 74.212.760	**-$ 47.259.955**	**-64%**
53	**Db**	**DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONE**	**$ 10.011.316**	**$ 19.556.653**	**-$ 9.545.337**	**-49%**
5360	**Db**	DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	$ 10.011.316	$ 16.701.796	**-$ 6.690.480**	**-40%**
5366	**Db**	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	$ -	$ 2.854.857	**-$ 2.854.857**	**-100%**
58	**Db**	**OTROS GASTOS**	**$ 134.121.446**	**$ 140.008.523**	**-$ 5.887.078**	**-4%**
5802	**Db**	COMISIONES	$ 1.992.088	$ 108.004.410	**-$ 106.012.322**	**-98%**
5890	**Db**	GASTOS DIVERSOS	$ 132.129.358	$ 32.004.113	**$ 100.125.245**	**313%**

Los gastos de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, legal y administrativa; dichos gastos son directamente proporcionales al número y valor de los convenios que se estén ejecutando, de igual manera, relaciona los gastos de las Uniones Temporales.

Los gastos del CC01 "Administración", Incluye los gastos de la participación del 10% en la Unión Temporal Alma Mater – UTP, participación del 80.73% en la Unión Temporal Soluciones TIC en Salud y la participación del 5% en la Unión Temporal Sueje – Inesur.

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACION VALOR	VARIACION %
5 - Gastos	**$ 2.121.485.858**	**100%**	**$ 5.066.878.758**	**100%**	**-$ 2.945.392.900**	**-58%**
SUEJE	$ 1.669.912.295	**79%**	$ 910.536.470	**18%**	**$ 759.375.825**	**83%**
UNION TEMPORAL ALMA MATER - 10%	$ 10.211.472	**0%**	$ 57.701.527	**1%**	**-$ 47.490.055**	**-82%**
UNION TEMPORAL SOLUCIONES TIC - 80,73%	$ 195.586.702	**81%**	$ 4.098.640.761	**81%**	**-$ 3.903.054.059**	**-95%**
UNION TEMPORAL SUEJE - INESUR 5%	$ 245.775.389	**12%**		**0%**	**$ 245.775.389**	**100%**

El detalle de los gastos comprende:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - CC 01 SUEJE ADMINISTRACION	2024	2023	VALOR	%
5	**Db**	**5 - Gastos**	**$ 2.121.485.858**	**$ 5.066.878.758**	**-$ 2.945.392.900**	**-58%**
51	**Db**	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	$ 1.977.353.096	$ 4.907.313.581	**-$ 2.929.960.485**	**-60%**
5101	**Db**	SUELDOS Y SALARIOS	$ 467.830.667	$ 368.268.408	**$ 99.562.259**	**27%**
5102	**Db**	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	$ 1.600.000	$ 498.880	**$ 1.101.120**	**221%**
5103	**Db**	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	$ 115.887.551	$ 96.183.776	**$ 19.703.775**	**20%**
5104	**Db**	APORTES SOBRE LA NOMINA	$ 24.155.870	$ 21.254.000	**$ 2.901.870**	**14%**
5107	**Db**	PRESTACIONES SOCIALES	$ 107.838.025	$ 80.141.046	**$ 27.696.979**	**35%**
5111	**Db**	GENERALES	$ 1.233.088.178	$ 4.266.754.711	**-$ 3.033.666.533**	**-71%**
5120	**Db**	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	$ 26.952.805	$ 74.212.760	**-$ 47.259.955**	**-64%**
53	**Db**	**DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONE**	**$ 10.011.316**	**$ 19.556.653**	**-$ 9.545.337**	**-49%**
5360	**Db**	DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	$ 10.011.316	$ 16.701.796	**-$ 6.690.480**	**-40%**
5366	**Db**	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	$ -	$ 2.854.857	**-$ 2.854.857**	**-100%**
58	**Db**	**OTROS GASTOS**	**$ 134.121.446**	**$ 140.008.523**	**-$ 5.887.078**	**-4%**
5802	**Db**	COMISIONES	$ 1.992.088	$ 108.004.410	**-$ 106.012.322**	**-98%**
5890	**Db**	GASTOS DIVERSOS	$ 132.129.358	$ 32.004.113	**$ 100.125.245**	**313%**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - CC 01 SUEJE ADMINISTRACION	2024	2023	VALOR	%
51	**Db**	**DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN**	**$ 1.977.353.096**	**$ 4.907.313.581**	**-$ 2.929.960.485**	**-60%**
5101	**Db**	**SUELDOS Y SALARIOS**	**$ 467.830.667**	**$ 368.268.408**	**$ 99.562.259**	**27%**
510101	**Db**	Sueldos al personal	$ 460.157.267	$ 363.178.837	**$ 96.978.430**	**27%**
510123	**Db**	Auxilio de transporte	$ 7.673.400	$ 5.089.571	**$ 2.583.829**	**51%**
5102	**Db**	**CONTRIBUCIONES IMPUTADAS**	**$ 1.600.000**	**$ 498.880**	**$ 1.101.120**	**221%**
510201	**Db**	Incapacidades	$ -	$ 378.880	**-$ 378.880**	**-100%**
510290	**Db**	Otras imputaciones	$ 1.600.000	$ 120.000	**$ 1.480.000**	**1233%**
5103	**Db**	**CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**	**$ 115.887.551**	**$ 96.183.776**	**$ 19.703.775**	**20%**
510302	**Db**	Aportes a CCF	$ 19.320.650	$ 17.001.310	**$ 2.319.340**	**14%**
510303	**Db**	Cotización a Seguridad Social en Sa	$ 36.598.296	$ 31.549.565	**$ 5.048.731**	**16%**
510305	**Db**	Cotizaciones a Riesgos Profesionale	$ 2.219.010	$ 2.058.124	**$ 160.886**	**8%**
510306	**Db**	Cotizaciones a entidades administra	$ 57.749.595	$ 45.574.777	**$ 12.174.818**	**27%**
5104	**Db**	**APORTES SOBRE LA NOMINA**	**$ 24.155.870**	**$ 21.254.000**	**$ 2.901.870**	**14%**
510401	**Db**	Aportes al ICBF	$ 14.491.840	$ 12.751.980	**$ 1.739.860**	**14%**
510402	**Db**	Aportes al Sena	$ 9.664.030	$ 8.502.020	**$ 1.162.010**	**14%**
5107	**Db**	**PRESTACIONES SOCIALES**	**$ 107.838.025**	**$ 80.141.046**	**$ 27.696.979**	**35%**
510701	**Db**	Vacaciones	$ 21.132.212	$ 15.004.663	**$ 6.127.549**	**41%**
510702	**Db**	Cesantias	$ 41.075.814	$ 31.052.180	**$ 10.023.634**	**32%**
510703	**Db**	Interes a la cesantias	$ 4.692.517	$ 3.087.063	**$ 1.605.454**	**52%**
510706	**Db**	Prima de Servicios	$ 40.937.482	$ 30.997.140	**$ 9.940.342**	**32%**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - CC 01 SUEJE ADMINISTRACION	2024	2023	VALOR	%
5111	Db	GENERALES	$ 1.233.088.178	$ 4.266.754.711	-$ 3.033.666.533	-71%
511114	Db	Materiales y suministros	$ 10.715.314	$ 559.367.270	-$ 548.651.956	-98%
511115	Db	Mantenimiento	$ -	$ 4.151.089	-$ 4.151.089	-100%
511117	Db	Servicios Públicos	$ 12.045.280	$ 6.597.746	$ 5.447.534	83%
511118	Db	Arrendamientos	$ 27.620.328	$ 25.991.238	$ 1.629.090	6%
511119	Db	Viaticos y Gastos de viaje	$ 37.029.831	$ 23.789.685	$ 13.240.146	56%
511121	Db	Impresos. publicaciones. suscripcio	$ 8.300.659	$ -	$ 8.300.659	100%
511122	Db	Fotocopias	$ 130.000	$ 118.561	$ 11.439	10%
511123	Db	Comunicacion y transporte	$ 65.648.545	$ 60.165.407	$ 5.483.138	9%
511125	Db	Seguros generales	$ 194.391.516	$ 49.744.050	$ 144.647.466	291%
511146	Db	Combustible y lubricantes	$ -	$ 5.000	-$ 5.000	-100%
511149	Db	Servicios de aseo. cafeteria. resta	$ 2.164.626	$ 166.571	$ 1.998.055	1200%
511155	Db	Elementos de aseo lavanderia y cafeteri	$ 2.367.946	$ 255.440	$ 2.112.506	827%
511164	Db	GASTOS LEGALES	$ 92.285.542	$ 173.889.314	-$ 81.603.772	-47%
511178	Db	Comisiones	$ 5.920.533	$ 4.356.038	$ 1.564.495	36%
511179	Db	Honorarios	$ 277.010.907	$ 1.632.079.181	-$ 1.355.068.274	-83%
511180	Db	Servicios	$ 497.457.151	$ 1.723.078.121	-$ 1.225.620.970	-71%
511190	Db	Otros gastos Generales	$ -	$ 3.000.000	-$ 3.000.000	-100%
5120	Db	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	$ 26.952.805	$ 74.212.760	-$ 47.259.955	-64%
512009	Db	Impuesto de industria y comercio	$ -	$ 5.354.014	-$ 5.354.014	-100%
512017	Db	Intereses	$ 144.360	$ 57.725	$ 86.635	150%
512024	Db	Gravamen a los movimientos financie	$ 16.446.188	$ 7.236.966	$ 9.209.222	127%
512035	Db	Estampillas	$ 10.362.257	$ 61.564.055	-$ 51.201.798	-83%

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - CC 01 SUEJE ADMINISTRACION	2024	2023	VALOR	%
53	Db	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONE	$ 10.011.316	$ 19.556.653	-$ 9.545.337	-49%
5360	Db	DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	$ 10.011.316	$ 16.701.796	-$ 6.690.480	-40%
5366	Db	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	$ -	$ 2.854.857	-$ 2.854.857	-100%

El detalle del deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, es:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - CC 01 SUEJE ADMINISTRACION	2024	2023	VALOR	%
53	Db	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONE	$ 10.011.316	$ 19.556.653	-$ 9.545.337	-49%
5360	Db	DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	$ 10.011.316	$ 16.701.796	-$ 6.690.480	-40%
536006	Db	Muebles. enseres y Equipos de Ofici	$ -	$ 4.723.812	-$ 4.723.812	-100%
536007	Db	Equipo de comunicación y Computació	$ 10.011.316	$ 11.977.984	-$ 1.966.668	-16%
5366	Db	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	$ -	$ 2.854.857	-$ 2.854.857	-100%
536605	Db	Licencias	$ -	$ 2.854.857	-$ 2.854.857	-100%

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

En el 2024 no se aplica deterioro de cuentas por cobrar.

29.7 Otros gastos

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - CC 01 SUEJE ADMINISTRACION	2024	2023	VALOR	%
58	Db	OTROS GASTOS	$ 134.121.446	$ 140.008.523	-$ 5.887.078	-4%
5802	Db	COMISIONES	$ 1.992.088	$ 108.004.410	-$ 106.012.322	-98%
5890	Db	GASTOS DIVERSOS	$ 132.129.358	$ 32.004.113	$ 100.125.245	313%

El detalle de otros gastos, comprende:

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE		VARIACION	
Codigo	NAT	CONCEPTO - CC 01 SUEJE ADMINISTRACION	2024	2023	VALOR	%
58	**Db**	**OTROS GASTOS**	**$ 134.121.446**	**$ 140.008.523**	**-$ 5.887.078**	**-4%**
5802	**Db**	**COMISIONES**	**$ 1.992.088**	**$ 108.004.410**	**-$ 106.012.322**	**-98%**
580237	Db	Sobre recursos entregados en administrac	$ 650.000	$ 104.949.000	-$ 104.299.000	-99%
580240	Db	Comisiones y otros gastos bancarios	$ 1.342.088	$ 3.055.410	-$ 1.713.322	-56%
5890	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**$ 132.129.358**	**$ 32.004.113**	**$ 100.125.245**	**313%**
589025	Db	Multas y sanciones	$ 126.000.000	$ -	$ 126.000.000	100%
589090	Db	Otros gastos diversos	$ 6.129.358	$ 32.004.113	-$ 25.874.755	-81%

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La entidad no tuvo en el 2024 aspecto que, por su relevancia y materialidad, requieren mayor detalle y ampliación conceptual sobre el estado de flujo de efectivo.

NOTA 38. EVALUACION DE LA HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

De acuerdo con el Decreto 854 de 2021, se ha evaluado la capacidad para operar como negocio en marcha, considerando su situación financiera y operativa. Los indicadores financieros clave reflejan estabilidad, con márgenes de rentabilidad positivos, niveles adecuados de liquidez y solvencia.

Los resultados financieros y las proyecciones muestran una tendencia favorable, asegurando la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones y continuar con sus operaciones. En conclusión, con base en esta evaluación, se confirma el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, garantizando la sostenibilidad y continuidad del SUEJE Sistema Universitario del Eje Cafetero.

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Director Ejecutivo

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ
Contador

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

Hemos examinado los reportes financieros del **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE,** al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes Estados de actividades financiera, económica y social y el Estado de Cambios en el Patrimonio por los años terminados en esas fechas y las notas realizadas a través de las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los reportes financieros consolidados tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Sistema Universitario del Eje Cafetero** - **SUEJE**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas internacionales de contabilidad para el sector Gobierno (NICSP); adaptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (ISAPS) por sus siglas en inglés y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Hemos llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA – expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información - NAI” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, de acuerdo con nuestra responsabilidad de verificación de cumplimiento de dichas normas.

Es de anotar que **C & A S.A.S.**, se declara en total independencia del **Sistema Universitario del Eje Cafetero** - **SUEJE**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los reportes financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión sobre los reportes financieros.

Aspectos importantes de auditoría

Los aspectos importantes de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los reportes financieros en su conjunto del **Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE**, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Dichos aspectos han sido tratados en el contexto de la auditoría que realizamos y en la formación de la opinión, no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Responsabilidad del Gobierno Corporativo

Los reportes financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad del Gobierno Corporativo, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública y la Contaduría General de la Nación, junto con el manual de políticas contables adoptadas por el **Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para el sector Gobierno (NICSP); adaptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (ISAPS) por sus siglas en inglés. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los reportes financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, El Gobierno Corporativo es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los aspectos inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de ésta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los reportes financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los reportes financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de nuestro juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debemos tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los reportes financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de nuestra responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debemos comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo

de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma y proporcionar una declaración de que hemos cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

El trabajo de Revisoría Fiscal incluyó:

- El examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones informativas de los Reportes Financieros.
- La evaluación de los procedimientos seguidos para la preparación y presentación global de los Reportes Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico NICSP, en conjunto a las entidades que ejercen control y vigilancia.
- La evaluación del sistema de control interno administrativo y contable, con el objeto de establecer su confiabilidad y determinar su naturaleza, oportunidad y eficiencia en los procesos y procedimientos de **SUEJE.**

Con base en el desarrollo de las labores de Revisoría Fiscal presentadas a través de este informe, se conceptúa:

- ✓ Se ha diligenciado la información financiera conforme a las normas legales y a las técnicas contables vigentes.

- ✓ Las operaciones registradas en la información financiera se ajustan a las directrices de las entidades de control, además los actos de la Dirección Ejecutiva se ajustan a las normas y las decisiones del Consejo Directivo.

- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se archivan y custodian debidamente.

- ✓ El licenciamiento del software y hardware del **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO** - **SUEJE**, ha cumplido a satisfacción con dicho proceso.

- ✓ La Institución presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

- ✓ El informe de gestión, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2024 ha sido preparado por el Gobierno Corporativo para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integrante de los reportes financieros auditados.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley 222 de 1995, hemos verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerde con la de los reportes financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024.

El trabajo como Revisoría Fiscal fue el de verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y a constatar su concordancia con los reportes financieros; en consecuencia, no incluyo la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables del **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO** - **SUEJE**.

- ✓ Se verifico los procesos judiciales juntamente con el asesor jurídico del **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO** - **SUEJE** y las evaluaciones presentadas por ella, para la toma de decisiones en cada uno de los procesos, dicha responsabilidad decisional corresponde al Gobierno Corporativo, bajo la ilustración de cada uno de ellos por parte de dicho asesor y el Director Ejecutivo.

- ✓ Se presentaron informes mensuales sobre la gestión de la Revisoría Fiscal, los cuales reposan en las oficinas del **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE.**

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados y el alcance del examen, que nos proporcionó una base razonable para expresar la opinión, los reportes financieros antes relacionados tomados fielmente de la información financiera presentan razonablemente la situación financiera del **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE** al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones a la fecha de corte.

Cordialmente,

C.P. HECTOR JAIME CORREA PINZON
Revisoría Fiscal
T.P.9388-T
En représentation de C & A SAS
T.R. No 985

Febrero 25 de 2025

c.c Archivo.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/05/2025 - 11:57:10
Recibo No. S001867477, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vfbse6syqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NIT:816004907-3
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0501659
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:31/10/2000
NÚMERO DEL PROPONENTE:50165921
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:25/08/2011
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:14/05/2025
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:31/10/2000
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:4
FECHA DEL DOCUMENTO:26/09/2000
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA GENERAL
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

Fecha expedición: 27/05/2025 - 11:57:10
Recibo No. S001867477, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vfbse6syqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:URIBE GOMEZ FRANCISCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 70552231
CARGO:PRESIDENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:ARIAS ARANGO DIEGO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 10012440
CARGO:DIRECTOR EJECUTIVO

FACULTADES:

REPRESENTACION LEGAL.- DIRECTOR EJECUTIVO. EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO -SUEJE- ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, Y ES EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD CON SUJECION A LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. PARAGRAFO 1: EN CASO DE FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE- EJERCERA LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO O PODRA ENCARGARSE EN CUALQUIER COORDINADOR DE LA ENTIDAD. PARAGRAFO 2: EL ENCARGO SERA REALIZADO A TRAVES DE RESOLUCION POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. ARTICULO DECIMO CUARTO: FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO -SUEJE- LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD Y LAS DECISIONES Y ACTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO. 2. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL Y LLEVAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD. 3. PARTICIPAR DEL COMITE TECNICO ACCIDENTAL. 4. LIDERAR LOS PROCESOS DE PLANEACION, EJECUCION Y EVALUACION DE LA INSTITUCION, PROCURANDO EL DESARROLLO ARMONICO DE LA ENTIDAD. 5. CONTRATAR Y REMOVER AL PERSONAL DE LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y LOS ESTATUTOS EN TODOS AQUELLOS CASOS EN QUE EL NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO ESTEN ATRIBUIDOS A OTRO ORGANO SOCIAL. 6. PREPARAR Y PRESENTAR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD PARA CADA EJERCICIO FISCAL QUE VA DEL 1 DE ENERO AL31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. 7. DIRIGIR TODO LO RELACIONADO CON LA CONSERVACION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO Y RENTAS DE LA ENTIDAD. 8. PRESENTAR INFORMES AL CONSEJO DIRECTIVO Y ENTREGAR UNA MEMORIA ANUAL SOBRE SU GESTION. 9. CELEBRAR TODO CONTRATO O CONVENIO CON PERSONA O ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, 10. EVALUAR PERMANENTEMENTE LA MARCHA DE LA ENTIDAD Y PROPONER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES LOS CORRECTIVOS A QUE HAYA LUGAR. 11. APLICAR EL REGIMEN DISCIPLINARIO QUE LE CORRESPONDA POR LEY O POR LOS ESTATUTOS. 12. ORDENAR TODOS LOS PAGOS A EFECTUARSE CON CARGO AL PATRIMONIO Y RENTAS DE LA ENTIDAD, ATRIBUCION QUE PUEDE SER DELEGADA TOTAL O PARCIALMENTE EN LOS COORDINADORES O GERENTES DE

PROYECTOS. 13. HACER GESTION ANTE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON EL PROPOSITO DE OBTENER FINANCIACION DE PROYECTOS DE LA ENTIDAD. 14. PROPONER EL MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. 15. LIDERAR Y DIRECCIONAR A NIVEL ESTRATEGICO EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA ENTIDAD. 16. SUSCRIBIR LAS GARANTIAS Y CONTRA GARANTIAS O TITULOS VALORES EN GENERAL, NECESARIOS PARA HONRAR LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA LA ENTIDAD. 17. EJERCER LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN TODAS LAS REUNIONES QUE EL CONSEJO TENGA. 18. AUTORIZAR LA ACEPTACION DE DONACIONES O LEGADOS, ASI COMO LA CESION DE BIENES DADOS DE BAJA A ENTIDADES PUBLICAS O SIN ANIMO DE LUCRO QUE TENGAN RELACION CON LA FUNCION EDUCATIVA, POR HASTA 100 SMLMV. 19. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y TODAS AQUELLAS OTRAS FUNCIONES QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A OTROS ORGANOS SOCIALES O LAS QUE LE SEAN DELEGADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CARRERA 27 NRO 10-25 UTP ED 13 BL B OF 206
MUNICIPIO:66001 - PEREIRA
DEPARTAMENTO:RISARALDA
TELEFONO 1:3212221
TELEFONO 2:3137106
TELEFONO 3:3218034259
CORREO ELECTRÓNICO:mauricio.arias.dian@sueje.edu.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CARRERA 27 NRO 10-25 CASA 16 URBANIZACION CURACAVI PEREIRA
MUNICIPIO:66001 - PEREIRA
DEPARTAMENTO:RISARALDA
CORREO ELECTRÓNICO:notificacionesjudiciales@sueje.edu.co

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES

ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN

85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$6.726.709.209,00
ACTIVO TOTAL	:	$7.086.699.679,00
PASIVO CORRIENTE	:	$1.325.809.860,00
PASIVO TOTAL	:	$6.013.279.348,00
PATRIMONIO	:	$1.073.420.331,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$223.807.754,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,07
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,84
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64281,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADSTICA - DANE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65905,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35304,85

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO NACIONAL DEL AHORRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28561,94

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22520,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20931
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20351,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21096,83

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15940

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14520,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14407,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ETB ALMA MATER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20679,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51.08%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4581,18

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :RUDECOLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8317

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7056,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO CARTAGO – VALLE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6048

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DABEIBA – ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4966,14

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4062,27

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4318,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3991,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONTIC - MINTIC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4120,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INGEOMINAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4089,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INGEOMINAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7718,84

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3913,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4603

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4318,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3283,62

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3103,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INGEOMINAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3236,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1960,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS

81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :IDEAM
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :475,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FOREC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1618,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OIM
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :180

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 16 00 : POBLACIÓN

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCION DE SALUD DE CALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OIM
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :377

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES

86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GIZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OIM
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2060

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1660,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION ESPERANZA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :180

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1663,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENEDY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :438,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCAÑA - UTP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1006,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :557,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DANSOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :216,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SUSACON
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1711

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.49 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2621

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.51 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PURIFICACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1332

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

***** EXPERIENCIA No.52 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PURIFICACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

***** EXPERIENCIA No.53 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :492,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.54 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.55 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1462,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.56 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDADES TECNOLOGICA DE PEREIRA, TOLIMA, CALDAS Y QUINDIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :338

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

***** EXPERIENCIA No.57 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LOTERIA DEL HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :184

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

***** EXPERIENCIA No.58 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO CARO Y CUERVO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1191,83

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.59 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.60 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GUATICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.61 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE, SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TALLER DE EDICIONES ROCCA S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA

***** EXPERIENCIA No.62 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SUEJE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD PARA LA ATENCIÑN Y REPARACIÑN INTEGRAL A LA VÑCTIMAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6349
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.63 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20665,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.64 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11269,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN

***** EXPERIENCIA No.65 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3933,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

***** EXPERIENCIA No.66 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3053,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.67 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1960,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.68 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20665,34
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.69 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4064,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.70 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 077
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR - ICFES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1118,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.71 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 078
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4023,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.72 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :994,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.73 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :203,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.74 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :108,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.75 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14713,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.76 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 083
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57967,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.77 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 084
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40191,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.78 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32143,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.79 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24265,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.80 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18155,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.81 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11841,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.82 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9650,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.83 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACIÃN NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12070,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.84 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11050,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA

***** EXPERIENCIA No.85 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65905,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.86 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12478,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.87 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACIÃN NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11424,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.88 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACIÃN NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7498,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.89 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CARTAGO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6649,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.90 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR – ICFES–
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3857
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.91 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5233,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.92 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DEPORTE – COLDEPORTES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5031,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.93 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR – ICFES–
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3949,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.94 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR – ICFES–
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4023,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.95 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR – ICFES–

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4064,57
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.96 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5104,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.97 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :382,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.98 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÃN DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4427,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.99 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4972,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.100 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :196,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.101 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR - ICFES-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4120,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.102 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR - ICFES-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3121,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.103 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR - ICFES-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3100,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.104 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACÍAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2924,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.105 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3264,85
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.106 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3166,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.107 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3120,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.108 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2634,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.109 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3168,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.110 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACIÃN NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2590,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.111 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:120
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SUSACÃN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2199,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.112 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:121
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2156,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.113 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:122
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2240,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.114 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:123
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EBÃJICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2327,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.115 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:124
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACIÃN NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2458,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.116 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:125
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE CULTURA - INSTITUTO CARO Y CUERVO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2306,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.117 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:127
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2295,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.118 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:128
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR - ICFES-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1905,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.119 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:129
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2071,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.120 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:130
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SABANA DE TORRES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1839,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.121 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:131
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1728,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.122 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:132
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1985,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.123 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:133
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1969,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.124 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:134
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SIMACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1664,57
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.125 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:135
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE LAS COMUNICACIONES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1553,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.126 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:136
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1416,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.127 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:137
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1522,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.128 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:138
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1789,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.129 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1731,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.130 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:140
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACÍAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1420,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.131 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:141
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1289,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.132 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:142
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE URRAO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1288,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.133 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:143
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE CULTURA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1286,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.134 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:144
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1473,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.135 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:145
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO Y BIODIVERSO DE BUENAVENTURA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1147,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.136 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:146
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACIÃN NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1165,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.137 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:147

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL-DABS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1295,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.138 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:148
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÃN AUTONÃMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE -CVS-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1038,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.139 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:149
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1251,01

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.140 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:150
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1297,37

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.141 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:151
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE CALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1107,39

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.142 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:152
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1040,69

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.143 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:153
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR – ICFES-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1091,70

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.144 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:156
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR - ICFES-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1025,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.145 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:157
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR - ICFES-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :972,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.146 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:158
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CÃRDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :970,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.147 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:159
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1083,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.148 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:160
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENADO DE LA REPÃBLICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :970,87

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.149 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:161
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMWARE S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1038,13

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.150 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:162
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1018,41

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.151 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:163
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -SECRETARÍA DE INTEGRACIÃN SOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1236,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.152 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:164
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1001,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.153 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:165
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACIÃN NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :847,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.154 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:166
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :953,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.155 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:168
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :991,46

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.156 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:169
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :910,07

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.157 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:170
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS-

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :737,89

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.158 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:171
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :807,76

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.159 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:172
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA – INGEOMINAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :866,73

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.160 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:174
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE - AMCO -
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :840,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.161 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:175
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACIÃN NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :752,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.162 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:176
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :880

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.163 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:177
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :867,01

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.164 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:179
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACÍAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :719,48

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.165 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:180
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CHF INTERNACIONAL Y ACCIÃN SOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :765,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.166 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:182
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :588,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.167 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:183
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :774,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.168 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:184
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :684,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.169 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:187
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE LAS COMUNICACIONES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :657,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.170 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:188
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :564,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.171 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:189
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :451,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.172 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:190
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :691,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.173 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:191
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :690,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.174 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:192
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACIÃN COLOMBIANA DE LA MICRO, PEQUEÃA Y MEDIANA EMPRESA - ACOPI CENTRO OCCIDENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :575,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.175 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:193
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR - ICFES-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4023,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.176 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:194
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :397,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.177 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:195
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SABANA DE TORRES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :609,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.178 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:197
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :522,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.179 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:198
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO CIVIL DISTRITAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :585,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.180 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:199
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR - ICFES-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :517,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.181 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:200
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CARTAGO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :517,42

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.182 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:201
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :579,87

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.183 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:202
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,48

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.184 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:203
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :490,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.185 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:204
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO TECNOLÃGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.186 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:205
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACIÃN NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :564,29

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.187 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:206
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :598,41

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.188 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:207
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA – INGEOMINAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :513,58

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.189 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:208
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :58,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.190 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:210
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PURIFICACIÃN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :315,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.191 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:211
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :429,34

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.192 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:212
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE EBÃJICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :434,09

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.193 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:213
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO CIVIL DISTRITAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :491,19

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.194 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:214
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :536,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.195 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:215
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :443,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.196 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:216
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :391,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.197 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:217
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO TECNOLÃGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :397,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.198 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:218
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :73,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.199 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:219
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR - ICFES-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :405,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.200 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:220
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :461,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.201 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:221
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :380,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.202 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:222
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :458,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.203 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:223
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :345,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.204 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:224

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :303,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.205 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:225
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÃN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :369,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.206 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:226
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :422,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.207 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:227
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO PARA LA ACCIÃN AMBIENTAL Y LA NIÃEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :420,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.208 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:228
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :349,51

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.209 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:229
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :414,76

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.210 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:230
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :457,63

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.211 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:231
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :338,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.212 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:232
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :389,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.213 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:233
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :338,26

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.214 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:234
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO TECNOLÃGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO – ITSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :374,40

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.215 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:235
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :342,12

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.216 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:236
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :378,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.217 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:237
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :370,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.218 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:238
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :298,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.219 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:239
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :319,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.220 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:240
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :386,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.221 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:241
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :316,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.222 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:242
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE LAS COMUNICACIONES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :362,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.223 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:243
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :298,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.224 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:244
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE IBAGUÃ - DPTO DE PLANEACIÃN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :350,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.225 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:245
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÃN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :294,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.226 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:248
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :345,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.227 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:249
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :276,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.228 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:250
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :330,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.229 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:251
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÃN AUTÃNOMA REGIONAL DEL RISARALDA - CARDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :62,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.230 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:252
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :246,33

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.231 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:253
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :296,85

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.232 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:254
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL IDICES THR (UTE INDICES THR)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :214,56

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.233 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:255
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PALESTINA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.234 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:256
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :314,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.235 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:257
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO TECNOLÃGICO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :245,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.236 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:258
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO TECNOLÃGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :254,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.237 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:259
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CANAL REGIONAL DE TELEVISIÃN DEL CARIBE - TELECARIBE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :273,02

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.238 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:260
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :389,17

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.239 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:261
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE PARTICIPACIÃN Y ACCIÃN COMUNAL – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :248,63

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.240 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:262
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :293,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.241 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:263
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :226,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.242 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:264
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO CIVIL DISTRITAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :277,19

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.243 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:265
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :281,69

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.244 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:266
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :211,75

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.245 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:267
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :220,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.246 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:268
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :278,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.247 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:269
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :248,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.248 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:270
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :271,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.249 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:271
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÃN DE VAUPÃS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :259,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.250 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:272
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SABANA DE TORRES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :218,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.251 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:273
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :143,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.252 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:274
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :247,99

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.253 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:275
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,18

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.254 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:276
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :318,52

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.255 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:277
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :215,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.256 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:278
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :265,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.257 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:279
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :201,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.258 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:280
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÃN AUTÃNOMA REGIONAL DEL RISARALDA - CARDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :199,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.259 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:281
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÃN DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :169,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.260 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:282
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :186,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.261 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:283
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO PARA LA ACCIÃN AMBIENTAL Y LA NIÃEZ - CORPORACIÃN AUTÃNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR -
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :205,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.262 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:284
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :238,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.263 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:285
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENADO DE LA REPÃBLICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :194,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.264 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:286
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :201,24

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.265 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:287
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :228,96

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.266 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:288
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :276,53

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.267 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:290
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :232,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.268 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:291
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÃN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :222,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.269 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:292

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERACIÃN TÃCNICA ALEMANA -GTZ -
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :219,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.270 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:293
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERACIÃN TÃCNICA ALEMANA -GTZ -
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.271 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:294
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERACIÃN TÃCNICA ALEMANA -GTZ -
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :159,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.272 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:295
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERACIÃN TÃCNICA ALEMANA -GTZ -
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.273 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:297
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :174,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.274 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:298
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :219,28

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.275 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:299
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :232,49

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.276 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:300
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :210,93

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.277 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 301
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 231,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.278 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 302
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 173,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.279 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 303
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE INVESTIGACIÃN DE RECURSOS BIOLÃGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :257,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.280 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 305
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÃN DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :208,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.281 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 306
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :200,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.282 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:307
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR - FODESEP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :307,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.283 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:308
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE - AMCO -
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.284 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:309
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :184,45

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.285 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 311
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :182,94

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 17 00 : MONEDAS

***** EXPERIENCIA No.286 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 312
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :178,86

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.287 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 313
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO PARA LA ACCIÃN AMBIENTAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.288 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 314
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :186,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.289 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:315
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :172,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.290 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:316
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.291 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:317
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :178,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.292 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:318
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÃN DE LA EDUCACIÃN SUPERIOR - ICFES-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :891,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.293 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 319
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE IBAGUÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :161,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.294 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 320
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GIRARDOT
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :151,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.295 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 321
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :135,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.296 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:323
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.297 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:324
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :141,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.298 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 325
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :148,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.299 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 326
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÃN TÃCNICA PROFESIONAL - INFOTEP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :127,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.300 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 327
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÃN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :147,23

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.301 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:328
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,26

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.302 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:329
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :148,23

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.303 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:330
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÃN AUTÃNOMA REGIONAL DEL RISARALDA - CARDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :147,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

***** EXPERIENCIA No.304 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:332
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - FONDO ROTATORIO -
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :130,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.305 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:333
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÃN AUTÃNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM
-
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :120,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.306 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:334
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :134,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.307 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:335
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÃN GERMINANDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.308 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:336
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MELGAR - SECRETARIA DE EDUCACIÃN, CULTURA Y DEPORTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,32

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.309 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:337
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,90

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.310 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:338
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOSQUERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,33

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.311 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 339
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE IBAGUÃ - DPTO DE PLANEACIÃN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.312 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 340
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE IBAGUÃ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.313 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 341
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE URRAO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,08

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.314 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 343
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,72

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.315 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 344
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,26

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.316 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 345

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.317 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:346
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BALBOA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.318 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:347
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACIÃN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.319 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:349
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÃN TÃCNICA PROFESIONAL - INFOTEP, INSTITUTO TECNOLÃGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA -
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :90,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.320 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:350
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.321 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:351

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD TECNOLÃGICA DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :107,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.322 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:352
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 15 17 00 : MONEDAS

***** EXPERIENCIA No.323 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:354
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.324 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 355
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 105,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.325 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 356
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 56,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.326 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 357
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÃN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 80,49

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.327 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 358
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,68

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

***** EXPERIENCIA No.328 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 359
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :92,22

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.329 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 361
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,46

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.330 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:363
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE MELGAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,32

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.331 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:364
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,13

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.332 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:366
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.333 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:367
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACIÃN COLOMBIANA DE LA MICRO, PEQUEÃA Y MEDIANA EMPRESA - ACOPI CENTRO OCCIDENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.334 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:368
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.335 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:369
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÃN AUTÃNOMA REGIONAL DEL RISARALDA - CARDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.336 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:371
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - UNODC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.337 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:373
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ORGANIZACIÃN DE ESADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÃN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI -
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.338 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:374
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERACIÃN TÃCNICA ALEMANA -GTZ -
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.339 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:376
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERACIÃN TÃCNICA ALEMANA -GTZ -
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.340 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 377
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÃN AUTÃNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,23

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.341 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 378
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÃN SISMA MUJER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,59

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.342 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 379
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RIOFRIO - VALLE DEL CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.343 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 380
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÃN AUTÃNOMA REGIONAL DEL RISARALDA - CARDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.344 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 382
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.345 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 383

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÃN AUTÃNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.346 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:384
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÃN DEL HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.347 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:385
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COODESURIS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.348 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:387
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCIÃN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - DNE, OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DEL DELITO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.349 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:388
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÃN DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.350 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:389
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÃN DE RISARALDA - SECRETARÍA DE HACIENDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.351 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:390
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.352 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:391
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :935,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 00 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 00 00 : POLÍTICA COMERCIAL Y SERVICIOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.353 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:392

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6365,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.354 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:393
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8425,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.355 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 394
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO DE BIOINFORMáTICA Y BIOLOGíA COMPUTACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :175,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO

***** EXPERIENCIA No.356 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 395
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :330,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

***** EXPERIENCIA No.357 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:396
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL QUINDíO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

***** EXPERIENCIA No.358 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:397
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDíA DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :362,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
92 11 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR
92 11 24 00 : CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.359 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:399
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDíA DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,40

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA

***** EXPERIENCIA No.360 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:401
CONTRATO CELEBRADO POR :3 – CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALMA MATER UTP
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56857,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.361 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:402
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SOACHA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :330,20

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.362 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:403
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMPUTADORES PARA EDUCAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :298,89

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 18 00 : EMPLEO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.363 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:404
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :165,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.364 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 405
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 300

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

***** EXPERIENCIA No.365 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 406
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 11227

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN

93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.366 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:408
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TENJO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :175,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.367 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:409
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1698,55

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.368 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:410
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :169

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.369 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:411
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :330,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.370 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 412
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMPUTADORES PARA EDUCAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 328,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.371 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 413
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 169

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.372 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 414
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :300

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.373 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 415
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 40,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.374 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 416
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMPUTADORES PARA EDUCAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 404

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.375 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:417
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1137,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

***** EXPERIENCIA No.376 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:418
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.377 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 419
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEFENSORIA DEL PUEBLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5153,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.378 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 420
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :293,10

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.379 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:421
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8790,84

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.380 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:422
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DEL TRABAJO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,55

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.381 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 423
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :867,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE

PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32023 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA RENOVACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$12.845.466.762,00
ACTIVO TOTAL	:	$13.258.792.354,00
PASIVO CORRIENTE	:	$7.299.430.653,00
PASIVO TOTAL	:	$12.612.449.102,00
PATRIMONIO	:	$646.343.252,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$235.889.600,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,75
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,95
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,36
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,01

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

Fecha expedición: 27/05/2025 - 11:57:11
Recibo No. S001867477, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vfbse6syqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 424
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 425
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :88,05

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:426
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFAMILIAR RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,77

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 427
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 428
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :586,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:429
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:430
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 431
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CARDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 432
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE LA VIRGINIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 250,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 433

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CARDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:434
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA VIRGINIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 435
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CARDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 53,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 436
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CARDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 14,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 437
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CARDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,00

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 438
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CARDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2024,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:439
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,00

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 440
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:441
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :208,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 442
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 46,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 443
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 35,69

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 444
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 74,68

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 445
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :69,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 446
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :58,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 447
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 20,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 448
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 50,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS

86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 449
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:450
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTUARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :261,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO

82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUI CERTIFICADA, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 13478 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN ESTA PENDIENTE DE SER PUBLICADA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL.

QUE EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14839 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012.

QUE EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16243 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17159 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE

PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17651 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20446 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21633 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22040 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016.

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22863 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24386 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25628 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 09 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26589 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27775 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL

DE 2021.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28397 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29151 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29728 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30546 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32023 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:DEFENSORIA DEL PUEBLO
NIT:8001860611
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:GRUPO DE CONTRATACIÃ?N - SECRETARIA GENERAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:88154034
NOMBRE FUNCIONARIO:JAIRO BAUTISTA TOLOZA
NÚMERO DEL CONTRATO:CD-402-2021

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:1959572
FECHA DE ADJUDICACIÓN:10/05/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$4.422.988.072,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/05/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:27875
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo para el fortalecimiento de la gestión administrativa y misional de la Defensoría del Pueblo mediante el soporte y acompañamiento en la fase de ejecución de eventos y/o actividades institucionales en cumplimiento de los propósitos y finalidades de los proyectos de desarrollo institucional incluidos en Plan Estratégico Institucional 2021-2024 "Nos unen tus derechos", de acuerdo a las especificaciones técnicas

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 :

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
NIT:8999994034
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
NÚMERO DEL CONTRATO:428-10
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/09/2010
FECHA DE INICIO:24/09/2010
FECHA DE TERMINADO:18/06/2004
TIPO DEL CONTRATO:0
VALOR DEL CONTRATO:$12.120.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:30/11/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:12530

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
21004 : GESTION DE PROYECTOS

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
NIT:8001508611
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
NÚMERO DEL CONTRATO:133-SAF-2010
FECHA DE ADJUDICACIÓN:14/09/2010
FECHA DE INICIO:27/09/2010

FECHA DE TERMINADO:12/02/2010
TIPO DEL CONTRATO:0
VALOR DEL CONTRATO:$300.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:30/11/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:12541

CÓDIGO – DESCRIPCIÓN
20301 : GESTION EDUCATIVA

ENTIDAD CONTRATANTE:UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS
NIT:9004904736
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:11312097
NOMBRE FUNCIONARIO:LAUREANO BETANCOURT BARRERA
NÚMERO DEL CONTRATO:1128
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:1128
FECHA DE ADJUDICACIÓN:05/06/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/06/2014
FECHA DE INICIO:18/06/2014
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$3.910.982.411,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/07/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00017520

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE SOACHA
NIT:8000947557
MUNICIPIO:25754 - SOACHA
AREA O SECCIONAL:OFICINA ASESORA JURIDICA
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1136883570
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE LUIS TIQUE HORTA
NÚMERO DEL CONTRATO:3178-2021
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.NTC.2263407
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/09/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/09/2021
FECHA DE INICIO:22/09/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$300.000.000,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:23/11/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:28160
OBJETO:CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA CIUDADANA – LEY 1801 DE 2016, DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, LÍDERES SOCIALES Y REPRESENTANTES LEGALES DE P.H., PARA DE ESTA FORMA CONTRIBUIR A MEJORAR LA SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
86 14 15 00 :
93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT:8300794795
MUNICIPIO:11001 – BOGOTA
AREA O SECCIONAL:COORDINACIÃ?N DE CONTRATACIÃ?N
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40039319
NOMBRE FUNCIONARIO:SANDRA PATRICIA LIZARAZO DIAZ
NÚMERO DEL CONTRATO:23-22
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.3488241
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/02/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/02/2022
FECHA DE INICIO:28/02/2022
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$404.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:01/04/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:28305
OBJETO: Prestar los servicios de divulgación e implementación de las diferentes estrategias de comunicación de Computadores para Educar, incluyendo la producción de piezas audiovisuales en diferentes formatos.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 16 15 00 :
80 10 15 00 :
82 11 18 00 :
80 10 16 00 :
80 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT:8300794795

MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:COORDINACIÃ?N DE CONTRATACIÃ?N
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40039319
NOMBRE FUNCIONARIO:SANDRA PATRICIA LIZARAZO DIAZ
NÚMERO DEL CONTRATO:56-22
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.3874795
FECHA DE ADJUDICACIÓN:03/08/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:03/08/2022
FECHA DE INICIO:10/08/2022
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$161.623.898,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/10/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29149
OBJETO: Contratar el diagnóstico y propuesta de diseño para el laboratorio de pruebas e innovación de Computadores para Educar.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 :
80 10 16 00 :
80 16 15 00 :
80 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT:8300794795
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:COORDINACIÃ?N DE CONTRATACIÃ?N
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40039319
NOMBRE FUNCIONARIO:SANDRA PATRICIA LIZARAZO DIAZ
NÚMERO DEL CONTRATO:19-23
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.4697970
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/02/2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:27/02/2023
FECHA DE INICIO:01/03/2023
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$2.304.580.980,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:31/03/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29370
OBJETO: Prestar los servicios técnicos, tecnológicos, logísticos, operativos y comunicativos requeridos para la ejecución de los eventos en diferentes formatos, dirigidos a docentes, directivos docentes, estudiantes y comunidad educativa en

general. Adicionalmente, realizar la divulgación e implementación de las diferentes estrategias de comunicación, incluyendo la producción de piezas audiovisuales, así como la adquisición de los insumos didácticos

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 :
80 14 19 00 :
80 16 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT:8300794795
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:COORDINACIÃ?N DE CONTRATACIÃ?N
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40039319
NOMBRE FUNCIONARIO:SANDRA PATRICIA LIZARAZO DIAZ
NÚMERO DEL CONTRATO:35-23
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.4977013
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/05/2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/05/2023
FECHA DE INICIO:01/06/2023
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$45.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:04/07/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:30023
OBJETO: Prestar los servicios de capacitación en el marco del Plan de Capacitación de Computadores para Educar.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 11 15 00 :
86 10 17 00 :
86 11 16 00 :
80 11 15 00 :
86 10 17 00 :
86 10 18 00 :

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
NIT:8999990619
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
NÚMERO DEL CONTRATO:2216100-144-2009

FECHA DE ADJUDICACIÓN:25/03/2009
FECHA DE INICIO:13/04/2009
FECHA DE TERMINADO:12/02/2010
TIPO DEL CONTRATO:0
VALOR DEL CONTRATO:$700.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$700.000,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:30/04/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:11900

CÓDIGO – DESCRIPCIÓN
20319 : SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION EN POBLACION

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT:8300794795
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:COORDINACIÃ?N DE CONTRATACIÃ?N
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40039319
NOMBRE FUNCIONARIO:SANDRA PATRICIA LIZARAZO DIAZ
NÚMERO DEL CONTRATO:40-21
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.2512415
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/05/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:13/05/2021
FECHA DE INICIO:21/05/2021
FECHA DE TERMINADO:10/10/2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN:31/05/2022
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$298.900.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$298.900.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:29/06/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:28000
OBJETO: Prestar los servicios de una consultoría que realice el estudio técnico para reestructuración de la planta de personal de Computadores para Educar conforme a las nuevas necesidades del CONPES 3988 de 2020.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 11 15 00 :
80 10 15 00 :
80 10 16 00 :
80 11 17 00 :

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/05/2025 - 11:57:11
Recibo No. S001867477, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vfbse6syqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
NIT:9000395338
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:SUBDIRECCION DE CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:53031657
NOMBRE FUNCIONARIO:DIANA CAROLINA BARRERA PEÃ?A
NÚMERO DEL CONTRATO:310 DE 2021
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CD-310-2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:12/11/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:12/11/2021
FECHA DE INICIO:12/11/2021
FECHA DE TERMINADO:15/12/2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN:15/12/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$16.844.228.162,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:23/08/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29095
OBJETO: Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, encaminados a la implementación de unidades productivas de autoconsumo para la población urbana en desarrollo del proyecto "Manos que Alimentan", en el marco de la emergencia por efecto de la pandemia por COVID-19 en los departamentos de Norte de Santander, Santander, Boyacá, Casanare, Cesar, La Guajira, Magdalena y Córdoba.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 13 16 00 :
93 14 15 00 :
93 14 19 00 :
93 14 20 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN,

Fecha expedición: 27/05/2025 - 11:57:11
Recibo No. S001867477, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vfbse6syqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Programa de Formación Integral y Convivencia



Programa de Formación Permanente para Docentes

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación
para la Cultura

2763

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	4
1.1. INSTITUCIÓN OFERENTE	4
1.1.1. Objetivos	5
1.1.2. Misión	6
1.1.3. Visión	6
1.1.4. Principios	7
1.1.5. Universidad Tecnológica de Pereira	7
1.1.6. Área Misional Académica - AMA	8
1.2. SOPORTE LEGAL. RÉGIMEN JURÍDICO	12
2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	13
2.1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	13
2.2. RESUMEN DE LA PROPUESTA DE PFPD	13
2.3. ÁMBITO ESTRATÉGICO	15
2.4. PERFIL REQUERIDO PARA CURSAR EL PFPD	16
2.5. RESPONSABLES DEL PROGRAMA	17
3. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE PFPD	18
3.1. PRESENTACIÓN	18
3.2. MISIÓN	19
3.3. VISIÓN	19
3.4. OBJETIVOS DE FORMACIÓN	20
3.4.1. Objetivos generales	20
3.4.2. Objetivos específicos	20
3.5. PRINCIPIOS	21
3.6. MARCO REFERENCIAL	23
3.7. MARCO LEGAL	33
3.8. MODELO DE FORMACIÓN	48
3.9. PLAN CURRICULAR	53
3.9.1. Fundamentación	53
3.9.2. Ejes temáticos	55
3.10. COMPETENCIAS	60
3.11. METODOLOGÍA	67

3.11.1. Líderes multiplicadores	67
3.11.2. Procesos permanentes	67
3.11.3. Encuentros de formación	69
3.11.4. Proyectos pedagógicos de aula	69
3.11.5. Cronograma	69
3.11.6. Horario	70
3.12. HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS	70
3.12.1. cofrecito un Mundo de Sorpresas para los niños	71
3.12.2. Cofrecito el Arco Iris de valores para los niños	71
3.12.3. Practivirtudes	72
3.13. COMPLEMENTARIEDAD VIRTUAL	73
3.14. VALORACIÓN	76
3.15. LOGROS	77
3.15.1. Generales	77
3.15.2. Específicos	78
3.16. RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL	79
4. PLAN DE TRABAJO Y MATERIAL PEDAGÓGICO DE APOYO	80
5. SEDES DONDE SE REALIZARÁ EL PROGRAMA	84
6. MECANISMOS DE ACREDITACÍON	87
6.1. NÚMERO DE CRÉDITOS	88
6.2. EQUIPO PEDAGÓGICO	88
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL PROGRAMA	104

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre del PFPD	PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA
Nombre de la institución oferente	RED ALMA MATER UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PERERIRA
Director ejecutivo	José Germán Toro Zuluaga
Documento de identidad	16.207.676 de Cartago (Valle)
Dirección	Avenida Caracas No. 40A - 08 Bogotá
Teléfono	320 06 18
E-mail	german.toro@almamater.edu.co
Página web	www.almamater.edu.co

1.1. INSTITUCIÓN OFERENTE

La RED ALMA MATER es el resultado de un pacto institucional de las universidades públicas del Eje Cafetero, que con un sentido y un alcance territorial y regional, aspiran a consolidar el protagonismo de la universidad pública en los procesos de transformación social y búsqueda del desarrollo integral de la comunidad universitaria y de la sociedad regional de la cual hacen parte.

Las universidades miembros de la RED parten de la premisa de que su misión, además de la transmisión de conocimiento o transferencia de tecnologías globales, es la de ser uno de los motores del desarrollo y del entendimiento colectivo de la región, identificando, promoviendo y creando oportunidades concretas de desarrollo.

La RED busca ser un instrumentos de gestión, facilitador, dinamizador y articulador al servicio de la RED de Universidades Públicas del Eje Cafetero, supeditado a las orientaciones de las instituciones que la conforman. En el marco de la autonomía universitaria y las normas aplicables a las instituciones estatales, la RED está organizada como persona jurídica sin ánimo de lucro, de carácter estatal, que se rige por las normas del derecho privado, sus

estatutos y las disposiciones emanadas del Consejo de Rectores.

Su presidente, elegido por los rectores de las Instituciones miembros en el Consejo, es Luis Enrique Arango, Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira. Así mismo, el Consejo designó como Director Ejecutivo a Germán Toro Zuluaga, quien ejerce la representación legal de la RED ALMA MATER.

Son miembros de la RED las universidades de Caldas, Quindío, Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Tecnológica de Pereira y Tolima. Como invitadas permanentes hacen parte las universidades del Valle sede Cartago, Nacional de Colombia sede Manizales, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Colegio Integrado del Oriente de Caldas CINOC y Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA.

1.1.1. Objetivos

Algunos de los principales objetivos de la RED ALMA MATER son:

- Emprender acciones coordinadas para desarrollar proyectos, planes y programas de docencia, investigación y extensión en todos los campos del saber.

- Realizar actividades de consultoría, estudios, asesoría y prestación de servicios académicos con entidades públicas o privadas de cualquier nivel.

- Celebrar contratos y convenios para la realización de su objeto social, con sujeción a las normas del derecho privado en los términos que se indican en los presentes estatutos.

- Ejercer derechos y contraer obligaciones de conformidad con las normas del derecho privado.

- Facilitar el intercambio de estudiantes, profesores y empleados administrativos entre los asociados en la modalidad de pasantías, transferencias, comisiones, intercambios y demás modalidades que se correspondan con los intereses institucionales de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero.

- Propender por el desarrollo académico, cultural y económico de la región donde funcionan los entes universitarios asociados

1.1.2. Misión

Contribuir al fortalecimiento de las Universidades Públicas del Eje Cafetero Colombiano y la educación superior de la región, propiciar su plena integración en las labores propias de la academia, aportar a la construcción social del desarrollo regional, y apoyar la gestión y ejecución de proyectos de las autoridades públicas a nivel local, regional y nacional.

1.1.3. Visión

En el 2015 se habrá consolidado como una región académica constructora de nación, referente de integración de instituciones de educación superior pública y de éstas con el resto del sistema educativo, modelo demostrativo de la relación universidad - entorno, y de la cooperación academia - autoridades públicas, con presencia en el contexto nacional e internacional.

1.1.4. Principios

La RED ALMA MATER actúa bajo los principios democráticos y éticos de equidad igualdad, convivencia pacífica, solidaridad, pluralismo, participación, identidad cultural, transparencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

Su gestión incluye los énfasis ecológico y ambiental y la responsabilidad socia universitaria.

La orientación de su trabajo tiene como ejes la promoción y el cuidado del medi ambiente, el respeto por la dignidad humana y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región y del país.

1.1.5. Universidad Tecnológica de Pereira

Rector: Ingeniero Luis Enrique Arango Jiménez

La Universidad Tecnológica de Pereira fue creada en 1958 y mediante Decreto se define como un establecimiento de carácter académico del orden nacional, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Inició actividades en 1961 con las Facultades de Ingeniería: Industrial, Mecánica y Eléctrica.

En la actualidad, la universidad se encuentra acreditada institucionalmente. Tiene cerca de 15 mil estudiantes. Ofrece 58 programas académicos en jornada diurna y especial (nocturno y fin de semana), 30 de pregrado, 10 de especialización 17 de maestría y 1 de doctorado. Un total de 27 programas se encuentran en proceso interno de apertura para un total de 85 programas con registro del Sistema Nacional de Educación Superior.

Su cuerpo docente reúne 1209 profesores, 61 con formación doctoral, 439 con maestría, 243 con especialización, 453 con formación profesional y 13 con formación técnica. Cuenta además con 119 grupos de investigación constituidos 53 de ellos reconocidos por Colciencias, 15 de ellos en categoría A, 15 más en categoría B y 23 en categoría C.

1.1.6. Área Misional Académica –AMA

El Área Misional Académica - AMA es un área misional de la RED ALMA MATER, la cual tiene como misión la gestión integral de los procesos académicos en red, generando valor a las iniciativas interinstitucionales de las universidades de la red y proponiendo esquemas de gestión y modelos de trabajo académicos en red.

Para el cumplimiento de esta misión AMA se ha propuesto como objetivos estratégicos los siguientes: Investigación, Internacionalización, Integración Académica, Innovación Ciencia y Tecnología y Proyectos Especiales.

El conocimiento de estos objetivos estratégicos se pone a al alcance de la comunidad académica regional para lo cual AMA pone a su disposición un marco conceptual y teórico, y una herramienta tecnológica para poner en común el marco conceptual base, facilitar herramientas de trabajo colaborativo y generar opiniones que permitan el desarrollo de un proceso de construcción colectiva de los diferentes lineamientos de política y documentos en cada uno sus objetivos estratégicos. El marco conceptual está referido a: Inteligencia Colectiva, Gestión del Conocimiento, y Comunidades de Práctica. Las herramientas tecnológicas propuestas son la *suite* de *Google docs* y *Google Wave* las cuales permiten compartir, crear documentos, recibir aportes, retroalimentar procesos, y establecer canales de comunicación en tiempo real o asíncrona para foros y espacios de discusión necesarios.

Investigación, este objetivo estratégico busca generar un espacio propicio para la investigación en Red de los grupos de investigación de las universidades de la Red tanto para investigadores *junior* como para investigadores *senior*, con los siguientes propósitos:

- Propender por el desarrollo académico, cultural y económico de la Región.
- Servir de instrumento de integración universitaria en la Región.
- Contribuir a la identificación, formulación y ejecución de los planes de desarrollo mancomunados.

- Emprender acciones coordinadas para desarrollar proyectos, planes y programas de investigación en todos los campos del saber.

- Valorar la producción de conocimiento en los grupos de investigación mediante los procesos previstos en la regulación de propiedad intelectual para incorporarlos al patrimonio de los investigadores y la región.

Como una de las herramientas fundamentales para el logro de estos propósitos se encuentra el Fondo Regional de Investigaciones - FRI, fondo conformado por aportes de las universidades de la Red y de la Red Alma Mater para financiar las investigaciones de los diferentes grupos que se presenten a las convocatorias que la Red Alma Mater realiza anualmente.

Integración Académica, este objetivo estratégico busca consolidar los lazos entre las universidades con el propósito de fortalecer la Región Académica y generar capacidades para la investigación y el desarrollo regional mediante el impulso, estímulo y apoyo a iniciativas académicas gestadas al interior de la universidades de la Red. Este objetivo comprende programas y proyectos de formación en red, movilidad académica, formación continua y a distancia, integración de centros de investigación, laboratorios y bibliotecas de las universidades de la red.

Los proyectos que actualmente se adelantan con éste propósito son:

- Doctorado en Ciencias Biomédicas
- Maestría en Migraciones Internacionales

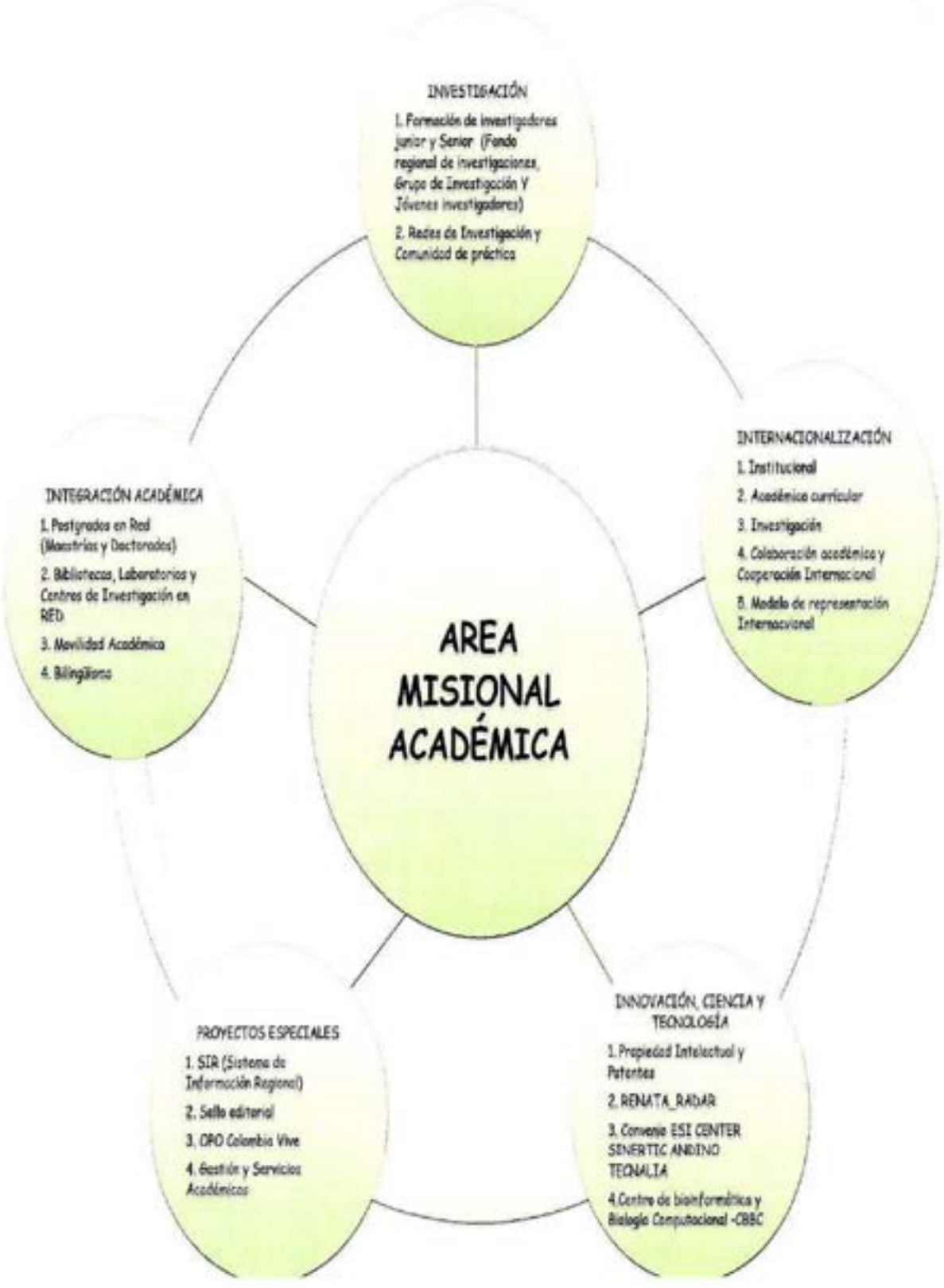
Internacionalización, este objetivo estratégico busca gestionar y ejecutar acciones orientadas al establecimiento, desarrollo y fortalecimiento de los procesos de internacionalización de las universidades de la Red. En el desarrollo de este propósito se adelantaron jornadas académicas en cada una de las universidades de la Red de la cuales se tuvo como resultado: Lineamientos de Internacionalización académica, Modelo de Gestión de internacionalización académica, línea de base de internacionalización en tanto para cada una de las universidades de la iRed como para la región académica, y el modelo de representación de la red. Igualmente se elaboró una guía de internacionalización

académica como instrumento para la autoevaluación por cada una de las universidades de su estado o nivel de internacionalización.

Para facilitar la gestión en éste objetivo estratégico se han previsto 5 dimensiones: Institucional, Académica y Curricular, Investigación, Extensión y de Desarrollo Social Sustentable.

Innovación Ciencia y Tecnología, este objetivo estratégico busca impulsar y fortalecer proyectos de alto impacto en la consolidación del sistema regional de ciencia y tecnología - SCT. Desde este eje se proponen líneas de acción para fortalecer los procesos de innovación, ciencia y tecnología, entre los cuales se cuentan el fortalecimiento a Planes de Ciencia y tecnología, aportes al Sistema Regional de Innovación, vinculación a redes de conocimiento, centros de excelencia, Observatorios de CT y Agendas de CT.

Proyectos Especiales, son proyectos que se destacan por su importancia para la Red Alma Mater y la región del Eje Cafetero: el Sello Editorial ALMA MÁTER, el Sistema de Información Regional - SIR y la Organización de Procuramiento de Órganos - OPO


INVESTIGACIÓN
1. Formación de investigadores junior y Senior (Fondo regional de investigaciones, Grupo de Investigación Y Jóvenes investigadores)
2. Redes de Investigación y Comunidad de práctica
INTERNACIONALIZACIÓN
1. Institucional
2. Académico curricular
3. Investigación
4. Colaboración académica y Cooperación Internacional
5. Modelo de representación Internacional
INTEGRACIÓN ACADÉMICA
1. Postgrados en Red (Maestrías y Doctorados)
2. Bibliotecas, Laboratorios y Centros de Investigación en RED
3. Movilidad Académica
4. Bilingüismo
AREA MISIONAL ACADÉMICA
PROYECTOS ESPECIALES
1. SIR (Sistema de Información Regional)
2. Sello editorial
3. OPO Colombia Vive
4. Gestión y Servicios Académicos
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
1. Propiedad Intelectual y Patentes
2. RENATA_RADAR
3. Convenio ESI CENTER SENERTIC ANDINO TECNALIA
4. Centro de bioinformática y Biología Computacional -CBBC

1.2 SOPORTE LEGAL. RÉGIMEN JURÍDICO

La Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional, Red Alma Mater, que se constituyó mediante Acta 004 del 26 de septiembre de 2000, e inscrita en la Cámara de Comercio de Pereira el 31 de octubre de 2000, bajo el número 00003680 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, es entonces conforme a la Autonomía Universitaria contemplada en la Constitución, una entidad de carácter estatal, conforme a lo previsto en el Artículo 2 de la Ley 80 de 1993, con personería jurídica, sin ánimo de lucro, concebida como un Sub Sistema del Sistema de Universidades del Estado (SUE), que agrupa a varias Instituciones de Educación Superior Estatales; *para la contratación se rige por el derecho privado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones del Código Civil, en especial el Acuerdo 01 del Consejo de Rectores*, las normas para las entidades de este género y sus estatutos; goza de autonomía presupuestal *y no está sujeta a las normas del estatuto orgánico del presupuesto*, administrativa y financiera, y está vinculada a las instituciones de educación superior que la conforman y sujeta a ellas mediante la tutela administrativa.

La Red Alma Mater tiene la capacidad legal para ejecutar proyectos que se enmarquen en los programas académicos de las universidades socias, con su objeto social y en especial lo relacionado con la colaboración para el cumplimiento de los cometidos estatales contemplado en el Artículo 113 de la Constitución, igualmente puede ejercer su gestión administrativa con total independencia y puede interactuar con otros organismos que hagan parte de la estructura del Estado, cuando así, lo requiere el convenio que se suscriba.

El objeto social de la Red Alma Mater permite que con expedición de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de julio de 2008, pueda celebrar contratación interadministrativa cuyos objetos u obligaciones se relacionen directamente con las actividades enunciadas en su objeto social.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA "PROFIC"

2.2. RESUMEN DE LA PROPUESTA DE PFPD

La sociedad actual requiere de una **EDUCACIÓN** que despierte el espíritu ingenioso, que promueva los procesos de individualización y socialización, que abarque todas las dimensiones de la vida y forme así el carácter de los ciudadanos; quienes tendrán la responsabilidad de reflexionar sobre el presente y comprometerse con la construcción de un mejor mañana, conscientes de que la **FORMACIÓN INTEGRAL** de los seres humanos y la promoción de una **CONVIVENCIA** armónica, es **un trabajo de todos, los 365 días del año.**

Por ello se hace necesaria la transformación de las Instituciones Educativas en **escuelas saludables y de líderes**, es decir, espacios de puertas abiertas en el que todos los estamentos de la comunidad se sientan partícipes y responsables del proceso educativo de niños y niñas; comprometidos con la formación de seres humanos integrales, capaces de responder efectivamente a las necesidades de su contexto, teniendo en cuenta intereses individuales y colectivos.

En este sentido, el **Programa de Formación Integral y Convivencia PROFIC**, promueve la creación de espacios de reflexión frente a la importancia de la formación de seres humanos íntegros, a partir de procesos creativos e innovadores y la integración de **aprendizajes mediados, construidos y significativos**. Requiere de la implementación desde las diferentes redes de aprendizaje (Familia, Escuela y Sociedad) que incidan en las capacidades y habilidades de los estudiantes, factores indispensables en la consolidación de una sociedad competitiva, productiva y humana.

Igualmente, propicia el análisis crítico y reflexivo ante la educación con valores y en valores, como mecanismo de acción fundamental en la construcción de la autonomía y la consolidación de la convivencia, partiendo de la revalorización del

rol del docente y la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y oportunas en las diversas áreas curriculares.

Lo anterior puede obtenerse a través de la apropiación y empoderamiento de los proyectos lúdico pedagógicos *Cofrecito de Sorpresas y Cofrecito el Arco Iris de Valores* que acompañan el proceso de formación docente de PROFIC, presentado estrategias didácticas e innovadoras que enriquecen y dinamizan el proceso educativo, apoyados en un juego de cartas denominado *Practivirtudes* que complementa estos proyectos.

La apropiación y empoderamiento de herramientas incluidas para el aprendizaje, favorece la promoción de la estructura ética personal de niños y niñas, el desarrollo de competencias básicas y socio afectivas, la formación de la estructura moral del ser humano, que desde su aplicación en el aula de clase, permite la resolución de conflictos y el mejoramiento del clima educativo.

Lo anterior converge en la implementación de **proyectos pedagógicos de aula** integrados con el *Proyecto Educativo Institucional* (PEI) de cada Institución Educativa, convirtiéndose en la estrategia metodológica por excelencia a través de la cual, se puedan formalizar procesos tendientes a la resolución de conflictos, como uno de los aspectos a tener en cuenta y a desarrollar en un clima educativo saludable, tendiente a la visualización de una escuela donde se pueda aprender a ser feliz.

PROFIC presenta una serie de temáticas dirigidas a la potencialización e implementación de estos procesos en las aulas de clase que desde la formación docente, se transmita a los estudiantes y de ellos trascienda los límites de la escuela para llegar a los padres de familia y a la sociedad en general, espacio final de desarrollo y desenvolvimiento de todo ser humano. El reto consiste en hacer del ámbito de la educación un espacio para la lúdica y la formación en valores, **promoviendo la humanización** y transformación de la escuela en un ambiente de respeto, alegría y felicidad, dentro del marco de la cultura del amor y la ternura.

2.3. ÁMBITO ESTRATÉGICO

El Ministerio de Educación Nacional con la Política de Calidad Educativa "Educación de calidad, el camino para la prosperidad" plantea como puntos de énfasis la atención integral a la primera infancia y el mejoramiento de calidad educativa. En estos puntos resalta la importancia de un trabajo interrelacionado que permita la formación integral de niños y niñas desarrollando talentos que les permita ser lo grandes que puedan ser.

Esto a partir de la construcción de lineamientos que brinden estrategias didácticas y pedagógicas para una educación acorde a las necesidades y características actuales de los estudiantes; una educación diferencial, integral y multicultural que brinde las herramientas adecuadas para un desempeño eficiente, constructivo y humano en la sociedad. Una educación de calidad que requiere de la formación y cualificación de los agentes educativos que trabajan en educación inicial.

En cuanto al mejoramiento de la calidad educativa las estrategias giran en torno al fortalecimiento de las competencias básicas, comunicativas y ciudadanas de niños y niñas, entendiendo por calidad educativa "aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y viven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad"[1]

En consecuencia la sociedad antiqueña orientada al desarrollo humano sostenible, con base en el Programa de Gobierno Antioquia para todos, trabaja de manera permanente en la construcción de un sistema educativo y cultural de calidad, que trascienda las puertas de la institución educativa e incida en toda la población, siendo ésta la llave maestra para un desarrollo más humano, sostenible y competitivo. El marco de actuación estratégica se enfoca en el asumir los retos del mundo actual con eficiencia desde:

[1] SANTOS, Juan Manuel. Foro por la calidad de la educación "Educación de calidad, el camino para la prosperidad". Ministerio de Educación. República de Colombia.

- **La formación en el liderazgo del talento humano**, desde el desarrollo de procesos equilibrados y armónicos en las diversas dimensiones del sujeto que lo lleven a adquirir habilidades, destrezas, conocimientos, aptitudes, actitudes en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional que le posibiliten el Aprender a ser, Aprender a Aprender, Aprender a hacer y Aprender a convivir.

- **Potenciar y dignificar los actores**, formación inicial, avanzada y en servicio, orientados al logro de las agendas colectivas, enfocadas a la actualización permanente y ante todo al fortalecimiento del quehacer docente.

Por su parte la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia ha definido un conjunto de ámbitos estratégicos en los cuales le interesa promover la formación permanente de docentes, con el propósito de consolidar el Sistema Educativo Departamental en materia de gestión y entorno al mejoramiento de la calidad, a partir de la reflexión sobre las necesidades de los docentes identificadas en las prácticas de los docentes y en las evaluaciones tanto de orden institucional como nacional, con el fin de construir propuestas didácticas que se constituyan en proyectos continuos para la transformación del ejercicio docente.

En torno a este propósito el Programa de Formación Integral y Convivencia desde las Dimensiones del desarrollo humano, Desarrollo del potencial creativo, Promoción de la estructura ética personal, Educación en valores para la convivencia, Clima educativo Resolución de conflictos y Proyectos pedagógicos de aula presenta una marco de estrategias de acción pedagógicas y didácticas que coadyuven en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación en el departamento, desde el pensar, el hacer y el sentir, razón de ser del quehacer docente.

2.4. PERFIL REQUERIDO PARA CURSAR EL PFPD

EL PFPD está dirigido a:

- Directivos Docentes y Docentes de Preescolar y Básica Primaria, de Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Antioquia.

- Docentes comprometidas y comprometidos en el diseño e implementación de estrategias creativas e innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación y promoción de la autonomía y convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa, como elementos fundamentales para la transformación positiva del entorno.

2.5. RESPONSABLES DEL PROGRAMA

Coordinadores Académicos

Nombre	**Jaime Solórzano Laverde**
Documento de identidad	**C.C. 19.072.722**
Teléfono	**Cel. 314 334 18 84**
Correo electrónico	jaime.solorzano@formartemas.edu.co

Nombre	**Carolina Amaya Díaz**
Documento de identidad	**C.C. 52.526.989**
Teléfono	**Cel. 300 565 71 90**
Correo electrónico	caroamadi@formartemas.edu.co

3. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE PFPD

3.1. PRESENTACIÓN

LA EDUCACIÓN es tan antigua como el hombre mismo, pues hace parte activa y sustancial del desarrollo evolutivo del género humano. Es a partir de ella que el individuo ha logrado establecer su proceso de humanización, es decir, encontrar los elementos que le permitan desarrollarse de forma integral, establecer retos y superar metas con el propósito de ser cada día mejores, en pro de transformar limitaciones y potenciar cualidades.

La educación debe ser entendida como una actividad compleja que va más allá de exponer una serie de conocimientos científicos o técnicos de tipo conceptual o procedimental; implica una interacción activa entre docentes, estudiantes, padres de familia y sociedades del entorno para la construcción de nuevas formas de conocimiento que desarrollen capacidades cognitivas, afectivas y valorativas, con el propósito de preparar a los individuos para afrontar una vida competente en sociedad.

Se trata de impartir una educación con y para la calidad, teniendo en cuenta que "La calidad de la enseñanza impartida a los alumnos y la cantidad de lo que aprenden pueden tener repercusiones fundamentales en la duración y el valor de su experiencia en las aulas"[2], exigiendo que docentes y padres de familia sean conscientes de las diferencias que existen entre niños y niñas, así como entre cada individuo, como un ser humano complejo con un sin fin de cualidades y capacidades que potencializa a través de los estímulos presentes en el contexto, y los significativos que puedan llegar a ser para el estudiante, respondiendo a sus necesidades e intereses.

Colombia es un país multicultural que se enmarca dentro de un contexto de diversas formas de comprender y asumir la vida. Es eso precisamente lo que la convierte en una nación con infinita riqueza capaz de sobrellevar con altura las situaciones más difíciles y con habilidades para generar estrategias en busca de la armonía y la justicia social.

[2] UNESCO. Educación para todos. El imperativo de la calidad. Informe de seguimiento de la EPT en el Mundo. Francia: El autor. 2005.

Un país en donde cada individuo se sienta parte de un colectivo y trabaje en el establecimiento de la cohesión social y en la práctica de la ciudadanía, a partir del cumplimiento de normas y la consolidación de relaciones basadas en la libertad, solidaridad, equidad, tolerancia y respeto, nace la necesidad de una educación de calidad para los niños y niñas, es decir, un trabajo colaborativo para generar el desarrollo de capacidades y la creación de un espacio en donde las distintas formas de **ser, sentir, pensar y actuar** se conviertan en oportunidades de vida, creando mecanismos que mejoren condiciones socio-culturales y afectivas de los individuos, teniendo como baluartes la equidad y el respeto por la diversidad.

3.2. MISIÓN

PROFIC, contribuye en el proceso educativo de niños y niñas, hacia la potencialización de capacidades y habilidades, de manera que se conviertan en constructores y gestores de una sociedad proactiva, permitiendo la libre expresión de las ideas y promoviendo la reflexión y pensamiento crítico, partiendo del establecimiento de un diálogo pedagógico en las redes de aprendizajes, dirigidas a comprender la vida en un sentido más complejo y diverso.

Asimismo promueve la educación en y con valores, como una necesidad imperiosa de la sociedad actual, a partir de la cual los estudiantes descubran sus cualidades personales, reconozcan semejanzas y diferencias con el otro, y se transformen en seres autónomos, desde los proyectos pedagógicos de aula, como mecanismo unificador de convivencia y ciudadanía.

3.3. VISIÓN

PROFIC pretende coadyuvar en la formación de seres humanos integrales, capaces de afrontar retos que la vida ofrece a partir del análisis crítico de la realidad y la consolidación de propuestas innovadoras de acción, dirigidas a la protección, tanto de la cultura, como de la productividad y competitividad de las sociedades del entorno.

Igualmente, promover el uso de metodologías lúdicas y constructivas en el aula de clase, que junto con un trabajo colaborativo constante, transforme la educación

en una actividad divertida y significativa para los estudiantes, donde el docente sea un orientador dispuesto a aprender y facilitar procesos de aprendizaje desde lo conceptual, procedimental y actitudinal.

3.4. OBJETIVOS DE FORMACIÓN

3.4.1. Objetivos generales

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación a partir de la formación de docentes-líderes multiplicadores, en temáticas dirigidas al desarrollo integral de niños y niñas, la educación en y con valores, la resolución de conflictos y el mejoramiento del clima educativo, a partir de estrategias metodológicas novedosas, fundamentadas en el juego y el diálogo.

- Propiciar la apropiación y empoderamiento de las herramientas lúdico-pedagógicas planteadas en *Cofrecito de Sorpresas y Cofrecito el Arco Iris de Valores,* como elementos didácticos de apoyo en la dinamización del proceso educativo en las diferentes áreas del conocimiento, a partir de la puesta en práctica de sus propuestas metodológicas.

3.4.2. Objetivos específicos

- Implementar el juego y la lúdica en el aula de clase, como estrategias metodológicas esenciales en el proceso de generación, adquisición y transmisión de la información, propiciando aprendizajes mediados, significativos y construidos.

- Facilitar la educación en y con valores, hacia la consolidación de la convivencia y la ciudadanía a partir del conocimiento de la estructura moral del ser humano y el desarrollo de la autonomía, como elemento regulador del individuo frente a la sociedad.

- Proponer estrategias para la creación de mecanismos en la resolución de conflictos y el mejoramiento del clima educativo, desde la formación basada en competencias e interiorización de valores.

- Promover el desarrollo de proyectos pedagógicos de aula articulados con e PEI, a partir de la implementación de las herramientas lúdico-pedagógicas e el aula de clase, funcionando como ejes transversales dinamizadores de aprendizaje, convirtiéndolos en mecanismos de apoyo al proceso educativo.

3.5. PRINCIPIOS

La educación de seres humanos íntegros, éticos, justos, solidarios y competentes requiere de procesos pedagógicos proactivos, significativos y constructivos par que los individuos trasciendan las barreras del contexto y se conviertan e constructores de comunidades competentes en el campo personal, laboral y socia por ello PROFIC tiene como principios:

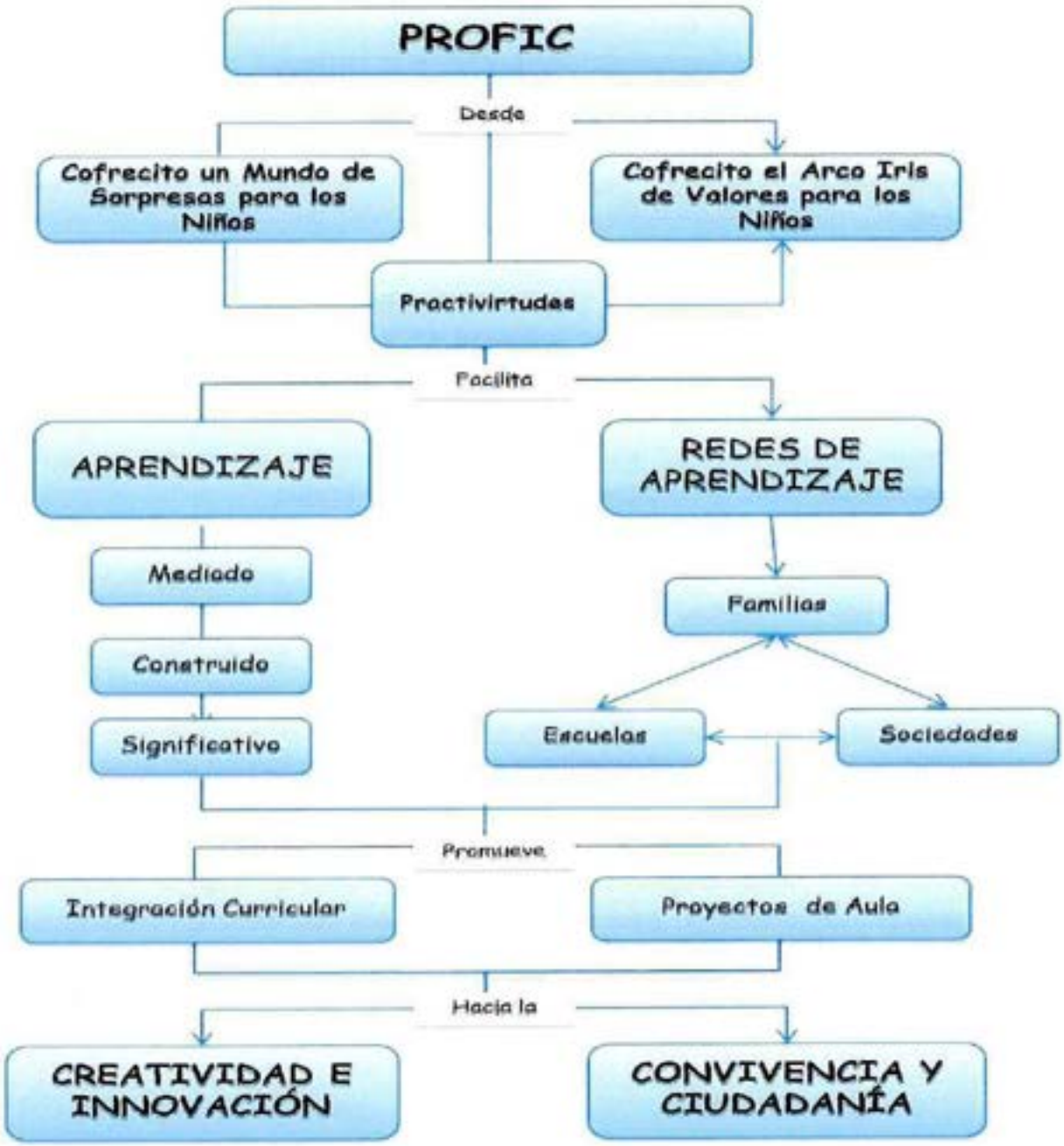
- **El desarrollo humano:** comprendiendo al individuo como ser biopsicosocial qu se desenvuelve en las dimensiones cognitiva, corporal, afectiva, socia comunicativa, estética, ética y espiritual; por lo tanto, no se pueden genera procesos de aprendizaje fragmentados, distantes de la complejidad del se humano, de sus intereses, necesidades, anhelos, cualidades y competencias por el contrario, como un todo, es más que la suma de sus partes.

- **La convivencia:** entendida como la habilidad de los seres humanos para vivi unos junto a los otros, a partir del descubrimiento del otro, el reconocimient de su existencia y la valoración de las habilidades y capacidades , como u individuo gestor de procesos en la comunidad, incidiendo en el propi reconocimiento y fortalecimiento de la autoestima.

- **La pedagogía dialógica:** vista como un elemento procedimental esencial en lo procesos educativos al permitir la construcción de significados ante l realidad misma y la interacción con el otro, a partir del reconocimiento d semejanzas y diferencias, así como de la identificación de criterios principios personales de vida.

- **El trabajo colaborativo:** elemento procedimental desde el cual el docent deja su rol de experto para convertirse en un aprendiz. Los estudiantes por s parte, se hacen responsables de la construcción de sus aprendizajes y el d sus compañeros, para la generación de nuevos saberes.

- **Aprender jugando**: visto como una estrategia lúdica dirigida a dinamizar procesos educativos a través de la implementación de actividades que generen satisfacción, placer y diversión en el estudiante, frente a contenidos académicos, convirtiéndola en una expresión psicológicamente saludable ante las situaciones de la vida.



3.6. MARCO REFERENCIAL

Las sociedades se han estado conduciendo en las últimas décadas a l potencialización y desarrollo de las comunidades a partir del aprovechamiento d los recursos físicos, naturales y tecnológicos a los que puede acceder desarrollar cada nación; el mundo moderno y el camino hacia la globalizació junto con la características de cada sociedad enmarcadas en una cultur particular, complejizan cada día más los sistemas sociales; no obstante, e innegable la necesidad imperiosa, por parte de la sociedad, de volcar su atenció en el proceso educativo, pues es en este sentido que se potencializan la cualidades de los individuos y se garantiza la sostenibilidad del desarroll alcanzado hasta el momento, además de establecer parámetros claros hacia e progreso.

Sin embargo, la educación vista como dinamizador de procesos de desarrollo d sociedades ha de centrarse principalmente en la humanización de los individuos es decir, el establecimiento de una escala de valores y parámetros d comportamiento que permitan disfrutar de los beneficios, atender necesidade en armonía, enseñando la importancia de la tolerancia, la solidaridad y l responsabilidad, como principios de acción en y por la vida.

Desde este punto de vista, la educación es un proceso permanente, constante inacabado pues: "si bien la educación no puede por sí sola erradicar el cúmulo d injusticias que aparecen fuertemente incrustadas en el tejido social, l generalización de una educación de calidad para todos, sigue siendo uno de lo motores de la democratización social, al lado de las correspondientes reforma estructurales de carácter económico y político. En la sociedad en donde cada ve tiene más importancia la industria del conocimiento, la oferta de oportunidade educativas, no sólo se presenta como un principio de justicia social para el plen desarrollo de la personalidad de los sujetos, sino también como un requisito par el acceso al mundo laboral, y por tanto, a los bienes económicos. Por consiguient los sistemas educativos han de contribuir a la deseable cohesión social, a travé de medidas que eviten la exclusión y favorezcan la difusión de los proyecto compartidos"[3]

[3] SARRAMONA, Jaume. Teoría de la Educación. Barcelona: Ariel SA. 2000.

La educación se presenta como el medio y el fin del desarrollo de las comunidades para el futuro al ser el camino del hombre y de las sociedades hacia la humanización y desarrollo; cada país, a través de sus políticas de estado, busca garantizar calidad, eficiencia, pertinencia y cobertura en este aspecto, en el que se han unido las naciones realizando un esfuerzo conjunto por encontrar el bienestar del ser humano. Entre los acuerdos establecidos encontramos:

OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO[4]: en el mes de septiembre del 2000 se llevó a cabo la Cumbre del Milenio, la cual dejo entrever la estrecha coincidencia entre los retos que enfrenta el mundo y las acciones necesarias para lograr el desarrollo de los pueblos, de esta manera se lograron establecer objetivos concretos que proporcionan un marco para que todo el sistema de la ONU trabaje coherentemente y en conjunto hacia un fin común.

De esta manera reconocen la importancia de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad común, como valores esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI. Para plasmar en acciones estos valores comunes, los representantes de los países miembros formularon una serie de objetivos de especial importancia:

- Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
- Objetivo 5. Mejorar la salud materna.
- Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

EDUCACIÓN PARA TODOS. EL IMPERATIVO DE LA CALIDAD[5]: el informe presenta seis objetivos acordados por las naciones participantes en el Foro Mundial sobre la educación llevado a cabo en abril del año 2000, en el cual se establecieron seis objetivos que todos han de tener en cuenta y procurar su cumplimiento para el 2015. Estos fueron planteados a partir del intento de las

[4] ONU. Objetivos del Desarrollo del Milenio. Nueva York: el autor, 2000.
[5] UNESCO. Educación para todos. Un imperativo de calidad. Informe de seguimiento de la EPT en el Mundo. Francia: el autor. 2004.

naciones para universalizar y garantizar que todos y todas las niñas accedan a la educación.

Sin embargo, se encuentran enfrentados a un desafío trascendental, crear las condiciones para que cada uno de los educandos pueda aprender efectivamente y destacar la calidad como un elemento de vital importancia al determinar no solo cuanto aprenden los niños y si aprenden bien; sino en qué medida su aprendizaje se plasma efectivamente en una serie de beneficios para ellos mismos y la sociedad en desarrollo.

De esta manera la calidad debe contemplarse teniendo en cuenta la manera en que las distintas sociedades definen la finalidad de la educación. Los Objetivos planteados en este informe:

- Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia.

- Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los pertenecientes a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.

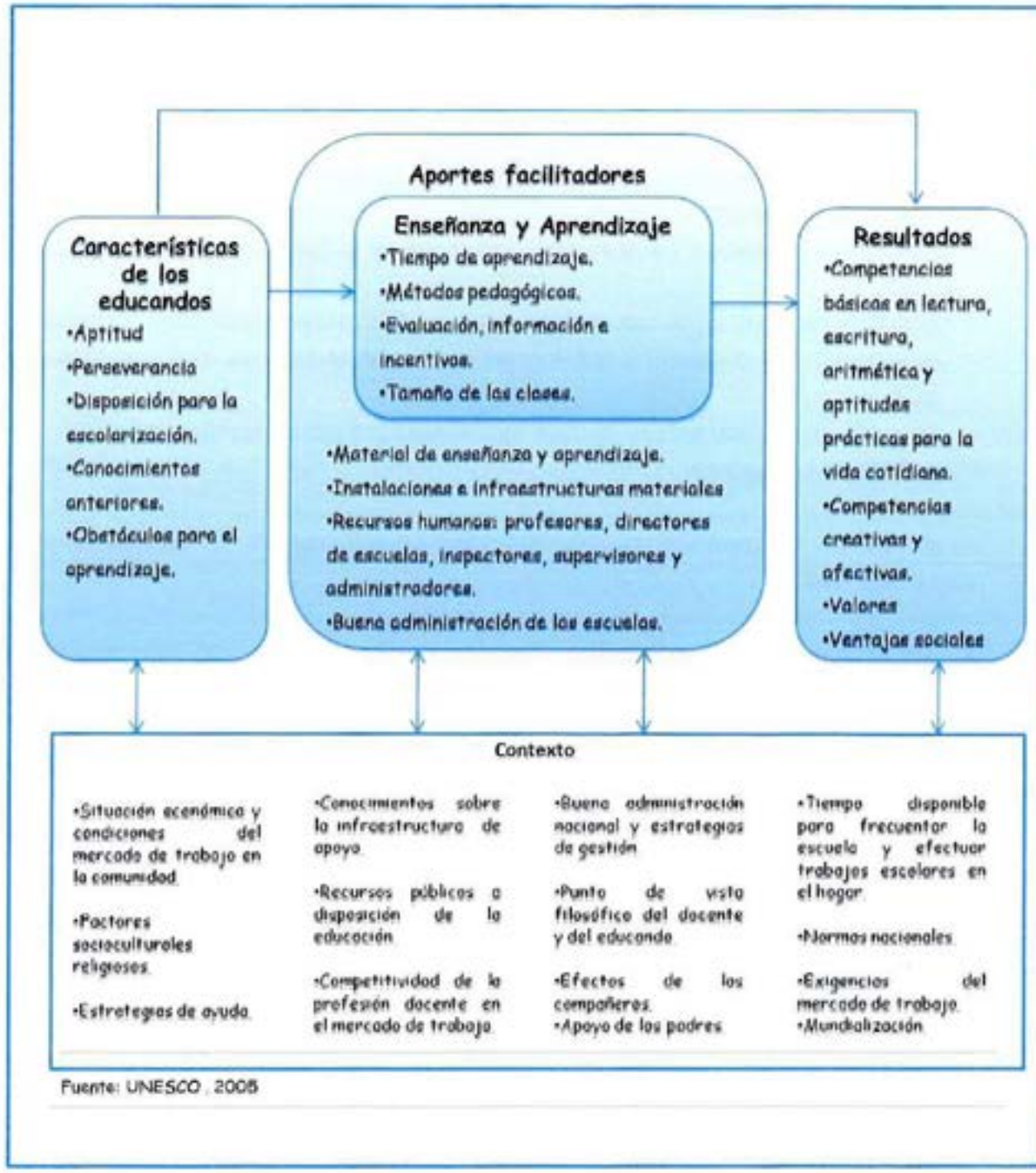
- Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa.

- Aumentar en 50% de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

- Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación.

- Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para que todos consigan resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables.

El informe presenta un esquema para entenderla, efectuar su seguimiento y mejorarla haciendo énfasis en las características del educando, las características del proceso de aprendizaje y los resultados esperados de acuerdo a los aspectos presentes en el contexto.



Fuente: UNESCO , 2005

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE[6]: la cumbre mundial para el desarrollo sostenible llevada a cabo en Johannesburgo en el 2002, recomendó a la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamar un decenio dedicado a la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) a partir del 2005, designando a la UNESCO como el organismo líder para adelantar un programa con miras a la promoción de ese tipo de desarrollo, mejorar la calidad de la enseñanza y reorientar sus objetivos para tomar en cuenta la importancia del desarrollo sostenible para el mundo entero. En consonancia los objetivos del decenio son:

- Facilitar la creación de redes, los vínculos, los intercambios y las interacciones entre las partes interesadas en la EDS.
- Fomentar una mayor calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el campo de la EDS.
- Prestar asistencia a los países para que avancen hacia los objetivos de desarrollo del milenio, y los logren mediante iniciativas relacionadas con la EDS.
- Proporcionar a los países nuevas oportunidades para incorporar la EDS en sus reformas educativas.

Asimismo se definen los cuatro aspectos principales de la educación para la sostenibilidad:

- Mejorar el acceso a una educación básica de calidad.
- Reorientar los programas educativos existentes.
- Aumentar el conocimiento y la conciencia del público.
- Impartir formación.

SIETE HERRAMIENTAS DE EQUIDAD[7]: en búsqueda de una sociedad más equitativa en la que todos los colombianos se beneficien de los frutos del crecimiento económico y la seguridad, el Gobierno Nacional se ha planteado el objetivo de la Reactivación Social. Este objetivo de política está integrado por siete herramientas de equidad que brindan respuestas al desafío que plantean los altos índices de pobreza el deterioro de los principales indicadores sociales y la precariedad de los sistemas de protección social en el país. Estas herramientas son:

[6] UNESCO. Educación para el Desarrollo Sostenible. Década de las Naciones Unidas (2005-2014). www.unesco.org/es/esd
[7] PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Siete herramientas de equidad. Colombia. 2005 http://www.presidencia.gov.co

- La revolución educativa.
- La protección y seguridad social.
- El impulso a la economía solidaria.
- El manejo social del campo.
- El manejo social de los servicios públicos.
- Un país de propietarios.
- La calidad de vida urbana.

VISIÓN CENTENARIO COLOMBIA 2019[8]: teniendo en cuenta el segundo centenario de independencia del país, el Gobierno Nacional propone una serie de metas de acción de la mano con los Objetivos del Milenio con el propósito de generar las bases para el futuro del país, el documento extraído a partir de reflexiones y disertaciones funciona como una brújula que establece el norte hacia donde se deben encaminar los esfuerzos de toda la sociedad en la consecución de metas comunes y el logro del bienestar, en donde los colombianos puedan plantear propuestas y soluciones para el país que quieren en el segundo centenario. Lo anterior se desarrolla en cuatro grandes objetivos:

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010[9]: el Gobierno presenta de acuerdo a lo establecido en la ley el plan para los siguientes años denominado "Estado comunitario: desarrollo para todos"; uno de los objetivos principales es tener una nación sin exclusiones y sin odio de clases, con pluralismo, dirigido a generar un debate fraternal del que nazcan opciones para construir el progreso del país. Igualmente, se propone un estado con más participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la supervisión y seguimiento de estas. Los aspectos desarrollados son:

[8] PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Visión Colombia II Centenario 2019. Bogotá DC: Departamento Nacional de Planeación.2006.
[9] PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Plan Nacional de desarrollo. Bogotá DC: Departamento Nacional de Planeación. 2006. www.dnp.gov.co

- Política de defensa y seguridad democrática.
- Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad.
- Crecimiento alto y sostenido.
- Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible.
- Un mejor estado al servicio de los ciudadanos
- Dimensiones especiales del desarrollo.

SIETE APRENDIZAJES BÁSICOS PARA LA EDUCACIÓN EN LA CONVIVENCIA SOCIAL[10]: educar es un acto de fe en el futuro y llevándonos a creer en un mundo mejor; futuro centrado en la búsqueda de la instauración de la convivencia social, entendida como cuidado, protección y desarrollo de la vida de la mejor manera posible, convirtiéndose en el gran propósito de la educación para lograr el cuidado de la vida y la felicidad, de esta manera se ha de procurar:

- **Aprender a no agredir al congénere:** la agresividad como una oportunidad o herramienta para afrontar las situaciones difíciles, abordar los problemas y enfrentar los grandes propósitos, dejando de lado el combate sin perder la combatividad.

- **Aprender a comunicarse:** todo acto de comunicación se presenta como el puente que permite afirmar mi identidad propia cuando el otro me reconoce y el otro se afirma a la vez con mi reconocimiento.

- **Aprender a interactuar:** implica aprender a percibirme y percibir a los otros como personas que evolucionamos y cambiamos en las relaciones intersubjetivas, guiados por unas reglas básicas humanas universales: los derechos humanos.

- **Aprender a decidir en grupo:** implica la identificación y concertación de intereses individuales y colectivos, desde la participación activa y proactiva en los procesos sociales.

- **Aprender a cuidarse:** en el establecimiento de las relaciones con los otros se debe partir del cuidado y protección de la propia integridad, pues sólo se

[10] TORO, José Bernardo. Siete aprendizajes básicos para la educación en la convivencia social. Bogotá DC: Fundación Social.1992.

puede hablar de convivencia social cuando se tiene el suficiente amor propio para procurar el cuidado de la propia existencia.

- **Aprender a cuidar el entorno:** busca ante todo aprender a estar en el mundo desde el cuidado de la naturaleza, el universo y los beneficios que estos ofrecen para el desarrollo y sostenimiento del ser humano, valorando la riqueza natural por encima de la riqueza material o económica.

- **Aprender a valorar el saber social:** hace referencia al conjunto de conocimientos, prácticas, destrezas, procedimientos, valores, símbolos, ritos y sentidos que una sociedad juzga válidos para sobrevivir, convivir y proyectarse; es decir, valorar el saber social y cultural que conforma cada una de las sociedades.

LA EDUCACIÓN ENCIERRA UN TESORO. LOS CUATRO PILARES DE LA EDUCACIÓN DEL FUTURO[11]: *La Comisión Internacional para la educación para el siglo XXI,* presidida por el Sr., Jacques Delors y junto con un equipo de 14 personalidades del mundo entero, realizaron algunas reflexiones sobre la importancia de la educación para el desarrollo de las sociedades y ante todo, para que estas alcancen la anhelada convivencia pacífica planteando que, ante los desafíos del porvenir, la educación se constituya en el instrumento esencial para que la humanidad pueda ganar terreno frente a los ideales de paz, libertad y justicia social.

La comisión plantea que la educación debe cumplir con un doble objetivo, en primera instancia deberá transmitir de manera masiva y eficaz, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, porque son la base de las competencias del futuro; simultáneamente, deberá hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por la corriente de informaciones más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados y conservar el rumbo en proyectos de desarrollo individuales y colectivos. Lo anterior a partir de:

- **Aprender a conocer**: el conocimiento funciona como medio y como fin de la educación. De esta manera, aprender a aprender, supone ejercitar la atención, memoria y pensamiento.

[11] UNESCO. La educación encierra un tesoro. Los pilares de la educación. Comisión presidida por Delors Jacques. Francia: el autor.1996.

- **Aprender a hacer**: se dirige al desarrollo y potencialización de un conjunto de competencias específicas en cada individuo de manera tal que puedan desempeñarse personal y profesionalmente en el contexto.

- **Aprender a vivir juntos**: en primer término, enseñar la diversidad de la especie humana, contribuyendo a la toma de conciencia de las semejanzas y las diferencias; en segundo lugar, promover la interdependencia y corresponsabilidad entre todos los seres humanos.

- **Aprender a ser**: la educación debe propender por el desarrollo integral de cada persona, cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritualidad, configurando la capacidad de un pensamiento autónomo y la elaboración de un juicio crítico.

SIETE SABERES NECESARIOS PARA LA EDUCACIÓN DEL FUTURO[12]: desde su visión del Pensamiento Complejo, la UNESCO solicitó a Edgar Morín que expresara sus ideas y argumentos sobre la dirección que debe tomar la educación hacia un desarrollo sostenible, frente a lo cual el autor presenta siete principios que considera necesarios para la educación del futuro.

Morín concibe la educación como "la fuerza del futuro", porque es a partir de ella que se logra el cambio de pensamiento de los individuos hacia un pensamiento que comprenda la complejidad de las sociedades, los fenómenos que en ella se presentan y la rapidez con la que avanza el mundo de hoy, generando eventos inesperados que debemos enfrentar con responsabilidad. Además del saber científico los siete saberes a tener en cuenta en el proceso educativo son:

- **Las cegueras del conocimiento**: la educación permanece ciega ante el conocimiento humano, sus disposiciones, imperfecciones, dificultades y tendencias tanto al error como a la ilusión, siendo ésta precisamente la que se encarga de transmitir el conocimiento; de allí la necesidad de volcar la educación al conocimiento de la mente humana, de sus características culturales y psicológicas que configuran su actuar frente a las incertidumbres del mundo.

[12] MORÍN, Edgar. Siete saberes necesarios para la educación del futuro. Francia: Ediciones UNESCO.1999.

- **Los principios de un conocimiento pertinente**: es necesario promover la transmisión de un conocimiento global y fundamental en el que se puedan inscribir los conocimientos parciales y locales, permitiendo visualizar la realidad como un todo que es más que la suma de sus partes.

- **Enseñar la condición humana**: el ser humano es a la vez fisiológico, biológico, síquico, cultural, social e histórico, implicando una educación que deje de lado la atención de una sola dimensión del individuo y tome conciencia de sí mismo, de los demás y de las características complejas que implican su desarrollo, convirtiendo de esta manera, a la esencia humana, como objeto esencial de la educación.

- **Enseñar la identidad terrenal**: el destino planetario es una realidad fundamental olvidada por la educación, por lo que, un principio de acción esencial, es el reconocimiento de la identidad terrenal que será cada vez más indispensable para cada uno y para todos, convirtiéndose en uno de los ma

- **Enfrentar las incertidumbres**: la educación deberá enseñar las incertidumbres que han aparecido en las nuevas ciencias de la física, evolución biológica y ciencias históricas, brindando estrategias que permitan afrontar los riesgos de lo inesperado e incierto, y modificar su desarrollo en virtud de las informaciones adquiridas.

- **Enseñar la comprensión**: se presenta como medio y fin de la comunicación humana, entendida como el acercamiento al otro en su máxima expresión como ser humano, aceptando las diferencias y valorando las semejanzas, de manera tal que se analicen no sólo los síntomas, sino las causas del racismo, la discriminación y la xenofobia entre otras. Este es el camino hacia la paz que todos debemos evocar y promover.

- **Ética del género humano**: la educación debe conducir a una "antropo-ética" considerado el carácter individuo-sociedad-especie que tiene la condición humana; en este sentido, se ha de enseñar la responsabilidad que tiene la sociedad con el individuo y el individuo con la sociedad, desde la pertenencia con la especie humana, convocando a la práctica de la ciudadanía y la democracia.

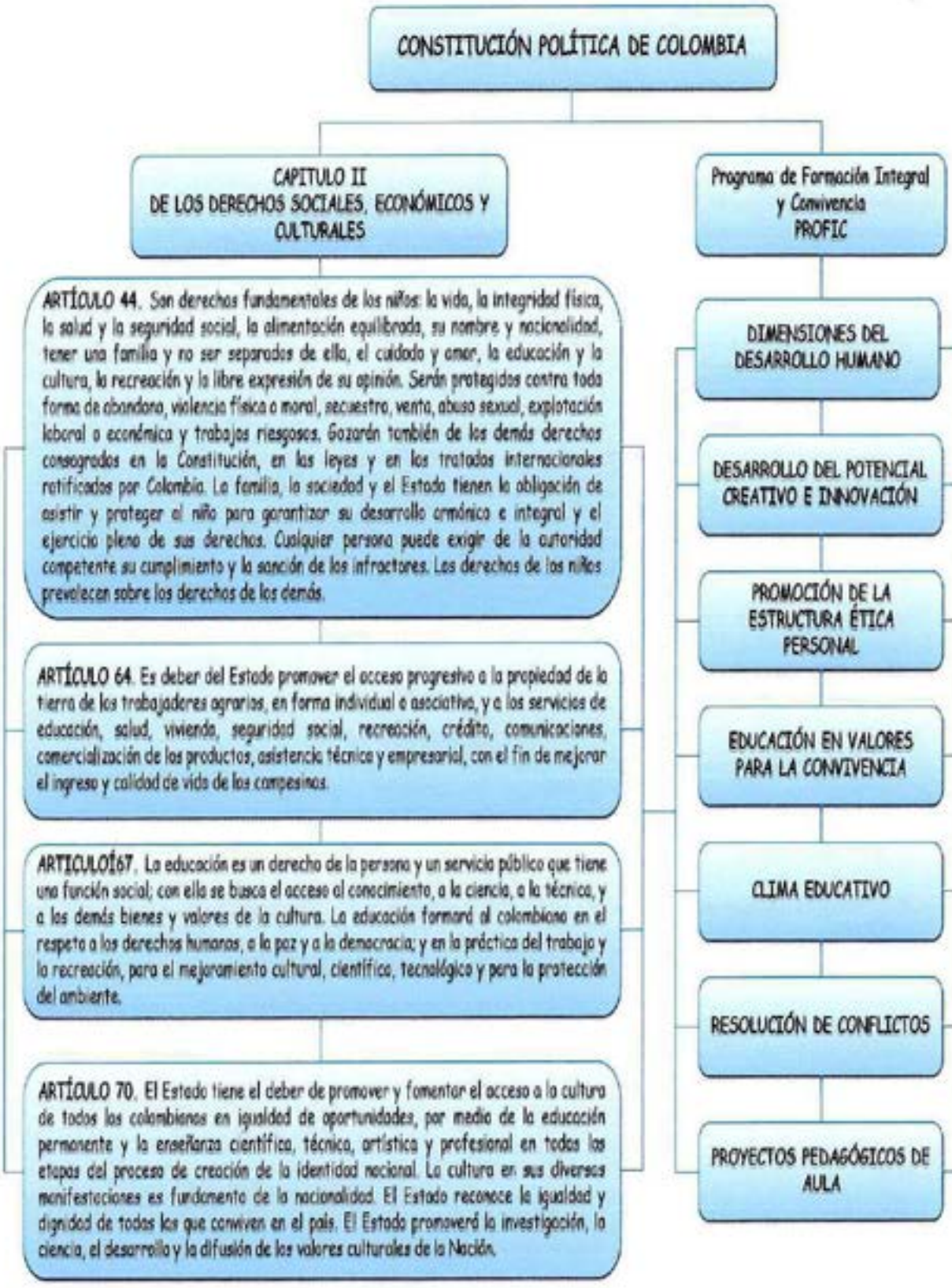
3.7. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991)[13] el pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano y representado por sus delegatarios en la Asamblea Nacional Constituyente e invocando la protección de Dios establece una serie de artículos orientados a fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo consolidándose, de esta manera, como un Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

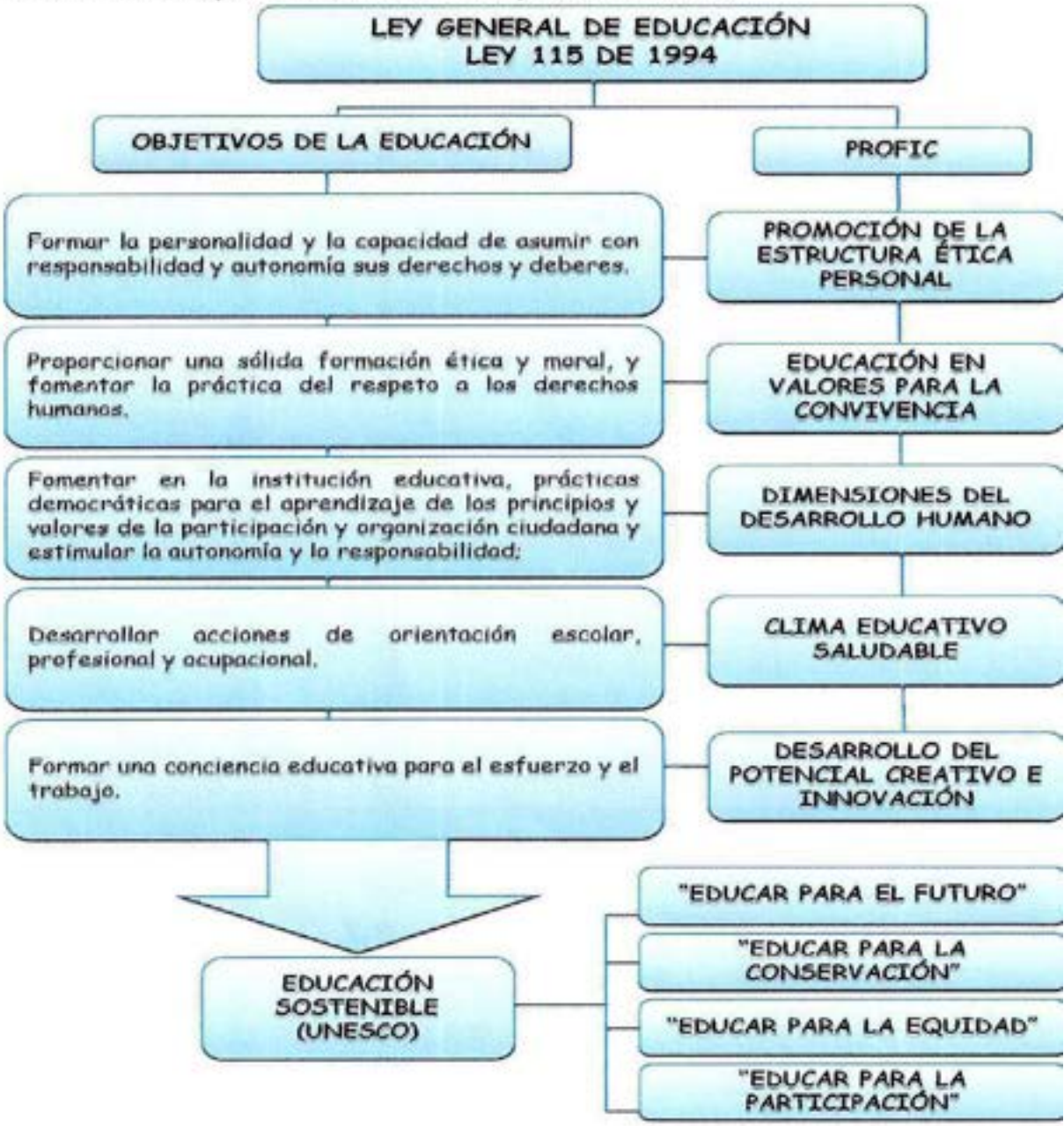
En cuanto a la garantía del derecho fundamental a la educación decreta:

[13] CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Presidencia de la República. Constitución Política de Colombia. 1991

Programa de Formación Integral y Convivencia "PROFIC"

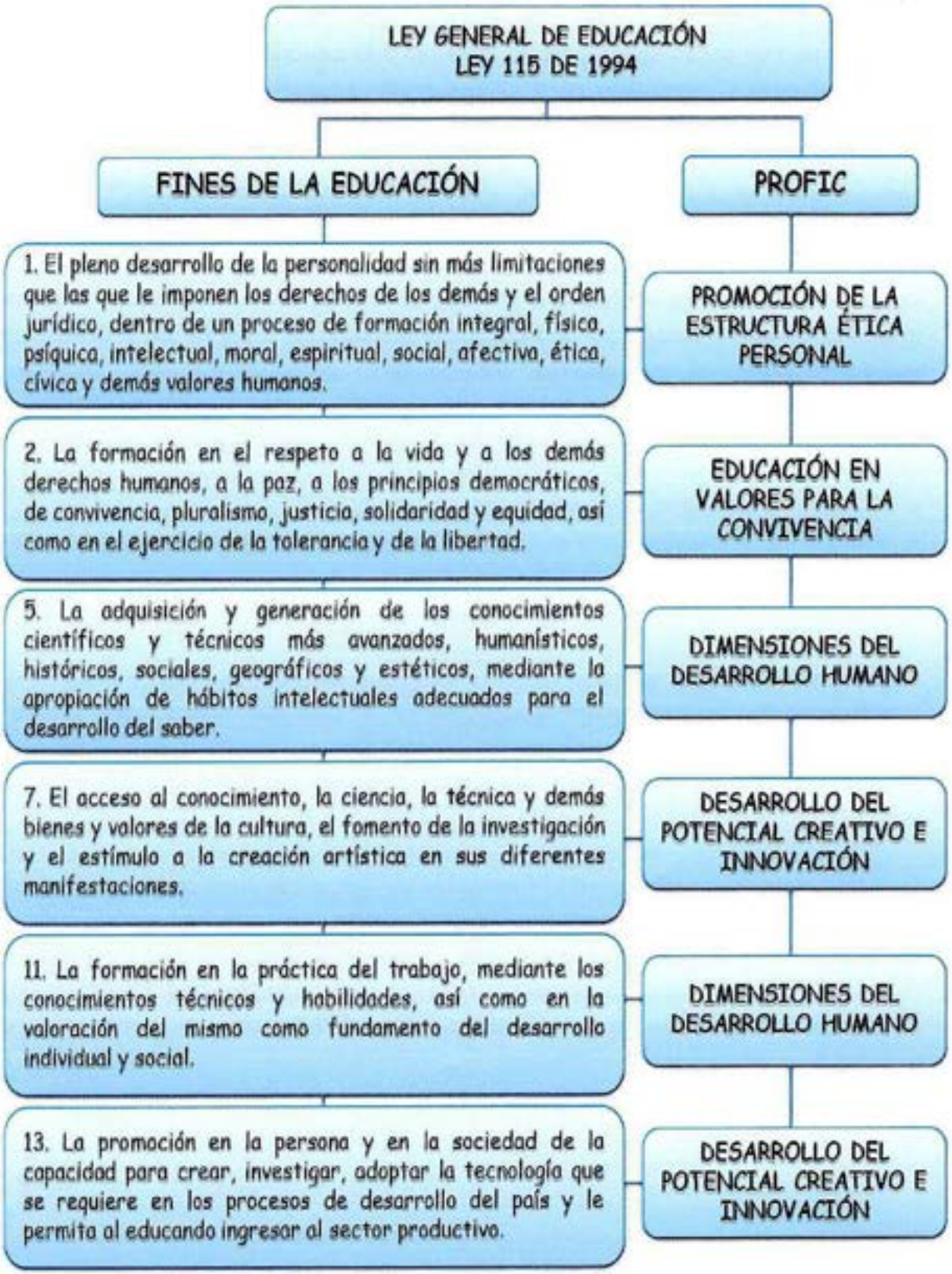


LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (Ley 115 de 1994)[14]: la educación es un proces de formación permanente, personal, cultural, y social que se fundamenta en un concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y su deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el servici público de educación que cumple una función social acorde con las necesidades intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.



[14] MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley general de Educación. Colombia, Bogotá DC: Unión Ltda. 2003.

Programa de Formación Integral y Convivencia
"PROFIC"



PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN, PNDE 2006-2016[15]: este se define como un pacto social para el derecho a la educación y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación.

Como su nombre lo indica el PNDE, busca dar cumplimiento a 10 retos de la educación en el país de manera tal que se pueda con la adecuada y oportuna atención de estos garantizar una educación de calidad, a partir de la generación e implementación de propuestas pedagógicas, actualización del currículo y generación de procesos que respeten la diversidad étnica, cultural, sexual y de género; los retos están agrupados en tres capítulos de la siguiente manera:

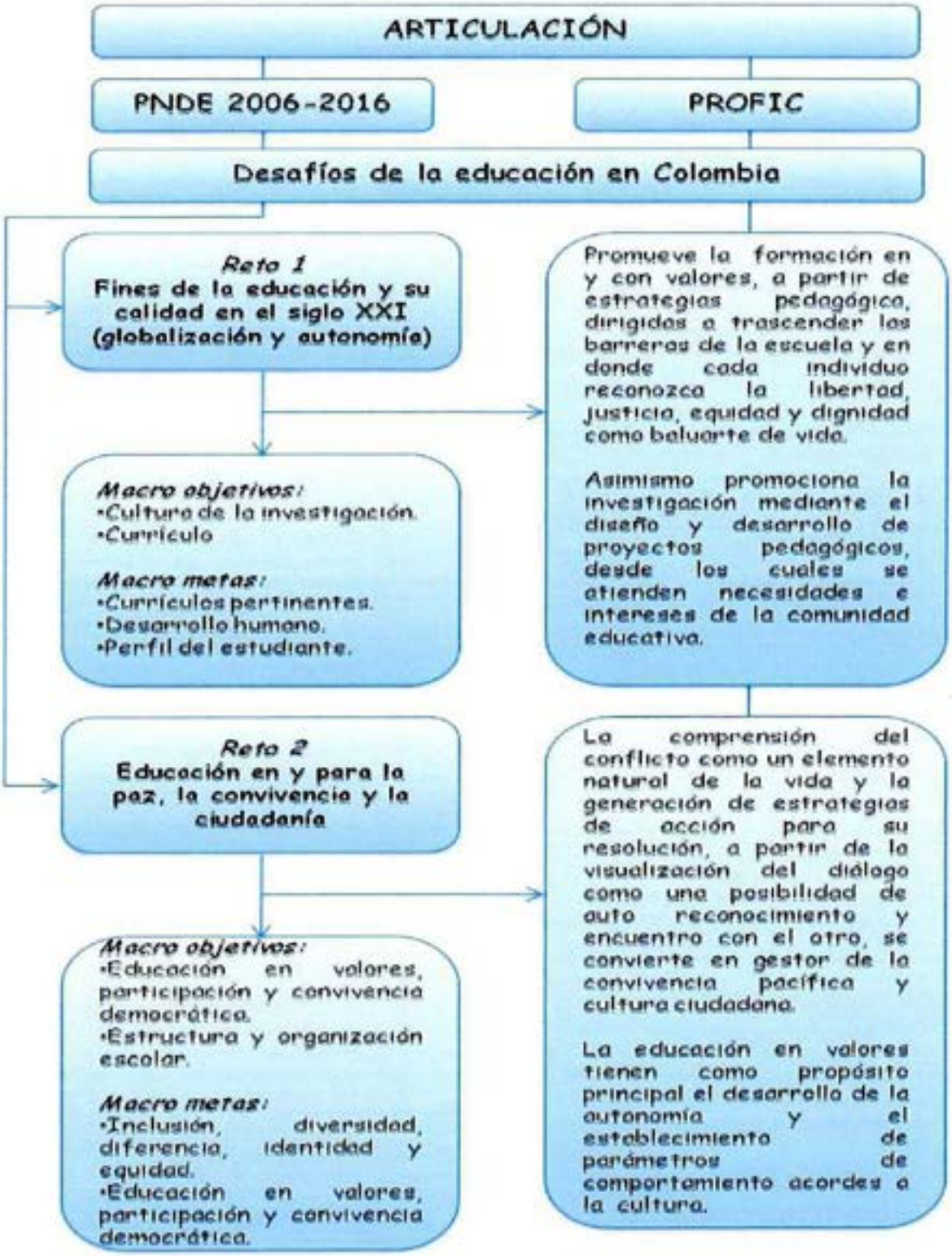
- Capítulo 1: Desafíos de la educación en Colombia.
- Capítulo 2: Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia.
- Capítulo 3: Agentes educativos.

PROFIC propende por el mejoramiento de la calidad de la educación a partir de la investigación y la innovación pedagógica en el aula de clases, enfocada a los procesos educativos y experiencias significativas, junto a una construcción productiva y proactiva de saberes, relaciones dialógicas y relaciones interpersonales.

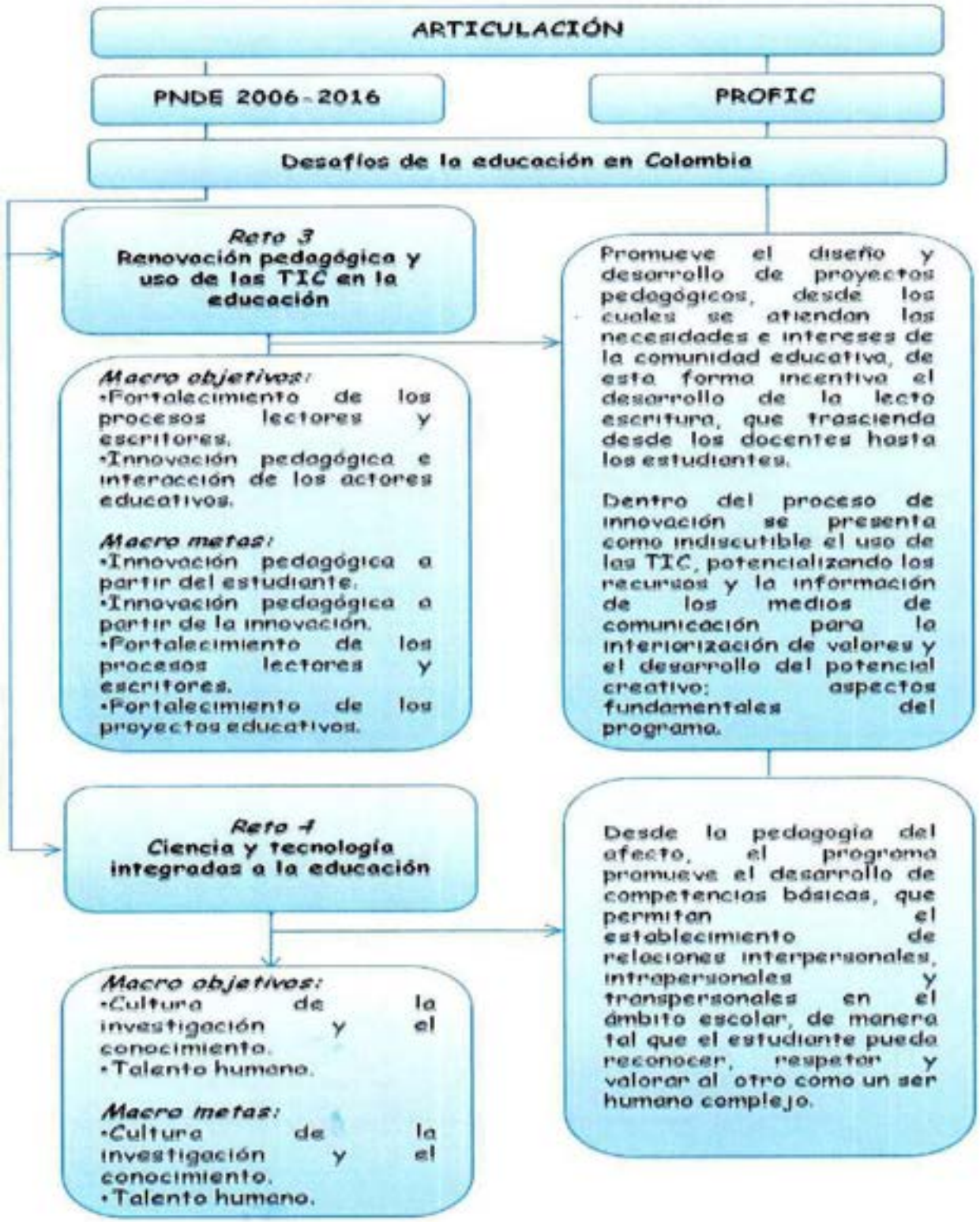
De esta manera, coadyuva en la formación de seres humanos capaces de afrontar retos de la vida, desempeñarse exitosamente en su comunidad, así como establecer y mantener pautas de comportamiento dirigidas a la práctica de la ciudadanía, la participación democrática y la convivencia pacífica. En este sentido PROFIC se articula con los retos planteados en el PNDE de la siguiente manera:

[15] MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal de Educación 2006-2016. Pacto social por la educación Colombia. www.plandecenal.edu.co

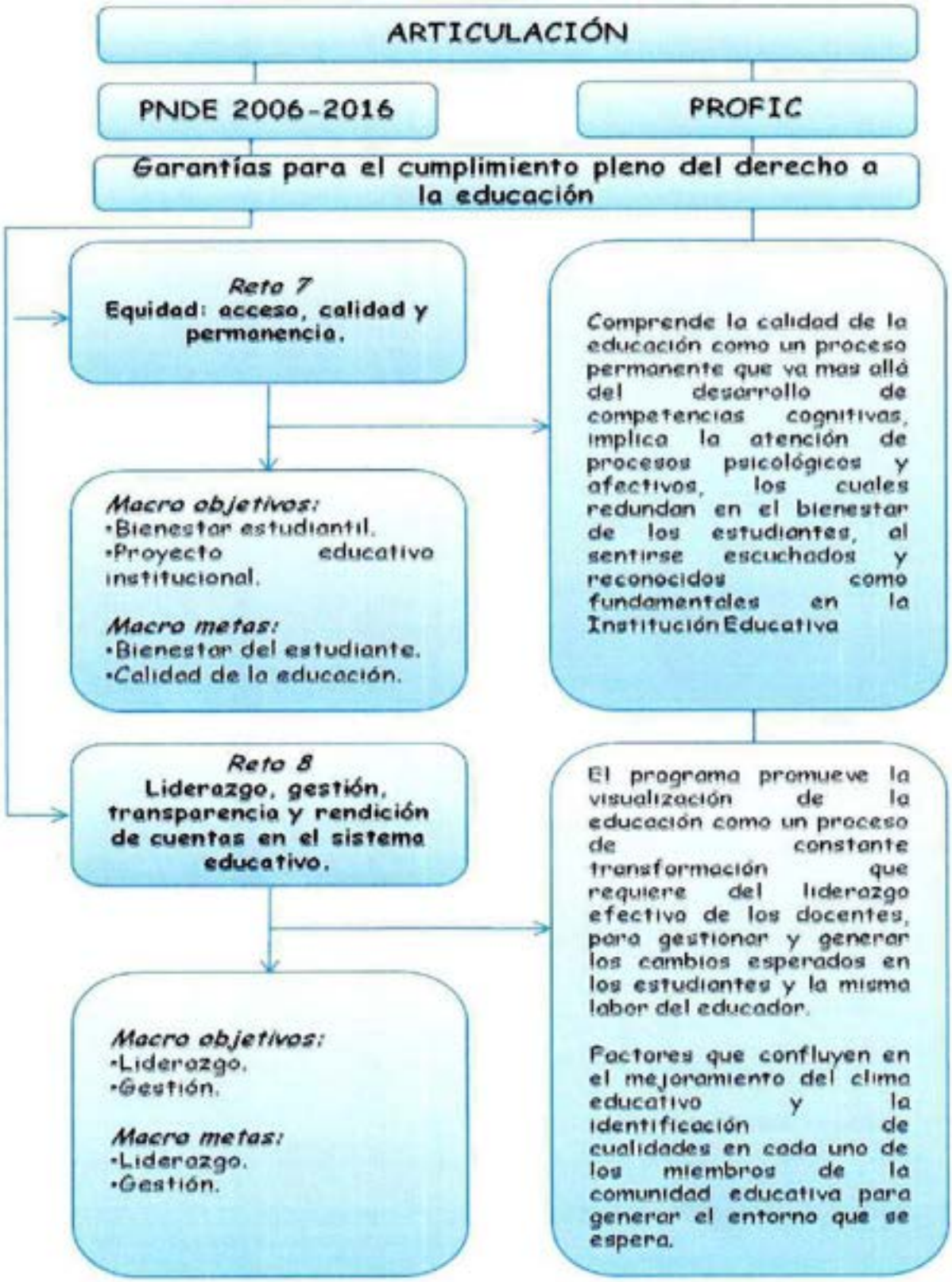
Programa de Formación Integral y Convivencia
"PROFIC"

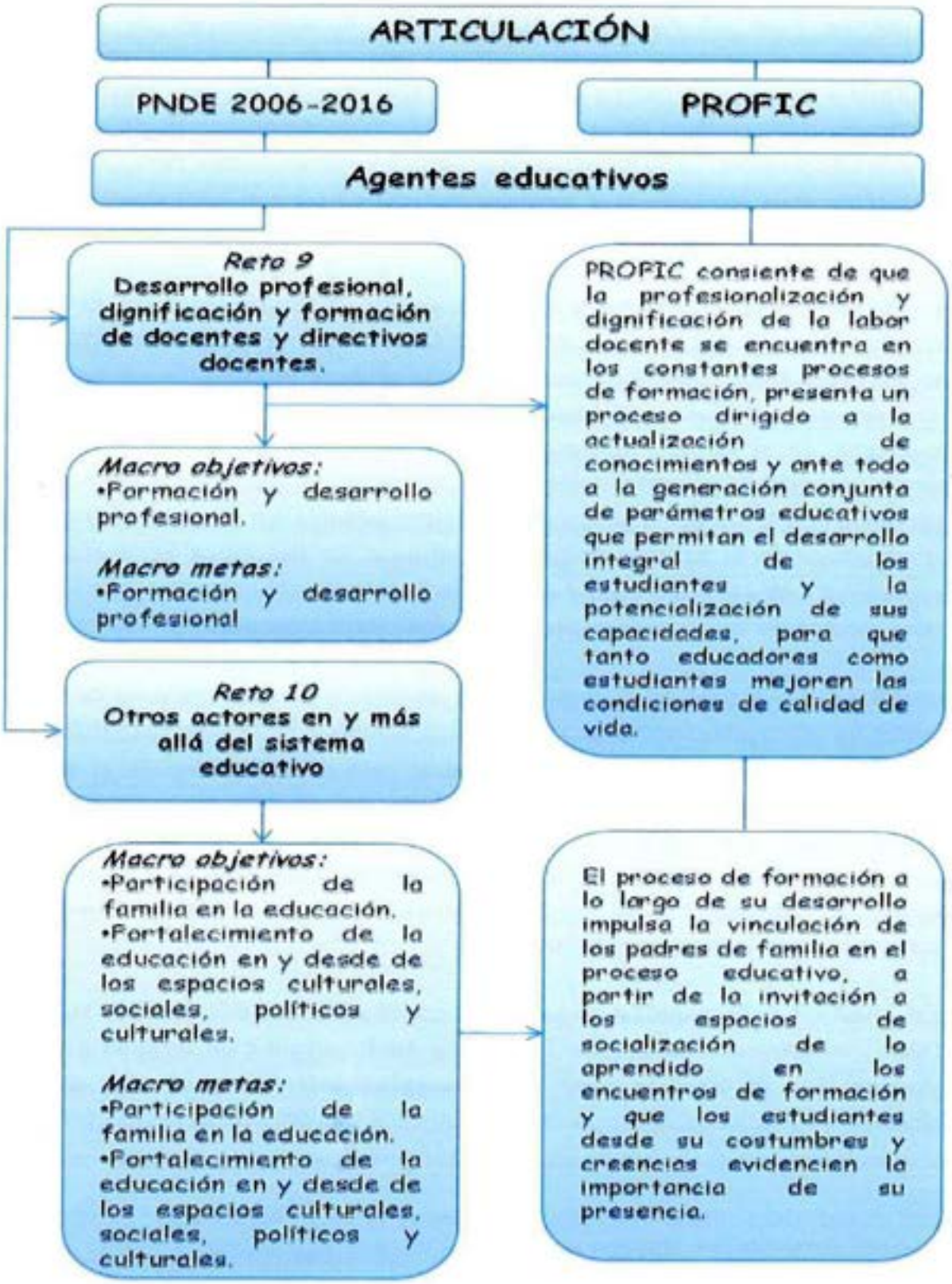


Programa de Formación Integral y Convivencia
"PROFIC"




ARTICULACIÓN
PNDE 2006-2016
PROFIC
Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación
Reto 5
Más y mejor inversión en educación.
Macro objetivos:
•Inversión para el talento y bienestar
Macro metas:
•Talento humano y bienestar.
El proceso de formación docente se presenta como una exigencia de la educación actual, esta ha de dirigirse a la potencialización y dinamización de los procesos educativos, lo cual se promueve desde PROFIC, a partir del desarrollo de sus jornadas, presentando elementos de conocimiento y estrategias pedagógicas significativas en la institución educativa.
Reto 6
Desarrollo infantil y educación inicial
Macro objetivos:
•Calidad: formación de agentes educativos, modelos pedagógicos.
Macro metas:
•Calidad .
El futuro de las naciones se encuentra en las manos de los niños y las niñas, por ello la presentación de recursos novedoso y creativos debe iniciarse desde la primera infancia, al ser esta una etapa crucial para la consolidación de elementos psicológicos, familiares y sociales. Esta debe impulsarse a través del juego y la lúdica, estrategias generadoras de aprendizajes significativos.


ARTICULACIÓN
PNDE 2006-2016
PROFIC
Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación
Reto 7
Equidad: acceso, calidad y permanencia.
Macro objetivos:
•Bienestar estudiantil.
•Proyecto educativo institucional.
Macro metas:
•Bienestar del estudiante.
•Calidad de la educación.
Comprende la calidad de la educación como un proceso permanente que va mas allá del desarrollo de competencias cognitivas, implica la atención de procesos psicológicos y afectivos, los cuales redundan en el bienestar de los estudiantes, al sentirse escuchados y reconocidos como fundamentales en la Institución Educativa
Reto 8
Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo.
Macro objetivos:
•Liderazgo.
•Gestión.
Macro metas:
•Liderazgo.
•Gestión.
El programa promueve la visualización de la educación como un proceso de constante transformación que requiere del liderazgo efectivo de los docentes, para gestionar y generar los cambios esperados en los estudiantes y la misma labor del educador.
Factores que confluyen en el mejoramiento del clima educativo y la identificación de cualidades en cada uno de los miembros de la comunidad educativa para generar el entorno que se espera.


ARTICULACIÓN
PNDE 2006-2016
PROFIC
Agentes educativos
Reto 9
Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.
Macro objetivos:
•Formación y desarrollo profesional.
Macro metas:
•Formación y desarrollo profesional
Reto 10
Otros actores en y más allá del sistema educativo
Macro objetivos:
•Participación de la familia en la educación.
•Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y culturales.
Macro metas:
•Participación de la familia en la educación.
•Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y culturales.
PROFIC consiente de que la profesionalización y dignificación de la labor docente se encuentra en los constantes procesos de formación, presenta un proceso dirigido a la actualización de conocimientos y ante todo a la generación conjunta de parámetros educativos que permitan el desarrollo integral de los estudiantes y la potencialización de sus capacidades, para que tanto educadores como estudiantes mejoren las condiciones de calidad de vida.
El proceso de formación a lo largo de su desarrollo impulsa la vinculación de los padres de familia en el proceso educativo, a partir de la invitación a los espacios de socialización de lo aprendido en los encuentros de formación y que los estudiantes desde su costumbres y creencias evidencien la importancia de su presencia.

COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA[16]: la construcción de la política pública para la primera infancia, surge como respuesta a un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado, a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia. La suscripción de acuerdos internacionales, relacionados con las adecuaciones legislativas y jurídicas necesarias para el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

La Política Pública de Primera Infancia, consta de siete capítulos. El primer capítulo está dedicado a presentar *la justificación,* que evidencia la necesidad de una política pública específica, orientada a la primera infancia. En el segundo c los *antecedentes,* que detallan las políticas desarrolladas en las dos décadas anteriores. En el tercero se resumen las *lecciones aprendidas.* En el cuarto e *marco conceptual,* a partir del cual se construye la política. En el quinto, la descripción de la *situación actual* de la primera infancia. En el sexto se presentan los *objetivos* de la política de primera infancia, se describen las *metas* y las respectivas *estrategias* a desarrollar, y finalmente en el séptimo se concluye con la descripción de los *roles y responsabilidades intersectoriales.*

Garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas menores de 6 años constituye el objetivo de la política pública orientada a la primera infancia. La garantía de los derechos, es indispensable para el desarrollo de la primera infancia y fundamental para elevar su calidad de vida. En el proceso hacia la universalización del ejercicio de los derechos, bajo los ideales de equidad e inclusión social, es condición indispensable respetar la diversidad étnica y cultura del país. El cumplimiento de los derechos de la primera infancia, si bien es un asunto que no le atañe solo al Estado

LEY PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN COLOMBIA 1098 DE 2006[17]: el proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia está dirigido a niños y niñas de 0 a 12 años de edad y adolescentes entre 12 y 18 años de edad colombianos, a quienes se reconoce como sujetos titulares de derechos por parte

[16] MEN. COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA. Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años. Bogotá, diciembre de 2006. http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177832_archivo_pdf_argumentos.pdf

[17] MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Código de la infancia y de la adolescencia. Ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006.

de la Convención de los Derechos del Niño, los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia y la Constitución Política.

La Ley de Infancia y Adolescencia tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Igualmente establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades.

Asimismo, responsabilizar al Estado en todos sus ámbitos y niveles; a la familia y a la sociedad de garantizar y restablecer los derechos de niños, niñas y jóvenes, en cumplimiento del artículo 44 de la Constitución Política que ordena la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás.

El proyecto contiene la definición de principios, alcance y contenido de los derechos y libertades, garantía de los derechos y su prevención, medidas de restablecimiento, procedimiento aplicable administrativo y judicial, las autoridades competentes, la responsabilidad penal para adolescentes y los principios relativos a la atención de niños y niñas víctimas de los delitos.

LEY DE LA JUVENTUD (Ley 375 de Julio 4 de 1997)[18]: La ley de la juventud tiene por objeto garantizar el ejercicio pleno de los derechos y promover el cumplimiento de los deberes de la juventud consagrados en la Constitución. Así mismo, establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas, por parte del Estado y la sociedad civil para este grupo poblacional.

Esta ley establece claramente unos derechos: a la recreación, práctica de deporte y aprovechamiento creativo del tiempo libre; a la libre expresión de su acervo cultural y por tanto se le reconoce su autonomía para crearla, desarrollarla y difundirla; al libre desarrollo de la personalidad; la libertad de conciencia; la diversidad étnica, cultural y política de los jóvenes colombianos; y por último y no menos importante a la educación.

[18] MEN. Ley 375 de Julio 4 de 1997. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935_archivo_pdf.pdf.

Y por tanto unos Deberes: acatar la Constitución y las leyes, respetar los derechos ajenos, asumir el proceso de su propia formación, ser solidario, respetar las autoridades legítimamente constituidas, defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia, además de participar activamente en la vida cívica, política, económica y comunitaria del país.

POLÍTICA DE ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA[19]: La implementación de la etnoeducación en Colombia se fundamenta en elementos normativos como la Constitución Política del 91, la Ley 115 de 1994, el Decreto 804 del 95, los lineamientos curriculares de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y el Decreto 1122 del 98, entre otros. En este marco constitucional y legal, el Estado reconoce el carácter multiétnico y pluricultural del país, permitiendo así la integración de los grupos étnicos y el fortalecimiento de la identidad, diversidad cultural y equidad social. La cultura se constituye en el eje envolvente y transversal de este nuevo proceso educativo.

Para Colombia, abordar hoy la temática etnoeducativa es de gran importancia. Ésta aporta a la reconstrucción del tejido social descompuesto por factores como el desinterés e indiferencia de los actores sociales encargados de implementar planes, proyectos, programas y propuestas educativas en el país.

Diseñar una propuesta de etnoeducación constituye una dinámica histórico-cultural que permite la reconstrucción del proyecto de vida de las comunidades afrocolombianas, tradicionalmente sesgadas por los imaginarios de la cultura occidental.

La etnoeducación no es algo nuevo, como lo muestran las experiencias de la región del Pacífico, las comunidades indígenas y afrodescedientes, por mencionar algunos casos. De esta manera, se puede asegurar que aunque los docentes han intentado jalonar procesos pedagógicos en etnoeducación, no se ha llegado a una implementación acorde con las necesidades de poblaciones específicas ni con la responsabilidad que les compete. Pero, con este tipo de trabajos, nace una esperanza y se abren caminos para construir una propuesta educativa que integre educación y culturas.

[19] MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Primer foro nacional de etnoeducación afrocolombiana.30 y 31 de julio de 2002. http://www.mineducación.gov.co/1621/articles-85375_archivo_pdf.pdf

FOMENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO (Ley 1014 de 2006, Colombia)[20]: en la ley se entiende el *emprendimiento* como un manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación del valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. *La formación para el emprendimiento* busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otras la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

Son objetivos específicos de la formación para el emprendimiento:

- Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.

- Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.

En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:

- Definición de un área específica de formación del emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

- Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitudes favorables al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.

[20] CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1014 de Enero 26 de 2006. De fomento de la cultura del emprendimiento. Congreso de Colombia.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1014_2006.html

- Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados "Cátedra Empresarial", con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de las capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.

- Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macrorruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y con el Apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia.

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (Ley 1286, 23 de enero de 2009, Colombia) [21]: esta ley define las bases para la generación de espacios encaminados al desarrollo, apropiación y divulgación del conocimiento científico, los avances tecnológicos y de la innovación, desde los diferentes sectores que componen el país, con el fin de crear una cultura de competitividad desde altos estándares de calidad y productividad.

En lo referente al ámbito educativo, esta ley en su artículo 3 describe los propósitos para la consolidación de una política de estado en ciencias, tecnología e innovación, desde acciones previstas en el artículo 2 de la ley 29 de 1990 y la ley 115 de 1994:

- Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad del país.

- Incorporar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos.

- Establecer los mecanismos para promover la transformación y modernización del aparato productivo nacional.

- Integrar esfuerzos de diferentes sectores y actores para impulsar áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del país.

[21] MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.Ley 1286 DE Enero 23 de 2009 "Por la cual se modifica la ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en departamento administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones". http://www.acicm.org

- Fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional.

- Promover la calidad de la educación formal y no formal, particularmente en la educación media, técnica y superior.

- Promover el desarrollo de estrategias regionales para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación, aprovechando las potencialidades en materia de recursos naturales.

Las tendencias y desafíos mencionadas anteriormente, se dirigen al mejoramiento de la calidad de la educación para el siglo XXI, de manera tal que se presente una comprensión y atención a las necesidades de las sociedades y los individuos que las componen, alcanzando una mejor calidad de vida y desarrollo sostenible acorde con los cambios que el mundo impone.

A partir de estas propuestas y del trabajo conjunto en todos los ámbitos educativos y sociales de nuestro país, se puede pensar en ciudadanos que en un futuro no muy lejano, serán más conscientes de sus derechos y deberes, trabajarán en la solución de sus conflictos para construir una sociedad democrática más justa, tolerante y solidaria, en donde el principio y el fin de sus actos sea la vida y la consolidación de mejores seres humanos.

3.8. MODELO DE FORMACIÓN

La educación se presenta en la actualidad como uno de los imperativos de la sociedad; es a partir de ella que se logra la formación del individuo dentro de unas características particulares del contexto hacia la sostenibilidad de las naciones. Colombia no es la excepción en la construcción del camino hacia el desarrollo; genera procesos de inversión en los procesos educativos, observándolos desde una **perspectiva holística y sistémica**, en busca de una educación de calidad.

Asimismo, propende por un doble proceso de socialización e individualización, desde los cuales el individuo establezca relaciones interpersonales que le permitan el conocimiento de las características de su cultura y de los parámetros de la sociedad en la cual se desenvuelve, sin dejar de lado el desarrollo de las características individuales dadas por la forma particular en la que cada persona enfrenta las experiencias y la forma en que las percibe como significativas o no, dentro de su concepciones de vida.

La calidad por su parte, es uno de los principios de acción más destacados en las últimas décadas pues gracias a ella se puede garantizar el camino de una sociedad hacia la consolidación de sus objetivos de desarrollo. Colombia, ante las nuevas expectativas sociales, exige una transformación en el sistema educativo en donde "más allá de garantizar escolaridad universal, ofrezca a todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, oportunidades para desarrollar las habilidades y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivo y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. No se trata de lograr sólo la universalización de la educación obligatoria; es necesario garantizar los resultados en los estudiantes"[22], es decir, favorecer procesos hacia el desarrollo de competencias cognitivas, sociales, afectivas y ciudadanas.

El país en un trabajo conjunto y permanente para lograr la calidad de la educación, establece diversos parámetros de acción que garanticen el logro de este objetivo; entre ellos se encuentra la formación docente como proceso que permite la renovación y constate actualización en el campo de acción, favoreciendo la actualización de los currículos y la implementación de programas y proyectos tendientes al mejoramiento de las condiciones de la escuela y de las cualidades y capacidades de los educandos, para afrontar los retos y exigencias del mundo actual.

Asimismo, implica la presentación de estrategias novedosas a los estudiantes a partir de las cuales configuren el conocimiento como elemento esencial y por ende, vean la escuela como un espacio en donde pueden desarrollar talentos y desarrollar competencias; interiorizar valores y aprehender experiencias de

[22] MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanía. Lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Colombia, Bogotá DC: Revolución educativa.2006.

conocimiento y de relación con el otro que resultan indispensables para el desempeño en la vida.

Dicho proceso ha de iniciarse en la primera infancia, teniendo en cuenta que la mayoría de cosas que se aprenden en esta etapa se quedan para toda la vida; de la información que se reciba se irá construyendo una percepción de la realidad constituyendo las bases del desarrollo de personalidad que trascenderá hacia la infancia intermedia, en la que se expanden y refuerzan los procesos de socialización. Este proceso releva la importancia del otro dentro de la formación del yo hasta la adolescencia, etapa cumbre de la formación de la identidad que da inicio a la utilización de la autonomía desde la cual se crean juicios críticos y posturas ante el contexto mismo y su realidad. Etapas fundamentales desde las cuales crean expectativas que muy posiblemente marcarán el desarrollo de sus decisiones y acciones en el futuro.

PROFIC se presenta entonces como una alternativa de acción para contribuir al alcance de los objetivos hacia la construcción de ciudadanos emprendedores, competitivos y productivos que utilicen los recursos de su medio en beneficio del progreso de la comunidad y del mejoramiento de las condiciones de vida individual y colectiva.

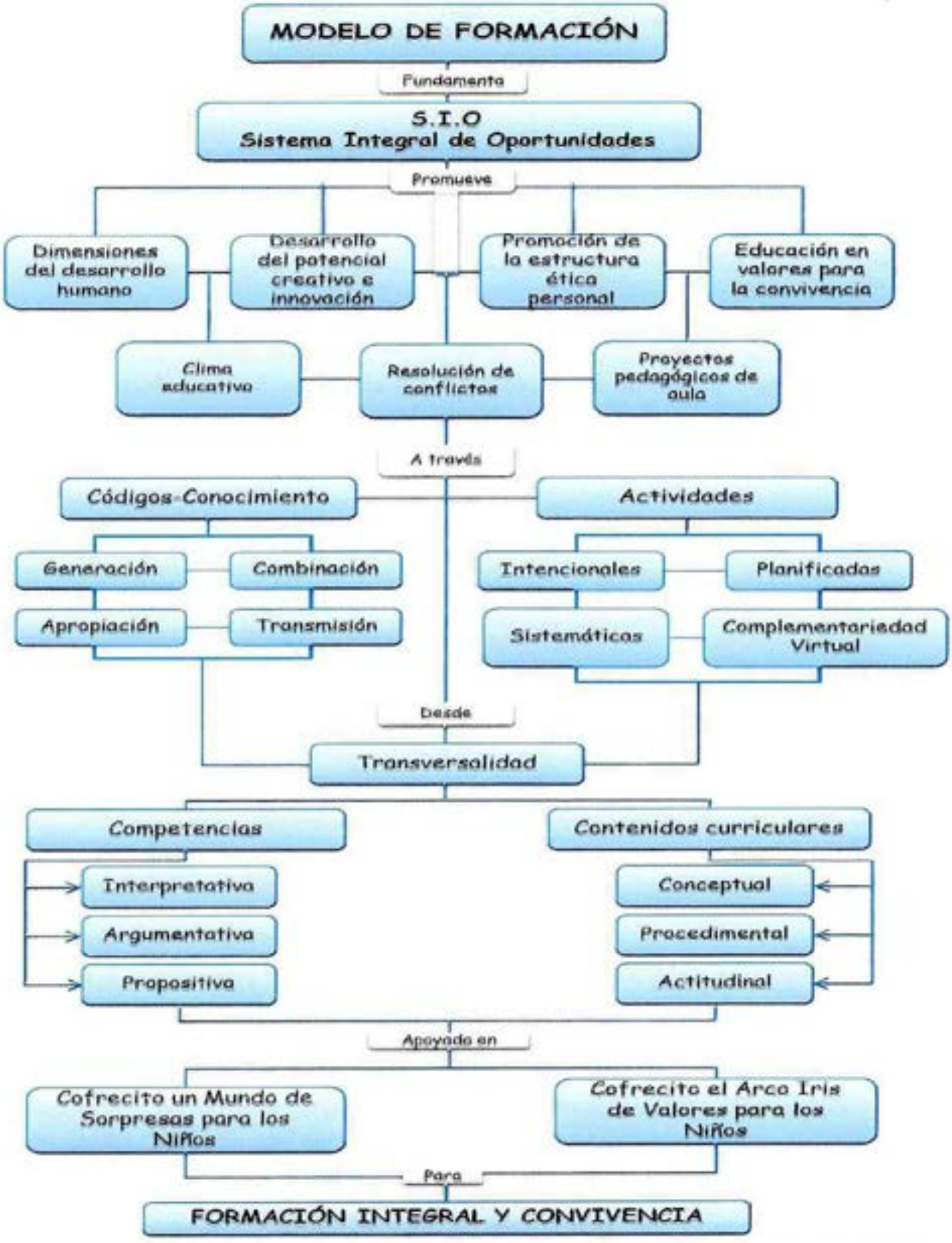
En este sentido PROFIC en su proceso de formación presenta un ***Sistema Integral de Oportunidades*** **(S.I.O)**, el cual se fundamenta en la teoría de los sistemas en donde el individuo recibe una información que asimila y acomoda a sus presaberes, a partir de la **generación, combinación, apropiación** y **transmisión** dirigida a la promoción de aprendizajes básicos para el desenvolvimiento y desempeño eficiente y eficaz en la sociedad, para posteriormente expresar la construcción de ese conocimiento a través de un concepto o una práctica, enmarcados en la **interpretación, argumentación y proposición (Competencias Básicas)** ante las realidades y necesidades del entorno.

Niños y niñas aprenden a partir de la posibilidad de experimentar e interactuar con las personas y objetos que se encuentran en el medio, a los cuales tienen que darles un sentido de acuerdo a sus intereses y necesidades para conseguir un producto y de esta manera lograr la comprensión de los acontecimientos de su alrededor. El SIO, propende por la presentación de actividades **intencionales,**

planificadas y sistemáticas que estimulen todos sus sentidos, permitiéndoles descubrir la realidad y crear una imagen, tomando una postura crítica; es la oportunidad para que los estudiantes se conviertan en artífices de su aprendizaje y tengan la libertad de seleccionar la información que consideren más relevante para sí mismos, desde la utilización del juego y el diálogo principalmente.

El SIO se consolida desde una gran variedad de actividades lúdico-pedagógicas que impulsa el desarrollo de estrategias educativas novedosas; desde la **transversalidad** involucra las diferentes áreas del conocimiento y los distintos niveles de escolaridad, brindando la posibilidad de manejar temáticas no tratadas en el currículo escolar, pero que resultan necesarias para la consolidación de **conceptos** y la aplicación de determinados **procedimientos** y **actitudes** (**Contenidos curriculares**). Promueve el pensamiento y la acción, favoreciendo la formación integral de niños y niñas, y la interiorización de valores en los diversos ámbitos de socialización: una alternativa para que los docentes promuevan aprendizajes significativos, mediados y construidos con sus estudiantes en el aula de clase.

Programa de Formación Integral y Convivencia
"PROFIC"



3.9. PLAN CURRICULAR

3.9.1. Fundamentación

El futuro de nuestras naciones se encuentra en las manos de niños y niñas del mundo; es necesario que padres de familia, directivos docentes y docentes en un esfuerzo mancomunado, trabajen de forma colaborativa en el presente para cambiar el futuro.

PROFIC, fundamenta su labor en el modelo pedagógico **constructivista** el cual se basa en la idea planteada por Lev S. Vygotsky en donde el individuo construye el conocimiento a partir de la interacción con el medio. De esta forma se puede afirmar que " (...) el individuo no es un mero producto del ambiente, ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de estos dos factores...en consecuencia el conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humano"[23]. por ello emplea los conceptos previos que ya posee frente a la información o la actividad por resolver y la actividad interna que realice con la información del estudiante.

Desde la perspectiva constructivista la educación debe promover el crecimiento personal de los estudiantes y generar aprendizajes satisfactorios a través del planteamiento de actividades que integren los conocimientos académicos con la realidad y tengan un valor relacional para el estudiante, logrando una mayor asimilación de la información y un uso pertinente en el contexto.

Con base en lo anterior, la concepción constructivista se organiza en tres ideas fundamentales:

- El estudiante es el responsable último de su propio proceso de aprendizaje; puede ser un sujeto activo cuando manipula, explora, descubre o inventa, incluso cuando lee o escucha la exposición de los otros.

- La actividad mental constructivista del estudiante se aplica a contenidos que poseen ya un grado considerable de elaboración, es decir, el estudiante no

[23] HERNÁNDEZ Rojas, Gerardo. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo (Una interpretación constructivista).Bogotá DC: 1999.

tiene que descubrir e inventar todos los conocimientos escolares. El estudiante reconstruye constantemente los conocimientos preexistentes en la sociedad.

- La función del docente es relacionar procesos de construcción del estudiante, con el saber colectivo culturalmente organizado.

Existen dos formas de construir el conocimiento: primero, mediante el aprendizaje por descubrimiento desde un proceso inductivo o deductivo donde el estudiante elabora sus propios conceptos y va más allá de los conceptos establecidos a partir de los planteamientos de Jerome Bruner donde se plantea que: "el aprendizaje por descubrimiento pone el énfasis en la adquisición de estructuras estratégicas, modos de acción que faciliten los aprendizajes futuros"[24].

En segundo lugar, a través del **aprendizaje significativo**, que tiene como principal exponente a David Ausubel quien estudio acerca de la actividad intelectual en el ámbito escolar, resaltando que el aprendizaje implica un procesamiento activo de la información por aprender; este tipo de aprendizaje se presenta cuando los nuevos conocimientos se vinculan de una manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales disponía el individuo (Citado por Hernández, 1999).

Sin embargo, para que este tipo de aprendizaje se genere es necesario que el material presentado a los estudiantes sea altamente significativo y tenga relación con su realidad inmediata; que posea presaberes sobre la información a presentar y disponga de la actitud para acercarse al saber y a su exploración. De esta manera se logra el contenido amplio de los contenidos proporcionados en el ámbito escolar, al hacerse parte de su pensar, actuar y dominio.

De allí la importancia que los docentes presenten a los estudiantes herramientas novedosas y proporcionen conocimientos de manera didáctica, permitiéndoles una constante exploración del mundo que les rodea y por ende, la construcción activa de los conocimientos, en la percepción de su realidad inmediata.

[24] SARRAMONA. Teoría de la Educación. Barcelona: Ariel S.A. 2000.

De esta manera, se puede **"enseñar a pensar y actuar sobre contenidos significativos y contextuados"**, al lograr que el individuo enriquezca permanentemente las redes de información que tiene del mundo que le rodea, desde experiencias cotidianas y reales, potenciando su crecimiento personal, académico y laboral.

PROFIC coadyuva en esta labor a partir del desarrollo de temáticas especificas en cada encuentro que guardan relación entre sí, evidenciando un proceso sistemático con el cual se pueden generar proyectos pedagógicos de aula, y lograr la apropiación y empoderamiento de las herramientas empleadas en el proceso de formación.

3.9.2. Ejes temáticos

PROFIC estructura su programa en **siete ejes de formación** dirigidos a potencializar las cualidades y talentos de niños y niñas a través del juego, así como a la promoción de aprendizajes e interiorización de valores necesarios para la práctica de la convivencia y la ciudadanía activa. De esta manera los ejes, a partir de estrategias enmarcadas en el aprendizaje significativo, potencializan al ser y hacen que los estudiantes se involucren de forma activa y dinámica.

Programa de Formación Integral y Convivencia "PROFIC"

EJES \ ENCUENTROS	I	II	III	IV
Nivel introductorio	Empoderamiento PROFIC			
1. DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO	Visiones de las dimensiones del desarrollo Cognitiva. ·Corporal. ·Comunicativa. ·Social. ·Afectiva. ·Estética. ·Ética. ·Espiritual.	Juego y educación ·Concepto de juego. ·Clasificación del juego. ·Importancia del juego en la educación. ·Contribución del juego al desarrollo humano.	Literatura infantil ·Características del texto literario. ·Literatura y las dimensiones del desarrollo humano. ·Labor docente y literatura infantil. ·Comprensión lectora.	Competencia literaria ·Desarrollo de la competencia literaria. ·Géneros literarios infantiles. ·Competencias básicas y proceso lector.
2. DESARROLLO DEL POTENCIAL CREATIVO E INNOVACIÓN	Lúdica ·Aproximación a la lúdica. ·La lúdica y sus campos de acción. ·Actitud lúdica docente. ·Motivación intelectual.	Innovación educativa ·Concepto. ·Enfoques. ·Características del docente innovador. ·Incidencia del proceso innovador (Contextos).	Creatividad ·Concepto. ·Pensamiento creativo. ·Creatividad e imaginación. ·Bloqueos a la creatividad. ·Generando creatividad.	Desarrollo creativo ·Personalidad creativa. ·Ambiente creativo. ·Proceso creativo. ·Producto creativo. ·Niveles de la creatividad. ·Promoción de la creatividad.
3. PROMOCIÓN DE LA ESTRUCTURA ÉTICA PERSONAL	Desarrollo ético ·Dimensión ética. ·Noción de ética. ·Noción de moral. ·Noción de valor. ·Procesos de socialización.	Etapas del desarrollo moral ·De la heteronomía a la autonomía. ·Visiones de la autonomía. ·Niveles de desarrollo moral. ·Dilemas morales.	Estructura ética personal ·Formación de referentes éticos. ·Formación del discernimiento. ·Capacidades éticas personales.	Sentido de vida ·Concepto. ·Elementos y tipos. ·Proyecto de vida. ·Autenticidad. ·Calidad de vida.
4. EDUCACIÓN EN VALORES PARA LA CONVIVENCIA	Educación en valores ·Educación moral como necesidad pedagógica. ·Constructivismo y educación en valores. ·Estrategias para la educación en valores.	Diálogo para educar ·Comunicación asertiva. ·El docente como comunicador. ·Diálogo pedagógico. ·Hacia una pedagogía dialogante.	Competencias en la educación ·Aprendizajes para educar en valores. ·Competencias para enseñar a vivir. · El docente como educador en valores.	Convivencia y ciudadanía ·Educación para la convivencia. ·Aprendizajes para la convivencia. ·Educación para la ciudadanía. ·Cultura ciudadana.
5 CLIMA EDUCATIVO	Concepto de clima educativo ·Tipos de clima educativo. ·Elementos del clima educativo. ·Importancia del clima educativo.	Liderazgo en el aula ·Concepto. ·Intrapersonal. ·Interpersonal. ·Transformacional.	Aula divertida y significativa ·Disciplina en el aula. ·Trabajo colaborativo. ·Trabajo cooperativo.	Orientación a la productividad y competitividad ·Productividad. ·Competitividad. ·Formación por competencias.
6 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Conflicto ·Percepción del conflicto. ·Naturaleza del conflicto. ·Significados y concepción del conflicto. ·Aprendizaje decepcionador. ·Estructura.	Ciclo del conflicto ·Actitudes y creencias. ·Causas. ·Tipos. ·Respuestas. ·Resultados. ·Escalada y desescalada.	Mecanismos alternativos de resolución de conflictos ·Negociación. ·Mediación escolar. ·Conciliación escolar. ·Arbitraje.	Estrategias de resolución ·Método Harvard. ·Modelo integrativo. ·Modelo del intruso en 6 pasos. ·Acercamiento basado en las condiciones. ·Acuerdos operativos básicos.
7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE AULA (PPA)	Aproximación a los proyectos pedagógicos ·Funciones. ·Principios. ·Características. ·Propósitos. ·Ventajas.	Fases de los PPA ·Sensibilización. ·Planeación. ·Ejecución. ·Cierre.	Resultados.	Resultados.
Horas por encuentro	19	17	17	17

- **Dimensiones del desarrollo humano:** el mundo actual exige seres humanos capaces de afrontar los retos de la vida diaria, capaces de generar alternativas de acción dirigidas a atender las problemáticas del contexto. De allí la importancia de comprender que como ser humano, el niño y la niña se desarrollan como totalidad integral, desde lo biopsicosocial enfocados hacia la potencialización de sus dimensiones: cognitiva, corporal, socio-afectiva, ética, estética, espiritual y comunicativa.

  Desde el constructivismo, el desarrollo integral y el aprendizaje significativo, promueven las competencias (Interpretativa, Argumentativa y Propositiva), fundamentales en el proceso de aprendizaje para lograr el desarrollo de habilidades aplicables en el ámbito personal, familiar, escolar y social.

  Objetivo: generar estrategias pedagógicas encaminadas a fortalecer las dimensiones del desarrollo humano de los estudiantes, para la potencialización de competencias básicas, tendientes al mejoramiento del desempeño persona y social.

- **Desarrollo del potencial creativo e innovación:** teniendo en cuenta que el ser humano es un sistema complejo que funciona a través de la interrelación de diversas condiciones, se convierte en labor esencial visualizar a niños y niñas como una totalidad que requiere de experiencias de aprendizajes flexibles lúdicas, creativas e innovadoras, que les permitan descubrir sus características particulares en relación con las condiciones del entorno, para de esta manera, alcanzar el desarrollo integral.

  El aprendizaje a través de la lúdica y el juego, permite que se muestren de manera novedosa y creativa los conocimientos y las experiencias, haciéndolas significativas y de fácil interiorización para los estudiantes. Desarrolla la imaginación y la fantasía que conducen al individuo a plantearse metas superar obstáculos y pensar en alternativas para acceder a nuevas experiencia de vida y conocimiento.

  Objetivo: contribuir al desarrollo integral de niños y niñas, a partir de la implementación de estrategias lúdico-pedagógicas dirigidas a la dinamización creativa, constructiva y significativa del proceso de aprendizaje.

- **Promoción de la estructura ética personal:** se dirige principalmente al desarrollo de la autonomía de los individuos, desde la cual puedan crear juicios críticos y plantear posturas ante la realidad individual y colectiva.

  Dicha formación favorece que el individuo reconozca y acepte los mecanismo sociales necesarios para el mantenimiento de la convivencia, a partir de la percepción creativa de la realidad, la interiorización crítica y la expresión de sentimientos, enmarcados en una educación que tiene en cuenta: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a hacer* desde los contenidos curriculares.

  Objetivo: propiciar la formación de la estructura moral desde la implementación de estrategias lúdico pedagógicas, dirigidas al desarrollo de actitudes cognitivas, afectivas y sociales que permitan el desarrollo de la autonomía y la consolidación de la convivencia ciudadana.

- **Educación en valores para la convivencia:** el individuo se encuentra en un constante proceso de cambio y evolución. Interactúa con la sociedad y la cultura, incorporando de esta manera valores y parámetros de vida para alcanzar las metas de desarrollo personal y de actitudes basadas en el respeto, justicia, equidad, solidaridad y tolerancia.

  La educación en valores, fundamentada en la pedagogía dialogante, se dirige primordialmente a promover actitudes y disposiciones favorables en las personas para la transformación del entorno, en un espacio que garantice mejores condiciones de vida y bienestar para sus integrantes, trascendiendo así, a la construcción de la ciudadanía activa.

  Objetivo: comprender la importancia del colectivo y la preservación de los recursos del contexto; reconocer como elementos fundamentales en la consolidación del proyecto de vida personal, el trabajo práctico en las aulas de clase, para desarrollar la autonomía y el sentido de responsabilidad social.

- **Clima educativo:** se constituye en el medio y en el fin de las instituciones educativas, pues es a partir del establecimiento de relaciones interpersonales saludables, que el educando y el educador visualizan la escuela como un

espacio de aprendizaje divertido y significativo en el cual son participes y autores de su proceso de conocimiento; mejoran su rendimiento escolar, descubriendo y reconociendo al otro, y ante todo, toman decisiones y asumen las consecuencias que se generan.

La promoción y el establecimiento de un clima educativo saludable, tiene como ejes rectores, el mantenimiento de la convivencia desde la interiorización de valores y virtudes y la generación de un liderazgo transformacional por parte de los actores educativos; se crean oportunidades en la adquisición de saberes para la vida profesional, familiar y personal.

Objetivo: hacer de la escuela un espacio de aprendizaje divertido y armónico, orientado con el liderazgo docente, para la formación de personas autónomas, implicadas en la realidad de su entorno y comprometidas con el establecimiento de la convivencia, desde la escuela hacia la sociedad.

- **Resolución de conflictos:** la complejidad de las relaciones humanas expone a los individuos a constantes inconformidades con las personas y las circunstancias que le rodean; generan estados de crisis que impulsan a una movilización para modificarlas o cambiarlas. De allí la necesidad de educar en habilidades para la resolución de conflictos, lo cual implica además de las estrategias de acción emprendidas para dar solución a una necesidad, generar procesos de prevención para evitar vivir la misma experiencia.

  Sin embargo, es sólo a través de la visualización del conflicto, como un hecho básico en la vida del ser humano, que surge un proceso de aprendizaje cognitivo, afectivo y comportamental. Se pueden establecer las estrategias adecuadas para enfrentar cada uno de los conflictos de la vida, teniendo en cuenta que estos no se presentan de igual manera ante todas las situaciones. Es necesaria una evaluación y análisis de cada circunstancia, de las características de los involucrados, y ante todo, de la forma en que la situación afecta cada una de las dimensiones de la vida o desempeño en el ámbito social.

  Objetivo: fortalecer y brindar estrategias de resolución de conflictos tendientes al mejoramiento de las relaciones interpersonales en el contexto

educativo, a través de la implementación de actividades de motivación y sensibilización hacia el conflicto como un proceso natural de la vida.

- **Proyectos pedagógicos de aula:** los sistemas educativos se encuentran impulsando reformas que permitan satisfacer necesidades de actualización, reorientación y enriquecimiento curricular, derivados de los acelerados cambios que vive la sociedad. De esta manera, el trabajo por proyectos y específicamente el trabajo por Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA) se convierte en el instrumento potenciador de un trabajo conjunto en pro del aprendizaje significativo, funcional y contextualizado.

  La construcción de proyectos pedagógicos de aula, implica un trabajo colaborativo y la adopción de la investigación como el camino propicio de acercamiento al conocimiento y el aprendizaje, como una tarea que se da en el hacer, así como privilegiar la recuperación del rol docente como agente fundamental en la transformación de los procesos educativos en la institución.

  Objetivo: promover el desarrollo de proyectos pedagógicos de aula, basados en las necesidades y características del contexto educativo, orientados a la formación integral de niños y niñas, y al establecimiento de una convivencia armónica.

3.10. COMPETENCIAS

Los avances del mundo actual exigen a los individuos el desarrollo de una serie de competencias que les permitan desempeñarse exitosamente en el contexto y ante todo, responder a sus necesidades, generando cambios encaminados hacia el progreso y bienestar individual y colectivo, permanentes en el tiempo.

Las competencias se enmarcan en la cultura desde los requerimientos particulares de cada sociedad, las necesidades del mundo laboral y los intereses de cada individuo para gestionar su propio proyecto de vida: En consecuencia, se han definido como un saber hacer en contexto: "surge entonces la necesidad de identificar los términos de competitividad y competencia como categorías inseparables y complementarias para orientar procesos de gestión organizacional hacía la eficiencia, la eficacia y la excelencia. Para mejorar las organizaciones

responsables de construir ambientes que califiquen la educación en función de mejorar la calidad de vida de las personas en su dignidad, autonomía, autoestima e identidad; de tal forma que surjan respuestas propositivas y asertivas ante una situación problemática"[25].

El *actuar y crear* basado en competencias, se convierte en parámetro de acción para los países en vía de desarrollo, reto ante el cual la educación colombiana ha decidido hacer frente como elemento esencial para el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de la educación. Lo hace, a través de la creación de estándares de competencias en las áreas básicas del conocimiento, lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, y competencias ciudadanas, evaluadas desde los estándares que están formulados para desarrollar los tres niveles de competencias básicos establecidos por el sistema educativo: la interpretación, la argumentación y la proposición.

PROFIC, promueve el desarrollo de competencias básicas, a partir de la utilización de instrumentos y estrategias dirigidas al desarrollo de valores, normas, actitudes, habilidades, nociones, conceptos y procedimientos, enmarcados desde: *el saber ser, saber conocer y saber hacer.*

Entendiendo por **competencia interpretativa**, la acción orientada a comprender el sentido de un texto, de un problema o una situación determinada, encontrando sus elementos globales y particulares.

Competencia argumentativa: busca explicar los conceptos y líneas de acción de un concepto, teoría o circunstancia determinada, sustentando las bases o por el contrario refutando sus líneas de acción, es decir, realizar un diálogo entre la información recibida y los conocimientos.

Competencia propositiva: hace referencia a la generación de hipótesis y el planteamiento de alternativas de acción, creando conexión entre las características propias del contexto y la creación de nuevos significados, teniendo en cuenta que " la formación basada en competencias constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo, y **se orienta a la formación humana integral**, condición esencial de todo proyecto pedagógico, **integra la**

[25] SIERRA, Roxana. Competencias básicas para docentes y directivos docentes. Evaluación de desempeño. Bogotá DC: Ediciones SEM. 2003.

teoría con la práctica en las diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre estos y los procesos laborales y de convivencia; **fomenta la construcción del aprendizaje autónomo** y afianzamiento del proyecto de vida; **busca el desarrollo del proyecto de vida emprendedor** como base del crecimiento personal y del desarrollo socioeconómico; y fundamenta la organización curricular, con base en proyectos y problemas; trascendiendo de esta manera el currículo basado en asignaturas compartimentadas"[26].

Las estrategias teóricas y metodológicas de PROFIC, obedecen a estos elementos, integrados y desarrollados de manera tal, que a partir de los **procesos de multiplicación** de cada uno de los encuentros, tanto docentes como estudiantes, logren desarrollar competencias básicas. *Cofrecito de Sorpresas y Cofrecito el Arco Iris de Valores* implementan de manera integrada y transversal, procesos académicos y relacionales de las instituciones educativas. Estas son:

---

[26] *TOBÓN TOBÓN, Sergio. Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá: Ecoe ediciones, 2004.*

COMPETENCIAS COFRECITO DE SORPRESAS DOCENTES

INTERPRETATIVA	ARGUMENTATIVA	PROPOSITIVA
• Relacionan los contenidos curriculares, con las dimensiones del desarrollo de niños y niñas, para generar procesos de enseñanza dinámicos y aprendizajes significativos.	• Transmiten estrategias pedagógicas que aporten al desarrollo creativo de los estudiantes de acuerdo con sus habilidades, intereses y necesidades particulares.	• Permiten la manipulación y experimentación con diversos recursos didácticos, para la educación de los sentidos y el fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo.
• Identifican la lúdica como una estrategia pedagógica de innovación y creación.	• Formulan actividades lúdicas con un sentido pedagógico, a través de las cuales se fortalecerán las habilidades y destrezas que poseen sus estudiantes.	• Realizan actividades de integración entre los miembros de la comunidad educativa, para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.
• Comprenden la importancia de la formación para la resolución de conflictos desde las edades más tempranas y en los contextos más cercanos, para iniciar la construcción de unas mejores relaciones con los otros.	• Especifican las habilidades necesarias para el logro de una buena comunicación, permitiendo el adecuado manejo del conflicto y fortalecimiento de las relaciones interpersonales.	• Estimulan en los estudiantes el interés por la investigación y el intercambio de saberes para el enriquecimiento intelectual, afectivo y social.

COMPETENCIAS COFRECITO DE SORPRESAS ESTUDIANTES

INTERPRETATIVA

- Relacionan los contenidos académicos con las experiencias que viven en su cotidianidad, generando alternativas de acción ante necesidades e intereses de su comunidad.
- Comprenden la necesidad de explorar y utilizar el potencial creativo que poseen, como una forma de expresión de sus habilidades y cualidades.
- Reconocen algunas de las emociones y sentimientos que poseen y como afectan su relación con los demás.

ARGUMENTATIVA

- Descubren actividades lúdico pedagógicas que permitirán evidenciar comportamientos asertivos y proactivos frente a las necesidades de su contexto.
- Valoran formas de expresión artísticas de su comunidad.
- Manifiestan sus puntos de vista frente a las situaciones que consideran le generan algún tipo de conflicto.

PROPOSITIVA

- Utilizan la creatividad como una forma de enfrentar los retos de la vida y tener una actitud positiva, superándolos con éxito.
- Comprenden sus talentos y dones como herramientas vitales para el desarrollo de su aspecto cognitivo, afectivo y social para el logro de su bienestar y auto realización.
- Identifican estrategias básicas que emplean en su cotidianidad para resolver los conflictos a los que se ven enfrentados.

COMPETENCIAS COFRECITO EL ARCO IRIS DE VALORES DOCENTES

INTERPRETATIVA

- Evidencian la importancia de la formación en valores dentro del proceso educativo.
- Relacionan los contenidos académicos de las áreas curriculares, con situaciones cotidianas del contexto, para generar aprendizajes significativos.
- Establecen un concepto de conflicto desde una mirada positiva, como parte de las relaciones humanas, que aporta en el desarrollo de la autonomía.

ARGUMENTATIVA

- Comprenden las razones por las que los valores se enseñan, aprenden y transforman según el momento histórico y las necesidades de la sociedad a la cual se pertenece.
- Reflexionan sobre la importancia de valorar las experiencias significativas y saberes de la comunidad educativa como complemento de lo académico en la formación en valores.
- Ilustran a los miembros de la comunidad educativa, sobre los métodos alternativos de resolución de conflictos y como estos pueden ser aplicados dentro de los diferentes contextos.

PROPOSITIVA

- Impulsan el establecimiento de pautas de convivencia de acuerdo con los intereses y necesidades de la comunidad educativa.
- Promueven mecanismos de participación en el aula de clases, como impulsador de la participación social.
- Generan espacios de diálogo para la creación de estrategias de resolución de conflictos, desde la concertación y el establecimiento de acuerdos.

COMPETENCIAS COFRECITO EL ARCO IRIS DE VALORES ESTUDIANTES

INTERPRETATIVA	ARGUMENTATIVA	PROPOSITIVA
• Reconocen la importancia del diálogo, expresión de sentimientos para su crecimiento personal y mejoramiento de las relaciones interpersonales dentro de su contexto. • Consolidan el concepto de autonomía que les permita tomar decisiones, sin dejar de lado la orientación de aquellas personas responsables de su cuidado (padres de familia, docentes, entre otros). • Replantean la necesidad de asumir de forma pacífica y constructiva las situaciones de conflicto en su cotidianidad.	• Reflexionan sobre las consecuencias que trae para sí mismos y los demás, la expresión de lo que sienten y piensan frente al mundo que les rodea. • Indican sus puntos de vista frente a las decisiones que se toman en su casa, en la institución educativa y específicamente dentro del aula de clases. • Valoran cualidades y capacidades, así como aprecian las semejanzas y diferencias con el otro, como pilar de una sociedad más justa y equitativa.	• Generan espacios de diálogo para contribuir al entendimiento y la sana convivencia. • Planean actividades donde todos y cada uno de los miembros del grupo tenga la posibilidad de ejercer el rol de liderazgo y toma de decisiones. • Emprenden acciones tendientes al establecimiento y cumplimiento de normas de convivencia en los diferentes espacios de socialización.

3.11. METODOLOGÍA

PROFIC fundamenta su labor pedagógica en la metodología **participativa y reflexiva** que permite el acercamiento al conocimiento desde el juego, la lúdica y el diálogo, hacia la retroalimentación y consolidación de conceptos, para su implementación, de forma clara y precisa en las aulas de clase.

3.11.1. Líderes multiplicadores

Para la pertinencia de la implementación de PROFIC en las instituciones educativas, la población docente beneficiada en calidad de líderes primarios multiplicadores, compuesta por los docentes de preescolar, primero a quinto de la básica primaria, tomarán la capacitación correspondiente a *Cofrecito de Sorpresas y Cofrecito el Arco iris de Valores* en el marco de los 7 ejes temáticos del programa.

3.11.2. Procesos permanentes

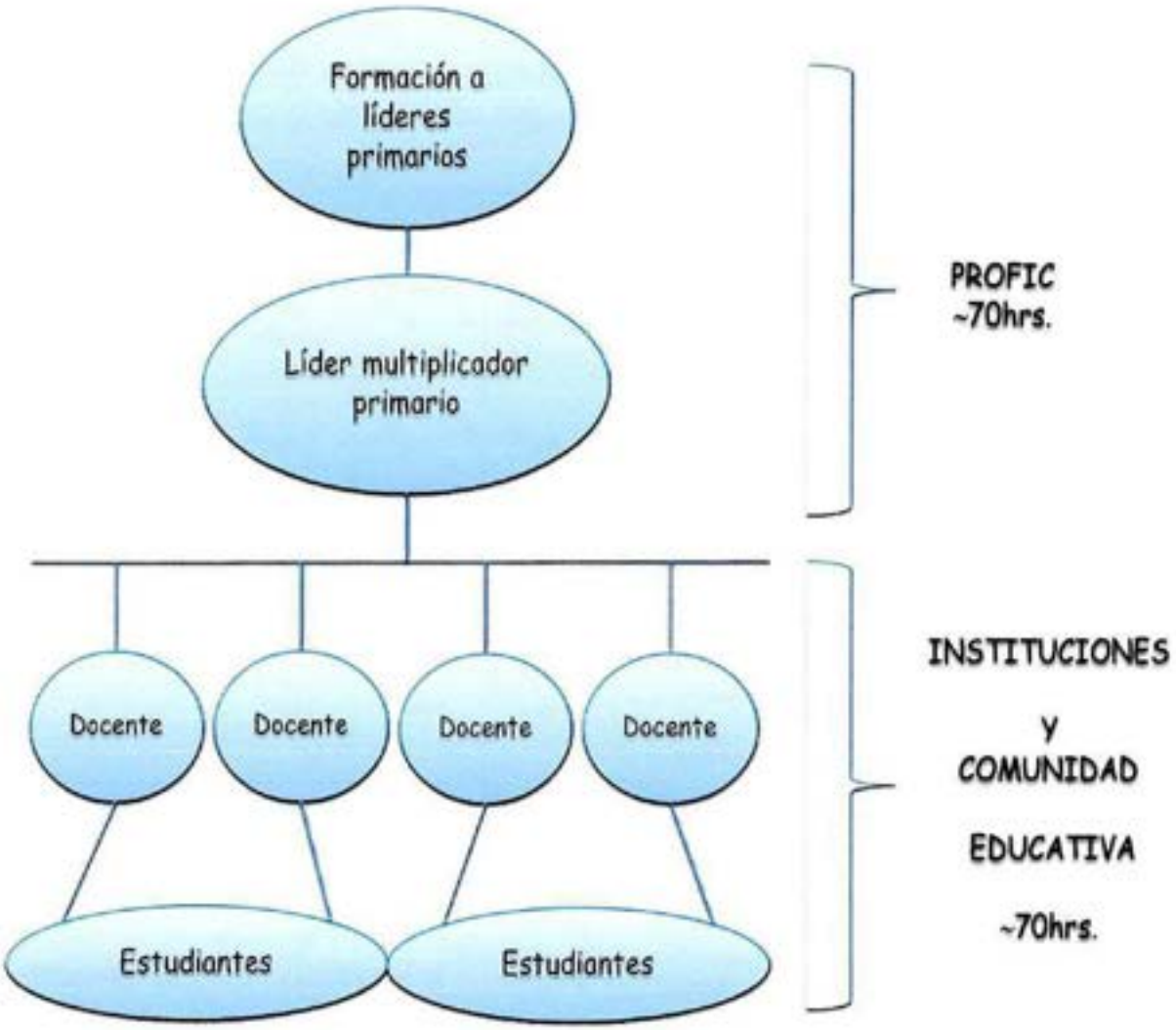
El proceso de formación se lleva a cabo con docentes representantes de cada institución educativa de los grados de preescolar a quinto de primaria, los cuales serán formados en las temáticas ya establecidas y desempeñarán la función de **líderes primarios multiplicadores** del proceso de formación, con el propósito de que todos los educadores puedan utilizar efectiva y eficazmente las herramientas pedagógicas en las aulas de clase.

De esta manera se utiliza el **efecto cascada** para la formación de los docentes en el cual se capacita a un grupo que posteriormente trasmitirá la información a sus compañeros y estos, estarán en capacidad de aplicar procesos pedagógicos en las aulas de clase, como a nivel institucional.

Para el cumplimiento de este propósito, los líderes multiplicadores darán a conocer las temáticas y actividades desarrolladas en cada encuentro teniendo en cuenta el uso y apropiación de las herramientas, a partir de lo cual fortalecerán el trabajo interdisciplinar con los compañeros, en el **diseño e implementación de un proyecto pedagógico de aula** que se articule con el Proyecto Educativo Institucional; atenderá las necesidades e intereses de los estudiantes

funcionando como eje transversal del currículo; en cada uno de los *Encuentros,* el líder multiplicador mostrará los avances en la ejecución del proyecto, realizando las retroalimentaciones necesarias para su buen desarrollo.

En el **proceso de socialización** de cada uno de los encuentros, el docente líder multiplicador tendrá en el **material pedagógico de apoyo** entregado, una ruta temática para facilitar el proceso de asimilación de la información y con una metodología clara llevará adelante el proceso de socialización a sus compañeros; tendrá en cuenta las estrategias presentadas en el proceso de formación (además de las que el docente considere pertinentes) para la apropiación de la información. El proceso de formación se describe en un esquema de la siguiente manera:



3.11.3. Encuentros de formación

El Programa de *Formación Integral y Convivencia* se ejecuta en cuatro encuentros que presentan las temáticas: *Dimensiones del desarrollo humano, Desarrollo del potencial creativo e innovación, Promoción de la estructura ética personal, Educación en valores para la convivencia, Clima educativo, Resolución de conflictos y Proyectos pedagógicos de aula* dirigidos al manejo de las herramientas: *Cofrecito de Sorpresas y Cofrecito el Arco Iris de Valores*, así como del juego formativo *Practivirtudes*.

3.11.4. Proyectos pedagógicos de aula

En cada encuentro de socialización y empoderamiento se emplean las **herramientas lúdico-pedagógicas** pertinentes, se promueve el planteamiento de proyectos pedagógicos de aula y se generan espacios de reflexión frente al proceso educativo, emprendiendo estrategias para su mejoramiento y promoción.

3.11.5. Cronograma

DIAS	MES	EN-CUEN-TRO	POBLA-CIÓN	DOCEN-TES POR GRUPO	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE DOCEN TES	SEDES DE FORMA-CIÓN	SUB-REGIÓNES
Miércoles 23 Jueves 24 Viernes 25	Marzo	I	Docentes Preescolar y Básica primaria	40	35	1400	35	9
Miércoles 11 Jueves 12 Viernes 13	Mayo	II	Docentes Preescolar y Básica primaria	40	35	1400	35	9
Miércoles 15 Jueves 16 Viernes 17	Junio	III	Docentes Preescolar y Básica primaria	40	35	1400	35	9
Miércoles 12 Jueves 13 Viernes 14	Octubre	IV	Docentes Preescolar y Básica primaria	40	35	1400	35	9
Viernes 25	Noviem-bre	Cierre	Docentes Preescolar y Básica primaria	1400			Medellín	

3.11.6. Horario

Este programa de Formación Permanente de Directivos Docentes y Docentes se desarrollará en cuatro (4) encuentros, el primero con una intensidad horaria de diecinueve (19) horas presenciales y los tres restantes de diecisiete (17) horas presenciales, para un total de 70 horas presenciales. Además de 70 horas de trabajo virtual y de dedicación personal en las respectivas instituciones educativas, que tendrá un seguimiento a través del portal educativo www.formartemas.edu.co

3.12. HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS

Es durante la niñez y la adolescencia que la socialización resulta significativa, pues es a partir de esta etapa que el niño y la niña desarrollan sus potencialidades y habilidades, así como cualidades psicológicas, cognitivas y emocionales que conforman su personalidad, enmarcada en características culturales asimiladas de los demás miembros de la comunidad y que resultan necesarias para la participación adecuada en la vida social.

Por esta razón, PROFIC tiene como principales beneficiarios del proceso de formación a los niños y niñas de la primera infancia, la infancia intermedia y la adolescencia, quienes a partir de las prácticas pedagógicas adelantadas por los docentes participantes en el programa, aprovecharán de forma más efectiva, el proceso de socialización y potencializarán aún más las cualidades que desarrollan en cada una de las etapas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Programa de Formación Integral y Convivencia PROFIC, está conformado por dos proyectos lúdico pedagógicos: COFRECITO UN MUNDO DE SORPRESAS y COFRECITO EL ARCO IRIS DE VALORES y el juego formativo PRACTIVIRTUDES, estructurados para responder a los intereses educativos de manera oportuna y pertinente.

3.12.1. Cofrecito un Mundo de Sorpresas para los niños



A través de la fundamentación conceptual, promueve la innovación y el desarrollo de la creatividad como eje transversal en la formación integral en las diferentes dimensiones del desarrollo, logra una educación divertida y significativa en las aulas de clase, en donde el juego es el principal mediador del aprendizaje. Las actividades y temáticas desarrolladas desde su estructura, van dirigidas principalmente a los estudiantes de preescolar, primero y segundo de primaria, los cuales se encuentran en la primera infancia e infancia intermedia.

Cofrecito de Sorpresas está compuesto por dos Volúmenes y un CD interactivo que contienen gran variedad de actividades lúdicas dirigidas a desarrollar el potencial creativo de niños y niñas, desde las diferentes dimensiones del desarrollo del ser humano. A partir de cuentos, chistes, poesías, destrabalenguas, canciones de cuna, artesanías, recetas de cocina, adivinanzas, cuentitos, magia, juegos y coplas, entre otras.

3.12.2. Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños



Dentro del desarrollo de sus temáticas, maneja como eje transversal convivencia y ciudadanía, entendidas como la finalidad máxima de toda educación en y con valores, que se encuentra inmersa en las diversas áreas del conocimiento y abarca dimensiones y ámbitos de socialización, convirtiéndose en el ideal de un desarrollo más humanizado para todas las comunidades. Este

proyecto lúdico pedagógico va dirigido a los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de primaria, los cuales se encuentran entre las etapas de infancia intermedia y adolescencia, momento en el que consolida la formación de la identidad y el desarrollo de la autonomía.

Cofrecito de Valores está compuesto por cuatro Volúmenes y dos DVD, que desarrollan a través de sus páginas, 8 valores fundamentales en la formación para la convivencia en diferentes ámbitos educativos: amor, diálogo, amistad, tolerancia solidaridad, responsabilidad, justicia y paz; ejes dinamizadores de las relaciones interpersonales armónicas que sustentan la convivencia.

3.12.3. Practivirtudes



Se dirige a la interiorización de valores y virtudes a partir de experiencias dinámicas de reflexión, sensibilización y aprendizaje; los estudiantes pueden identificar las actitudes cotidianas que adquieren en los diferentes espacios de socialización y determinar la influencia que estas tienen en la toma de decisiones y del discernimiento de sus comportamientos, convirtiéndose en un elemento de apoyo para la comprensión de normas y potencialización de saberes.

El juego de cartas se presenta como un instrumento pedagógico de apoyo a *Cofrecito de Sorpresas y Cofrecito el Arco Iris de Valores*, convirtiéndose en un elemento de aplicación con los estudiantes desde preescolar, hasta quinto de primaria.

Practivirtudes está compuesto por 40 cartas; cada una de ellas ilustra y explica una actitud presente en la vida cotidiana de estudiantes, educadores y padres de familia. Presenta diversas alternativas de uso dentro del aula de clase y funciona como dinamizador de aprendizajes, mientras se potencializan valores y virtudes.

3.13. COMPLEMENTARIEDAD VIRTUAL

Los complementos virtuales se presentan como una necesidad inminente de la sociedad actual, teniendo en cuenta los retos y cambios constantes que enfrenta el mundo; la educación no es ajena a esta situación, afrontando la situación desde la transformación curricular y el cambio de paradigmas en el enfoque, centrado en la enseñanza, guiándolo hacía un enfoque en la creación de ambientes de aprendizaje, basado en la implementación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC).

De esta manera, la virtualidad se presenta como una herramienta de apoyo en la formación de ciudadanos autónomos, justos, solidarios, creativos y socialmente activos, con un pensamiento crítico y flexible que les permita comprender y reconstruir constantemente el mundo del conocimiento.

La virtualidad conduce a complementar aprendizajes que desde la interacción de docentes y estudiantes, estudiantes y estudiantes, promuevan el conocimiento de nuevas culturas, intercambio de intereses, tomar parte de situaciones de la vida cotidiana y desarrollar competencias sobre el manejo de las herramientas pedagógicas y tecnológicas.

" En este sentido, no se trata sólo de cómo usar educativamente las TIC o de cómo adaptar la escuela a las nuevas realidades socioculturales, sino de convertir los centros escolares en agentes culturales activos y transformadores, al insertarse en las redes sociales existentes, incluidas las locales, las "virtuales" y los movimientos sociales críticos. Así, podríamos hablar de una propuesta socioeducativa y no sólo escolar, aunque tomemos como centro la educación básica en la que trabajamos".[27]

De allí la importancia de la complementariedad virtual que junto al trabajo cooperativo y colaborativo en la red, desde la utilización de una NTIC como recurso educativo de innovación pedagógica, coadyuve en la formación integral del ser humano en su perspectiva global.

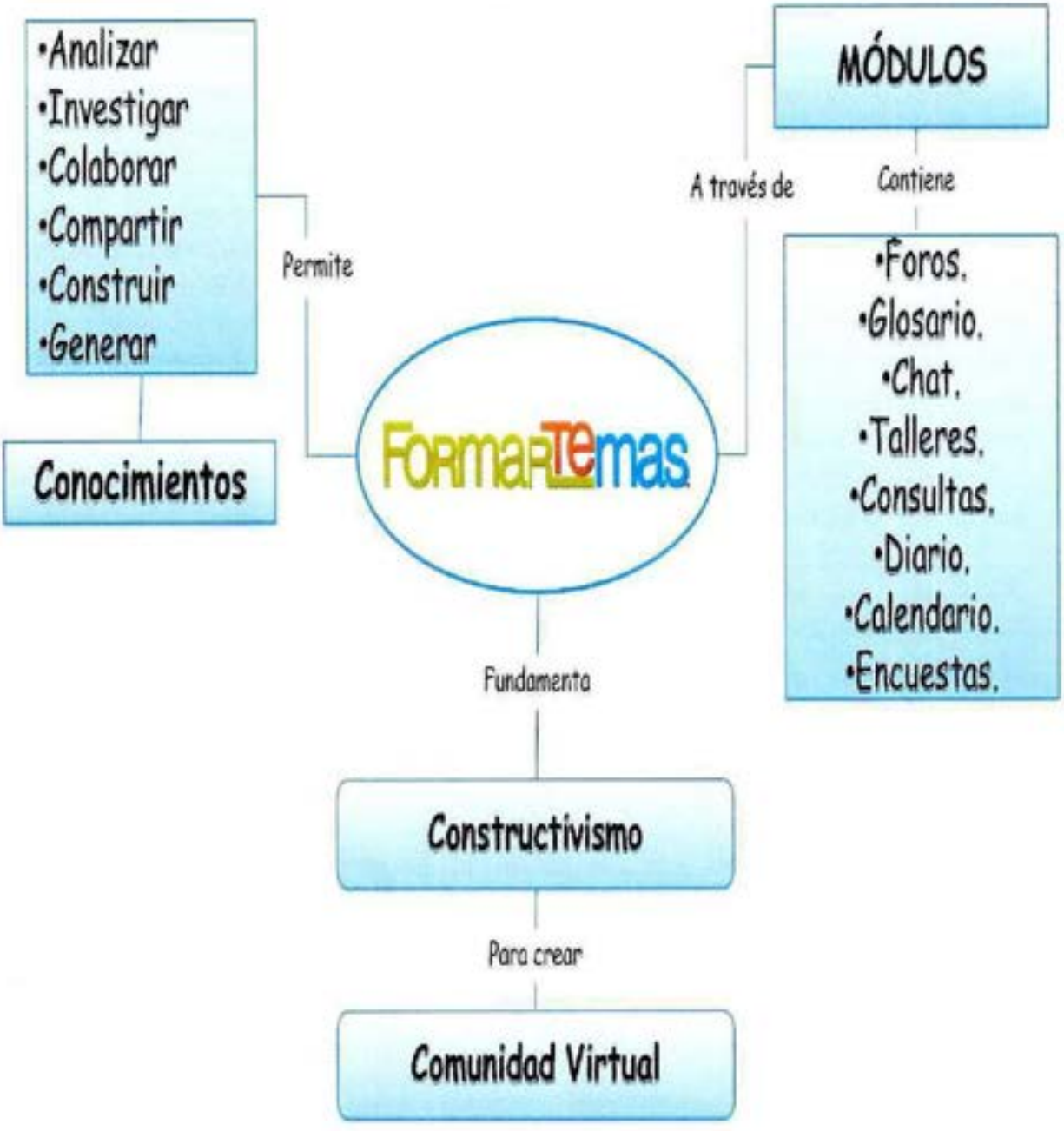
[27] IBAÑEZ HERRÁN, José Emilio. Las TIC en una educación y acción cultural Transformadora. Ponencia VI Jornadas "TIC en la educación de Aragón. Internet en la mochila". Huesca, 29-30 de junio 2006.

Las nuevas aplicaciones en el área de sistemas y las propuestas educativas basadas en la informática, tienen en cuenta la formación orientada a la organización y acción colectiva en donde docentes y estudiantes actúen colectivamente en el reconocimiento de la pluralidad, la convivencia pacífica y la generación de mejores oportunidades para todos.

Colombia, comprometida con este proceso, establece en la Constitución Política (Art, 27, 67 y 71) la educación integral como un derecho público tendiente a la calidad y mejoramiento de las condiciones de vida de sus ciudadanos. Proceso apoyado desde el año de 1990 con la Ley 29, por la cual se dictan disposiciones para reglamentar el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, otorgándole facultades extraordinarias; política encaminada a consolidar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del país.

Asimismo, con la Ley 1286 de 2009 se transformó a Colciencias en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, consolidando políticas para fomentar la transformación en los sistemas productivos, fortaleciendo el recurso humano para la investigación y la innovación, promoviendo la apropiación social del conocimiento y desarrollando las capacidades en Ciencia y Tecnología.

PROFIC, a través del uso de la NTIC permite actualizar, enriquecer y transformar estrategias pedagógicas hacía mejores niveles de aprendizaje, desarrollo de competencias cognitivas, personales, sociales y laborales, desde la potenciación de capacidades intelectuales de orden superior, resolución de conflictos, creatividad e innovación, comunicación y convivencia.



Igualmente, facilita la planeación y ejecución de proyectos de aula en las instituciones educativas, a partir de la retroalimentación de los elementos pedagógicos, didácticos y evaluativos en la comunidad virtual; consolida transversalidad e interdisciplinariedad del programa en acciones constructoras de aprendizajes significativos.

3.14. VALORACIÓN

La evaluación entendida como un proceso que busca establecer el índice de aprendizaje e interiorización de la información recibida, se ha de establecer como un proceso permanente que tengan en cuenta, no sólo los elementos conceptuales, sino también los procedimentales actitudinales, así como evidenciar la asimilación y acomodación de los conocimientos de forma significativa, permitiendo su aplicación de forma competente en las actividades cotidianas.

PROFIC, durante el proceso de formación realiza valoraciones cuantitativas en cada encuentro, dirigidas a analizar cinco aspectos: conceptual, procedimental, actitudinal, material pedagógico y orientación pedagógica, con el propósito de abarcar los diferentes niveles de apropiación e implementación de saberes; dicho proceso se acompaña de valoraciones cualitativas a través de apreciaciones y actitudes evidenciadas por los docentes durante el desarrollo de las jornadas y en su multiplicación en las instituciones educativas, lo cual se evidencia en los proyectos pedagógicos de aula y en las actividades adelantadas a partir de *Cofrecito de Sorpresas, Cofrecito el Arco Iris de Valores y Practivirtudes*. Cada categoría de valoración se desarrolla desde lo:

- **Conceptual:** pertinencia de los contenidos desarrollados en el encuentro.
- **Actitudinal**: se analizan las actitudes que fortalecen el proceso mismo en los docentes participantes, beneficiados con el programa.
- **Material pedagógico**: evidencia la claridad y pertinencia del material para la apropiación y empoderamiento del programa, así como para el proceso de multiplicación del mismo.
- **Procedimental:** valoración de los procesos desde lo metodológico y lúdico del encuentro.
- **Orientación pedagógica**: valora el desempeño de los profesionales encargados del proceso de formación y el cumplimiento de la ruta metodológica.

3.15. LOGROS

3.15.1. Generales

El proceso de apropiación, empoderamiento y aplicación de las actividades lúdico-pedagógicas de *Cofrecito de Sorpresas y Cofrecito el Arco Iris de Valores,* mediante las estrategias presentadas en el proceso de formación y la implementación de proyectos de aula en las diferentes instituciones educativas, permitirán:

COFRECITO DE SORPRESAS	COFRECITO EL ARCO IRIS DE VALORES
• **Demostrar** que *Cofrecito* es una herramienta flexible, práctica y aplicable en diversos contextos y áreas del conocimiento; permite una adecuada integración de las materias, facilitando el trabajo pedagógico. • **Movilizar** la implementación de la lúdica como estrategia dinamizadora del proceso de enseñanza-aprendizaje, evidenciando que el acercamiento al conocimiento, puede ser una actividad placentera con posibilidades de disfrute. • **Promover** la creación de espacios de integración entre docentes de diferentes instituciones educativas, alrededor del descubrimiento de talentos individuales y colectivos. • **Promover** el trabajo en equipo como un espacio en el que los miembros de la comunidad educativa, reconocen en sí mismos y en los demás todos sus talentos y habilidades. • **Plantear** proyectos pedagógicos de aula que refuercen la construcción de las buenas relaciones interpersonales en la comunidad educativa, acordes con sus intereses, necesidades y situaciones de conflicto que enfrentan en la cotidianidad. • **Potencializar** las habilidades de los estudiantes, para hacerlos artífices de su propio conocimiento.	• **Propiciar** un cambio de actitud personal en docentes, estudiantes y padres de familia, frente a la interiorización de valores en las familias y escuelas. • **Reflexionar** sobre el quehacer diario en su rol como padres de familia, docentes y ciudadanos, teniendo en cuenta que la mejor manera de formar con y en valores, es a través del ejemplo. • **Concientizar** sobre la importancia de la formación en valores como eje transversal a plasmar e implementar en el currículo. • **Comprender** que la convivencia se basa en el respeto hacia todos los miembros de la comunidad, la búsqueda de la resolución pacífica de conflictos y el ejercicio responsable de la ciudadanía. • **Desarrollar** proyectos pedagógicos y actividades lúdicas que generen un aprendizaje significativo, en la formación de la estructura moral. • **Transitar** por nuevas rutas pedagógicas, que ayuden a los estudiantes a participar de su proceso de formación y adquisición de competencias, dirigidas hacia el desarrollo de la autonomía.

3.15.2. Específicos

La implementación de PROFIC, evidencia obtención de logros en las áreas básicas del conocimiento:

EN ESPAÑOL

- Los estudiantes participan en la lectura y comprensión de cuentos, poesías, adivinanzas, canciones y sucesos de la vida.
- Desarrollan habilidades y destrezas en la construcción de códigos para la lengua escrita.
- Crean textos narrativos de manera creativa, coherente y organizada.
- Fortalecen el proceso de lecto-escritura a través de la lectura de cuentos, adivinanzas y poemas.

EN MATEMÁTICAS

- Los estudiantes aprenden cantidades y números a partir de las poesías y los cuentos.
- Realizan ejercicios de cálculo mental, concepto de suma y aplicación de signos cómo mayor qué, menor qué y cantidades.
- Identifican formas geométricas como: círculo, cuadrado, rectángulo, triángulo y óvalo.

EN CIENCIAS

- Los estudiantes reconocen la importancia de los seres de la naturaleza, y el delicado equilibrio que mantienen entre ellos.
- Identifican las partes del cuerpo humano y sus cuidados, a través de actividades como títeres, maxicorposo y lectura de cuentos.
- Aprenden los beneficios que para la salud representan, el cuidado del medio ambiente, el hogar, la escuela y el entorno.
- Reconocen la importancia del agua en la vida de los seres de la naturaleza, sus usos y cuidados.

EN VALORES

- Los estudiantes desarrollan actividades y habilidades para desarrollar el ejercicio de la democracia en la escuela.
- Manifiestan valores de amor, tolerancia y respeto en los escenarios del hogar, la escuela y la sociedad.
- Potencializan la autoconciencia, la autoestima y la autonomía, a partir de dilemas morales.
- Reflexionan acerca de los problemas cotidianos, aportando soluciones de acuerdo a principios y valores personales.

3.16. RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL

PROFIC, considera la educación como el pilar de las sociedades del futuro, desde la cual se pueden establecer parámetros para alcanzar los ideales de sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a partir de la formación de seres humanos comprometidos con su nación, con ideales claros de vida y con la convicción de que sus acciones y creaciones propendan por la justicia social, equidad, libertad, solidaridad, tolerancia y la paz que tanto anhelan los pueblos.

Consciente de las necesidades de nuestra sociedad y comprometido con la labor de todos los ciudadanos para lograr la sociedad que se desea, PROFIC pretende a través de sus proyectos, aportar al mejoramiento de la calidad de la educación, entendida como oportunidades de formación, construcción y crecimiento de los actores diversos; se proyecta en el desarrollo de habilidades, capacidades, aptitudes, actitudes y competencias para desempeñarse en el contexto.

Asimismo, pretende coadyuvar en la formación de seres humanos capaces de afrontar los retos de la vida, desempeñarse exitosamente en su comunidad y mantener pautas de comportamiento dirigidas a la práctica de la ciudadanía, participación democrática y convivencia pacífica.

Por ello, incentiva el desarrollo de proyectos de aula orientados a la competitividad y excelencia de docentes y estudiantes, a partir de la promoción de actitudes de líderes emprendedores, que den respuesta a necesidades de la comunidad y faciliten el desarrollo sostenible de la sociedad.

PROFIC, se muestra como un programa estructurado que orienta una mejor calidad de la educación a partir de la innovación de estrategias pedagógicas empleadas en el aula de clases; enfoca los procesos educativos, investigativos y experiencias significativas, que infieren y articulan una **construcción productiva y proactiva de saberes**, relaciones dialógicas y relaciones interpersonales.

Así los aspectos básicos de la responsabilidad y proyección social de PROFIC son:

- **Promover** el desarrollo humano sostenible.
- **Alinear** los procesos de formación como una responsabilidad social.
- **Ser** congruente y coherente con principios y valores en las prácticas del tejido social.
- **Obtener** respuestas ante necesidades y expectativas de los diversos actores de la comunidad educativa y sus diferentes escenarios de actuación.

4. PLAN DE TRABAJO Y MATERIAL PEDAGÓGICO DE APOYO

ENCUENTRO I			
Eje temático	**Unidad temática**	**Materiales**	**Ayudas didácticas**
Nivel introductorio	Empodera-miento de PROFIC	• Presentación en Power Point. • Módulo: de empoderamiento. • Herramientas lúdico-pedagógicas	
Dimensiones del desarrollo humano	Visiones de las dimensiones del desarrollo humano	• Presentación en Power Point. • Módulo: Visiones de las dimensiones del desarrollo. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	•Lectura "Besar el alma". (Anónimo). •Video: ese no es mi problema. (Autor desconocido).
Desarrollo del potencial creativo e innovación	Lúdica	• Presentación en Power Point. • Módulo: Lúdica. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	•Lectura "Las ranas". (Anónimo). •Video: Fe y Alegría clase significativa (Lorena Valle Huertes).
Promoción de la estructura ética personal	Desarrollo ético	• Presentación en Power Point. • Módulo: Desarrollo ético. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	•Lectura "Y ahora duermo para soñar". (Walt Disney). •Video: Demo serie de educación en valores. (Dime comunicación).
Educación en valores para la convivencia	Educación en valores	• Presentación en Power Point. • Módulo: Educación en valores. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	•Lectura "La renovación del águila". (Anónimo). •Video: uno de los mejores comerciales del mundo. (Autor desconocido).
Clima educativo	Concepto de clima educativo	• Presentación en Power Point. • Módulo: Concepto de clima educativo. • Herramientas lúdico-pedagógicas	•Lectura "Sabes hacerte al ambiente" (Anónimo). •Video: el otro y Yo. (Autor desconocido).
Resolución de conflictos	Conflicto	• Presentación en Power Point. • Módulo: Conflicto. • Herramientas lúdico-pedagógicas	•Lectura "La ceremonia del té". (Sara Rozemblum). •Video: el conflicto ¿una oportunidad?. (Inspira Conciencia).
Proyectos pedagógicos de aula	Aproximación a los PPA	• Presentación en Power Point. • Módulo: Aproximación a los PPA • Herramientas lúdico-pedagógicas	•Lectura "La piedra del camino". (Anónimo). •Video: aprendizaje basado en proyectos. (Autor desconocido).

Programa de Formación Integral y Convivencia
"PROFIC"

ENCUENTRO II			
Eje temático	**Unidad temática**	**Materiales**	**Ayudas didácticas**
Dimensiones del desarrollo humano	Juego y educación	• Presentación en Power Point. • Módulo: Juego y educación. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "El arte de no enfermarse" (Crauzio Varrella). • Video: el soldadito de plomo. (Hans Cristian Andersen).
Desarrollo del potencial creativo e innovación	Innovación educativa	• Presentación en Power Point. • Módulo: Innovación educativa. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "Día de limpieza". (Anónimo). • Video: un pavo real en la tierra de los pingüinos. (Bárbara Hateley y Warren H. Schmidt.)
Promoción de la estructura ética personal	Etapas del desarrollo moral	• Presentación en Power Point. • Módulo: Etapas del desarrollo moral. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "La lección de la mariposa". (Anónimo). • Video: educando a Ronda. (Tim Parson).
Educación en valores para la convivencia	Diálogo para educar	• Presentación en Power Point. • Módulo: Diálogo para educar. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "Los dientes del sultán". (Anónimo). • Video: una buena comunicación. (Autor desconocido).
Clima educativo	Liderazgo en el aula	• Presentación en Power Point. • Módulo: Liderazgo en el aula. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "Los tres elementos para ser Gung Ho". (José Gregorio Miranda). • Video: palabras de liderazgo. (Gestionphva).
Resolución de conflictos	Ciclo del conflicto	• Presentación en Power Point. • Módulo: Ciclo del conflicto. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "La parábola del lápiz". (Anónimo). • Video: conflicto de las ovejas. (Fundación CEMPROC)
Proyectos pedagógicos de aula	Fases del PPA	• Presentación en Power Point. • Módulo: Fases del PPA. • Herramientas lúdico-pedagógicas	• Lectura "El emperador y la semilla". (Elena Amaya). • Video: pedagogía por proyectos. (Autor desconocido).

Programa de Formación Integral y Convivencia
"PROFIC"

ENCUENTRO III			
Eje temático	**Unidad temática**	**Materiales**	**Ayudas didácticas**
Dimensiones del desarrollo humano	Literatura infantil	• Presentación en Power Point. • Módulo: Literatura infantil. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "El caballo" (Jairo Aníbal Niño). • Video: los cuentos infantiles ayudan a los adultos a ser más fuertes. (Igor Vachkov).
Desarrollo del potencial creativo e innovación	Creatividad	• Presentación en Power Point. • Módulo: Creatividad. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "La ciega" (Anónimo). • Video: recrea tu vida: la verdadera creatividad está en ti. (Micélulacreativa).
Promoción de la estructura ética personal	Estructura ética personal	• Presentación en Power Point. • Módulo: Estructura ética personal. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "El cocinero y su hija". (Anónimo). • Video: el árbol confundido. • (Renuevodeplenitud).
Educación en valores para la convivencia	Competencias en la educación	• Presentación en Power Point. • Módulo: Competencias en la educación. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "La ratonera". (Anónimo). • Video: los viajes de Ulises. (Autor desconocido).
Clima educativo	Aula divertida y significativa	•Presentación en Power Point. •Módulo: Aula divertida y significativa. • Herramientas lúdico-pedagógicas	• Lectura "las virtudes en el trabajo" (Anónimo). • Video: trabajo en equipo. (Autor desconocido).
Resolución de conflictos	Mecanismos alternativos de resolución	•Presentación en Power Point. •Módulo: Mecanismos alternativos de resolución. •Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "La asamblea en la carpintería". (Leandro Valdir). • Video: en el conflicto podemos ganar todos. (Scabelum Promoción de la convivencia).
Proyectos pedagógicos de aula	Resultados		

ENCUENTRO IV			
Eje temático	**Unidad temática**	**Materiales**	**Ayudas didácticas**
Dimensiones del desarrollo humano	Competencia literaria	• Presentación en Power Point. • Módulo: Competencia literaria. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "La paz perfecta" (Anónimo). • Video: fábula: el hombre, el hijo y el burro. (Autor desconocido).
Desarrollo del potencial creativo e innovación	Desarrollo creativo	• Presentación en Power Point. • Módulo: Desarrollo creativo. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura • Video: pequeños escultores. (Autor desconocido).
Promoción de la estructura ética personal	Sentido de vida	• Presentación en Power Point. • Módulo: Sentido de vida. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "El dilema". (Anónimo). • Video: una historia real. (Autor desconocido).
Educación en valores para la convivencia	Convivencia y ciudadanía	• Presentación en Power Point. • Módulo: Convivencia y ciudadanía. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "A los inquilinos de esta casa LA TIERRA" (Anónimo). • Video: educar con el ejemplo. (Autor desconocido).
Clima educativo	Orientación a la productividad y competitividad	• Presentación en Power Point. • Módulo: Orientación a la productividad y competitividad. • Herramientas lúdico-pedagógicas	• Lectura "La culpa es de la vaca".(Anónimo). • Video: Éxito y motivación. (Autor desconocido)
Resolución de conflictos	Estrategia de resolución	• Presentación en Power Point. • Módulo: Estrategia de resolución. • Herramientas lúdico-pedagógicas.	• Lectura "El puerco espín". (Anónimo). • Video: resolver conflictos; perdonar. (Autor desconocido).
Proyectos pedagógicos de aula	Resultados		

5. SEDES DONDE SE REALIZARÁ EL PROGRAMA

Los encuentros de formación se realizarán en las Instituciones Educativas asignadas por la Secretaria de Educación para la Cultura para dicho propósito, teniendo en cuenta las 9 subregiones del departamento y las 35 sedes de formación que se indican a continuación:

1.URABÁ (9)	1.NECLOCLÍ	1.NECOCLÍ 2.SAN JUAN DE URABÁ 3.ARBOLETES 4.SAN PEDRO DE URABÁ 5.CAREPA 6.CHIGORODO 7.MUTATÁ 8.MURINDÓ 9.VIGÍA DEL FUERTE
	2. CAREPA	
	3.MURINDO	
2.BAJO CAUCA (6)	4.CAUCASIA	10.CAUCASIA 11.CÁCERES 12.NECHÍ 13.TARAZÁ 14.BAGRE 15.ZARAGOZA
	5.BAGRE	
3.VALLE DE ABURRA (5)	6.COPACABANA	16.COPACABANA 17.GIRARDOTA 18.BARBOSA 19.CALDAS 20.LA ESTRELLA
	7.MEDELLÍN	
	8.CALDAS	
4.ORIENTE (22)	9.CEJA	21.CEJA 22.EL RETIRO 23.ABEJORRAL 24.LA UNIÓN 25.EL CARMEN DE VIBORAL 26.EL SANTUARIO 27.MARINILLA 28.GUARNE 29.GRANADA 30.GUATAPÉ 31.EL PEÑOL 32.SAN CARLOS 33.SAN RAFAEL 34.SAN VICENTE 35.CONCEPCIÓN 36.ALEJANDRÍA 37.COCORNA
	10.EL SANTUARIO	
	11.GUATAPÉ	
	12.SAN VICENTE	
	13.COCORNA	

	14.SONSÓN	38.SAN LUIS 39.SAN FRANCISCO 40.SONSÓN 41.ARGELIA 42.NARIÑO
5.NORTE (17)	15.SANTA ROSA DE OSOS	43.SANTA ROSA DE OSOS 44.DON MATÍAS 45.SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA 46.SAN PEDRO DE LOS MILAGROS 47.BELMIRA 48.ENTRERRIOS 49.YARUMAL 50.BRICEÑO 51.CAMPAMENTO 52.VALDIVIA 53.ANGOSTURA 54.GÓMEZ PLATA 55.CAROLINA 56.GUADALUPE 57.ITUANGO 58.SAN ÁNDRES 59.TOLEDO
	16SAN PEDRO DELOS MILAGROS	
	17.YARUMAL	
	18.GÓMEZ PLATA	
	19.ITUANGO	
6.MAGDALENA MEDIO (6)	20.PUERTO BERRÍO	60.PUERTO BERRÍO 61.YONDO 62.CARACOLÍ 63.MACEO 64.PUERTO TRIUNFO 65.PUERTO NARE
	21.PUERTO TRIUNFO	
7.OCCIDENTE (18)	22.FRONTINO	66.FRONTINO 67.DABEIBA 68.URATIMA 69.CAÑASGORDAS 70.PEQUE 71.ABRIAQUÍ 72.SANTAFE DE ANTIOQUIA 73.GIRALDO 74.SAN JERÓNIMO 75.SOPETRÁN 76.BURITICÁ 77.ANZÁ 78.LIBORINA
	23.CAÑASGORDAS	
	24.SANTAFE DE ANTIOQUIA	

	25.LIBORINA	79.SABANALARGA 80.OLAYA 81.EBÉJICO 82.HELICONA 83.ARMENIA
	26.EBÉJICO	
8.SUROESTE (24)	27.LA PINTADA	84.LA PINTADA 85.SANTA BÁRBARA 86.MONTEBELLO
	28.ANDES	87.CARAMANTA 88.VALPARAISO 89.TÁMESIS
	29.JÉRICO	90.ANDES 91.BETANIA 92.JARDÍN 93.HISPANIA
	30.CIUDAD BOLÍVAR	94.JÉRICO 95.TARSO 96.PUEBLO RICO 97.CIUDAD BOLÍVAR
	31.URRAO	98.SALGAR 99.URRAO 100.BETULIA 101.CAICEDO
	32.AMAGA	102.CONCORDIA 103.AMAGÁ 104.VENECIA 105.ANGELÓPOLIS 106.FREDONIA 107.TITIRIBÍ
9.NORDESTE (10)	33.YOLOMBO	108.YOLOMBO 109.YALÍ 110.VEGACHÍ
	34.CÍSNEROS	111.ANORÍ 112.CÍSNEROS 113.AMALFI
	35.REMEDIOS	114.SANTODOMINGO 115.SAN ROQUE 116.REMEDIOS 117.SEGOVIA

6. MECANISMO DE ACREDITACIÓN

Ejes	Actualización	Investigación	Innovación	Socialización	Evaluación	Total horas
I	4 Horas Presenciales	1 Hora Presencial 3 Horas No Presenciales	2 Horas Presencial 4 Horas No Presenciales	2 Horas Presenciales 3 Horas No Presenciales	1 Hora Presencial	10 Horas P. 10 Horas No P.
II	4 Horas Presenciales	1 Hora Presencial 3 Horas No Presenciales	2 Horas Presencial 4 Horas No Presenciales	2 Horas Presenciales 3 Horas No Presenciales	1 Hora Presencial	10 Horas P. 10 Horas No P.
III	4 Horas Presenciales	1 Hora Presencial 3 Horas No Presenciales	2 Horas Presencial 4 Horas No Presenciales	2 Horas Presenciales 3 Horas No Presenciales	1 Hora Presencial	10 Horas P. 10 Horas No P.
IV	4 Horas Presenciales	1 Hora Presencial 3 Horas No Presenciales	2 Horas Presencial 4 Horas No Presenciales	2 Horas Presenciales 2 Horas No Presenciales	1 Hora Presencial	10 Horas Presenciales 10 Horas No Presenciales.
V	4 Horas Presenciales	1 Hora Presencial 3 Horas No Presenciales	2 Horas Presencial 3 Horas No Presenciales	2 Horas Presenciales 3 Horas No Presenciales	1 Hora Presencial	10 Horas P. Presenciales 10 Horas No Presenciales
VI	4 Horas Presenciales	1 Hora Presencial 3 Horas No Presenciales	2 Horas Presencial 4 Horas No Presenciales	2 Horas Presenciales 3 Horas No Presenciales	1 Hora Presencial	10 Horas Presenciales 10 Horas No Presenciales
VII	4 Horas Presenciales	1 Hora Presencial 3 Horas No Presenciales	2 Horas Presencial 4 Horas No Presenciales	2 Horas Presenciales 3 Horas No Presenciales	1 Hora Presencial	10 Horas Presenciales 10 Horas No Presenciales
GRAN TOTAL	**28 Horas Presenciales**	**7 Horas Presenciales 21 Horas No Presenciales**	**14 Horas Presenciales 28 Horas No Presenciales**	**14 Horas Presenciales 21 Horas No Presenciales**	**7 Horas Presenciales**	**70 Horas Presenciales 70 Horas No Presenciales**

6.1. NÚMERO DE CRÉDITOS

En cumplimiento con lo establecido en el decreto 709 de 1996, por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional en el artículo 15 estipula, "Un crédito académico es aquella medida equivalente a una intensidad de cuarenta y cinco (45) horas de trabajo dentro de un programa, tiempo durante el cual se desarrollarán actividades presenciales y no presenciales que incluyen entre otras, talleres pedagógicos, seminarios, prácticas supervisadas y proyectos investigativos". De esta manera la asistencia a las horas presenciales y el cumplimiento de las actividades no presenciales contempladas en el programa representan un total de 140 horas, las cuales brindan el derecho de otorgamiento de cuatro (4) créditos válidos para el sistema de escalafón docente.

Los créditos serán otorgados por la Universidad tecnológica de Pereira, miembro de la RED ALMA MATER; con el cumplimiento del 90% de las horas presenciales y el 100% de las actividades institucionales y virtuales no presenciales, en concordancia con normatividad al respecto.

6.2. EQUIPO PEDAGÓGICO

CAROLINA AMAYA DÍAZ
C. C. 52.526.989
caroamadi@formartemas.edu.co
Cargo desempeñado: Coordinadora Pedagógica

FORMACIÓN PROFESIONAL

Formación de pregrado

- Psicóloga. Universidad Antonio Nariño

Formación de postgrado

- Especialista en Gerencia de Proyectos Educativos. Universidad Cooperativa de Colombia

Estudios complementarios

- Factores asociados a la calidad de la educación: Una cuestión de derechos. Seminario Internacional. IDEP.
- Liderazgo en equipos de trabajo. Acción de Formación. SENA.
- Dinámica familiar a través de una perspectiva de género. V Seminario ACJYMCA.
- Socialización de la Política Nacional de Uso Responsable de TIC. Seminario Internacional de cultura digital. Ministerio TIC.
- Creación de modelos de estrategias didácticas innovadoras. Acción de formación. SENA.
- Pedagogía flexible. Seminario Modelos Pedagógicos. Cooperativa Magisterio.
- Modelo de Prevención del Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar. Seminario. Comisaría Sexta de Familia.
- Proyectos Colaborativos. Primer Congreso Virtual. Colombia Aprende.
- 8° Congreso Colombiano de Psicología.
- V Congreso Distrital de Investigación e Innovación Pedagógica. IDEP
- Prospectiva Científica y Tecnológica La Prospectiva Clave para el Desarrollo de las Naciones en la Sociedad del Conocimiento. Foro de acción permanente. Convenio Andrés Bello.
- Valores y Emociones en el Profesorado colombiano. Tercer Encuentro de la Red Iberoamericana de Educación en Valores. OEI – Fundación SM.
- Encuentro Distrital de Competencias Ciudadanas. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Comunicación No Verbal. Fundación para la Cultura y la Paz Social IMAGO.
- Gestión Cultural. Fundación para la Cultura y la Paz Social IMAGO.
- Redacción Eficaz. TAREAS.

EXPERIENCIA LABORAL	LOGROS PROFESIONALES
▪ Coordinadora Pedagógica. Red Alma Mater. ▪ Psicóloga Bachillerato. Gimnasio El Hontanar. ▪ Orientadora Pedagógica. Red Alma Mater. ▪ Psicóloga. Comisaría 16 de Familia.	▪ Colaboradora en los textos "El mundo mágico de la expresión creativa" y "El arco iris de los valores". ▪ Formación de docentes de básica primaria a nivel nacional. ▪ Actualización y profundización de conocimientos en temáticas tales como desarrollo del potencial creativo, implementación de la lúdica en el aula de clases, fortalecimiento de competencias socio-afectivas, resolución de conflictos, clima educativo y elaboración de proyectos de aula. ▪ Elaboración de propuestas pedagógicas para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje en las instituciones educativas. ▪ Diseño y estructuración de guías pedagógicas para docentes de básica primaria en temas relacionados con formación en valores, creatividad e innovación y proyectos pedagógicos. ▪ Diseño y aplicación de talleres en el área de valores, orientación profesional y proyecto de vida. ▪ Planeación y ejecución de escuelas de padres en temas relacionados con inteligencia emocional, pautas de crianza, resolución de conflictos, estimulación de aprendizaje, hábitos de estudio, entre otros. ▪ Orientación a padres de familia y estudiantes en temas relacionados con el proceso de aprendizaje y dinámica familiar.

SONIA BELLANITH GAMBOA MALDONADO
C. C. 52.302.577
sonigama@formartemas.edu.co
Cargo desempeñado: Orientadora Pedagógica

FORMACIÓN PROFESIONAL

Formación de pregrado

- Psicólogo. Universidad Antonio Nariño

Formación de postgrado

- Especialista en Educación y Orientación Familiar. Fundación Universitaria Monserrate

Estudios complementarios

- Dinámica familiar a través de una perspectiva de género. V Seminario ACJYMCA.
- Socialización de la Política Nacional de Uso Responsable de TIC. Seminario Internacional de cultura digital. Ministerio TIC.
- Ciclo de teleconferencias "Gestión del talento humano por competencias" ESAP.
- Ciclos de la Educación. Curso de la Corporación Magisterio.
- Modelo de Prevención del Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar. Seminario. Comisaría Sexta de Familia.
- V Congreso Distrital de Investigación e Innovación Pedagógica. IDEP
- Prospectiva Científica y Tecnológica La Prospectiva Clave para el Desarrollo de las Naciones en la Sociedad del Conocimiento. Foro de acción permanente. Convenio Andrés Bello.
- Encuentro Distrital de Competencias Ciudadanas. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Teatro Y Educación. Fundación para la Cultura y la Paz Social IMAGO.
- Rítmica. Fundación para la Cultura y la Paz Social IMAGO.
- Diplomado en Mediación Comunitaria. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Taller de formación como Promotor de convivencia. Alcaldía Local de Kennedy.

EXPERIENCIA LABORAL	LOGROS PROFESIONALES
▪ Orientadora Pedagógica. Red Alma Mater. ▪ Psicóloga. Liceo infantil Fantasías de Piolin.	▪ Colaboradora en los textos "El mundo mágico de la expresión creativa" y "El arco iris de valores". ▪ Formación de docentes de básica primaria a nivel nacional. ▪ Actualización y profundización de

▪ Psicóloga. Consultorio Psicológico de la Universidad Antonio Nariño - Sede Sur.	conocimientos en temáticas tales como desarrollo del potencial creativo, implementación de la lúdica en el aula de clases, fortalecimiento de competencias socio-afectivas, resolución de conflictos, clima educativo y elaboración de proyectos de aula. ▪ Elaboración de propuestas pedagógicas para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje en las instituciones educativas. ▪ Diseño y estructuración de guías pedagógicas para docentes de básica primaria en temas relacionados con formación en valores, creatividad e innovación.

MARÍA SONIA CASTELLANOS
C.C. 51.826.070
castelsonia.castellanos@formartemas.edu.co
Cargo desempeñado: Orientadora Pedagógica

FORMACIÓN PROFESIONAL

Formación de pregrado

- Psicóloga Social Comunitaria. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Formación de postgrado

- Diplomado en Herramientas Pedagógicas para la Docencia Universitaria y Preescolar. Centro Nacional de Capacitación y Formación para el Trabajo CENCAC

Estudios complementarios

- III Congreso Nacional de Primera Infancia. Asociación Nacional de Preescolar y Educación Inicial ANDEP
- Cátedra Ignacio Martín Baro Psicología del desarrollo y Nuevos Paradigmas de Socialización. UNAD
- Ciclos en la Educación. Curso de la Corporación Magisterio
- Dinámica familiar a través de una perspectiva de género. V Seminario ACJYMCA.
- Factores asociados a la calidad de la educación: Una cuestión de derechos. Seminario Internacional.
- Seminario Internacional de cultura digital. Ministerio TIC.
- Sensibilización a la Práctica Psicomotriz Aucouturier (PPA). Fundación para la Cultura y la Paz Social IMAGO
- Teatro y Educación. Fundación para la Cultura y la Paz Social IMAGO

EXPERIENCIA LABORAL	LOGROS PROFESIONALES
▪ Orientadora pedagógica. Red Alma Mater. ▪ Trabajo de intervención investigativa. Escuela Normal Superior Nuestra Señora de La Paz.	▪ Trabajo investigativo sobre procesos comunicativos en niños para mejorar las relaciones interpersonales. ▪ Formación de docentes de básica primaria a nivel nacional. ▪ Actualización y profundización de conocimientos en temáticas tales como desarrollo del potencial creativo,

▪ Auxiliar de supervisión y capacitadora de personal. PRODUSA S.A	implementación de la lúdica en el aula de clases, fortalecimiento de competencias socio-afectivas, resolución de conflictos, clima educativo y elaboración de proyectos de aula. ▪ Elaboración de propuestas pedagógicas para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje en las instituciones educativas. ▪ Diseño y estructuración de guías pedagógicas para docentes de básica primaria en temas relacionados con formación en valores, creatividad e innovación.

NUBY YANETH FONSECA GUERRERO
C.C. 51.881.541
nubyyaneth@formartemas.edu.co
Cargo desempeñado: Orientadora Pedagógica

FORMACIÓN PROFESIONAL

Formación de pregrado

- Psicólogo. Universidad Abierta y A Distancia UNAD
- Docente. Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo CIDE.

Estudios complementarios

- Seminario Internacional de Cultura Digital. Ministerio TIC.
- Factores asociados a la calidad de la educación: Una cuestión de derechos. Seminario Internacional.
- V Seminario Dinámica Familiar A través de una Perspectiva de Género. ACJ-YMCA.
- Proyectos Colaborativos Primer Congreso Virtual. Colombia Aprende.
- Teatro y Educación. Fundación para la Cultura y la Paz Social IMAGO.
- Sensibilización a la Práctica Psicomotriz. Fundación para la Cultura y la Paz Social IMAGO.

EXPERIENCIA LABORAL	LOGROS PROFESIONALES
▪ Orientadora Pedagógica. Red Alma Mater. ▪ Docente Primaria. Colegio Santa Librada. ▪ Auxiliar Docente. Escuela Alejandro Brand. ▪ Coordinadora de Actividades Vacacionales. Club la Pradera.	▪ Formación de docentes de básica primaria a nivel nacional. ▪ Actualización y profundización de conocimientos en temáticas tales como desarrollo del potencial creativo, implementación de la lúdica en el aula de clases, fortalecimiento de competencias socio-afectivas, resolución de conflictos, clima educativo y elaboración de proyectos de aula. ▪ Elaboración de propuestas pedagógicas para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje en las instituciones educativas. ▪ Diseño y estructuración de guías pedagógicas para docentes de básica primaria en temas relacionados con formación en valores, creatividad e innovación.

FREDY ALBERTO CAMPOS CUERVO
C. C. 7´176.695
magister.f.campos@formartemas.edu.co
Cargo desempeñado: Orientador Pedagógico

FORMACIÓN PROFESIONAL

Formación de pregrado

- Licenciado en educación con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Formación de postgrado

- Magister en educación con énfasis en Desarrollo Humano y Valores de la Universidad Externado de Colombia.

Estudios complementarios

- Seminario internacional de investigación en la calidad de la educación. Icfes.
- Nuevas tecnologías en el aula de clase. U. Católica
- Didáctica ce la literatura. U. de la Salle/ Edit. Norma

PERFIL PROFESIONAL

- Diseñar, elaborar y aplicar programas de capacitación y formación a docentes de básica primaria en temáticas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de la educación, formación integral de niños y niñas desde las dimensiones del desarrollo humano.
- Orientación y seguimiento de proyectos de aula en las instituciones educativas, basados en el Proyecto Educativo Institucional.
- Investigación sobre nuevas teorías y tendencias del área de la educación y fortalecimiento de los procesos académicos.
- Redacción y elaboración de documentos educativos, relacionados con las necesidades del contexto.
- Habilidades para la toma de decisiones, participación activa y proactiva en los equipos de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL	LOGROS PROFESIONALES
▪ Orientador Pedagógica. Red Alma Mater. ▪ Docente investigación (catedrático) Fundación Universitaria Juan de Castellanos. ▪ Asesor de proyectos de investigación. Fundación	▪ Formación de docentes de básica primaria. ▪ Formación de docentes cread Villavicencio. ▪ Asesor proyectos de grado estudiantes 11° y 12° semestre de la Licenciatura en religión, ética y

Universitaria Juan de Castellanos. ▪ Jefe de área y Docente de Lenguaje. C.P.D.M ▪ Docente de lenguaje. Colegio Bolívar de Soacha.	valores de la FUJC. ▪ Diseño, asesoría y desarrollo del taller de prensa en el aula para estudiantes y docentes de primaria y bachillerato, mediante los procesos de decodificación aplicando la pedagogía conceptual. ▪ Diseño y estructuración de guías y módulos para estudiantes de bachillerato en temas relacionados con desarrollo de habilidades comunicativas en Lengua Castellana.

YANETH BOGOYA RAMÍREZ
C. C. 52.491.642
bogoya.juana1@formartemas.edu.co
Cargo desempeñado: Orientadora Pedagógica

FORMACIÓN PROFESIONAL

Formación de pregrado

- Licenciada en Educación Infantil. Universidad Pedagógica Nacional

Estudios complementarios

- Instituto Politécnico Técnico en sistemas
- Cruz Roja Colombiana Primeros auxilios
- Instituto Británico Ingles (4niveles)
- Diplomado, visión constructiva "alternativas no violentas para resolver las diferencias" del conflicto
- Primer encuentro interuniversitario de pedagogos infantiles en formación.
- IX Congreso en La Pontificia Universidad Javeriana de Investigación Bogotá
- I Encuentro diásporas afro latinas interculturalidad y Pedagogías de coloniales
- Encuentro y reflexiones del ser maestro a partir de la práctica investigativa. 2010
- Trabaja de grado "Una propuestapedagogica preventiva un enfoque desde la resiliencia, para abordar el trabajo con la niñez que se encuentra en situacion de alto riesgo; el caso de asojuvenil"

PERFIL PROFESIONAL
▪ Crear y generar propuestas Como egresada de la universidad pedagógica Nacional, en el campo de la educación infantil, me permite en las cuales se tenga en cuenta las dinámicas sociales del contexto, los intereses y las necesidades de la comunidad, buscando una real incidencia en la misma y del mismo modo generar un sentido de pertenecía, lo cual contribuya a crear nuevas y mejores condiciones de vida, especialmente dirigido a la población infantil. ▪ Mi formación está basada en una educación de calidad y a su vez cuento con una diversa experiencia en el campo educativo, trabajo comunitario, y la formación profesional de futuras y futuros educadores infantiles. He venido desarrollando proyectos relacionados con la educación en arte, lúdica, cultura y cuidado del medio ambiente, en la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Pedagógica Nacional Centro Valle de Tenza UPN-CVT y la comunidad infantil del Municipio de Sutatenza-Boyacá. ▪ Asumiendo la labor educativa como un proceso que está en permanente construcción, donde cada día se enseña pero también se aprende algo nuevo, por lo cual se debe estar en permanente reflexión, buscando aportar a una mejor calidad de vida de la infancia.

EXPERIENCIA LABORAL	LOGROS PROFESIONALES
▪ Orientadora pedagógica Red Alma MAter ▪ Docente de colégios privados de lá básica. ▪ Docente Universitária ▪	▪ Articular los elementos teóricos a la práctica educativa. ▪ Formación de estudiantes de la licenciatura en educación infantil. ▪ Formación de docentes de básica primaria a nivel nacional. ▪ Profundización en temas de desarrollo del potencial creativo, implementación de la lúdica en el aula de clases, fortalecimiento de competencias socio-afectivas, resolución de conflictos, clima educativo y elaboración de proyectos de aula.

SERGIO SARMIENTO SALCEDO
C. C. 91.522.440
sergio_sarmiento83@formartemas.edu.co
Cargo desempeñado: Orientador Pedagógico

FORMACIÓN PROFESIONAL

Formación de pregrado

- Licenciado en Español y Literatura. Universidad Industrial de Santander

Estudios complementarios

- I Encuentro Internacional para el Estudio de la Semiosfera (Ponente).
- VII Congreso Latinoamericano de Semiótica. Maracaibo, Venezuela. 2005 (Ponente).
- VII Congreso Internacional de Literatura Hispánica. Cusco, Perú. 2008 (Ponente).
- I Encuentro E. L. E. (Español como Lengua Extranjera). Bucaramanga, Colombia. 2009 (Ponente).
- XXIV Congreso Nacional de Literatura, Lingüística y Semiótica. Velledupar, Colombia (Asistente).
- IV Congreso Internacional de la Lengua Española. Cartagena, Colombia (Asistente).
- VII Taller Nacional para la Transformación de la Formación Docente en Lenguaje. Bucaramanga, 2008 (Asistente).
- Curso-concurso del Ministerio de Cultura: Imaginando Nuestra Imagen. Bucaramanga, 2004 (Realizador audiovisual)
- Cine y Televisión. Universidad Nacional de Colombia (Pregrado inconcluso).

PERFIL PROFESIONAL

- Licenciado con altas capacidades pedagógicas e investigativas enfocadas al análisis, preparación, desarrollo y evaluación de proyectos en el área de la comunicación y la lengua castellana tanto en los niveles secundarios como en los básicos de la educación superior.
- Docente que, según unos principios éticos claramente establecidos, las demandas socioculturales de la actualidad y las exigencias propias de su materia, concibe el fortalecimiento del autoaprendizaje, la autonomía y la crítica como fin del proceso educativo.
- Interés en la integración de las TIC's de manera efectiva dentro del proceso educativo.
- Conocimiento para los procesos de elaboración de Proyectos Pedagógicos.
- Amplia comprensión en el campo teórico de la semiótica y la comunicación.
- Interés por el trabajo en equipos interdisciplinario en proyectos pedagógicos.

EXPERIENCIA LABORAL	LOGROS PROFESIONALES
▪ Profesor de Español como Lengua Extranjera. Universidad Industrial de Santander. ▪ Profesor practicante . Institución Educativa "Las Américas". ▪ Profesor de Español y Periodismo. Colegio Liceo "León de Greiff". ▪ Profesor de Proyecto de Investigación. Colegio "Santa Isabelñ de Hungría". ▪ Promotor cultural. Red de Bibliotecas Colsubsidio. ▪ Orientador Pedagógico. Red Alma Máter.	▪ Autor de los siguientes textos publicados en congresos nacionales e internacionales: o El ojo aprende o Caos irruptorio y caos procesal: dos términos desplegados en "La autopista del sur", un cuento de Julio Cortázar o Propuesta metodológica E. L. E. o El sexo redentor o de una imagen constante en la poética de Jaime Sabines. ▪ Formación de estudiantes extranjeros de nivel superior en el Español como lengua extranjera. ▪ Profundización en desarrollos de Proyectos Pedagógicos de Aula innovadores que apunten a la integración de las TIC´s y NTIC´s ▪ Integración a los conocimientos de las artes videográficas a las aulas de clase mediante métodos y dinámicas estructuradas. ▪ Profundización en el desarrolla de las competencias comunicativas basados en la práctica del periodismo en grados de primaria. ▪ Realización de programas culturales y Proyectos de alto impacto para los usuarios de las bibliotecas adjuntas a la Red de Colsubsidio. ▪ Procesos de formación docente en las temáticas del programa PROFIC. ▪ Profundoización y actualización constante en distintos procesos, proyectos y programas que apuntan hacia el desarrollo de una educación de calidad.

JAIME ALEJANDRO ROJAS GIRALDO
C. C. 79916910
aristeo77@formartemas.edu.co
Cargo desempeñado: Orientador Pedagógico

FORMACIÓN PROFESIONAL

Formación de pregrado

- **Licenciado en filosofía y humanidades de la Universidad Sergio Arboleda)**

Estudios complementarios

- Laboratorio empresarial enfocado a jóvenes artistas realizado en alianza con la OEA- Young Americas Business Trust- Festival Iberoamericano y Secretaria de Gobierno del 12 al 16 de enero de 2010 - Bogotá- Colombia.
- Gestión y educación ambiental, Centro de Servicio Administrativo (SENA-virtual), Bogotá. Septiembre- 2009
- Ciudadano digital colombia: COMPETENCIAS PARA EL USO PRODUCTIVO DE INTERNET, Centro de Servicio Administrativo (SENA-virtual), Bogotá. Octubre- 2009.
- Estrategias y medios para el aprendizaje de tecnologías, centro de Servicio Administrativo (SENA-virtual), Bogotá. agosto- 2009.
- Informática: excel y word, Centro de Servicio Administrativo (SENA-virtual), Bogotá. junio- 2009.
- III encuentro iberoamericano de filosofía. la Universidad de Antioquia del 1 al 5 de julio de 2008 - Medellín- Colombia.

PERFIL PROFESIONAL

Licenciado en Filosofía y Humanidades. Experiencia en educación para adolescentes se ha centrado en el conocimiento y manejo de los temas de la historia universal y nacional de la pedagogía, la didáctica, las escuelas y los problemas pedagógicos que han producido fuertes debates y orientaciones educativas. Mi experiencia con relación en las áreas de Filosofía y las Humanidades, en la actualidad, está enfocada en la historia universal de la filosofía y la literatura, lenguas modernas y el arte. Fortalezas en el desarrollo de proyectos de investigación en las líneas de Novela histórica y práctica social.

EXPERIENCIA LABORAL	LOGROS PROFESIONALES
▪ Orientador Pedagógica. Red Alma Mater ▪ Colegio nueva esperanza ▪ Asociación instituto de educación juve ▪ Jóvenes conviven por Bogotá- secreta gobierno.(gestor proyecto) ▪ Asociación gnosfera	▪ Programación planeación de clases en el programa de redacción y lecto-escritura en los grados séptimo a noveno. ▪ Organizar y fomentar actividades lúdicas para una mejor comprensión de los temas que se trataron en los diferentes programas. ▪ Coordinador de Disciplina. ▪ Programación y planeación de clases en el programa de estudios de español de los grados, sexto a noveno. ▪ Programa de estudios de redacción en los grados de sexto a octavo programas académicos orientados en el desarrollo de habilidades mentales de los estudiantes en los programas de ortografía. ▪ Organizar y fomentar actividades lúdicas para una mejor comprensión de los temas que se trataron en los diferentes programas. ▪ Desarrollar proyectos en el área de Derechos Humanos ▪ Promover los talleres en Derechos Humanos ▪ Desarrollar estrategias pedagógicas ▪ Actualización y profundización de conocimientos en temáticas tales como desarrollo del potencial creativo, implementación de la lúdica en el aula de clases, fortalecimiento de competencias socio-afectivas, ▪ Elaboración de propuestas pedagógicas para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje en las instituciones educativas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL PROGRAMA

- BATLLORI OBIOLS, Roser y CASA VILALTA, Montserrat. El conflicto y la diferenciación. Conceptos clave en la enseñanza de las ciencias sociales. San Salvador: Milenio. 2000.
- CARRETERO, Mario. Constructivismo y Educación. Argentina: Aique Didáctica. 1996.
- CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1014 de Enero 26 de 2006. De fomento de la cultura del emprendimiento. Congreso de Colombia.
- DE ZUBIRÍA Samper, Julián. Los modelos pedagógicos. Bogotá DC: Magisterio. 2006.
- DELORS, Jaques. La educación encierra un tesoro. Santillana ediciones UNESCO. 1996.
- HERNÁNDEZ Rojas, Gerardo. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. España: Aljibe. 2007.
- IBAÑEZ HERRÁN, José Emilio. Las TIC en una educación y acción cultural transformadora. Ponencia VI Jornadas "TIC en la educación de Aragón. Internet en la mochila". Huesca, 29-30 de junio 2006.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares básicos de competencias: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Colombia, Bogotá DC: Revolución educativa.2006.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanía. Lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Colombia, Bogotá DC: Revolución educativa.2006.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley general de Educación. Colombia, Bogotá DC: Unión Ltda. 2003.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal de Educación 2006-2016. Pacto social por la educación. Colombia. www.plandecenal.edu.co
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Nacional decenal de Educación 2006-2016. MORENO López, Miguel. Construyendo una escuela sin exclusiones. Ediciones Aljibe. Colombia, Bogotá DC. 2004. www.plandecenal.edu.co
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Primer foro nacional de etnoeducación afrocolombiana. 30 y 31 de julio de 2002. Colombia.

http://www.mineducación.gov.co/1621/articles-85375_archivo_pdf.pdf

- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Ley 1286 DE Enero 23 de 2009 "Por la cual se modifica la ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en departamento administrativo, se fortalece el Sistema Naciona de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones". Colombia. Bogotá DC. http://www.aciem.org
- MORÍN, Edgar. Siete Saberes Básicos para la Educación del Futuro. UNESCO Ministerio de Educación Nacional. 2000.
- ONU. Objetivos del Desarrollo del Milenio. Nueva York: el autor. 2000.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Plan Nacional de desarrollo. Bogotá DC Departamento Nacional de Planeación. 2006. www.dnp.gov.co
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Visión Colombia II Centenario 2019 Bogotá DC: Departamento Nacional de Planeación.2006.
- SARRAMONA, Jaume. Teoría de la Educación, Reflexión y Normatividad Pedagógica. Barcelona: Ariel SA. 2000.
- TORO, José Bernardo. Siete aprendizajes básicos para la educación en la convivencia social. Bogotá DC: Fundación Social.1992.
- UNESCO. Educación para el Desarrollo Sostenible. Década de las Naciones Unidas (2005-2014). www.unesco.org/es/esd
- UNESCO. Educación para todos. El imperativo de la calidad. Informe de seguimiento de la EPT en el Mundo. Francia: El autor. 2005.
- UNESCO. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes Texto aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación. Dakar, Senegal. E autor. 2000.
- UNESCO. La educación encierra un tesoro. Los pilares de la educación Comisión presidida por Delors Jacques. Francia: el autor.1996.

DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO

- ÁNGEL DINELLO, Raimundo. Cuerpo, Lúdica y Creatividad. Editoria Magisterio. 2001.
- DE AMO, Sánchez José Manuel. Literatura Infantil, Claves para la Formación de la Competencia Literaria. Málaga: Aljibe. 2003.
- FERNÁNDEZ BERROCA, Pablo. La interacción social en contextos educativos España: Siglo XXI. 1995.

- GARDNER, Howard. Inteligencia múltiples perspectivas. Argentina: AIQUE. 2000.
- HERNÁNDEZ, Pedro. Educación del pensamiento y de las emociones. Madrid: Narcea Ediciones SA. 2005.
- LIEVANO QUIMBAY, Luis. F. "La voz tiene la palabra" lenguaje, comunicación y narración oral. Bogotá: Norma. 1995.
- MARÍN SANTIAGO, Imma. Juego y tiempo libre: fundamental en el desarrollo de la persona. www.educaweb.com
- MARTÍNEZ CUENCA, Miguel Ángel. Unidad didáctica de expresión corporal, como se expresa mi cuerpo. España. 2008. www.fdeportes.com
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Dimensiones del desarrollo humano e indicadores de logros curriculares. Colombia, Santa fe de Bogotá. El Ministerio. 1998.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos Curriculares Preescolar. Colombia, Santa fe de Bogotá. El Ministerio. 1998.
- MORENO, MURCÍA Juan Antonio. Aprendizaje a través del Juego. Málaga: Aljibe. 2002.
- PAPALIA, Diane. Serie Psicología del Desarrollo Humano. Santa fe de Bogotá: Mc Graw Hill.1999.
- PÉREZ GRAJALES, Héctor. Lenguajes verbales y no verbales reflexiones pedagógicas sobre las competencias lingüística y comunicativa. Bogotá DC: Magisterio. 2001.
- SEGURA Morales, Manuel. Educar las emociones y los sentimientos. Madrid: Narcea. 2003.
- VALLÉS ARANDIGA, Antonio, VALLÉS TORTASA, Consol. Las habilidades sociales en la escuela, una propuesta curricular. España: EOS. 1996.
- YEPES, Aleyda. Interés por el conocimiento. Marzo 2009. www.institutomerani.edu.co

DESARROLLO DEL POTENCIAL CREATIVO E INNOVACIÓN

- ALARCÓN, José Guillermo. Competencias pedagógicas. Bogotá DC: Magisterio. 2000.
- BONILLA BAQUERO, Carlos Bolívar. Aproximación a los conceptos de lúdica y ludopatía. Manizales, 1998. www.funlibre.org/CDV/ludica
- BONILLA BAQUERO, Carlos Bolívar. La lúdica como actitud docente.

Colombia. En: Kinesis Nº 28. 1998.

- DÍAZ, Héctor Ángel. Lúdica, cognición y aprendizaje. En: Mundo lector Diciembre 2004.
- LA GACETA. El pensamiento crítico despierta el interés por el conocimiento y creatividad. Argentina.2009. www.lagaceta.com.ar
- LÓPEZ, Blanca Silvia. Creatividad y pensamiento crítico. México DF: Trillas 1998.
- MARZANO, ROBERT J Y PICKERING DEBRA J. Dimensiones del aprendizaje manual para el maestro. México: Instituto Tecnológico y de estudios superiores de occidente (ITESCO). 2005.
- MEJÍA MEJÍA, Jorge Julio. Recuperar la conciencia de sujeto: la interioridad, dimensión olvidada. Bogotá DC: Cinep. 1998.
- MUÑOZ, Ana. ¿Qué es la curiosidad? www.cepvi.com/articulos/curiosidad
- PIÑEROS JIMÉNEZ, Luis Jaime. Dimensiones del mejoramiento escolar: la escuela alza vuelo. Bogotá DC: Convenio Andrés Bello.2004.
- POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Motivación. 1999-2009. www.educacion.idoneos.com/index.php/344742
- VALLEJO SALINAS, Alicia. La formación integral del niño a través del arte Bogotá: Magisterio. 1998.
- YTURRANDE, Ernesto. Lúdica. www.teamwork.com

PROMOCIÓN DE LA ESTRUCTURA ÉTICA PERSONAL

- BURBULES, Nicholas. El diálogo en la enseñanza. Argentina: Amorrortu.1999.
- CARRILLO BECERRA, Aurelio y ÁLVAREZ C. Pedro J. Los valores el reto de hoy: orientaciones para la implementación del proyecto de ética. Santa fe de Bogotá: Magisterio. 1996.
- CASTRO Santander, Alejandro. Alfabetización emocional en el aula: la deuda de enseñar a vivir con los demás. Revista Iberoamericana de Educación Febrero 10 de 2006.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. *Lineamientos curriculares. Santafé de Bogotá: Magisterio. 1998*
- CORTINA, Adela. El quehacer ético: guía para la educación moral Madrid:Santillana, 1996.
- CORTINA, Adela. Hasta un pueblo de demonios. Madrid: Santillana. 1998.

- GALDONA, Javier. Apuntes sobre la ética. Montevideo: Universidad Católica de Uruguay, 2003. www.ucu.edu.uy
- PIAGET, Jean. La autonomía en la escuela. Buenos Aires: Ediciones losada SA. 1968.
- PIÑA DE ROSARIO, Madelen. Ética, moral y axiología. Venezuela: Universidad de Carabobo. www.monografias.com
- RUGARCÍA TORRES, Armando. Los valores y la valoración en la educación. México: Trillas, 1999.
- TUVILLA Rayo, José. Cultura de Paz. Bilbao: Desclee de Brouwer. 2004.
- VARVAROUSSIS, París. La idea de la cultura de paz. Santa fe de Bogotá:Temis SA. 1996.
- VERGARA, Lara Gabriel. Ética, Sociedad y Educación. Armenia: Kinesis. 2000.
- VILLEGAS DE POSADA, Cristina. Educación para el desarrollo moral. México: Alfaomega, 2002.
- ZAMORA G., Jorge E. Constructivismo, aprendizaje y valores. Santa fe de Bogotá: Orión Editores Ltda. 1996.

EDUCACIÓN EN VALORES PARA LA CONVIVENCIA

- ARISTIZÁBAL A. Nestor. Psicología Evolutiva. San José de Cúcuta: Universidad Francisco de Paula Santander. 1995
- AUSTÍN MILLÁN, Tomás. Fundamentos sociales y culturales de la educación. Capítulo 5: el proceso de socialización, conceptos y agentes de socialización. Chile: Universidad Arturo Prat. 2000. http://ftp.ceces.upr.edu.cu
- BUXARRAIS, M. Rosa. La formación del profesorado en educación en valores. España: Desclée de Brouwer, 1997.
- CARRERAS, LL y Otros. Cómo educar en valores. Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones, 2001.
- CASTRO Santander, Alejandro. Alfabetización emocional en el aula: la deuda de enseñar a vivir con los demás. Revista Iberoamericana de Educación. Febrero 10 de 2006.
- CORTINA, Adela. El Mundo de los Valores: Ética y Educación. Bogotá: El Búho. 1998.
- ELIZONDO Torres, Magdalena. Asertividad y escucha activa en el ámbito académico. México: Trillas. 1997.

- ESCÁMEZ Sánchez, Juan. La educación en la responsabilidad. Barcelona Paidos. 2001.
- ESCOBEDO, David Hernán. Manual de convivencia como pacto social: una estrategia sistémica para su construcción de forma democrática y participativa. Bogotá: Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico IDEP, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2001.
- GARZA TREVIÑO, Juan Gerardo y PATIÑO GONZÁLEZ, Susana Magdalena. Educación en valores. México: Trillas, 2000.
- GONZÁLEZ BERNAL, Martha Rocío. Evaluación por competencias en la dimensión ética en la formación de psicólogos en Colombia. Bogotá Universidad de la Sabana. 2007.
- LÓPEZ de Llergo, Ana Teresa. Educación en valores, educación en virtudes. México: Grupo Patria Cultural. 2001.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos curriculares Colombia, Santafé de Bogotá: Magisterio. 1998
- PIAGET, Jean. La autonomía en la escuela. Buenos Aires: Ediciones losada SA 1968.
- PORRO, Bárbara. La resolución de conflictos en el aula. Argentina: Páidos 1999.
- PUIG, José María. Aprender a dialogar. Argentina: Aique.1995.
- SAINZ LEYVA, Lourdes. La comunicación en el proceso pedagógico: algunas reflexiones valorativas http://www.bvs.sld.cu/revistas/ems/vol12_1_98/ems04198.htm.
- TOLEDO, Álvaro. Mediación comunitaria: conceptos y herramientas básicas para la convivencia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 2002.

CLIMA EDUCATIVO

- ARÓN, Ana María y MILICIC, Nera. Clima social escolar y desarrollo personal un programa de mejoramiento. Santiago de Chile: Andrés Bello.1999.
- BARRI VITERO, Ferran. SOS Bullying: prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia. Madrid: Wolters Kluwer España SA. 2006.
- BENAVIDES SUESCÚN, Carlos Alberto. Hábitat escolar más allá de la infraestructura educativa. Bogotá DC: Escala, 2007.
- FARJAT Liliana. Gestión educativa institucional, de las intenciones a las concreciones. Lugar Editorial S.A. Buenos Aires. 1998.

- FERNÁNDEZ BERROCA, Pablo. La interacción social en contextos educativos. España: Siglo XXI. 1995.
- HERMOSA RODRÍGUEZ, Angélica María. Satisfacción laboral y síndrome de "Burnout" en profesores de educación primaria y secundaria. Bogotá DC: Revista Colombiana de Psicología, nº 15. 2006.
- MALTRATO ENTRE ALUMNOS. http://www.xtec.es/~jcollell/000%20Inici.htm
- MAYORGA GONZÁLEZ, Martha Ruth; NOVOA FORERO, Martha y VELÁZQUEZ, María Teresa. La organización escolar: punto de partida de la evaluación de los docentes. Bogotá: Innovar, Julio-diciembre. 2006, vol.16, nº28. http://www.redalyc.uaemex.mx.
- MOLINA DE COLMENARES, Nora y PÉREZ DE MALDONADO, Isabel. El clima de las relaciones interpersonales en el aula un caso de estudio. Maracaibo: Paradigma, dic.2006, vol.27, nº 2. http://www.scielo.org.ve
- PUERTO GUERRERO, Ana Helena. Servicio de enfermería para el cuidado y la salud de la niñez en la escuela saludable. Bogotá DC: Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- TOBÓN TOBÓN, Sergio. Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá: Ecoe ediciones, 2004.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- BURGUET ARFELIS, Marta. El educador como gestor de conflictos. Bilbao: Desclée de Brouwer, S.A. 1999.
- FERNÁNDEZ BERROCA, Pablo. La interacción social en contextos educativos. España: Siglo XXI. 1995.
- GIRARD, Kathryn. Koch, J. Susan. Resolución de conflictos en la escuela: manual para educadores. España: Granica. 1996.
- PUIG, José María. Aprender a Dialogar. Argentina: Aique.1995.
- ROZENBLUM, Sara. Mediación en la escuela: resolución de conflictos en el ámbito educativo adolescente. Argentina: Aique. 1998.
- TOLEDO, Álvaro. Mediación comunitaria: conceptos y herramientas básicas para la convivencia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 2002.
- UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA y ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ DC. SECRETARÍA DE GOBIERNO. Conflicto y violencia intrafamiliar. Bogotá: La Universidad, 2002.

- ALARCÓN SÁNCHEZ, María Inés. Dimensiones actividades y proyectos pedagógicos. Bogotá DC: Escuela del futuro. 2001.
- ANDER, Ezequiel. Como elaborar un proyecto. Editorial Humanitas. 1993.
- BIXIO, Cecilia. Cómo construir proyectos en la EGB, El Proyecto en el Aula Rosario: Homo Sapiens. 2003.
- GUTIÉRREZ GIRALDO, Martha Cecilia y ZAPATA SALDARRIAGA, María Teresa. Los proyectos de aula, una estrategia pedagógica para la educación Bogotá D.C.: RED ALMA MATER y Universidad Tecnológica de Pereira. 2009.
- HERRERA, Janett. Aprendizaje por proyectos de aula. 2006 http://www.edufuturo.com/educacion.php?c=4243
- NORTH WEST REGIONAL EDUCATIONAL LABORATORY. Aprendizaje por proyectos. http://www.eduteka.org/aprendizajeporproyectos.php
- VASCO Montoya, Eloisa. La investigación en el aula: una alternativa. Bogotá DC: FECODE. 1998.


RED
ALMA MATER

RED ALMA MATER

Conscientes del papel de las Universidades Públicas y con la plena convicción de que hacia el futuro la sociedad, el Estado y la academia compartirán el mismo propósito de fortalecimiento de la región como espacio de aprendizaje permanente y soporte del proceso de construcción social, las Universidades Públicas del Eje Cafetero constituyeron la RED ALMA MATER en septiembre de 2000, que hoy funciona con dos sedes alternas en Bogotá y Pereira.

La RED ALMA MATER es el resultado de un pacto institucional de las universidades públicas del eje cafetero, que con un sentido y un alcance territorial y regional, aspiran a consolidar el protagonismo de la universidad pública en los procesos de transformación social y búsqueda del desarrollo integral de la comunidad universitaria y de la sociedad regional de la cual hacen parte.

A partir de la integración en red y con base en su quehacer académico, investigativo y de proyección social y ambiental, las Universidades miembros e invitadas permanentes, se comprometen con el desarrollo sustentable, la defensa del patrimonio cultural y ambiental, así como con la pertinencia y congruencia de cada una de sus actividades con las dinámicas regionales.

Las Universidades miembros de la RED parten de la premisa de que su misión, además de la transmisión de conocimiento o transferencia de tecnologías globales, es la de ser uno de los motores del desarrollo y del entendimiento colectivo de la región, identificando, promoviendo y creando oportunidades concretas de desarrollo.

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	INTRODUCCIÓN	1
2	PROBLEMÁTICA	1
3	JUSTIFICACIÓN	1
4	CONTEXTUALIZACIÓN	2
5	OBJETIVOS	3
5.1	GENERALES	3
5.2	ESPECÍFICOS	3
6	POBLACIÓN OBJETO	5
6.1	POBLACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES ATENDIDOS	5
6.2	POBLACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ESTUDIANTES BENEFICIADOS	5
6.3	ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO	5
7	PROYECTO EDUCATIVO PEDAGÓGICO DE PROFIC (PEP)	7
7.1	PRESENTACIÓN	8
7.2	FILOSOFÍA DEL PROGRAMA	8
7.2.1	Misión	11
7.2.2	Visión	11
7.3	OBJETIVOS DE FORMACIÓN	11
7.3.1	Objetivos Generales	11
7.3.2	Objetivos Específicos	11
7.4	PRINCIPIOS	12
7.5	MARCO REFERENCIAL	12
7.6	PROCESO DE FORMACIÓN	37
7.6.1	Modelo de Formación	38
7.6.2	Plan Curricular	41
7.6.3	Ejes Temáticos de formación	44
7.6.3.1	Dimensiones del desarrollo humano	44

TABLA DE CONTENIDO

		Página
7.6.3.2	Desarrollo del potencial creativo e innovación	46
7.6.3.3	Promoción de la estructura ética personal	47
7.6.3.4	Educación en valores para la Convivencia	48
7.6.3.5	Clima educativo	49
7.6.3.6	Resolución de conflictos	50
7.6.3.7	Proyectos Pedagógicos de Aula	51
7.7	METODOLOGÍA	53
7.7.1	Elementos Metodológicos	53
7.7.2	Procesos permanentes	53
7.7.3	Herramientas pedagógicas	55
7.7.3.1	Cofrecito un mundo de Sorpresas para los niños	55
7.7.3.2	Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños	56
7.7.3.3	Juego Formativo Practivirtudes	56
7.7.4	La Complementaridad virtual	57
7.8	COMPETENCIAS	59
7.9	VALORACIÓN	65
7.10	LOGROS	68
7.10.1	Generales	68
7.10.2	Específicos	69
7.11	RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL	69
8.	APORTES	70
9.	ENTREGABLES	71
10.	INVERSIÓN	71
11.	ALCANCES Y EXPERIENCIAS EXITOSAS	72
BIBLIOGRAFIA BÁSICA		74
BIBLIOGRAFIA ESPECÍFICA COFRECITO UN MUNDO DE SORPRESAS PARA LOS NIÑOS		75
BIBLIOGRAFIA ESPECÍFICA COFRECITO EL ARCO IRIS DE VALORES PARA LOS NIÑOS.		76

RED
ALMA MATER

Bogotá, D.C. Marzo de 2010

Doctor
HUMBERTO DIEZ VILLA
Secretario de Educación
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellín.

REF: "Programa de Formación Integral y Convivencia PROFIC"

Respetado Señor Secretario:

La educación como derecho natural del individuo y como un proceso permanente de su crecimiento, exige programas que eleven la calidad en la formación para que, con una amplia prospectiva se permita la participación activa de la sociedad educativa, cultural y cívica en la construcción de un mejor país.

Para hacer realidad esta noble labor, en la que usted, Sr. Secretario, coparticipa y le corresponde administrar, nos permitimos poner a su consideración el **PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA "PROFIC"** y sus dos proyectos: Cofrecito Un Mundo de Sorpresas para los Niños; Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños.

ALMA MATER, consciente de su función en los procesos y principios de formación integral, espíritu reflexivo y autorrealización, así como del compromiso con todas las acciones que propenden por el crecimiento de nuestra nación presenta, en concordancia con políticas de estado, el citado programa que nos permite participar en cambios reales educativos de la comunidad. Así el derecho a la educación, entrado ya el siglo XXI es accesible y permite la promoción del hombre, una mejor calidad de vida, con lo que la inversión en el capital humano ha de generar una sociedad mejor formada y más productiva.

Cordialmente,

JOSÉ GERMÁN TORO ZULUAGA
Director Ejecutivo

Carrera 15 No.31 A-15 Teléfono 3383789 Bogotá
www.almamater.edu.co

RED
ALMA MATER



Programa con estrategias lúdicas para el mejoramiento de procesos de enseñanza-aprendizaje en competencias de lenguaje, matemáticas, ciencias y valores morales, donde contenidos, actividades individuales y grupales permiten fortalecer en el estudiante el significado de ser y conocer desde una pedagogía activa-participativa.

1. INTRODUCCIÓN

La educación prospectada a la formación del ser humano integralmente, con capacidad crítica, autónoma, reflexiva y creativa no es tarea fácil; sin embargo la complejidad del tema educativo puede abordarse con programas que proporcionen estrategias para el mejoramiento del proceso de aprendizaje. **EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA "PROFIC"** es la unidad de dos proyectos lúdico-pedagógicos **"Cofrecito Un Mundo de Sorpresas para los niños"** y **"Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños"**, donde contenidos y actividades permiten fortalecer en el educando el significado de "ser" y "conocer" desde una pedagogía y metodología activa participativa, toda vez que se presenta como una oportunidad pública para toda la comunidad educativa.

2. PROBLEMÁTICA



En sociedades como la nuestra, donde la educación implica día a día una tarea de alcance y actualización en procesos curriculares, encontramos que la calidad de la misma presenta necesidades como:

- Actualización en nuevas prácticas pedagógicas que promuevan el desarrollo de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y valores morales.
- Mayor participación de la comunidad educativa en el proceso de aprendizaje.
- Secuencia lógica entre la transmisión y la vivencia de valores morales deseables para la educación actual.
- Recursos económicos que posibiliten adquirir material pedagógico y didáctico en las instituciones educativas.
- Formación constante a los docentes en cuanto a cambio e innovaciones pedagógicas en los procesos curriculares de formación.
- Dotación de herramientas pedagógicas para la realización de proyectos aula y profundización de las áreas básicas del conocimiento.

3. JUSTIFICACIÓN

El **"PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA, PROFIC"** facilita el proceso de aprendizaje, posibilita la interiorización de valores morales favoreciendo el desarrollo integral de niños y niñas desde múltiples estrategias pedagógicas y metodológicas.

A partir de la articulación e implementación de modelos pedagógicos actuales, este programa promueve y dinamiza aprendizajes significativos, mediante la integración de áreas del conocimiento y elaboración de proyectos de aula que fortalecen la actitud investigadora de docentes y estudiantes. Asimismo, PROFIC desde un enfoque constructivista permite crear y recrear nuevos conocimientos, a partir de la

interacción con su entorno y sus propias experiencias, fortaleciendo y enriqueciendo al ser humano en sus ámbitos individual, familiar, escolar y social.

Igualmente nuestro programa responde a exigencias dadas por el Ministerio de Educación Nacional, aportando a los procesos educativos desde el enriquecimiento de los proyectos educativos institucionales (PEI), posibilita la construcción tanto de un mejor país como de un nuevo concepto de hombre y mujer, revalorizando su rol dentro de la sociedad, a través del ejercicio de la comunicación efectiva, asertiva, proactiva.

El reto es hacer del ámbito de la educación un espacio de humanización y transformación en las escuelas con un ambiente de respeto, alegría y felicidad, dentro del marco de la cultura y la ternura.

4. CONTEXTUALIZACIÓN

La Constitución política de Colombia, contempla en el artículo 67 el Derecho a la Educación. La Ley 115 de 1994, en su artículo primero señala que, **"La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana"**. Igualmente plantea en los artículos 5 y 13 los fines y objetivos de la Educación, los cuales están dirigidos:

- Al pleno desarrollo de la personalidad.
- La formación integral del educando.
- La adquisición del conocimiento de sí mismo y su identidad cultural.

El Plan Decenal de Educación (2006-2016), por su parte, destaca el papel de la educación en la formación de competencias, habilidades, destrezas y valores.

Teniendo en cuenta lo anterior, los proyectos del Programa de Formación Integral y Convivencia se fundamentan en temáticas como: Desarrollo de Competencias, Comunicación Lúdica, Proyectos Pedagógicos de aula y Aprendizajes Significativos.

El Proyecto Cofrecito Un Mundo de Sorpresas para los niños, trabaja a partir de **ocho dimensiones del desarrollo** en niños y niñas, que son:

Corporal:
Fortalece el desarrollo físico y el reconocimiento del esquema corporal a través de la coordinación viso-manual, viso-pédica, motricidad, lateralidad, orientación, equilibrio, fuerza, velocidad y tono muscular

Cognoscitiva:
Los procesos mentales de percepción, atención, memoria, pensamiento y lenguaje permiten a las niñas y los niños la construcción activa del conocimiento del mundo que los rodea.

Afectiva:
La expresión de sentimientos y emociones así como la búsqueda de la identidad, a partir de la formación del autoconcepto, autoimagen y autoestima ayuda a las y los estudiantes a desarrollar seguridad en sus acciones, facilitando la oportunidad de escoger y decidir con autonomía.

Social:
Los procesos psicológicos permiten a las y los estudiantes construir, comprender y apropiarse del mundo social, en dos sentidos: uno, la relación con el otro como persona, y el siguiente concierne a la integración progresiva del

estudiante a la vida colectiva y a la normatividad social.

Comunicativa:
Los estudiantes logran expresar sus sentimientos y emociones de manera clara y efectiva, a partir de la percepción de la realidad; permitiendo la construcción de vínculos afectivos armónicos.

Espiritual:
Como la posibilidad de trascender del ser humano, a partir de un conjunto de valores y aptitudes enmarcadas en la cultura; dirigidos a la dignidad y la libertad del individuo.

Ética:
El desarrollo de la autonomía, entendida como la capacidad de decidir libre y responsablemente; así mismo logra orientar las acciones y comportamientos de los individuos a aprender a vivir.

Estética:
Desarrollo de la capacidad en el estudiante de expresar, valorar, sentir y conmoverse con las situaciones del contexto; favoreciendo la transformación de sí mismo y el entorno.

Igualmente, como **eje transversal**, se trabaja la **creatividad** entendida como un estilo que tiene la mente para procesar la información; asimismo, la lúdica vista como toda manifestación humana que permite la construcción colectiva y divertida del aprendizaje.

El **Proyecto Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños** propone valores morales como: amor, diálogo, amistad, tolerancia, solidaridad, responsabilidad, justicia, y paz, encaminados a una digna convivencia ciudadana. Seguros que por medio de la reflexión, interiorización y puesta en práctica de estos valores, las y los estudiantes se desarrollarán como Ciudadanos íntegros para la vida en Democracia.

5. OBJETIVOS

5.1 GENERALES

- Implementar el "Programa de Formación Integral y Convivencia PROFIC" en las instituciones educativas de las zonas rurales y urbanas con los proyectos lúdico pedagógicos **Cofrecito un mundo de Sorpresas para los niños** y **Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños**, para contribuir al fortalecimiento de competencias y los valores morales en la comunidad educativa, con una metodología lúdica que facilita el aprendizaje para la formación integral de los estudiantes.
- Socializar con grupos de docentes primarios el programa, así como promover la motivación, apropiación y manejo efectivo de los proyectos lúdico pedagógicos Cofrecito.

5.2 ESPECÍFICOS

- Promover la formación integral de niños y niñas a través de las dimensiones del desarrollo humano: cognitiva, afectiva, corporal, social, comunicativa, ética, estética, espiritual y que se trabajan con Cofrecito de Sorpresas.
- Ampliar las habilidades motoras a través de ejercicios y juegos propuestos en Cofrecito un Mundo de Sorpresas para los Niños.
- Aportar a la formación en valores morales para una digna convivencia, a través de actividades lúdico pedagógicas que ofrece Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños.

- Activar el potencial creativo en niños y niñas, mediante el desarrollo de niveles de creatividad de acuerdo a sus áreas de interés.

- Crear espacios de reflexión a través de experiencias vivenciales que generen actitudes positivas.

- Incentivar el amor por la lectura como una actividad que contribuye al desarrollo intelectual, afectivo y social, favoreciendo el aprendizaje desde el entendimiento.

- Fomentar el diálogo como una estrategia que mejore las formas de convivencia para la adopción y construcción de normas desde las opiniones y juicios propios.

- Dotar a las instituciones educativas de preescolar y básica primaria con los paquetes de los proyectos cofrecito, con los cuales se permitirá interactuar a toda la comunidad educativa.



6. POBLACIÓN OBJETO

6.1. Población de directivos docentes y docentes atendidos.

El programa llegará directamente a **mil trescientos (1.300)** directivos docentes y docentes de primaria seleccionados por la Secretaría de Educación y quienes a su vez actuarán como líderes multiplicadores del mismo con sus compañeros en las instituciones educativas oficiales.

6.2. El Programa PROFIC y sus proyectos pedagógicos benefician a **doce mil novecientos noventa y cinco (12.995)** directivos docentes y docentes, y a **doscientos cincuenta y nueve mil novecientos (259.900)** estudiantes de grado cero (0) a quinto (5°) de primaria.

6.3. Articulación de PROFIC con el plan de desarrollo de Antioquia 2008-2011 "ANTIOQUÍA PARA TODOS. MANOS A LA OBRA."[1]

Antioquia centra su atención en lograr una región dinámica, a partir de la participación ciudadana activa en la toma de decisiones relacionadas con el progreso y bienestar de su región, de esta manera el **Plan de Desarrollo 2008-2011 "Antioquia para Todos. Manos a la Obra"**, se construye como respuesta a la necesidad del departamento de mayores niveles de desarrollo para todos sus habitantes, planteando la ruta a tener en cuenta en la creación de las condiciones para el fortalecimiento del escenario institucional, la internacionalización de la economía y seguridad para todos los antioqueños.

El Plan se estructura sobre la base de cinco líneas estratégicas, en donde la línea de desarrollo Institucional se presenta como un eje transversal para el logro de las metas:

- **Línea Estratégica 1; Desarrollo Político**
- **Línea Estratégica 2; Desarrollo Social**
- **Línea Estratégica 3; Desarrollo Económico**
- **Línea Estratégica 4; Desarrollo Territorial**
- **Línea Estratégica 5; Desarrollo Institucional**

Todas ellas con visión de futuro, enfocadas a la potencialización de la tradicional riqueza del departamento con miras a lograr que Antioquia se convierta en los próximos años en la mejor Esquina de América, a partir de la incorporación de **cinco retos** que demandan atención estratégica. Los retos son:

- Reducir la pobreza y combatir la miseria
- Modernización para Internacionalización del Departamento
- Mayor Equilibrio Subregional
- Seguridad, Convivencia y Paz
- Fortalecimiento Institucional

PROFIC, se articula con la Línea Estrategia 2: Desarrollo Social, la cual tiene como propósito principal el mejoramiento de niveles de desarrollo humano, a partir de la inclusión social, la incorporación de programas y proyectos en áreas específicas que permitan la dignificación del ciudadano y la equidad de oportunidades para todos y todas. La promoción de aprendizajes significativos, mediados y construidos, desde metodologías lúdicas y vivenciales fortalece la formación integral de niños y niñas en el proceso educativo, así como la interiorización de valores óptimos en la práctica efectiva de la convivencia y ciudadanía.

[1] www.antioquia.gov.co. Gobernación de Antioquia. Plan de Desarrollo 2008-2011. Antioquia para todos, Manos a la obra.



ARTICULACIÓN

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 Antioquia para todos. ¡Manos a la obra!

LINEA ESTRATEGIA 2: DESARROLLO SOCIAL

COMPONENTE

Educación y Cultura

PROGRAMA

- Evalúa – Acción para el mejoramiento
- Mejoramiento de ambientes de aprendizaje
- Fortalecimiento del sistema Departamental de formación de docentes y otros agentes educativos y culturales
- Comunica – Acción educativa y cultural
- Escuela socializadora y constructora de ciudadanía

Programa de Formación Integral y Convivencia PROFIC

- Evalúa – Acción para el mejoramiento
  - •Desarrollo del potencial creativo e innovación.
  - •Dimensiones del desarrollo humano.
- Mejoramiento de ambientes de aprendizaje
  - •Dimensiones del desarrollo humano.
  - •Resolución de conflictos.
  - •Clima educativo.
- Fortalecimiento del sistema Departamental de formación de docentes y otros agentes educativos y culturales
  - •Desarrollo del potencial creativo e innovación
  - •Educación en valores para la convivencia.
  - •Resolución de conflictos.
- Comunica – Acción educativa y cultural
  - •Promoción de la estructura ética personal.
  - •Educación en valores para la convivencia
- Escuela socializadora y constructora de ciudadanía
  - •Promoción de la estructura ética personal
  - •Educación en valores para la convivencia
  - •Resolución de conflictos.

7. PROYECTO EDUCATIVO PEDAGÓGICO DE PROFIC (PEP)



"La educación es integral y procura la evolución global
de la humanidad en todos los niveles,
espiritual, mental, moral y físico,
por medio de un equilibrio de valores
en todas las disciplinas"

Konde Mbaku

7.1 PRESENTACIÓN

LA EDUCACIÓN es tan antigua como el hombre mismo, al hacer parte activa y sustancial del desarrollo evolutivo del género humano. Pues es a partir de ella que el individuo ha logrado establecer un proceso de humanización, es decir, un proceso que le permite a cada quien desarrollarse de forma integral, establecer retos y superar metas con el propósito de ser cada día mejor en pro de transformar sus limitaciones y potencializar sus cualidades.

De esta manera, la educación es entendida como una actividad compleja que va más allá de exponer una serie de conocimientos científicos o técnicos, de tipo conceptual o procedimental: implica una interacción activa entre docente, estudiante, padres de familia y sociedades del entorno, en la construcción de nuevas formas de conocimiento que desarrollen capacidades, tanto cognitivas como afectivas y valorativas, con el propósito de preparar a los individuos para una vida competente en sociedad.

Una educación con y para la calidad, teniendo en cuenta que "La calidad de la enseñanza impartida a los alumnos y la cantidad de lo que aprenden pueden tener repercusiones fundamentales en la duración y el valor de su experiencia en las aulas",[2] exigiendo que docentes y padres de familia sean conscientes de las diferencias que existen entre niños y niñas, así como entre cada individuo, como un ser humano complejo con un sin fin de cualidades y capacidades que potencializa a través de los estímulos presentes en el contexto y los significativos que puedan llegar a ser estos para el estudiante, respondiendo a sus necesidades e intereses.

Colombia es un país multicultural que enmarca dentro de su contexto diversas formas de comprender y asumir la vida. Es eso precisamente lo que lo convierte en una nación con infinita riqueza, capaz de sobrellevar con altura las situaciones más difíciles y con la habilidad para generar estrategias en busca de la armonía y justicia social.

Un país en donde cada individuo se sienta parte de un colectivo y trabaje en el establecimiento de la cohesión social y por ende, en la práctica de la ciudadanía, a partir del cumplimiento de normas y consolidación de relaciones basadas en la libertad, solidaridad, equidad, tolerancia y respeto, implica la necesidad de una educación de calidad para los niños y niñas, es decir, un trabajo colaborativo por el desarrollo de capacidades y la creación de un espacio en donde las distintas formas de **ser, sentir, pensar y actuar** se conviertan en una oportunidad de vida, para crear mecanismos que mejoren condiciones socio-culturales y afectivas de los individuos, teniendo como baluarte la equidad y el respeto por la diversidad.

7.2 FILOSOFIA DEL PROGRAMA

La sociedad actual requiere de una **EDUCACIÓN** que despierte el espíritu inventivo, que promueva procesos de individualización y socialización, que abarque todas las dimensiones de la vida y forme así el carácter de los ciudadanos; quienes tienen la responsabilidad de reflexionar sobre el presente y comprometerse con la construcción de un mejor mañana, conscientes de que la **FORMACIÓN INTEGRAL** de los seres humanos y la promoción de una **CONVIVENCIA** armónica es un **trabajo de todos, todos los 365 días del año.**

[2] UNESCO. Educación para todos. El Imperativo de la calidad. Informe de seguimiento de la EPT en el Mundo.2005.

Por ello, es necesario la transformación de las Instituciones Educativas en **escuelas saludables y de líderes**, es decir, espacios de puertas abiertas en el que todos los estamentos de la comunidad se sientan participes y responsables del proceso educativo de niños y niñas; comprometidos con la formación de seres humanos integrales, capaces de responder efectivamente a las necesidades de su contexto, teniendo en cuenta intereses individuales y colectivos.

En este sentido, el **Programa de Formación Integral y Convivencia PROFIC**, propicia espacios de reflexión frente a la importancia de la formación de seres humanos íntegros, a partir de procesos creativos e innovadores y la integración de aprendizajes **mediados, construidos y significativos** desde las diferentes redes de aprendizaje (Familia, Escuela, Sociedad), que incidan en las capacidades y habilidades de los estudiantes, indispensables en la consolidación de una sociedad competitiva, productiva y humana.

Igualmente, propicia el análisis crítico y reflexivo ante la educación con valores y en valores, como un mecanismo de acción fundamental en la construcción de la autonomía y consolidación de la convivencia; a partir de la revalorización del rol del docente y la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y oportunas en las diversas áreas curriculares.

Lo anterior a través de la apropiación y empoderamiento de los proyectos lúdico pedagógicos Cofrecito un Mundo de Sorpresas para los Niños y Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños que acompañan el proceso de formación docente de PROFIC, presentado estrategias didácticas y novedosas que enriquecen y dinamizan el proceso educativo, además de un juego de cartas denominado **Practivirtudes** que complementa estos proyectos.

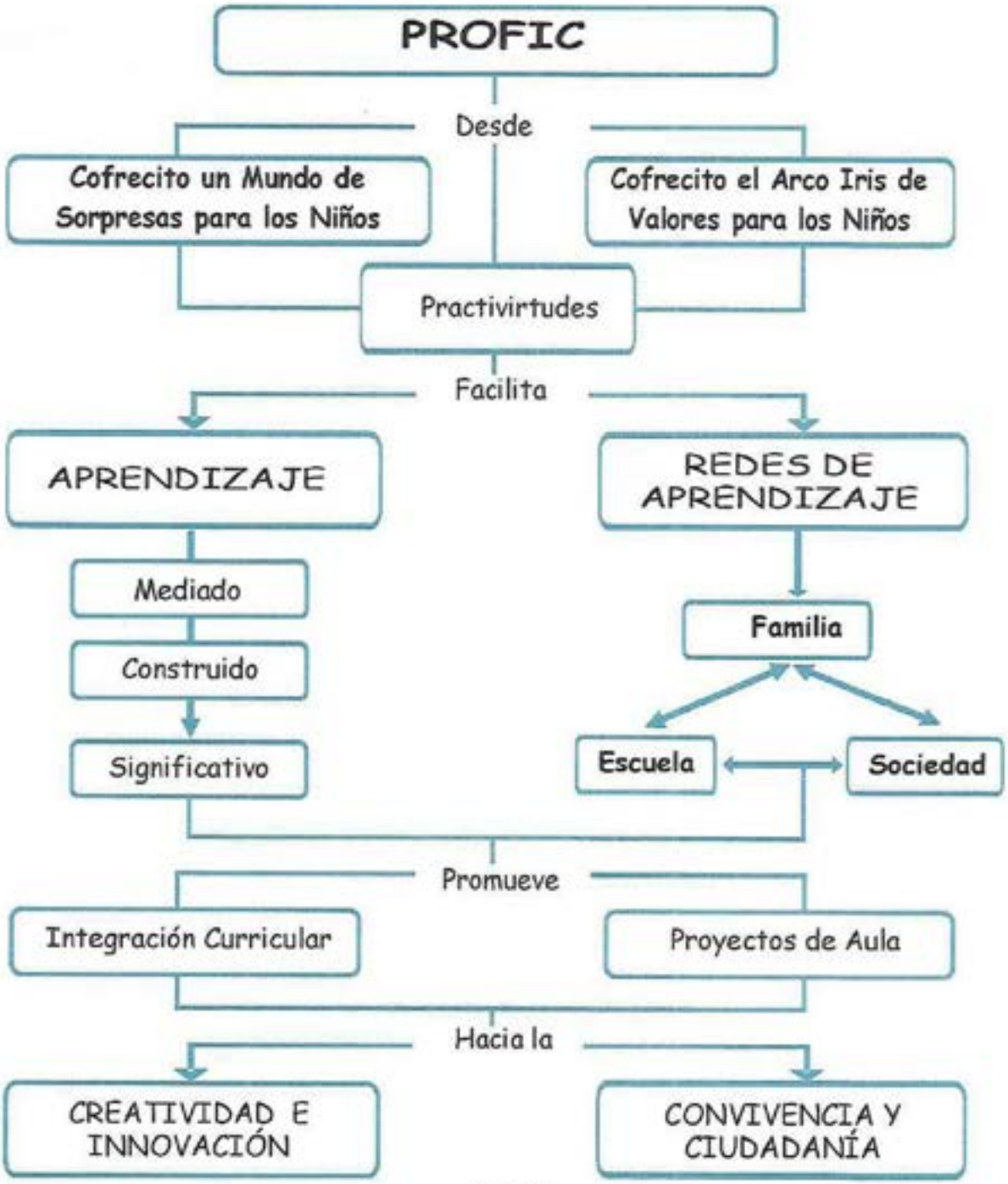


La apropiación y empoderamiento de herramientas incluidas para el aprendizaje, favorece la formación integral de niños y niñas, el desarrollo de competencias básicas y socio afectivas, la formación de la estructura moral del ser humano, que desde su aplicación en el aula de clases permite la resolución de conflictos y mejoramiento del clima educativo.

Todo lo anterior confluye en la implementación de **proyectos pedagógicos de aula** integrados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada Centro Escolar, convirtiéndose en la estrategia metodológica por excelencia, a través de la cual se puedan implementar procesos tendientes a la visualización de la escuela como un espacio en el que se puede aprender a ser felíz.

De esta manera, PROFIC presenta una serie de temáticas dirigidas a la potencialización e implementación de estos procesos en las aulas de clase, desde la formación docente que se transmite a los estudiantes y de éstos trasciende los limites de la escuela a padres de

familia y la sociedad en general, espacio final de desarrollo y desenvolvimiento de todo ser humano. El reto es hacer del ámbito de la educación un espacio para la lúdica y la formación en valores, promoviendo la humanización y transformación de la escuela en un ambiente de respeto, alegría y felicidad, dentro del marco de la cultura del amor y la ternura. (Mapa 1).



Mapa 1.

7.2.1 Misión

PROFIC, contribuye en el proceso educativo de niños y niñas, hacia la potencialización de capacidades y habilidades, de manera tal que se conviertan en constructores y gestores de una sociedad proactiva, permitiendo la libre expresión de las ideas y promoviendo la reflexión y pensamiento crítico. Lo anterior a partir del fortalecimiento de una **pedagogía dialogante** en las redes de aprendizaje para comprender la vida en su sentido más complejo y diverso.

Asimismo promueve la educación en y con valores, como una necesidad imperiosa de la sociedad actual, a partir de la cual los estudiantes descubren sus cualidades personales, reconocen semejanzas y diferencias con el otro y se transforman en seres autónomos, desde los **proyectos pedagógicos de aula**, como uno de los mecanismos en la consolidación de la convivencia y ciudadanía.

7.2.2 Visión

PROFIC pretende coadyuvar en la formación de seres humanos integrales, capaces de afrontar retos diarios que la vida ofrece a partir del análisis critico de la realidad y la consolidación de propuestas innovadoras de acción, dirigidas a la protección de la cultura, tanto como a la productividad y competitividad de las sociedades del entorno.

Igualmente, promover el uso de metodologías lúdicas y constructivas en el aula de clases, que junto con un trabajo colaborativo constante transforme la educación en una actividad divertida y significativa para los estudiantes, en donde el docente sea un orientador dispuesto a aprender y facilitar procesos de aprendizaje desde lo conceptual, procedimental y actitudinal.

7.3 OBJETIVOS DE FORMACIÓN

7.3.1 Objetivos generales

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, a partir de la formación de docentes - líderes multiplicadores, en temáticas dirigidas al desarrollo integral de niños y niñas, la educación en y con valores, la resolución de conflictos y el mejoramiento del clima educativo, a partir de estrategias metodológicas novedosas, fundamentadas en el juego y el diálogo.
- Propiciar la apropiación y empoderamiento de las herramientas lúdico pedagógicas planteadas en Cofrecito un Mundo de Sorpresas para los Niños y Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños, como elementos didácticos de apoyo en la dinamización del proceso educativo en las diferentes áreas del conocimiento, a partir de la puesta en practica de sus propuestas metodológicas.

7.3.2 Objetivos específicos

- Implementar el juego y la lúdica en el aula de clases como estrategias metodológicas esenciales en el proceso de generación, adquisición y transmisión de la información, propiciando aprendizajes mediados, significativos y construidos.
- Facilitar la educación en y con valores hacia la consolidación de la convivencia y la ciudadanía, a partir del conocimiento de la estructura moral del ser humano y el desarrollo de la autonomía como elemento regulador del individuo frente a la sociedad.
- Proponer estrategias para la creación de mecanismos en la resolución de conflictos y mejoramiento del clima educativo, desde la formación basada en competencias e interiorización de valores.

- Promover el desarrollo de proyectos pedagógicos de aula articulados con el PEI, a partir de la implementación de las herramientas lúdico-pedagógicas en el aula de clases, funcionando como ejes transversales dinamizadores del aprendizaje convirtiéndose en mecanismos de apoyo al proceso educativo.

7.4 PRINCIPIOS

La educación de seres humanos íntegros, éticos, justos, solidarios y competentes, requiere de procesos pedagógicos, proactivos, significativos y constructivos para que los individuos trasciendan las barreras del contexto y se conviertan en constructores de comunidades competentes en el campo laboral, social y personal; por ello PROFIC tiene como principios:

1. **Desarrollo humano**, comprendiendo al individuo como un ser biosicosocial al desenvolverse en las dimensiones cognitiva, corporal, afectiva, social, comunicativa, estética, ética y espiritual; comprendiendo que por esta razón, no se pueden generar procesos de aprendizaje fragmentados, distantes de la complejidad del ser humano, de sus intereses, necesidades, anhelos, cualidades y competencias, por el contrario como un todo es más que la suma de sus partes.

2. **Convivencia**, entendida como la habilidad de los seres humanos para vivir el uno junto al otro, a partir del descubrimiento del otro, el reconocimiento de su existencia y la valoración de las habilidades y capacidades de este, como un individuo gestor de procesos en la comunidad, incidiendo en el propio reconocimiento y fortalecimiento de la autoestima.

3. **Pedagogía dialógica**, vista como un elemento procedimental esencial en los procesos educativos al permitir la construcción de significados ante la realidad misma y la interacción con el otro, a partir del reconocimiento de semejanzas y diferencias, así como la identificación de loscriterios y principios personales de vida.

4. **Trabajo colaborativo**, elemento procedimental desde el cual el docente deja su rol de experto para convertirse en un aprendiz; los estudiantes por su parte se hacen responsables de la construcción de sus aprendizajes y el de sus compañeros para la generación de nuevos saberes.

5. **Aprender jugando**, visto como una estrategia lúdica dirigida a dinamizar procesos educativos a través de la implementación de actividades que generen satisfacción, placer y diversión en el estudiante, frente a contenidos académicos de la escuela, convirtiéndola en una expresión psicológicamente saludable ante las situaciones de la vida.

7.5 MARCO REFERENCIAL

Las sociedades se han estado dirigiendo en las ultimas décadas a la potencialización y desarrollo de las comunidades, a partir del aprovechamiento de los recursos físicos, naturales y tecnológicos a los que puede acceder y desarrollar cada nación, el mundo moderno y el camino de este hacia la globalización, junto con la características de cada sociedad enmarcadas en una cultura particular, complejizan cada día más

los sistemas sociales; no obstante es innegable la necesidad imperiosa de las sociedades de volcar su atención en el proceso educativo, pues es en este que se potencializan cualidades de los individuos y garantiza la sostenibilidad del desarrollo alcanzado hasta el momento, además de establecer parámetros claros hacia el progreso.

Sin embargo, la educación vista como dinamizador de procesos de desarrollo de sociedades ha de centrarse principalmente en la humanización de los individuos, es decir el establecimiento de una escala de valores y parámetros de comportamiento que permita disfrutar de los beneficios, atender necesidades en armonía, enseñando la importancia de la tolerancia, solidaridad y responsabilidad como principios de acción en y por la vida.

Desde este punto de vista la educación es un proceso permanente, constante e inacabado pues "si bien la educación no puede por sí sola erradicar el cúmulo de injusticias que aparecen fuertemente incrustadas en el tejido social, la generalización de una educación de calidad para todos, sigue siendo uno de los motores de la democratización social, al lado de las correspondientes reformas estructurales de carácter económico y político. En la sociedad en donde cada vez tiene más importancia la industria del conocimiento; la oferta de oportunidades educativas, no solo se presenta como un principio de justicia social para el pleno desarrollo de la personalidad de los sujetos, sino también como un requisito para el acceso al mundo laboral, y por tanto, a los bienes económicos. Por consiguiente, los sistemas educativos han de contribuir a la deseable cohesión social, a través de medidas que eviten la exclusión y favorezcan la difusión de los proyectos compartidos"[3].

La educación se presenta como el medio y el fin del desarrollo de las comunidades para el futuro, al ser el camino del hombre y las sociedades hacia la humanización y desarrollo; por ello, cada país a través de sus políticas de Estado busca garantizar calidad, eficiencia, pertinencia y cobertura en este aspecto, en el que han unido las naciones un esfuerzo conjunto por el bienestar del ser humano. Entre los acuerdos establecidos encontramos:

OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO[4] (Declaración del Milenio, 2000), en el mes de septiembre del 2000 se llevo a cabo la Cumbre del milenio, en la cual se reunieron 191 países en la sede de las naciones unidas, con el propósito de establecer metas y acuerdos claros sobre el futuro de las naciones y el interés de lograr un mundo más pacífico.

La cumbre dejo entrever la estrecha coincidencia entre los retos que enfrenta el mundo y las acciones necesarias para lograr el desarrollo de los pueblos, de esta manera se lograron establecer objetivos concretos que se conocen como los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y proporcionan un marco para que todo el sistema de la ONU trabaje coherentemente y en conjunto hacia un fin común.

---

[3] SARRAMONA, Jaume. Teoria de la Educación. Editorial Ariel S.A. Barcelona 2000.

[4] ONU. Objetivos del Desarrollo del Milenio. 2000.

En la cumbre los miembros reafirman su fe en la ONU y su Carta para lograr un mundo más justo y próspero y establecen la búsqueda de que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo. De esta manera reconocen la importancia de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad común, como valores esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI. Para plasmar en acciones estos valores comunes, los representantes de los países miembros formularon una serie de objetivos de especial importancia:

- **Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre;** tiene como metas reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día; reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.

- **Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal;** para el año 2015, se espera que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

- **Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer;** eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015.

- **Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años;** entre 1990 y 2015, se planea reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de 5 años.

- **Objetivo 5. Mejorar la salud materna;** entre 1990 y 2015 se debe reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes.

- **Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades;** haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA; haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

- **Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente;** incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir en la pérdida de recursos del medio ambiente; así como reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible al agua potable y a los servicios básicos de saneamiento y haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

- **Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo;** promover aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional; atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

EDUCACIÓN PARA TODOS. EL IMPERATIVO DE LA CALIDAD[5] (UNESCO, 2005); el informe presenta seis objetivos acordados por las naciones participantes en el Foro Mundial sobre la educación llevado a cabo en abril del año 2000, en el cual se establecieron seis objetivos que todos han de tener en cuenta y procurar su cumplimiento para el 2015. Estos fueron planteados a partir del intento de las naciones para universalizar y garantizar que todos y todas las niñas accedan a la educación.

Sin embargo, se encuentran enfrentados a un desafío trascendental, crear las condiciones para que cada uno de los educandos pueda aprender efectivamente y destacar la calidad como un elemento de vital importancia al determinar no solo cuanto aprenden los niños y si aprenden bien; sino en que medida su aprendizaje se plasma efectivamente en una serie de beneficios para ellos mismos y la sociedad en desarrollo.

De esta manera la calidad debe contemplarse teniendo en cuenta la manera en que las distintas sociedades definen la finalidad de la educación. En la mayoría de ellas se plantean dos objetivos principales: el primero estriba en garantizar el desarrollo cognitivo de los educandos; el segundo en hacer hincapié en que la educación estimule su desarrollo creativo y afectivo para que puedan adquirir valores y actitudes que les permitan ser ciudadanos responsables. Los objetivos[6] planteados en este informe:

- **Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.** Tanto niños como niñas deben ser criados en un ambiente seguro, para que puedan ser sanos, despiertos y capaces de aprender de las diferentes vivencias. Las investigaciones del último decenio ratifican la importancia de la educación en la primera infancia, al tener consecuencias positivas en la supervivencia, el crecimiento, el desarrollo y el potencial de aprendizaje. El desarrollo de programas tendientes a atender este punto han de estar centrados en las necesidades y características particulares de la población, centrados en las necesidades de higiene, nutrición y salud, así como el desarrollo cognitivo y psicosocial.

- **Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los pertenecientes a minorías étnicas,** tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen. Todos los niños han de tener la oportunidad de ejercer su derecho a una educación de calidad en la escuela o mediante programas alternativos, sea cual fuere el nivel de educación considerado "básico".

- **Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa.** Garantizar que todos los jóvenes y adultos tengan la oportunidad de asimilar valores y virtudes, recibir información y aprender conocimientos proactivos que le

[5] UNESCO. Educación para todos. Un imperativo de calidad. Informe de seguimiento de la EPT en el Mundo.2005

[6] UNESCO. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Texto aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación. Dakar, Senegal, 26-28 de abril de 2000.

permitan desarrollar la capacidad de desempeñarse laboralmente en el contexto y participar proactivamente en la sociedad, dirigir su vida y seguir aprendiendo. Las vías de desarrollo de un país se encuentra en los conocimientos y destrezas de la fuerza de trabajo, lo cual se logra en la enseñanza secundaria.

- **Aumentar en 50% de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.** Todos los adultos tienen derecho a la educación básica, empezando por la alfabetización, que les sirve para integrarse de manera activa en el mundo en el que viven y transformarlo.

- **Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación,** en particular a las niñas un acceso pleno y equitativo y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento. La discriminación basada en el género sigue siendo uno de los obstáculos que se oponen al derecho a la educación.

- **Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para que todos consigan resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas aplicables.** La calidad constituye el centro de la educación y lo que tiene lugar en el aula y otros entornos de aprendizaje es de importancia fundamental para el nienestar de los niños, jóvenes y adultos en el futuro. Una educación de calidad ha de atender a las necesidades básicas de aprendizaje y enriquecer la existencia del educando y su experiencia general de la vida.

El informe presenta un esquema para entenderla, efectuar su seguimiento y mejorarla haciendo énfasis en las características del educando, las características del proceso de aprendizaje y los resultados esperados de acuerdo a los aspectos presentes en el contexto (Mapa 2.).



Fuente:UNESCO.2005

Mapa 2.

LA EDUCACIÓN ENCIERRA UN TESORO. LOS CUATRO PILARES DE LA EDUCACIÓN DEL FUTURO[7] (UNESCO, 1996): la comisión Internacional para la educación para el siglo XXI, presidida por el Sr., Jacques Delors y junto aun equipo de 14 personalidades del mundo entero, realizaron algunas reflexiones sobre la importancia de la educación para el desarrollo de las sociedades y ante todo para que estas alcancen la tan anhelada convivencia pacífica; planteando que ante los desafíos del porvenir, la educación se constituye en el instrumento esencial para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.

Para ello es necesario el establecimiento de relaciones empáticas entre el docente y el estudiante, además del uso adecuado de los medios de comunicación, contribuyendo al desarrollo personal e intelectual del individuo. En este sentido los aprendizajes básicos como lectura, escritura y matemáticas tendrían una importancia crucial en el desarrollo, sin dejar de lado actividades extraescolares tendientes a la educación ética y cultural, científica y tecnológica y económica y social. Desde este punto de vista la educación se presenta como una oportunidad en la que niños y niñas van conociéndose, enriqueciendo sus relaciones con los otros y fundamentando sus conocimientos teóricos y prácticos.

De allí la importancia que esta experiencia inicie desde los primeros años de la infancia, en la escuela sin dejar de lado la participación de padres de familia y sociedades del entorno en busca del entendimiento mutuo, el diálogo pacífico y la armonía, principales falencias del mundo actual. La comisión plantea que la educación debe cumplir con un doble objetivo, en primera instancia deberá transmitir de manera masiva y eficaz, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, porque son la base de las competencias del futuro; simultáneamente, deberá hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por la corriente de informaciones más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados y conservar el rumbo en proyectos de desarrollo individuales y colectivos. Lo anterior a partir de:

- **Aprender a conocer;** en donde el conocimiento funciona como medio y como fin de la educación, como medio porque le permite al individuo comprender el mundo que le rodea, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los otros; como fin por el placer de comprender, conocer y descubrir nuevas realidades y posibilidades. De esta manera aprender a aprender, supone ejercitar la atención, memoria y pensamiento.
- **Aprender a hacer;** se dirige al desarrollo y potencialización de un conjunto de competencias específicas en cada individuo de manera tal que puedan desempeñarse personal y profesionalmente en el contexto, las cuales se adquieren mediante formación técnica y profesional, comportamiento social, aptitud para trabajar en equipo, capacidad de iniciativa y de asumir riesgos, cobrando cada día mayor importancia la capacidad de comunicarse, trabajar con los demás y afrontar y solucionar conflictos.

[7] UNESCO. La educación encierra un tesoro. Los pilares de la educación. Comisión presidida por Delors Jacques. Ediciones Unesco.1996.

- **Aprender a vivir juntos;** en primera instancia es necesario comprender que la educación tiene una doble misión, en primera instancia enseñar la diversidad de la especie humana, contribuyendo a la toma de conciencia de las semejanzas y las diferencias; en segunda instancia, promover la interdependencia y corresponsabilidad entre todos lo seres humanos. De esta forma, aprender a vivir juntos implica el descubrimiento del otro y promover la participación en proyectos comunes, que permitan la solución de conflictos a lo largo de toda la vida.
- **Aprender a ser;** la educación debe propender por el desarrollo integral de cada persona, cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad, configurando de esta manera la capacidad de un pensamiento autónomo y elaboración de un juicio crítico para que cada individuo pueda hacer frente a las diferentes circunstancias de la vida y de esta manera, comprender el mundo que le rodea y comportarse como un elemento responsable y justo.

SIETE APRENDIZAJES BÁSICOS PARA LA EDUCACIÓN EN LA CONVIVENCIA SOCIAL[8] (José Bernardo Toro, 1992), para este autor colombiano, educar es un acto de fe en el futuro y llevándonos a creer en un mundo mejor; futuro centrado en la búsqueda de la instauración de la convivencia social, entendida como cuidado, protección y desarrollo de la vida de la mejor manera posible, convirtiéndose en el gran propósito de la educación para lograr el cuidado de la vida y la felicidad, de esta manera se ha de procurar:

- **Aprender a no agredir al congénere;** la agresividad es un elemento natural en el ser humano, la invitación se dirige a potencializar esta como una oportunidad o herramienta para afrontar las situaciones difíciles, abordar los problemas y enfrentar los grandes propósitos, dejando de lado el combate sin perder la combatividad, a partir de valorar del otro como propia y buscar la unidad pero no la uniformidad.
- **Aprender a comunicarse;** todo acto de comunicación pretende transmitir una forma de ver el mundo que espera sea reconocida por el otro, de esta manera se presenta como el puente que permite afirmar mi identidad propia cuando el otro me reconoce y el otro se afirma a la vez con mi reconocimiento, desde este punto de vista la convivencia social requiere aprender a conversar para encontrar la solución a conflictos.
- **Aprender a interactuar;** supone aprender a acercarse a los otros y comunicarse con ellos para reconocer sus intereses, sentimientos y percepciones y alcanzar así un acuerdo desde la deliberación de los saberes; asimismo implica aprender a percibirme y percibir a los otros como personas que evolucionamos y cambiamos en las relaciones intersubjetivas guiados por unas reglas básicas humanas universales, los derechos humanos.
- **Aprender a decidir en grupo;** implica la identificación y concertación de intereses individuales y colectivos, sirviendo de orientación el comportamiento en la construcción de parámetros de convivencia, desde la participación activa y proactiva en los procesos sociales.

[8] TORO, José Bernardo. Siete aprendizajes básicos para la educación en la convivencia social. Fundación Social.1992.

- **Aprender a cuidarse;** en el establecimiento de las relaciones con los otros se debe partir por el cuidado y protección de la propia integridad, pues solo se puede hablar de convivencia social cuando se tiene el suficiente amor propio para procurar el cuidado de la propia existencia.
- **Aprender a cuidar el entorno;** busca ante todo aprender a estar en el mundo desde el cuidado de la naturaleza, el universo y los beneficios que esta ofrece para el desarrollo y sostenimiento del ser humano, valorando la riqueza natural por encima de la riqueza material o económica. Implica dejar de creernos los amos de la naturaleza para considerarnos parte de ella.
- **Aprender a valorar el saber social;** hace referencia al conjunto de conocimientos, prácticas, destrezas, procedimientos, valores, símbolos, ritos y sentidos que una sociedad juzga validos para sobrevivir, convivir y proyectarse; es decir, valorar el saber social y cultural que conforman y configuran cada una de las sociedades.

SIETE SABERES NECESARIOS PARA LA EDUCACIÓN DEL FUTURO[9] (Edgar Morín, 2001), desde su visión del Pensamiento Complejo, la UNESCO solicitó a este autor que expresara sus ideas y argumentos sobre la dirección que debe tomar la educación hacia un desarrollo sostenible, frente a lo cual el autor presenta siete principios que considera necesarios a la educación del futuro.

Con estos principios se pretende en primera instancia que los educadores reflexionen sobre las prácticas pedagógicas y orienten los procesos educativos hacia una educación para el futuro, una educación tendiente a la transformación y no a la simple transmisión de información, a partir de la cual se puedan enfrentar las incertidumbres del mundo y preservar la tierra para que esta pueda satisfacer las necesidades del ser humano. Por consiguiente, se ha de trabajar para construir un futuro viable, en donde justicia, paz, democracia, equidad y armonía se conviertan en las palabras claves de las naciones.

Morín concibe la educación como "la fuerza del futuro", porque es a partir de ella que se logra el cambio de pensamiento de los individuos hacia un pensamiento que comprenda la complejidad de las sociedades, los fenómenos que en ella se presentan y la rapidez con la que avanza el mundo de hoy, generando eventos inesperados que debemos enfrentar con responsabilidad. Además del saber científico los siete saberes a tener en cuenta en el proceso educativo son:

- **Las cegueras del conocimiento;** la educación permanece ciega ante el conocimiento humano, sus disposiciones, imperfecciones, dificultades y tendencias tanto al error como a la ilusión, siendo ésta precisamente la que se encarga de transmitir el conocimiento; de allí la necesidad de volcar la educación al conocimiento de la mente humana, de sus características culturales y psicológicas que configuran su actuar frente a las incertidumbres del mundo.
- **Los principios de un conocimiento pertinente;** es necesario promover la transmisión de un conocimiento global y fundamental en el que se puedan inscribir los conocimientos parciales y locales, permitiendo visualizar la realidad como un todo que es mas que la suma de sus partes.

[9] MORÍN, Edgar. Siete saberes necesarios para la educación del futuro. Ediciones UNESCO.1999.

- **Enseñar la condición humana;** el ser humano es a la vez fisiológico, biológico, síquico, cultural, social e histórico, implicando una educación que deje de lado la tención de una sola dimensión del individuo y tome conciencia de si mismo, de los demás y las características complejas que implican su desarrollo, convirtiendo de esta manera la esencia humana el objeto esencial de la educación.
- **Enseñar la identidad terrenal;** el destino planetario es una realidad fundamental olvidada por la educación, por lo cual un principio de acción esencial es el reconocimiento de la identidad terrenal que será cada vez más indispensable para cada uno y para todos, convirtiéndose en uno de los mayores objetos de la educación.
- **Enfrentar las incertidumbres;** la educación deberá enseñar las incertidumbres que han aparecido en las nuevas ciencias de la física, evolución biológica y ciencias históricas, brindando estrategias que permitan afrontar los riesgos de lo inesperado, incierto y modificar su desarrollo en virtud de las informaciones adquiridas en su desarrollo.
- **Enseñar la comprensión:** esta se presenta como medio y fin de la comunicación humana, entendida como el acercamiento al otro en su máxima expresión como ser humano, aceptando las diferencias y valorando las semejanzas, de manera tal que se analicen no solo los síntomas sino las causas del racismo, la discriminación y la xenofobia entre otras. Este es el camino a la paz que todos debemos evocar y promover.
- **Ética del género humano:** la educación debe conducir a una "antropo-ética" considerado el carácter individuo-sociedad-especie que tiene la condición humana, en este sentido se ha de enseñar la responsabilidad que tiene la sociedad con el individuo y el individuo con la sociedad, desde la pertenencia a la especie humana, convocando a la práctica de la ciudadanía y la democracia.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE[10] (Decenio de las Naciones Unidas 2005 - 2014) , la cumbre mundial para el desarrollo sostenible llevada a cabo en Johannesburgo en el 2002, recomendó a la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamar un decenio dedicado a la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) a partir del 2005, designando a la UNESCO como el organismo líder para adelantar un programa con miras a la promoción de ese tipo de desarrollo, mejorar la calidad de la enseñanza y reorientar sus objetivos para tomar en cuenta la importancia del desarrollo sostenible para el mundo entero.

El principal objetivo es integrar los valores inherentes al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la enseñanza para fomentar cambios en el comportamiento, que faciliten la consecución de una sociedad más sostenible y justa para todos. Por consiguiente, en el marco de los amplios objetivos fijados en la resolución de la asamblea general, se definieron los siguientes:

- Proporcionar oportunidades para afinar y promover la perspectiva del desarrollo sostenible y la transición al mismo mediante todas las formas de educación, sensibilización de la opinión pública y formación.

10 UNESCO. Educación para el Desarrollo Sostenible. Década de las Naciones Unidas (2005-2014).

- Poner de relieve la función esencial que la educación y el aprendizaje desempeñan en la búsqueda del desarrollo sostenible.

En consonancia los objetivos del decenio son:

- Facilitar la creación de redes, los vínculos, los intercambios y las interacciones entre las partes interesadas en la EDS.
- Fomentar una mayor calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el campo de la EDS.
- Prestar asistencia a los países para que avancen hacia los objetivos de desarrollo del milenio, y los logren mediante iniciativas relacionadas con la EDS.
- Proporcionar a los países nuevas oportunidades para incorporar la EDS en sus reformas educativas.

Asimismo se definen los cuatro aspectos principales de la educación para la sostenibilidad:

- Mejorar el acceso a una educación básica de calidad.
- Reorientar los programas educativos existentes.
- Aumentar el conocimiento y la conciencia del público.
- Impartir formación.

Colombia, ante los desafíos y retos que se presentan en el mundo se ve en la necesidad de construir mecanismos de acción y estrategias dirigidas a responder de manera eficiente y eficaz a estos, con el propósito de traspasar las barreras económicas, sociales y políticas; dentro de los planes de acción la educación ha de ocupar un lugar privilegiado, pues solo la inversión y desarrollo del capital humano permitirá que la sociedad alcance los índices de desarrollo necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

Una educación que permita integración social, mejoramiento de la calidad, participación democrática y ante todo una educación tendiente al desarrollo de la autonomía y juicios críticos desde la practica del diálogo y la conciliación, formando seres humanos íntegros, con principios y valores de vida claros y coherentes con el sistema cultural del país, para el establecimiento de la convivencia social y ciudadanos comprometidos con el progreso de la nación; además de las capacidades y competencias para desempeñarse exitosamente en el contexto, dando respuesta a los retos y experiencias de la vida cotidiana. Algunos planteamientos al respecto son:

VISIÓN CENTENARIO COLOMBIA 2019[11] **(Presidencia de la república, Colombia, 2006)**, teniendo en cuenta el segundo centenario de independencia del país, el Gobierno Nacional propone una serie de metas de acción de la mano con los Objetivos del Milenio con el propósito de generar las bases para el futuro del país, el documento extraído a partir de reflexiones y disertaciones funciona como una brújula que establece el norte hacia donde se deben encaminar los esfuerzos de toda la sociedad en la consecución de metas comunes y el logro del bienestar, en donde los colombianos puedan plantear propuestas y soluciones para el país que quieren en el segundo centenario.

El ejercicio Visión Colombia II Centenario 2019 está orientado a abrir un diálogo profundo y constructivo entre los colombianos, en el que sea posible sumar voces en torno a una misma idea de país.

11 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Visión Colombia II Centenario 2019. Departamento Nacional de Planeación. 2006.

En efecto, la intención de la actual administración al proponer la visión, es generar una amplia discusión en la que estén incluidos todos los estamentos de la sociedad, que rebase su cuatrienio y cuyo resultado apunte a convertirse en una verdadera política de Estado.

La propuesta se sustenta en dos principios que orientan el camino hacia el tipo de sociedad que se espera para el 2019:

- Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
- Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Estos dos principios, a su vez, se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

- **Una economía que garantice mayor nivel de bienestar;** busca el cumplimiento de las metas propuestas al incrementar el ingreso por habitante y poner a disposición del sector público los recursos necesarios para contribuir al logro de una distribución equitativa de los frutos del crecimiento, a partir de aprovechar las potencialidades del campo, generar una infraestructura adecuada para el desarrollo, asegurar una estrategia de desarrollo sostenible y fundamentar el crecimiento y desarrollo social en la ciencia, la tecnología y la innovación, entre otras.
- **Una sociedad más igualitaria y solidaria;** tiene como propósito maximizar dos valores fundamentales de la sociedad colombiana, la libertad e igualdad, avanzando de manera decidida hacia la equidad de oportunidades, a partir de la construcción de ciudades amables y forjar una cultura para la convivencia.
- **Una sociedad de ciudadanos libres y responsables;** se pretende para el 2019 que todos los colombianos accedan plenamente a la justicia y cuenten con los medios adecuados para participar activamente en los asuntos públicos, consolidando para esta fecha la paz y disminuyendo los índices de violencia, haciendo de Colombia un país tranquilo, donde la paz sea una realidad sentida por todos, consolidando las bases de una sociedad donde la igualdad, la justicia y la libertad no sean solo derechos sino responsabilidad de todos los ciudadanos, a partir de profundizar el modelo democrático, fomentar una cultura eficiente y promover la cultura ciudadana.
- **Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos;** en este punto el estado deberá funcionar por resultados, los cuales deberán ser evaluados continuamente, de manera tal que el ciudadano pueda acceder a la información actualizada, además el estado deberá definir su papel dentro de un contexto internacional en permanente cambio, a partir de descentralizar y adecuar el ordenamiento territorial, diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación, consolidar un estado eficiente y transparente y avanzar hacia una sociedad informada.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010[12] **(Presidencia de la República, Colombia, 2006)**, el Gobierno presenta de acuerdo a lo establecido en la ley el plan para los siguientes años denominado **"Estado comunitario: desarrollo para todos"**; uno de los objetivos principales es tener una nación sin exclusiones y sin odio de clases, con pluralismo, dirigido a generar un debate fraternal del que nazcan opciones para construir el progreso del país. Igualmente, se propone un estado con más participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la supervisión y seguimiento de estas.

Los aspectos desarrollados son:

- **Política de defensa y seguridad democrática;** Colombia centrará su accionar en una visión de consolidación de las condiciones de seguridad. Para ello, se avanzará en la eliminación de las organizaciones del narcotráfico, en la neutralización del terrorismo, en la desmovilización y reincorporación de los alzados en armas y en la superación de la situación en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

  Igualmente, el país mantendrá la capacidad de defender la soberanía y la integridad territorial y continuará garantizando la protección de los derechos y las libertades ciudadanas. Así, se consolidará la posibilidad de acción y expresión democrática de todos los grupos sociales y la solución pacífica de los conflictos y las diferencias, lo cual asegurará la vigencia plena del Estado Social de Derecho.

- **Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad;** la estrategia de equidad consiste en lograr que los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de un conjunto básico de servicios sociales que, en el futuro, permitan que todos alcancen ingresos suficientes para llevar una vida digna. Se trata de superar el asistencialismo a través de políticas que incluyan dentro de su formulación apoyos condicionados, acompañamiento periódico y esquemas de graduación, y que permitan desarrollar habilidades para generar ingresos en el futuro.

  Por esta razón, se busca que todos los colombianos tengan acceso a educación de calidad, a una seguridad social equitativa y solidaria, al mercado laboral (promoviendo la formalización o apoyando el emprendimiento) y a mecanismos de promoción social efectivos. De esta manera, se pretende generar las condiciones necesarias para que cualquier habitante, sin importar su condición, pueda generar y proteger los activos que posibiliten su desarrollo personal y social. Bajo estas consideraciones el fortalecimiento del capital humano y social es el elemento central.

- **Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad;** este capítulo desarrolla uno de los principales objetivos del Plan, lograr tasas de crecimiento altas que puedan ser mantenidas en el tiempo. Sin embargo, propone superar la tradicional disyuntiva entre crecimiento y bienestar y consecuentemente, persistir en una visión de crecimiento como herramienta fundamental para promover la equidad.

12 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Plan Nacional de desarrollo. Departamento Nacional de Planeación. 2006. www.dnp.gov.co

Por tanto, el tipo de crecimiento con el cual el Gobierno Nacional está comprometido, es aquel en el que se crean las condiciones para que todos los colombianos, y particularmente los más pobres y vulnerables, tengan acceso a empleos de calidad, que les permitan generar ingresos sostenibles.

- **Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible;** en este punto se presentan las estrategias que orientarán la gestión ambiental y del riesgo para la promoción del desarrollo sostenible que, durante el próximo cuatrienio, le permitirán al Estado armonizar, en sus diferentes niveles, las acciones y los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad ambiental de las estrategias de desarrollo económico y social del país, consignadas en el presente plan de desarrollo y para reducir o minimizar los impactos ambientales que de ellas se deriven.

- **Un mejor estado al servicio de los ciudadanos;** Colombia ha recorrido casi 200 años en la búsqueda de un ordenamiento político que le permita cumplir cabalmente con la tarea de tener presencia efectiva y soberana en el territorio. De allí que se haya organizado en torno a dos grandes asuntos, los requisitos y los retos. En cuanto a los requisitos se trata de avanzar hacia la consolidación del actual modelo democrático, de manera que mejore cualitativamente su desempeño y, sin perder la estabilidad que lo ha caracterizado, responda de mejor manera a las exigencias del modelo representativo y participativo instaurado a partir de la Constitución de 1991; por su parte las propuestas para fortalecer el Estado, tiene que tener en cuenta la solución de problemas y rezagos que se hacen patentes en la percepción de altos niveles de impunidad y de falta de operancia de la justicia.

  Respecto a los retos, se revisa y propone los aspectos que es necesario considerar para que el modelo de intervención y acción del Estado en la economía y respecto de la sociedad encuentre su punto óptimo; por su parte, se centra en lo atinente a superar las limitaciones que representa el modelo burocrático de gestión pública hoy existente.

- **Dimensiones especiales del desarrollo;** Construir una sociedad más equitativa, humana y justa, supone garantizar la total inclusión de mujeres y hombres en la dinámica social y desarrollar estrategias específicas para que las personas o los grupos de la población que se encuentran en condiciones precarias o en situación de desventaja, puedan mejorar su situación actual. Todos los esfuerzos que el país realice, orientados a mejorar la situación de la población colombiana en general, cerrando las brechas de género, las brechas sociales y las brechas regionales.

  El Gobierno debe desarrollar una política que garantice la equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja, sobre todo en ciudades grandes donde el fenómeno se ha incrementado en los últimos años; las desigualdades en materia salarial y de calidad del empleo; y las relativas a la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (Ley 115 de 1994, Ministerio de Educación Nacional, 1994) La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

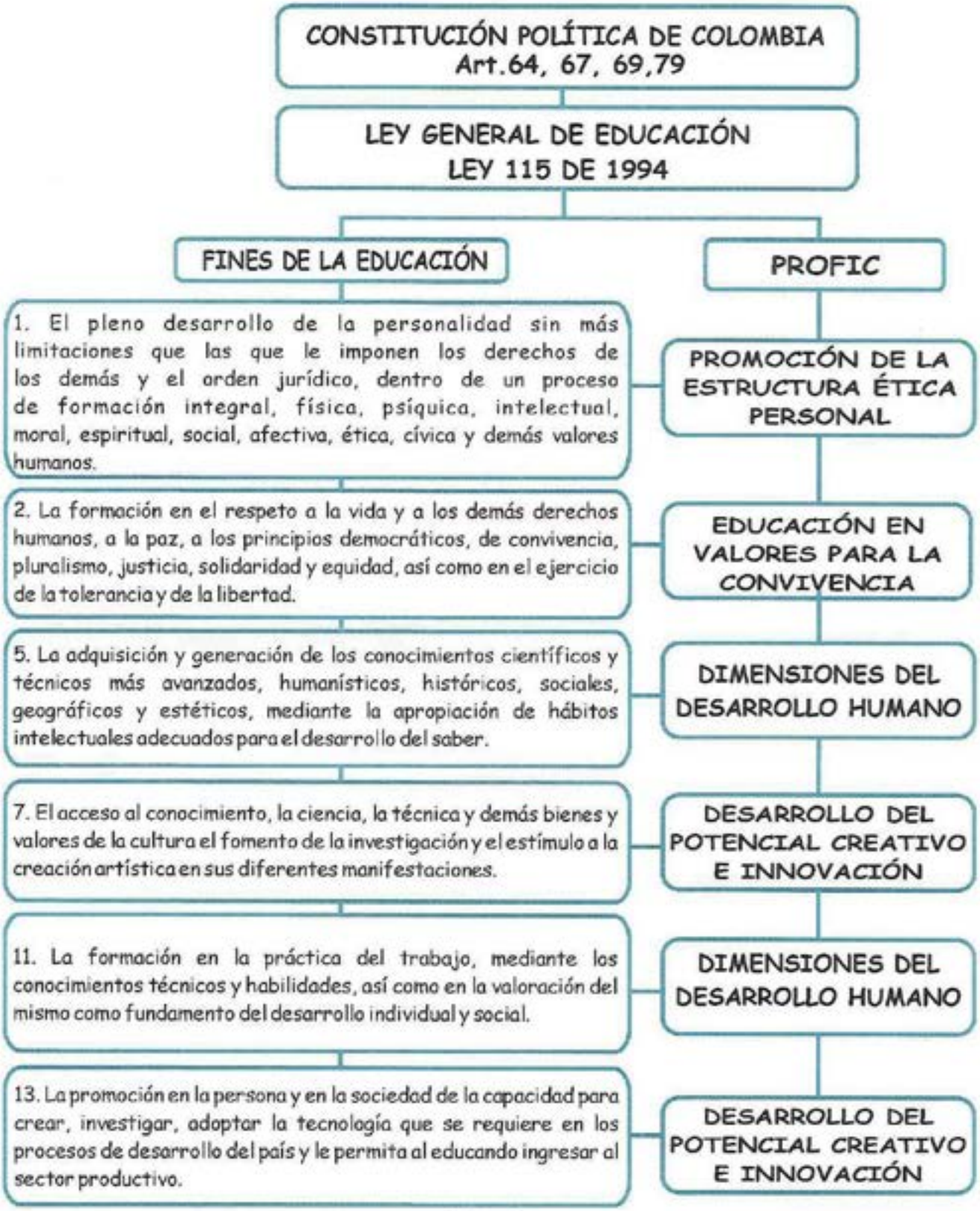
La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.



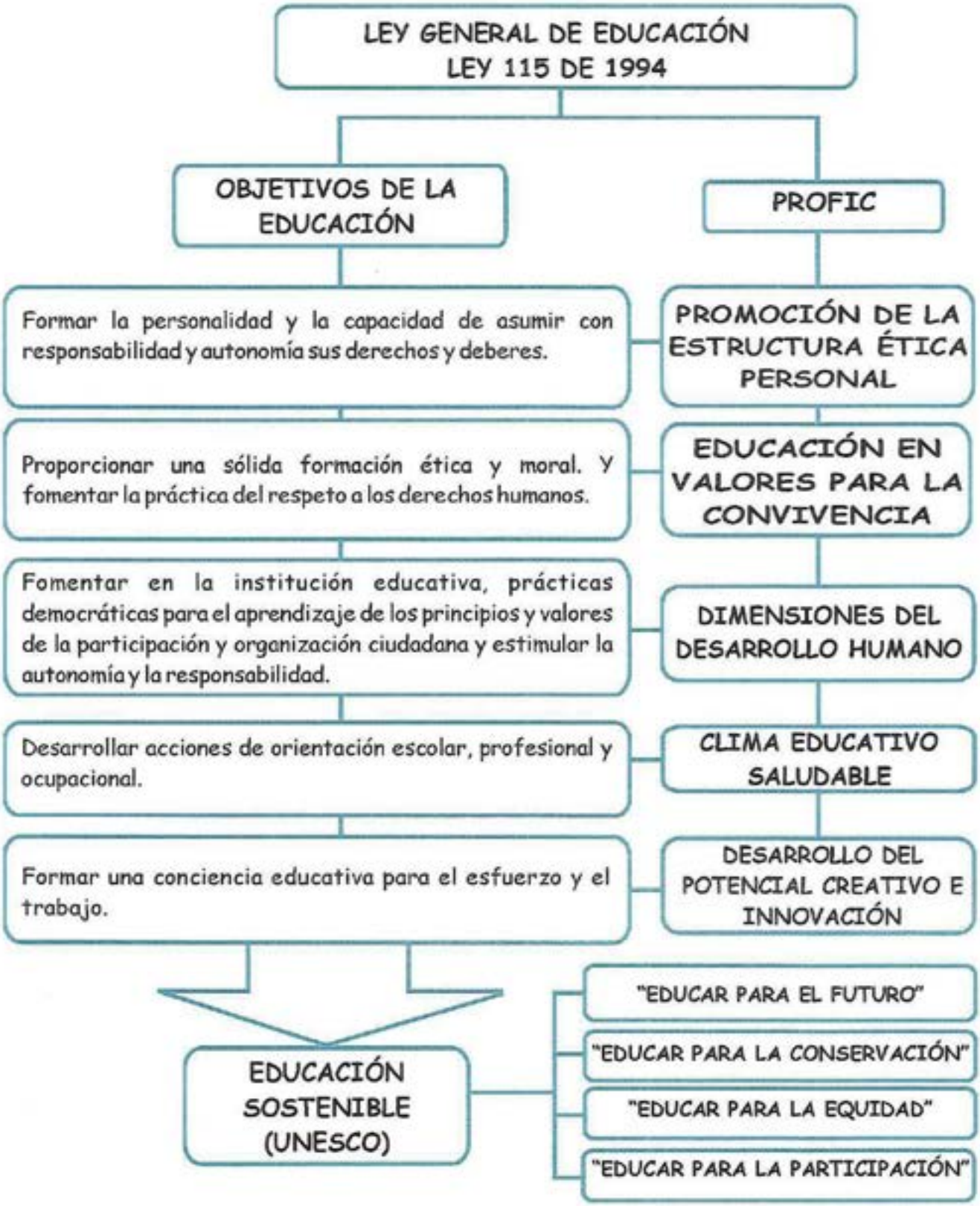
De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.



PROFIC se articula con los fines y objetivos de la ley general de la educación desde la formación a docentes y a partir de la promoción de estrategias metodológicas orientadas a la formación integral de niños y niñas, desde las dimensiones del desarrollo humano, la promoción de la estructura ética moral formación de la estructura moral y la educación en valores, así como el desarrollo del potencial creativo e innovación que favorecen el desarrollo del talento humano y desempeño competente del individuo en la familia, escuela y sociedad (FES).


CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Art.64, 67, 69,79
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
LEY 115 DE 1994
FINES DE LA EDUCACIÓN
PROFIC
1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
PROMOCIÓN DE LA ESTRUCTURA ÉTICA PERSONAL
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
EDUCACIÓN EN VALORES PARA LA CONVIVENCIA
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
DESARROLLO DEL POTENCIAL CREATIVO E INNOVACIÓN
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.
DESARROLLO DEL POTENCIAL CREATIVO E INNOVACIÓN

Mapa 3.


LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
LEY 115 DE 1994
OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN
PROFIC
Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
PROMOCIÓN DE LA ESTRUCTURA ÉTICA PERSONAL
Proporcionar una sólida formación ética y moral. Y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
EDUCACIÓN EN VALORES PARA LA CONVIVENCIA
Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO
Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
CLIMA EDUCATIVO SALUDABLE
Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
DESARROLLO DEL POTENCIAL CREATIVO E INNOVACIÓN
EDUCACIÓN SOSTENIBLE (UNESCO)
"EDUCAR PARA EL FUTURO"
"EDUCAR PARA LA CONSERVACIÓN"
"EDUCAR PARA LA EQUIDAD"
"EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN"

Mapa 4.

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN (PNDE) 2006-2016[13] **/(Ministerio de Educación Nacional, Colombia,2008),** este se define como un pacto social para el derecho a la educación y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida esta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio publico que, en consecuencia, cumple una función social.

El PNDE se presenta como un pacto social al contemplar la educación como un proceso de formación integral pertinente y articulado con el contexto local y global de cada cultura, que articulado con la investigación, la ciencia y la tecnología contribuye al desarrollo humano, mejoramiento de la calidad de vida y logro de la paz y la reconciliación.

Como su nombre lo indica el PNDE, busca dar cumplimiento a 10 retos de la educación en el país de manera tal que se pueda con la adecuada y oportuna atención de estos garantizar una educación de calidad, a partir de la generación e implementación de propuestas pedagógicas, actualización del currículo y generación de procesos que respeten la diversidad étnica, cultural, sexual y de género; los retos están agrupados en tres capítulos de la siguiente manera:

Capítulo 1: Desafíos de la educación en Colombia:

- Reto 1; Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI (globalización y autonomía)
- Reto 2; Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía
- Reto 3; Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación
- Reto 4; Ciencia y tecnología integradas en la educación

Capítulo 2: Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia

- Reto 5; Más y mejor inversión en educación
- Reto 6; Desarrollo infantil y educación inicial
- Reto7; Equidad, acceso, permanencia y calidad
- Reto 8; Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo

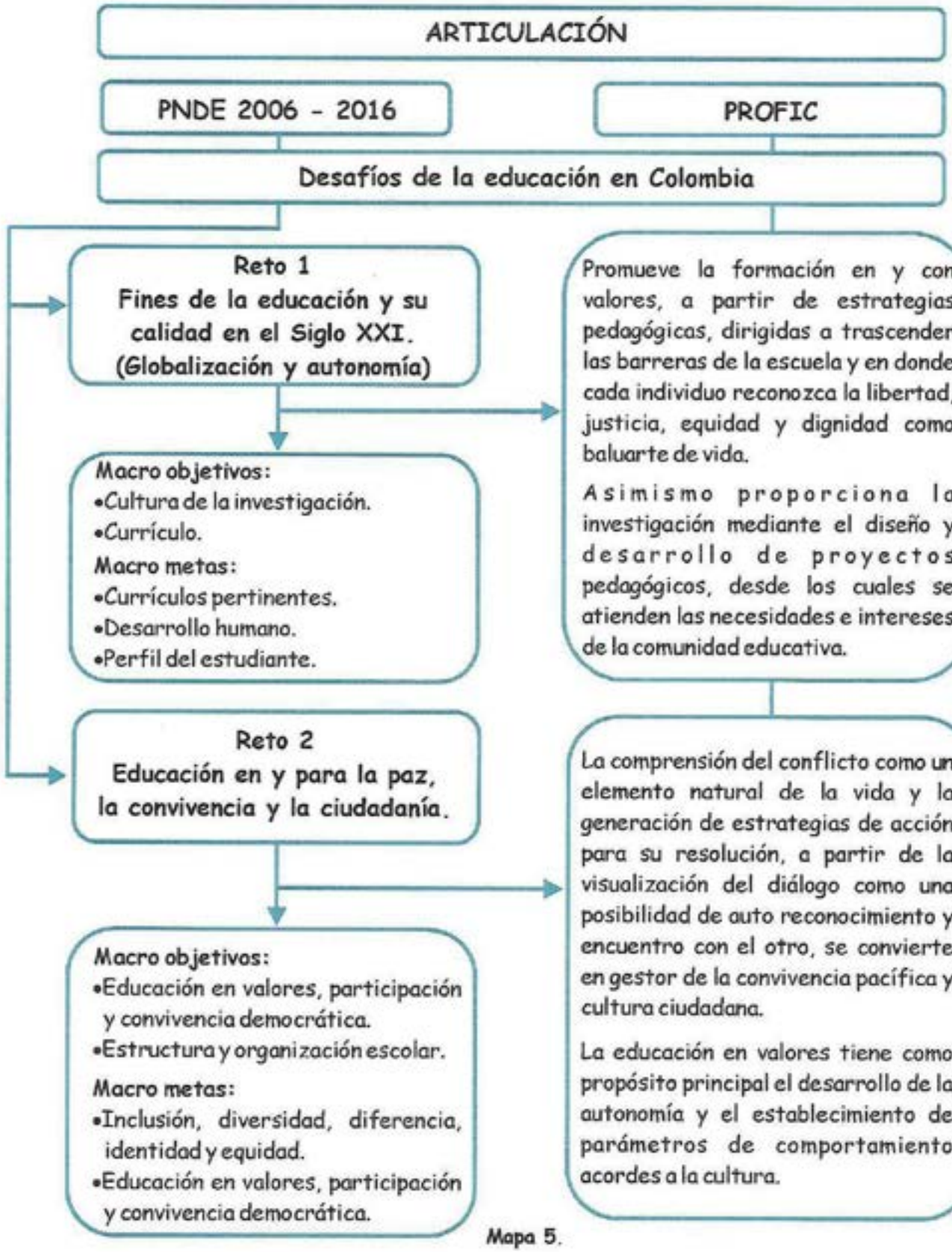
Capítulo 3: Agentes educativos

- Reto 9; Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes
- Reto 10; Otros actores en y más allá del sistema educativo

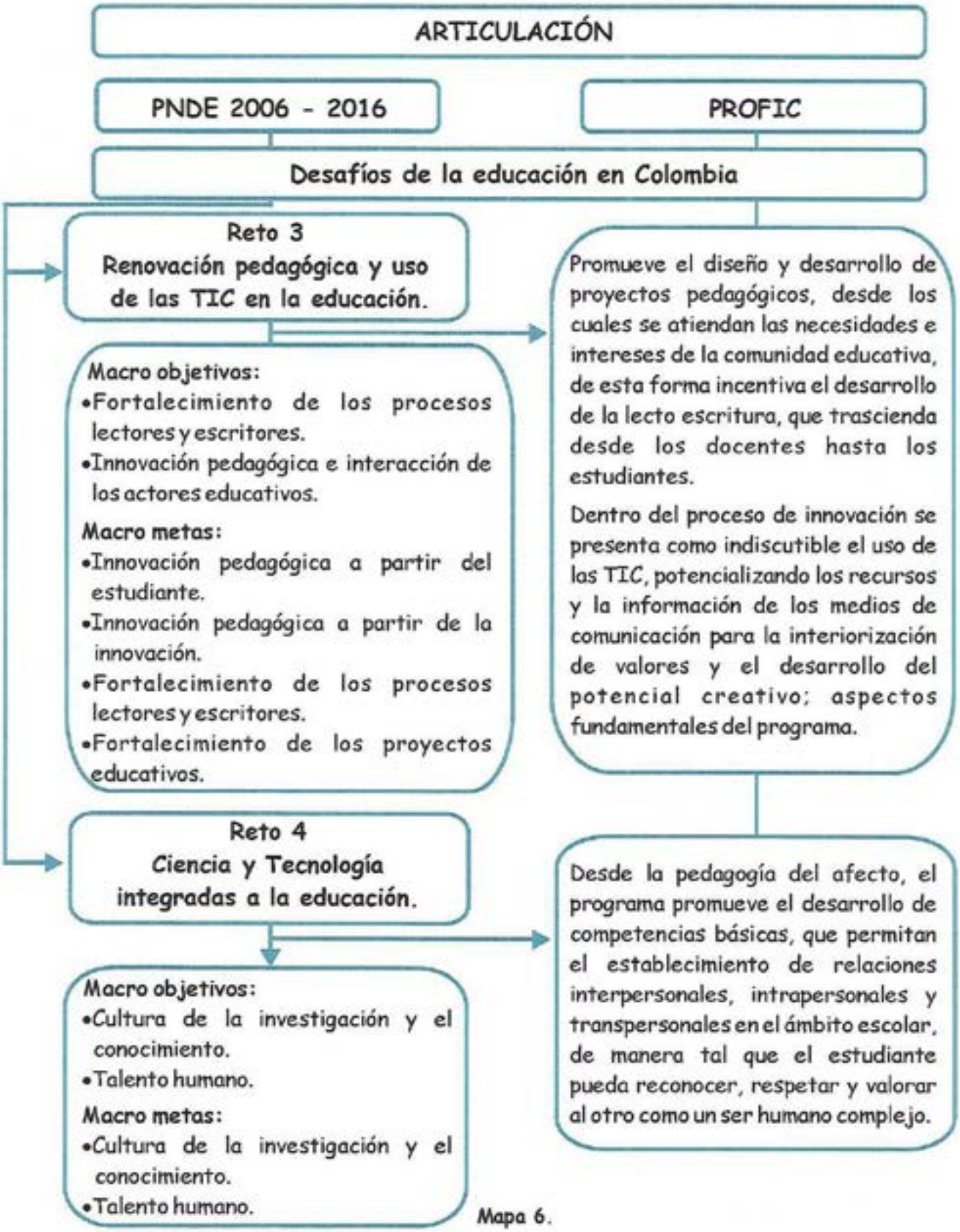
PROFIC propende por el mejoramiento de la calidad de la educación, a partir de la investigación y la innovación pedagógica en el aula de clases, enfocadas a hacer de los procesos educativos experiencias significativas, junto a una construcción productiva y proactiva de saberes, relaciones dialógicas y relaciones interpersonales.

De esta manera coadyuva en la formación de seres humanos capaces de afrontar retos de la vida, desempeñarse exitosamente en su comunidad, así como establecer y mantener pautas de comportamiento dirigidas la práctica de la ciudadanía, participación democrática y convivencia pacifica. En este sentido PROFIC se articula con los retos planteados en el PNDE de la siguiente manera (Mapa 5, 6,7,8,9):

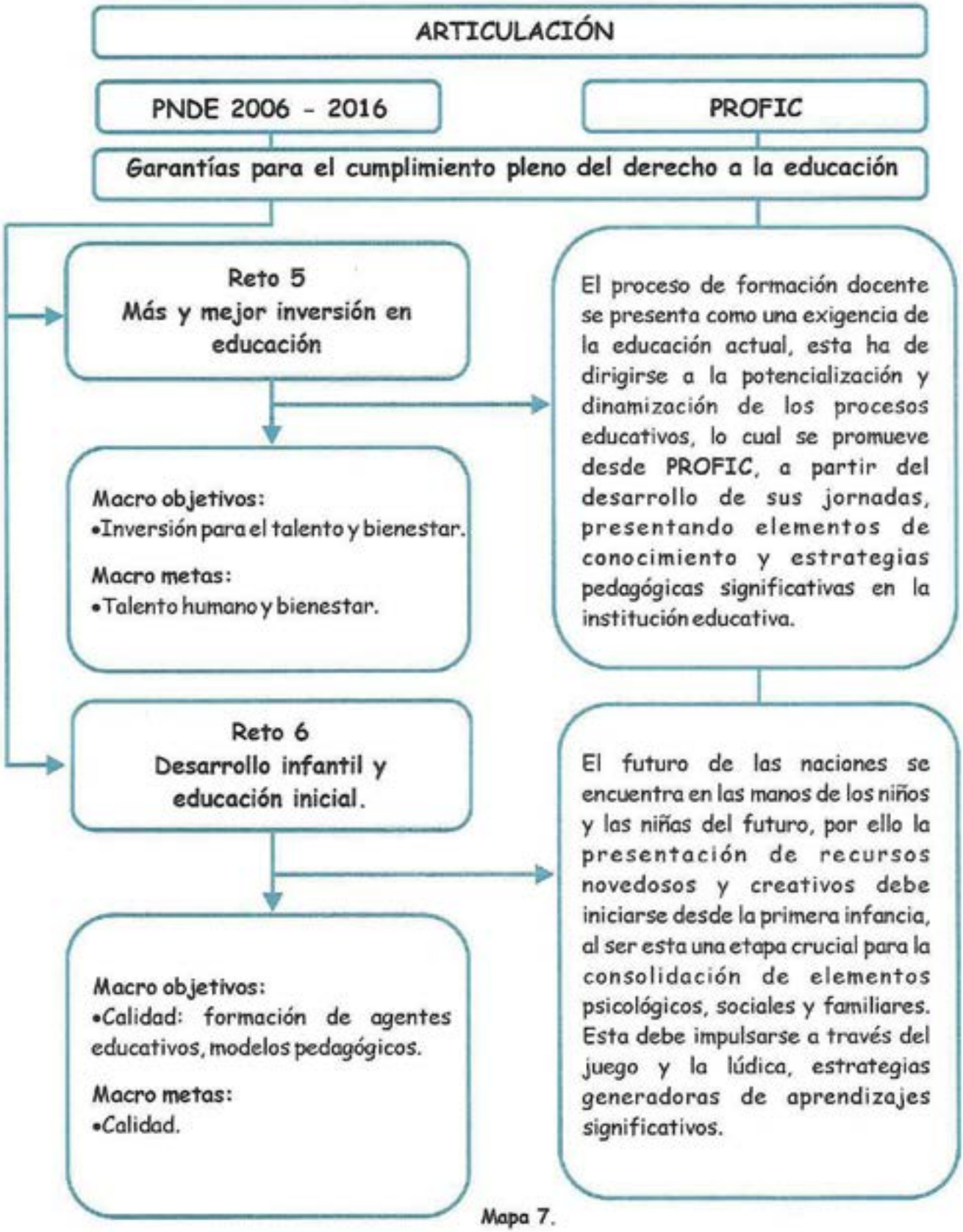
13 MEN. Plan Decenal Nacional de Educación 2006-2016. Pacto social por la educación.2008. www.plandecenal.edu.co


ARTICULACIÓN
PNDE 2006 - 2016
PROFIC
Desafíos de la educación en Colombia
Reto 1
Fines de la educación y su calidad en el Siglo XXI. (Globalización y autonomía)
Promueve la formación en y con valores, a partir de estrategias pedagógicas, dirigidas a trascender las barreras de la escuela y en donde cada individuo reconozca la libertad, justicia, equidad y dignidad como baluarte de vida.
Asimismo proporciona la investigación mediante el diseño y desarrollo de proyectos pedagógicos, desde los cuales se atienden las necesidades e intereses de la comunidad educativa.
Macro objetivos:
•Cultura de la investigación.
•Currículo.
Macro metas:
•Currículos pertinentes.
•Desarrollo humano.
•Perfil del estudiante.
Reto 2
Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.
La comprensión del conflicto como un elemento natural de la vida y la generación de estrategias de acción para su resolución, a partir de la visualización del diálogo como una posibilidad de auto reconocimiento y encuentro con el otro, se convierte en gestor de la convivencia pacífica y cultura ciudadana.
La educación en valores tiene como propósito principal el desarrollo de la autonomía y el establecimiento de parámetros de comportamiento acordes a la cultura.
Macro objetivos:
•Educación en valores, participación y convivencia democrática.
•Estructura y organización escolar.
Macro metas:
•Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad.
•Educación en valores, participación y convivencia democrática.

Mapa 5.


ARTICULACIÓN
PNDE 2006 - 2016
PROFIC
Desafíos de la educación en Colombia
Reto 3
Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación.
Macro objetivos:
•Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores.
•Innovación pedagógica e interacción de los actores educativos.
Macro metas:
•Innovación pedagógica a partir del estudiante.
•Innovación pedagógica a partir de la innovación.
•Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores.
•Fortalecimiento de los proyectos educativos.
Promueve el diseño y desarrollo de proyectos pedagógicos, desde los cuales se atiendan las necesidades e intereses de la comunidad educativa, de esta forma incentiva el desarrollo de la lecto escritura, que trascienda desde los docentes hasta los estudiantes.
Dentro del proceso de innovación se presenta como indiscutible el uso de las TIC, potencializando los recursos y la información de los medios de comunicación para la interiorización de valores y el desarrollo del potencial creativo; aspectos fundamentales del programa.
Reto 4
Ciencia y Tecnología integradas a la educación.
Macro objetivos:
•Cultura de la investigación y el conocimiento.
•Talento humano.
Macro metas:
•Cultura de la investigación y el conocimiento.
•Talento humano.
Desde la pedagogía del afecto, el programa promueve el desarrollo de competencias básicas, que permitan el establecimiento de relaciones interpersonales, intrapersonales y transpersonales en el ámbito escolar, de manera tal que el estudiante pueda reconocer, respetar y valorar al otro como un ser humano complejo.

Mapa 6.


ARTICULACIÓN
PNDE 2006 - 2016
PROFIC
Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación
Reto 5
Más y mejor inversión en educación
Macro objetivos:
•Inversión para el talento y bienestar.
Macro metas:
•Talento humano y bienestar.
El proceso de formación docente se presenta como una exigencia de la educación actual, esta ha de dirigirse a la potencialización y dinamización de los procesos educativos, lo cual se promueve desde PROFIC, a partir del desarrollo de sus jornadas, presentando elementos de conocimiento y estrategias pedagógicas significativas en la institución educativa.
Reto 6
Desarrollo infantil y educación inicial.
Macro objetivos:
•Calidad: formación de agentes educativos, modelos pedagógicos.
Macro metas:
•Calidad.
El futuro de las naciones se encuentra en las manos de los niños y las niñas del futuro, por ello la presentación de recursos novedosos y creativos debe iniciarse desde la primera infancia, al ser esta una etapa crucial para la consolidación de elementos psicológicos, sociales y familiares. Esta debe impulsarse a través del juego y la lúdica, estrategias generadoras de aprendizajes significativos.

Mapa 7.

ARTICULACIÓN

PNDE 2006 - 2016

PROFIC

Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación

Reto 7
Equidad: acceso, calidad y permanencia

Macro objetivos:
- Binestar estudiantil.
- Proyecto educativo institucional.

Macro metas:
- Bienestar del estudiante.
- Calidad de la educación.

Comprende la calidad de la educación como un proceso permanente que va más allá del desarrollo de competencias cognitivas, implica la atención de procesos psicológicos y afectivos, los cuales redundan en el bienestar de los estudiantes, al sentirse escuchados y reconocidos como fundamentales en la Institución Educativa.

Reto 8
Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo.

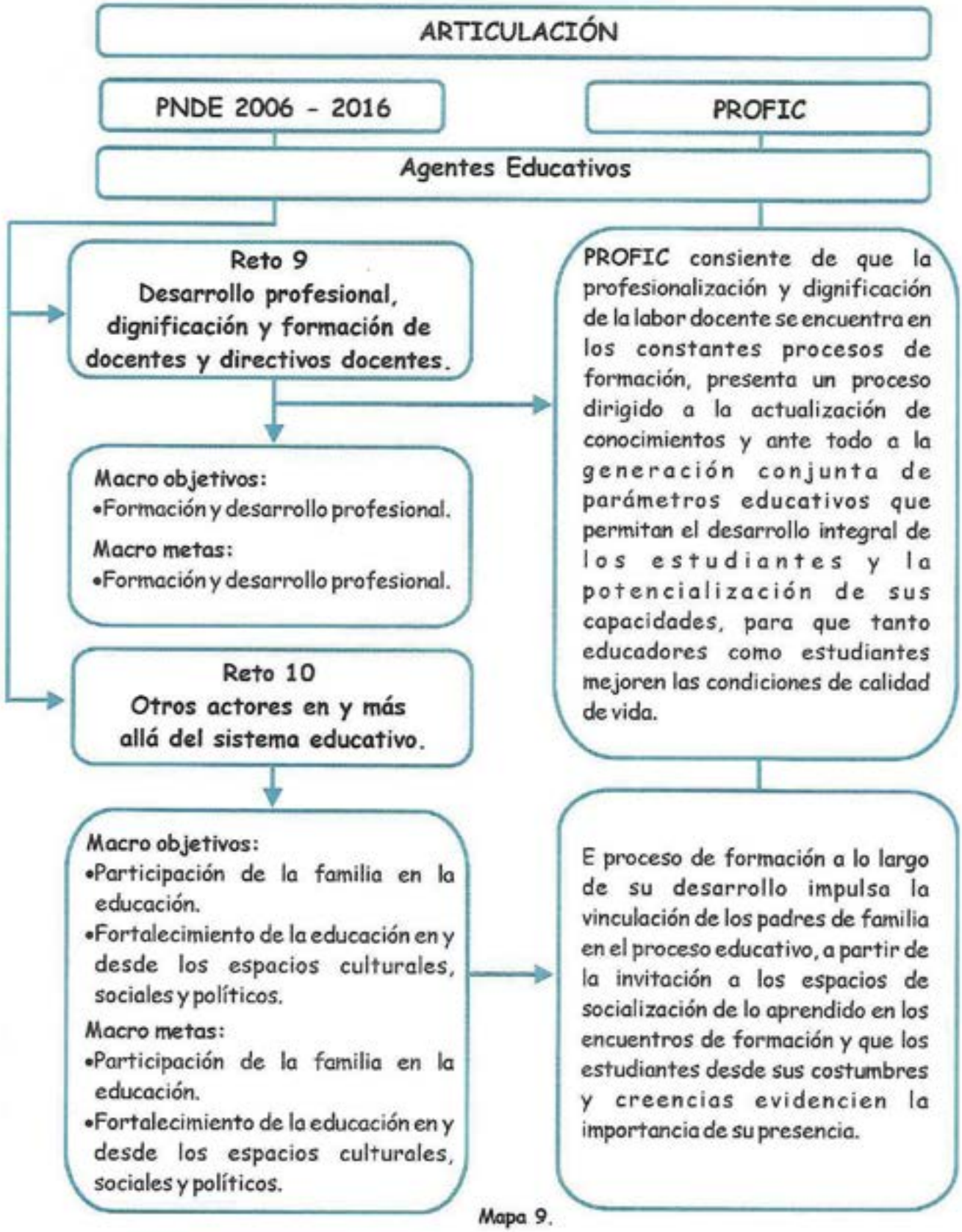
Macro objetivos:
- Liderazgo.
- Gestión.

Macro metas:
- Liderazgo.
- Gestión.

El programa promueve la visualización de la educación como un proceso de constante transformación que requiere del liderazgo efectivo de los docentes, para gestionar y generar los cambios esperados en los estudiantes y la misma labor del educador.

Factores que confluyen en el mejoramiento del clima educativo y la identificación de cualidades en cada uno de los miembros de la comunidad educativa para generar el entorno que se espera.

Mapa 8.


ARTICULACIÓN
PNDE 2006 - 2016
PROFIC
Agentes Educativos
Reto 9
Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.
Macro objetivos:
•Formación y desarrollo profesional.
Macro metas:
•Formación y desarrollo profesional.
Reto 10
Otros actores en y más allá del sistema educativo.
Macro objetivos:
•Participación de la familia en la educación.
•Fortalecimiento de la educación en y desde los espacios culturales, sociales y políticos.
Macro metas:
•Participación de la familia en la educación.
•Fortalecimiento de la educación en y desde los espacios culturales, sociales y políticos.
PROFIC consiente de que la profesionalización y dignificación de la labor docente se encuentra en los constantes procesos de formación, presenta un proceso dirigido a la actualización de conocimientos y ante todo a la generación conjunta de parámetros educativos que permitan el desarrollo integral de los estudiantes y la potencialización de sus capacidades, para que tanto educadores como estudiantes mejoren las condiciones de calidad de vida.
E proceso de formación a lo largo de su desarrollo impulsa la vinculación de los padres de familia en el proceso educativo, a partir de la invitación a los espacios de socialización de lo aprendido en los encuentros de formación y que los estudiantes desde sus costumbres y creencias evidencien la importancia de su presencia.

Mapa 9.

FOMENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO (Ley 1014 de 2006, Colombia):[14] (De fomento de la cultura del emprendimiento). En la ley se entiende el **emprendimiento** como un manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación del valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. La **formación para el emprendimiento** busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otras la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

La ley plantea que la educación debe incorporar, en su formación teórica y practica, lo mas avanzado de la ciencia y la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.
Fomento de la Cultura de Emprendimiento

Artículo 12. Objetivos específicos de la formación para el emprendimiento. Son objetivos específicos de la formación para el emprendimiento:

- Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos;
- Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo;

Artículo 13. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:

- Definición de un área especifica de formación del emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.
- Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para genera empresas.
- Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados "Cátedra Empresarial", con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de las capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.
- Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macroruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y con el Apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia.

14 Ley 1014 de 2006 (Enero 26) . De fomento de la cultura del emprendimiento. Congreso de Colombia. Congreso Nacional.

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN[15] (LEY 1286, 23 de enero de 2009, Colombia), esta ley define las bases para la generación de espacios encaminados al desarrollo, apropiación y divulgación del conocimiento científico, los avances tecnológicos y de la innovación, desde los diferentes sectores que componen el país, con el fin de crear una cultura de competitividad desde altos estándares de calidad y productividad.

En lo referente al ámbito educativo, esta ley en su artículo 3 describe los propósitos para la consolidación de una política de estado en ciencias, tecnología e innovación, desde acciones previstas en el articulo 2 de la ley 29 de 1990 y la ley 115 de 1994:

- Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad del país para dar valor agregado a los productos y servicios de origen nacional y elevar el bienestar de la población en todas sus dimensiones.

- Incorporar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos, para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo nacional.

- Establecer los mecanismos para promover la transformación y modernización del aparato productivo nacional, estimulando la conversión industrial, basada en la creación de empresas con alto contenido tecnológico y dando prioridad a la oferta nacional de innovación.

- Integrar esfuerzos de diferentes sectores y actores para impulsar áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del país.

- Fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional.

- Promover la calidad de la educación formal y no forma, particularmente en la educación media, técnica y superior para estimular la participación y desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores.

- promover el desarrollo de estrategias regionales para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación, aprovechando las potencialidades en materia de recursos naturales, lo que reciban por su exploración, el talento humano y la biodiversidad, para alcanzar una mayor equidad en las regiones del país en competitividad y productividad.

Las tendencias y desafíos mencionadas anteriormente, se dirigen al mejoramiento de la calidad de la educación para el siglo XXI, de manera tal que se presente una comprensión y atención a las necesidades de las sociedades y los individuos que las componen, alcanzando una mejor calidad de vida y desarrollo sostenible acorde con los cambios que el mundo impone.

15 Ley 1286 "Por la cual se modifica la ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en departamento administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones" Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Enero 23 de 2009

A partir de estas propuestas y el trabajo conjunto en todos los ámbitos educativos y sociales de nuestro país, se puede pensar en ciudadanos que en un futuro no muy lejano serán más conscientes de sus derechos y deberes, trabajarán en la solución de sus conflictos para construir una sociedad democrática, más justa, tolerante y solidaria, en donde el principio y el fin de sus actos sea la vida y la consolidación de mejores seres humanos.

7.6. PROCESO DE FORMACIÓN

La educación se presenta en la actualidad como uno de los imperativos de la sociedad, pues es a partir de ella que se logra la formación del individuo dentro de unas características particulares del contexto hacia la sostenibilidad de las naciones; Colombia no es la excepción, en la construcción del camino hacia el desarrollo genera procesos de inversión en los procesos educativos, observándolos desde una perspectiva holística y sistémica, en busca de una educación de calidad.

Educación etimológicamente viene del verbo latín educare y educere, el primero alude a "criar o alimentar" y el segundo hace referencia a "extraer de adentro hacia fuera", comprendiendo que el aprendizaje es un proceso que hace el individuo desde sus perspectivas, necesidades e intereses y presaberes, mediado por los estímulos presentados en la sociedad la escuela y la familia, para consolidar un cúmulo de conocimientos; sin embargo resulta necesario la presentación de una serie de características, procesos y metodologías que faciliten el proceso de apropiación de los conocimientos y por ende la implementación de estos en los retos y necesidades de la sociedad contemporánea.

La calidad, por su parte, es uno de los principios de acción más destacados en las últimas décadas, pues a partir de esta se puede garantizar el camino de una sociedad hacia la consolidación de sus objetivos de desarrollo, Colombia ante las nuevas expectativas sociales exige una transformación en el sistema educativo en donde "más allá de garantizar escolaridad universal, ofreciera a todos los estudiantes independientemente de su procedencia, oportunidades para desarrollar las habilidades y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivo y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. No se trata de lograr solo la universalización de la educación obligatoria, es necesario garantizar los resultados en los estudiantes"[16], es decir favorecer procesos hacia el desarrollo de competencias cognitivas, sociales afectivas y ciudadanas.

El país en un trabajo conjunto y permanente para lograr la calidad de la educación establece diversos parámetros de acción que garanticen el logro de este objetivo, entre ellos se encuentra la formación docente como un proceso que permite la renovación y constante actualización de estos en el campo de acción, favoreciendo la actualización de los currículos y la implementación de programas y proyectos tendientes al mejoramiento de las condiciones de la escuela y de las cualidades y capacidades de los educandos para afrontar los retos y exigencias del mundo actual.

16 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanía. Lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Revolución educativa 2006.



Asimismo implica la presentación de estrategias novedosas a los estudiantes, a partir de las cuales configuren el conocimiento como una elemento esencial y por ende vean la escuela como un espacio en donde pueden desarrollar sus talentos y aprender competencias, interiorizar valores y aprehender experiencias de conocimiento y de relación con el otro que resultan indispensables para el desempeño en la vida.

Dicho proceso ha de iniciar en la primera infancia, teniendo en cuenta que la mayoría de cosas que se aprenden en este momento se quedan para toda la vida, de la información que recibe va construyendo una percepción de la realidad constituyendo las bases del desarrollo de personalidad; trascendiendo hacia la infancia intermedia, en la que se expanden y refuerzan los procesos de socialización evidenciando la importancia del otro dentro de la formación del yo hasta la adolescencia, etapa cumbre de la formación de la identidad, dando inicio a la utilización de la autonomía desde la cual se crean juicios críticos y posturas ante el contexto mismo y su realidad. Tres etapas fundamentales en los docentes tanto como padres de familia, son el modelo de acción que niños y niñas siguen, desde los cuales crean expectativas que muy posiblemente marcaran el desarrollo de sus decisiones y acciones en el futuro.

En relación PROFIC, se presenta como una alternativa de acción para contribuir al alcance de los objetivos hacia la construcción de ciudadanos emprendedores, competitivos y productivos, que utilicen los recursos de su medio en beneficio del progreso de la comunidad y por ende el mejoramiento de las condiciones de vida individual y colectiva.

7.6.1 Modelo de formación

La educación debe propender por un doble proceso de socialización e individualización, desde los cuales el individuo establezca relaciones interpersonales que le permitan el conocimiento de las características de su cultura y parámetros de la sociedad en la cual se desenvuelve, sin dejar de lado el desarrollo de las características individuales dadas por la forma particular en la que cada quien enfrenta las experiencias y la forma en que las percibe como significativas dentro de su concepción de vida.

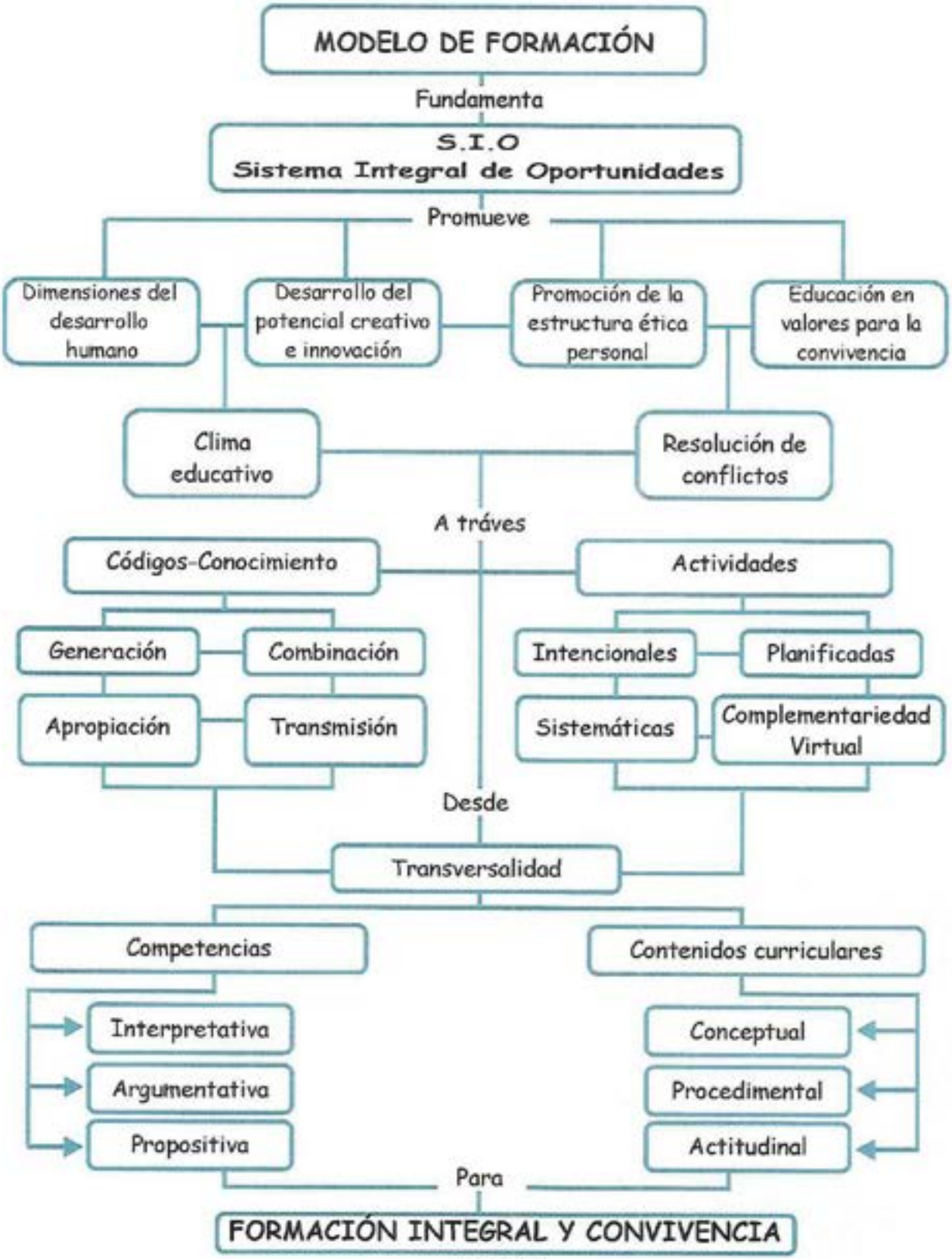
En este sentido PROFIC en su proceso de formación presenta un **Sistema Integral de Oportunidades (S.I.O)** (Mapa 10), el cual se fundamenta en la teoría de los sistemas en donde el individuo recibe una información que asimila y acomoda a sus presaberes - a partir de la **generación, combinación, apropiación** y luego **transmisión**- dirigida a la promoción de aprendizajes básicos para el desenvolvimiento y desempeño eficiente y eficaz en la sociedad para posteriormente expresar la construcción de ese conocimiento a través de un concepto o una práctica, enmarcados en la **interpretación, argumentación y proposición (Competencias Básicas)** ante las realidades y necesidades del entorno.

Niños y niñas aprenden a partir de la posibilidad de experimentar e interactuar con las personas y los objetos que se encuentran en el medio, a los cuales tiene que darle un sentido de acuerdo a sus intereses y necesidades para conseguir un producto y de esta manera lograr la comprensión de los acontecimientos de su alrededor.



En este sentido el SIO, propende por la presentación de actividades **intencionales, planificadas y sistemáticas** que estimulen todos sus sentidos, permitiéndoles descubrir la realidad y crear una imagen de esta, tomando una postura critica; es la oportunidad para que los estudiantes se hagan artífices de su aprendizaje y tengan la libertad de seleccionar la información que considere más relevante para si mismo, desde la utilización del juego y el dialogo principalmente.

El SIO se consolida desde una gran variedad de actividades lúdico-pedagógicas que impulsa el desarrollo de estrategias educativas novedosas desde la **transversalidad** involucra las diferentes áreas del conocimiento y los distintos niveles de escolaridad, brindando la posibilidad de manejar temáticas no tratadas en el currículo escolar, pero que resultan necesarias para la consolidación de **conceptos** y la aplicación de determinados **procedimientos** y **actitudes (Contenidos curriculares)** promoviendo el pensamiento y la acción, favoreciendo la formación integral de niños y niñas y la interiorización de valores en los diversos ámbitos de socialización. Una alternativa para que los docentes desarrollen con los estudiantes en el aula de clases y **promuevan aprendizajes significativos, mediados y construidos.**


MODELO DE FORMACIÓN
Fundamenta
S.I.O
Sistema Integral de Oportunidades
Promueve
Dimensiones del desarrollo humano
Desarrollo del potencial creativo e innovación
Promoción de la estructura ética personal
Educación en valores para la convivencia
Clima educativo
Resolución de conflictos
A tráves
Códigos-Conocimiento
Actividades
Generación
Combinación
Apropiación
Transmisión
Intencionales
Planificadas
Sistemáticas
Complementariedad Virtual
Desde
Transversalidad
Competencias
Contenidos curriculares
Interpretativa
Argumentativa
Propositiva
Conceptual
Procedimental
Actitudinal
Para
FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA

Mapa 10.

7.6.2 Plan curricular

El futuro de nuestras naciones se encuentra en las manos de los niños y las niñas del mundo, para ello es necesario que padres de familia, directivos docentes y docentes en un esfuerzo mancomunado trabajen de forma colaborativa en el presente para cambiar el futuro.

PROFIC, fundamenta su labor en el modelo pedagógico **constructivista** el cual se basa en la idea planteada por Lev S. Vygotsky en donde el individuo construye el conocimiento a partir de la interacción con el medio, de esta forma se puede afirmar que " el individuo no es un mero producto del ambiente, ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de estos dos factores...en consecuencia el conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humano"[17], para ello emplea los conceptos previos que ya posee frente a la información o la actividad por resolver y la actividad interna que realice con la información del estudiante.

De esta manera desde la perspectiva constructivista la educación debe promover el crecimiento personal de los estudiantes y generar aprendizajes satisfactorios a través del planteamiento de actividades, que integren los conocimientos académicos con la realidad y tengan un valor relacional para el estudiante, logrando una mayor asimilación de la información y uso pertinente de esta en el contexto.

De acuerdo a esto, la concepción constructivista se organiza en tres ideas fundamentales:[18]

- El alumno es el responsable último de su propio proceso de aprendizaje, puede ser un sujeto activo cuando manipula, explora, descubre o inventa, incluso cuando lee o escucha la exposición de los otros.
- La actividad mental constructivista del alumno se aplica a contenidos que poseen ya un grado considerable de elaboración, es decir que el estudiante no tiene que descubrir e inventar todos lo conocimientos escolares. En este sentido, el estudiante reconstruye constantemente los conocimientos preexistentes en la sociedad.
- La función del docente es relacionar los procesos de construcción del estudiante con el saber colectivo culturalmente organizado.

Existen dos formas de construir el conocimiento; primero, mediante el aprendizaje por descubrimiento, desde un proceso inductivo o deductivo el estudiante elabora sus propios conceptos y va más allá de los conceptos establecidos, desde los planteamientos de Jerome Bruner se puede plantear que "el aprendizaje por descubrimiento pone el énfasis en la adquisición de estructuras estratégicas, modos de acción que faciliten los aprendizajes futuros".[19]

17 HERNÁNDEZ Rojas, Gerardo. Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo(Una interpretación constructivista). Editorial Mac Graw Hill.1999.

18 Ibíd.

19 SARRAMONA. Teoría de la Educación. Editorial Ariel S.A. Barcelona. 2000

Segundo, a través del **aprendizaje significativo**, del cual su principal exponente es David Ausubel quien estudio acerca de la actividad intelectual en el ámbito escolar, resaltando que el aprendizaje implica un procesamiento muy activo de la información por aprender, este tipo de aprendizaje se presenta cuando los nuevos conocimientos se vinculan de una manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales disponía el individuo (Citado por Hernández, 1999).

Sin embargo para que este tipo de aprendizaje se genere es necesario que el material presentado a los estudiantes sea altamente significativo y tenga relación con su realidad inmediata, que posea presaberes sobre la información a presentar y disponga de la actitud para acercarse al saber y la exploración de este. De esta manera se logra el conocimiento amplio de los contenidos proporcionados en el ámbito escolar, al hacerse parte de su pensar, actuar y dominio.

De allí la importancia que los docentes presenten a los estudiantes herramientas novedosas y proporcionen conocimientos de manera didáctica, permitiéndole al sujeto una constante exploración del mundo que le rodea y por ende, la construcción activa de los conocimientos, en la percepción de su realidad inmediata.

De esta manera, se puede "**enseñar a pensar y actuar sobre contenidos significativos y contextuados**", al lograr que el individuo enriquezca permanentemente las redes de información que tiene del mundo que le rodea, desde experiencias cotidianas y reales, potenciando su crecimiento personal, académico y laboral.

PROFIC coadyuva en esta labor a partir del desarrollo de temáticas especificas en cada encuentro que guardan relación entre sí, evidenciando un proceso sistemático, con el cual se pueden generar proyectos pedagógicos de aula y lograr la apropiación y empoderamiento de las herramientas empleadas en el proceso de formación (Mapa 11).

PLAN CURRICULAR

ENCUENTROS / EJES	I	II	III	IV
Nivel Introductorio	•Empoderamiento de PROFIC			
1. DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO	Visiones de las dimensiones del desarrollo •Cognitiva •Corporal •Comunicativa •Socio •Afectiva •Estética •Ética •Espiritual	Juego y educación •Concepto de juego •Clasificación del juego. •Importancia del juego en la educación. •Contribución del juego al desarrollo humano.	Literatura infantil •Características del texto literario. •Literatura y las dimensiones del desarrollo humano. •Labor docente y literatura infantil •Comprensión lectora	Competencia literaria •Desarrollo de la competencia literaria. •Géneros literarios infantiles. •Competencias básicas y proceso lector.
2. DESARROLLO DEL POTENCIAL CREATIVO E INNOVACIÓN	Lúdica •Aproximación a la lúdica. •La lúdica y sus campos de acción. •Actitud lúdica docente. •Motivación intelectual.	Innovación educativa •Concepto. •Enfoques. •Características del docente innovador. •Incidencia del proceso innovador. (Contextos)	Creatividad •Concepto. •Pensamiento creativo. •Creatividad e imaginación. •Bloqueos a la creatividad. •Generando creatividad.	Desarrollo creativo •Personalidad creativa. •Ambiente creativo. •Proceso creativo. •Producto creativo. •Niveles de la creatividad. •Promoción de la creatividad.
3. PROMOCIÓN DE LA ESTRUCTURA ÉTICA PERSONAL	Desarrollo ético •Dimensión ética. •Noción de Ética •Noción de Moral. •Noción de valor. •Procesos de socialización.	Etapas del desarrollo moral •De la heteronomía a la autonomía. •Visiones de la autonomía. •Niveles de desarrollo moral. •Dilemas morales.	Estructura ética personal •Formación de referentes éticos. •Formación del discernimiento. •Capacidades éticas personales.	Sentido de vida •Concepto. •Elementos y tipos. •Proyecto de vida. •Autenticidad. •Calidad de vida.
4. EDUCACIÓN EN VALORES PARA LA CONVIVENCIA	Educación en valores •Educación moral como necesidad pedagógica. •Constructivismo y educación en valores. •El docente como educador en valores.	Diálogo para educar •Comunicación asertiva. •El docente como comunicador. •Diálogo pedagógico. •Hacia una pedagogía dialogante.	Competencias en la educación •Aprendizajes para educar en valores. •Competencias para enseñar a vivir.	Convivencia y ciudadanía •Educación para la convivencia. •Aprendizajes para la convivencia. •Educación para la ciudadanía. •Cultura ciudadana.
5. CLIMA EDUCATIVO	Clima educativo •Concepto. •Tipos de clima educativo. •Elementos del clima educativo. •Importancia del clima educativo.	Liderazgo en el aula •Concepto. •Intrapersonal. •Interpersonal. •Transformacional.	Aula divertida y significativa •Disciplina en el aula. •Trabajo colaborativo. •Trabajo cooperativo.	Orientación a la productividad y competitividad •Productividad •Competitividad •Formación por competencias.
6. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Conflicto •Percepción del conflicto. •Naturaleza del conflicto. •Significados y conceptos del conflicto. •Abordajes disciplinarios. •Estructura.	Ciclo del conflicto •Actitudes y creencias. •Causas. •Tipos. •Respuestas. •Resultados. •Escalada y desescalada.	Mecanismos alternativos de resolución de conflictos •Negociación. •Mediación escolar. •Conciliación escolar. •Arbitraje.	Estrategia de resolución •Método hablar hasta entenderse. •Análisis del método en 6 pasos. •Armando el rincón de los conflictos. •Reglas operativas básicas.
7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE AULA (PPA)	Aproximación a los proyectos pedagógicos •Funciones •Principios •Características •Propósitos •Ventajas	Fases de los PPA •Sensibilización •Planeación •Ejecución •Cierre	Resultados	Resultados
Horas por encuentro	19	17	17	17

Mapa 11.

7.6.3 Ejes Temáticos de formación

PROFIC, estructura su programa en siete ejes de formación dirigidos a potencializar las cualidades y talentos de niños y niñas a través del juego, así como a la promoción de aprendizajes e interiorización de valores necesarios para la práctica de la convivencia y ciudadanía activa.

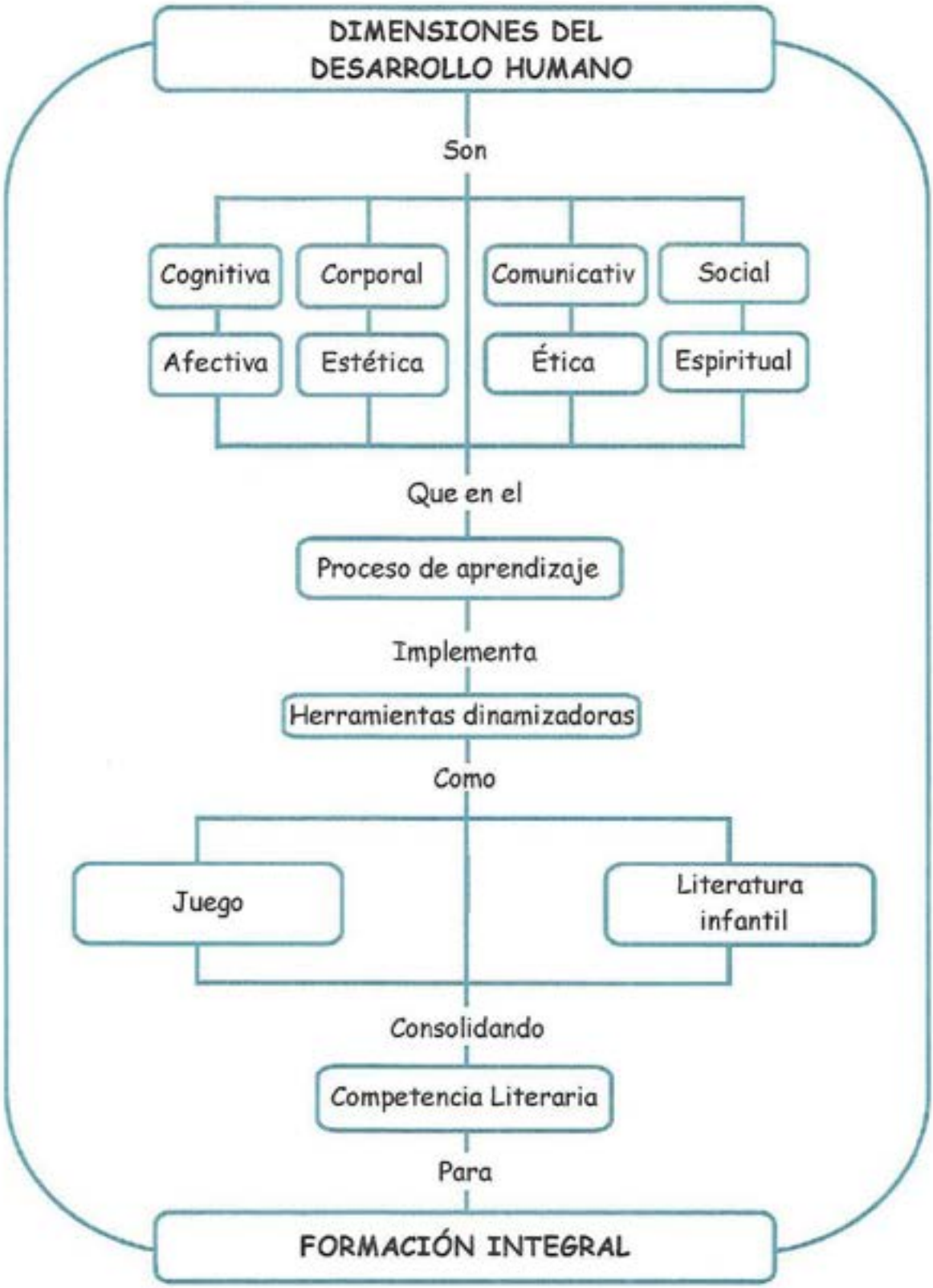
De esta manera los ejes de dimensiones del desarrollo humano, desarrollo del potencial creativo e innovación; promoción de la estructura ética personal y educación en valores, resolución de conflictos y clima educativo, a partir de estrategias enmarcadas en el aprendizaje significativo, potencializan el ser y hacer de los estudiantes de forma activa y dinámica.

7.6.3.1 Dimensiones del desarrollo humano: El mundo actual exige seres humanos capaces de afrontar los retos de la vida diaria y capaces de generar alternativas de acción dirigidas a atender las problemáticas del contexto, de allí la importancia de comprender que como ser humano el niño y la niña se desarrolla como totalidad integral, desde lo biosicosocial hacia la potencialización de sus dimensiones (cognitiva, corporal, socio-afectiva, ética, estética, espiritual y comunicativa)

El desarrollo integral de éstas, desde el constructivismo y el aprendizaje significativo, promueven competencias (Interpretativa, Argumentativa y Propositiva) importante en el proceso de aprendizaje para el desarrollo de habilidades aplicables en el ámbito personal, familiar, escolar y social.

Objetivo: Generar estrategias pedagógicas encaminadas a fortalecer las dimensiones del desarrollo humano de los estudiantes para la potencialización de competencias básicas, tendientes al mejoramiento del desempeño personal y social.

Red conceptual: En el mapa se dan a conocer las dimensiones del desarrollo humano sobre las cuales se fundamenta PROFIC, desde la aplicación de Cofrecito un Mundo de Sorpresas para los niños en el aula de clases y las cuales se connotan como eje dentro del proceso educativo (Mapa 12).


DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO
Son
Cognitiva
Corporal
Comunicativ
Social
Afectiva
Estética
Ética
Espiritual
Que en el
Proceso de aprendizaje
Implementa
Herramientas dinamizadoras
Como
Juego
Literatura infantil
Consolidando
Competencia Literaria
Para
FORMACIÓN INTEGRAL

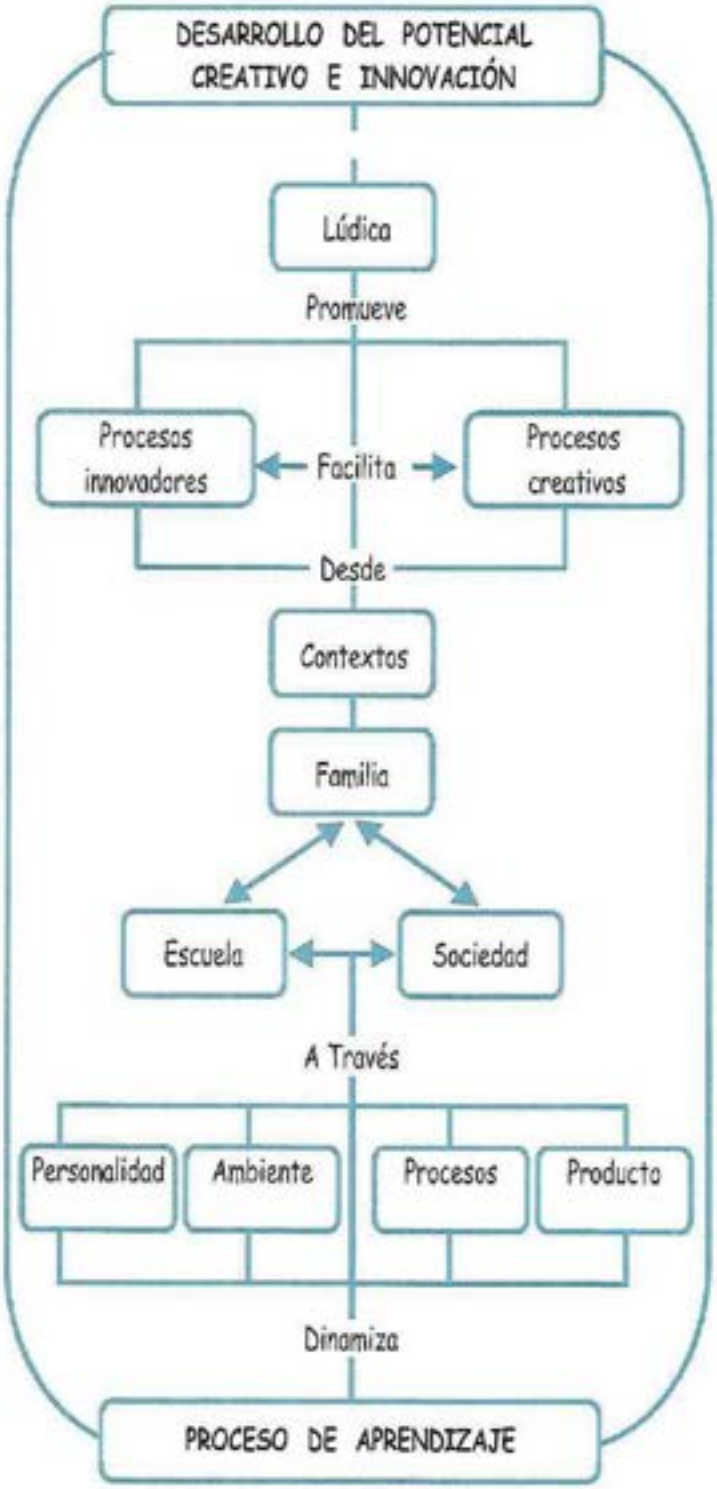
Mapa 12.

7.6.3.2 Desarrollo del potencial creativo e innovación: Teniendo en cuenta que el ser humano es un sistema complejo que funciona a través de la interrelación de diversas condiciones entre las que encontramos las biológicas, psicológicas, sociales y afectivas, así como las potencialidades y condiciones de aprendizaje, se convierte en una labor esencial visualizar a niños y niñas como una totalidad que requiere de experiencias de aprendizajes flexibles, lúdicas, creativas e innovadoras, que les permitan descubrir sus características particulares en relación con las condiciones del entorno y de esta manera alcanzar el desarrollo integral.

El aprendizaje a través de la lúdica y el juego se presentan como una propuesta metodológica fundamental en la formación integral del ser humano, al permitir que se muestren de manera novedosa y creativa los conocimientos y las experiencias, haciéndolas significativas y de fácil interiorización para los estudiantes; desde esta perspectiva el aprender jugando más que un elemento presente en la utilización del tiempo libre, se consolida como un dinamizador del aula para convertirse en una forma de percibir las cosas, desarrollar la imaginación y la fantasía que llevan al individuo a plantearse metas, superar obstáculos y pensar en alternativas para acceder a nuevas experiencia de vida y conocimiento.

Objetivo. Contribuir al desarrollo integral de niños y niñas, a partir de la implementación de estrategias lúdico-pedagógicas, dirigidas a la dinamización creativa, constructiva y significativa del proceso de aprendizaje.

Red conceptual: En el mapa presentado a continuación se resaltan las principales temáticas desarrolladas en el Encuentro I, con la exploración e implementación del proyecto lúdico pedagógico Cofrecito de Sorpresas, a través de proyectos de aula (Mapa 13).



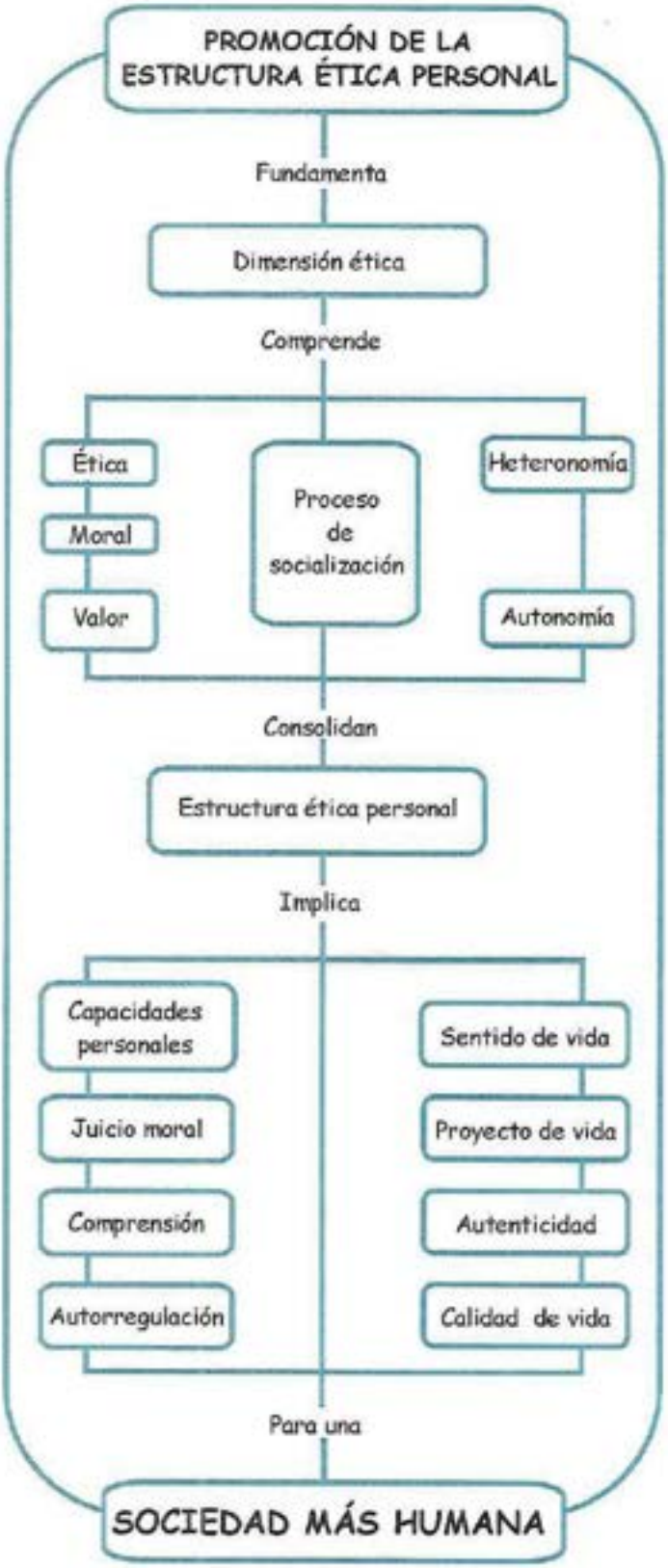
Mapa 13.

7.6.3.3 Promoción de la estructura ética personal La promoción de la estructura ética se dirige principalmente al desarrollo de la autonomía de los individuos, desde la cual puedan crear juicios críticos y plantear posturas ante la realidad individual y colectiva.

Dicha promoción favorece que el individuo reconozca y acepte los mecanismos sociales necesarios para el mantenimiento de la convivencia, a partir de la percepción creativa de la realidad como la interiorización crítica de la misma y la expresión de sentimientos; enmarcado en una educación que tiene en cuenta el aprender a conocer, el aprender a hacer, el aprender a vivir juntos y el aprender a hacer desde los contenidos curriculares.

Objetivo: Propiciar la promoción de la estructura ética personal desde la implementación de estrategias lúdico pedagógicas, dirigidas al desarrollo de actitudes cognitivas, afectivas y sociales que permitan el desarrollo de la autonomía y consolidación de la convivencia y la ciudadanía.

Red conceptual: En el mapa que se presenta a continuación se evidencia que la promoción de la estructura ética personal se fundamenta en la transición de la heteronomía a la autonomía, enmarcados en los pilares de la educación y la noción de valor desde la exploración y apropiación del proyecto lúdico pedagógico Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños, orientado al diseño y ejecución de proyectos de aula (Mapa 14).



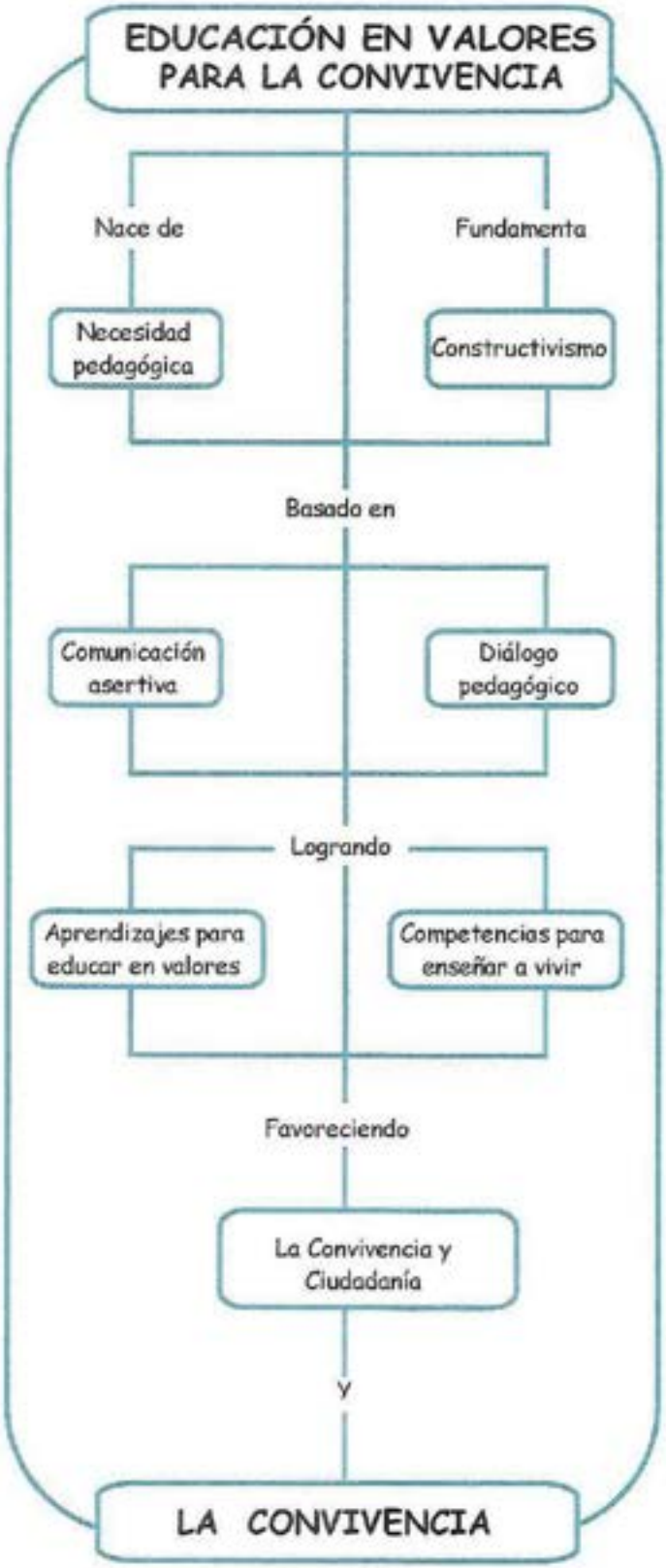
Mapa 14.

7.6.3.4 Educación en valores para la convivencia: El individuo se encuentra en un constante proceso de cambio y evolución, desde la interacción que realiza con la sociedad y la cultura, incorporando de esta manera valores y parámetros de vida para alcanzar las metas de desarrollo personal y el desarrollo de actitudes basadas en el respeto, la justicia, equidad, solidaridad y tolerancia.

La educación en valores, fundamentada en la pedagogía dialogante se dirige primordialmente a promover actitudes y disposiciones favorables en las personas para la transformación del entorno en un espacio que garantice mejores condiciones de vida y bienestar para sus integrantes, trascendiendo así a la construcción de la ciudadanía activa.

Objetivo: Comprender la importancia del colectivo y la preservación de los recursos del contexto, como elementos fundamentales en la consolidación del proyecto de vida personal, desde el trabajo práctico en las aulas de clase, para el desarrollo de la autonomía y sentido de responsabilidad social.

Red conceptual: El mapa evidencia las directrices del proceso de formación en valores hacia el desarrollo de actitudes cognitivas, práxicas y valorativas hacia la implementación de la convivencia. (Mapa 15).



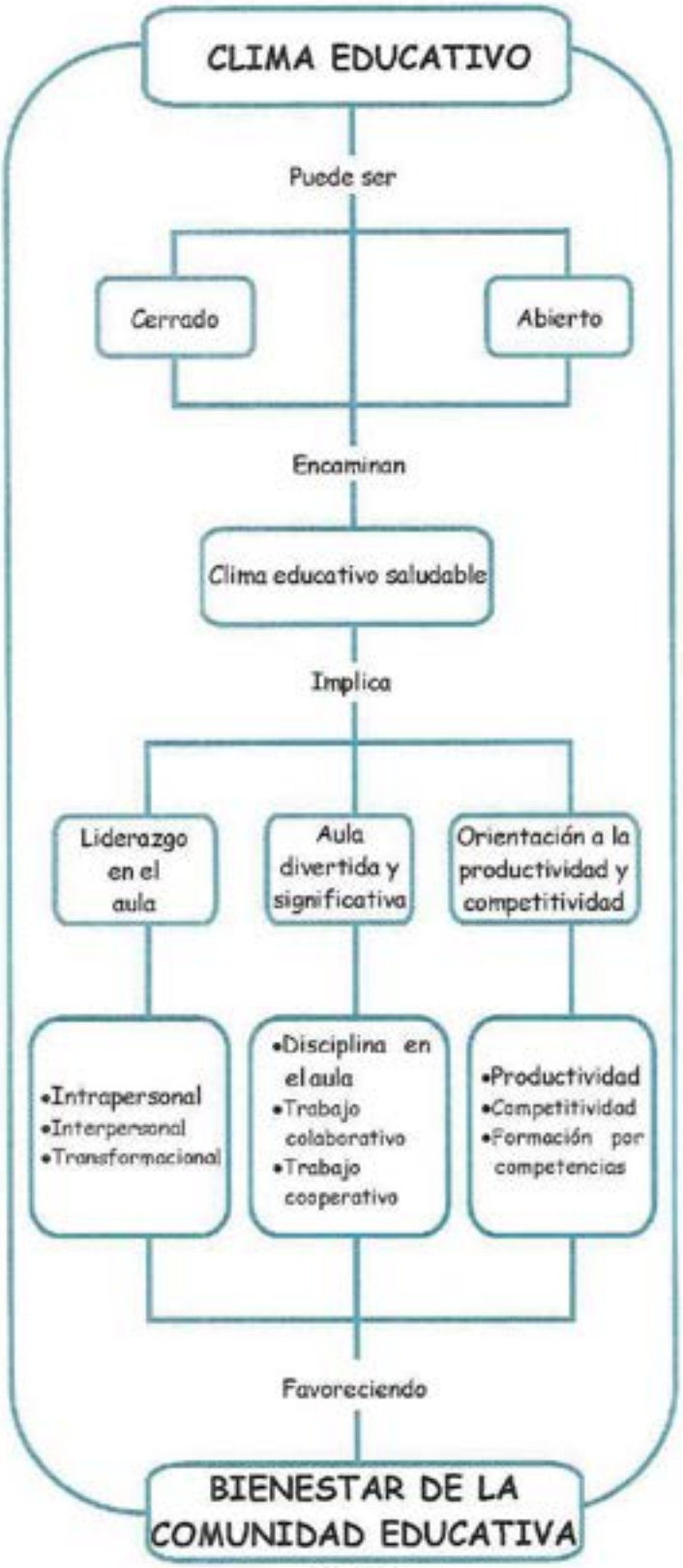
Mapa 15.

7.6.3.5 Clima educativo: El clima educativo se constituye en el medio y en el fin de las Instituciones Educativas, pues es a partir del establecimiento de relaciones interpersonales saludables que el educando y el educador, visualizan la escuela como un espacio de aprendizaje divertido y significativo, en el cual son participes y autores de su proceso de conocimiento, mejorando su rendimiento escolar, descubriendo y reconociendo al otro y ante todo tomando decisiones y asumiendo las consecuencias de las mismas.

La promoción y establecimiento de un clima educativo saludable tiene como ejes rectores el mantenimiento de la convivencia desde la interiorización de valores y virtudes y; la generación de un liderazgo transformacional por parte de los actores educativos, de manera tal que se creen oportunidades para la participación y compromiso de la comunidad educativa en la adquisición de saberes para la vida profesional, familiar y personal.

Objetivo: Hacer de la escuela un espacio de aprendizaje divertido y armónico, orientado con el liderazgo docente para la formación de personas autónomas, implicadas de la realidad de su entorno y comprometidas con el establecimiento de la convivencia desde la escuela hacia la sociedad.

Red conceptual: En el siguiente mapa se observa como el clima educativo implica elementos funcionales, estructurales y personales que inciden en el establecimiento de un ambiente saludable, resaltando el liderazgo como eje rector para lograr la armonía y efectividad de sus procesos, a partir del uso del juego formativo Practivirtudes (Mapa 16).



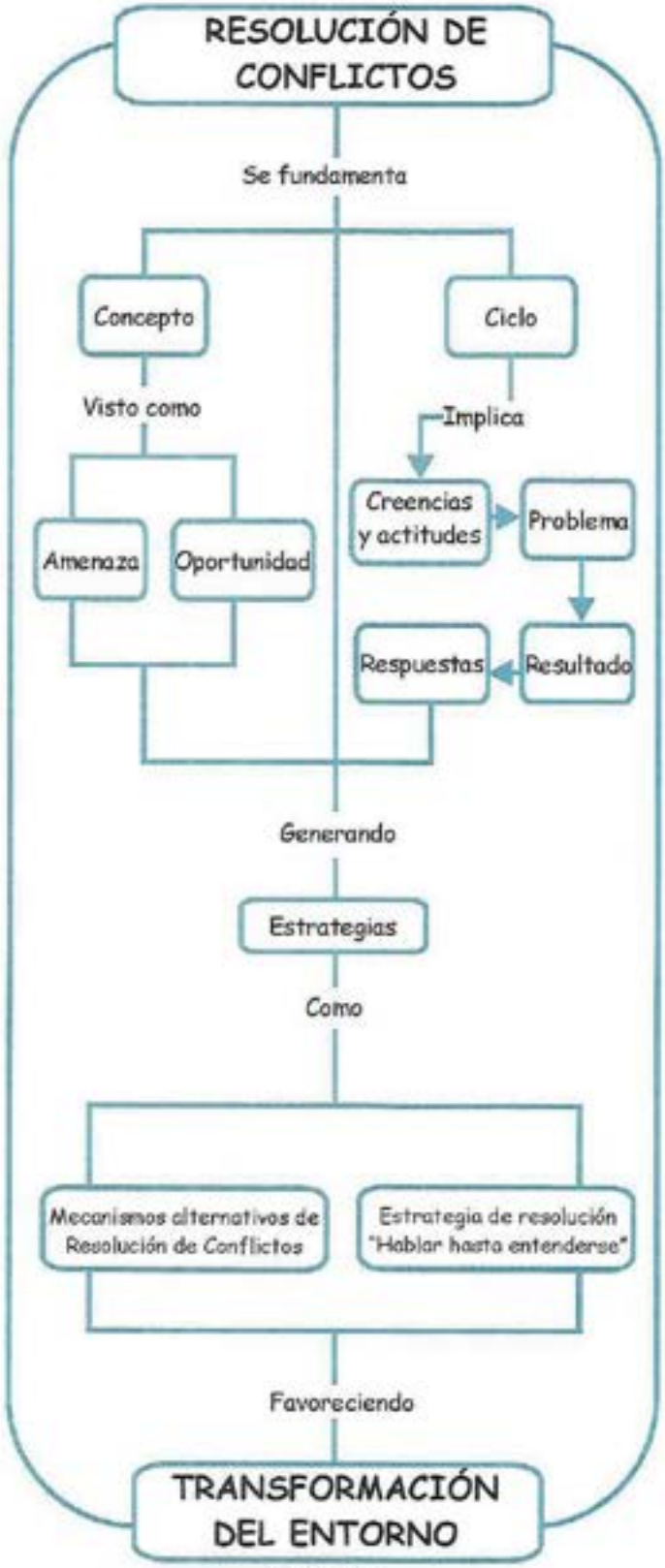
Mapa 16.

7.6.3.6 Resolución de conflictos: La complejidad de la relaciones humanas expone a los individuos a constantes inconformidades con las personas y las circunstancias que le rodean, generando estados de crisis que impulsan a una movilización para modificarlas o cambiarlas, de allí la necesidad de educar en habilidades para la resolución de conflictos, el cual implica además de las estrategias de acción emprendidas para dar solución a una necesidad, generar procesos de prevención para evitar vivir la misma experiencia.

Sin embargo, es sólo a través de la visualización del conflicto como un hecho básico en la vida del ser humano que implica un proceso de aprendizaje cognitivo, afectivo y comportamental, se pueden establecer las estrategias adecuadas para enfrentar cada uno de los conflictos de la vida, teniendo en cuenta que las expuestas a éstos no se presentan de igual manera ante todas las situaciones, por lo que es necesario una evaluación y análisis de cada circunstancia, de las características de los involucrados y ante todo de la forma en que la situación afecta cada una de las dimensiones de la vida o desempeño en el ámbito social.

Objetivo: Fortalecer y brindar estrategias de Resolución de Conflictos, tendientes al mejoramiento de las relaciones interpersonales en el contexto educativo, a través de la implementación de actividades de motivación y sensibilización hacia el conflicto como un proceso natural de la vida.

Red conceptual: El mapa evidencia el proceso que se debe seguir para la resolución de conflictos en las instituciones educativas y la vida personal (Mapa 17).



Mapa 17.

7.6.3.7 Proyectos pedagógicos de aula;

Los sistemas educativos se encuentran impulsando reformas que permitan satisfacer necesidades de actualización, reorientación y enriquecimiento curriculares, derivados de los acelerados cambios que vive la sociedad. Por ello, es necesario ofrecer a los beneficiarios directos del proceso conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para la vida, que faciliten su formación como personas íntegras y aporten de manera efectiva a los procesos de desarrollo en su comunidad.

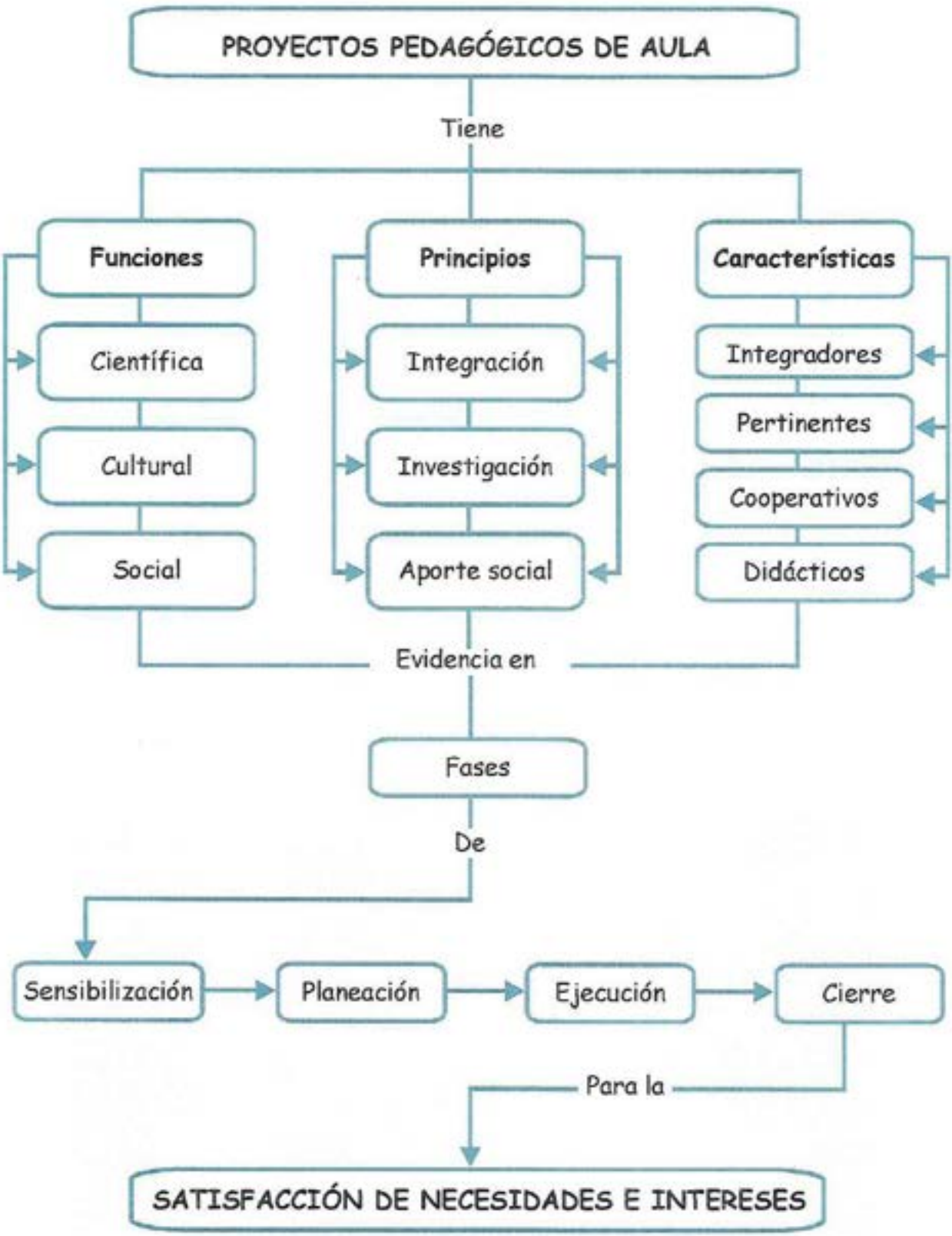
De esta manera, la educación se convierte en una herramienta fundamental para la consolidación del capital humano calificado, capaz de enfrentar los desafíos que la globalización impone en el diario vivir. Así, el trabajo por proyectos y más específicamente en Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA) se convierte en el instrumento potenciador de un trabajo conjunto en pro del aprendizaje significativo, funcional y contextualizado.

La construcción de proyectos pedagógicos de aula, implica un trabajo colaborativo, la adopción de la investigación como el camino más propicio de acercamiento al conocimiento, el aprendizaje como una tarea que se da en el hacer, así como la recuperación del rol del docente como agente privilegiado en la transformación de los procesos educativos en la institución.

Objetivo: Promover el desarrollo de proyectos pedagógicos de aula, basados en las necesidades y características del contexto educativo, orientados a la formación integral de niños y niñas y el establecimiento de una convivencia armónica

Red Conceptual: el mapa conceptual evidencia la contextualización de los PPA y las fases de desarrollo empleadas en las instituciones educativas. (Mapa 18).




PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE AULA
Tiene
Funciones
Científica
Cultural
Social
Principios
Integración
Investigación
Aporte social
Características
Integradores
Pertinentes
Cooperativos
Didácticos
Evidencia en
Fases
De
Sensibilización
Planeación
Ejecución
Cierre
Para la
SATISFACCIÓN DE NECESIDADES E INTERESES

Mapa 18.

7.7 METODOLOGÍA.

PROFIC fundamenta su labor pedagógica en una **metodología participativa y reflexiva** que permite el acercamiento al conocimiento desde el juego, la lúdica y el diálogo, hacia la retroalimentación y consolidación de conceptos, para la implementación de estos de forma clara y precisa en las aulas de clase.

7.7.1 Elementos metodológicos

- **Líderes primarios multiplicadores.**

  Para la pertinencia de la implementación de PROFIC en las instituciones educativas, la población docente beneficiada como líderes primarios multiplicadores estará compuesta por los docentes de preescolar, primero a quinto de básica primaria tomarán la capacitación correspondiente a Cofrecito un mundo de Sorpresas para los niños, Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños y las temáticas comunes.

- **Encuentros de formación.**
  El Programa de Formación Integral y Convivencia se ejecuta en cuatro Encuentros, que presentan temáticas diferenciadas tanto para Cofrecito un mundo de Sorpresas para los niños (Dimensiones del desarrollo, Desarrollo de competencias) como para Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños (Promoción de la estructura ética personal y Educación para la convivencia). Como aporte en valor agregado dos encuentros que desarrollan temáticas comunes para los proyectos pedagógicos (Resolución de conflictos y clima educativo) dirigidas al manejo del juego formativo **Practivirtudes** como apoyo a las herramientas pedagógicas.

  Con tal desarrollo en la formación se socializan temáticas tendientes al fortalecimiento de procesos pedagógicos dirigidos a la educación en valores, formación integral de niños y niñas, resolución de conflictos y mejoramiento del clima educativo.

- **Proyectos de Aula.**
  En cada encuentro de socialización y empoderamiento se emplean **herramientas lúdico-pedagógicas pertinentes**, se promueve el planteamiento de proyectos pedagógicos de aula y se generan espacios de reflexión frente al proceso educativo, promoviendo estrategias para el mejoramiento y promoción de este.

- **Cronograma.**
  Con la entidad territorial respectiva se fijará un cronograma de ejecución para los encuentros de socialización, acompañamiento y orientación del programa y manejo de cada uno de los proyectos.

7.7.2 Procesos permanentes

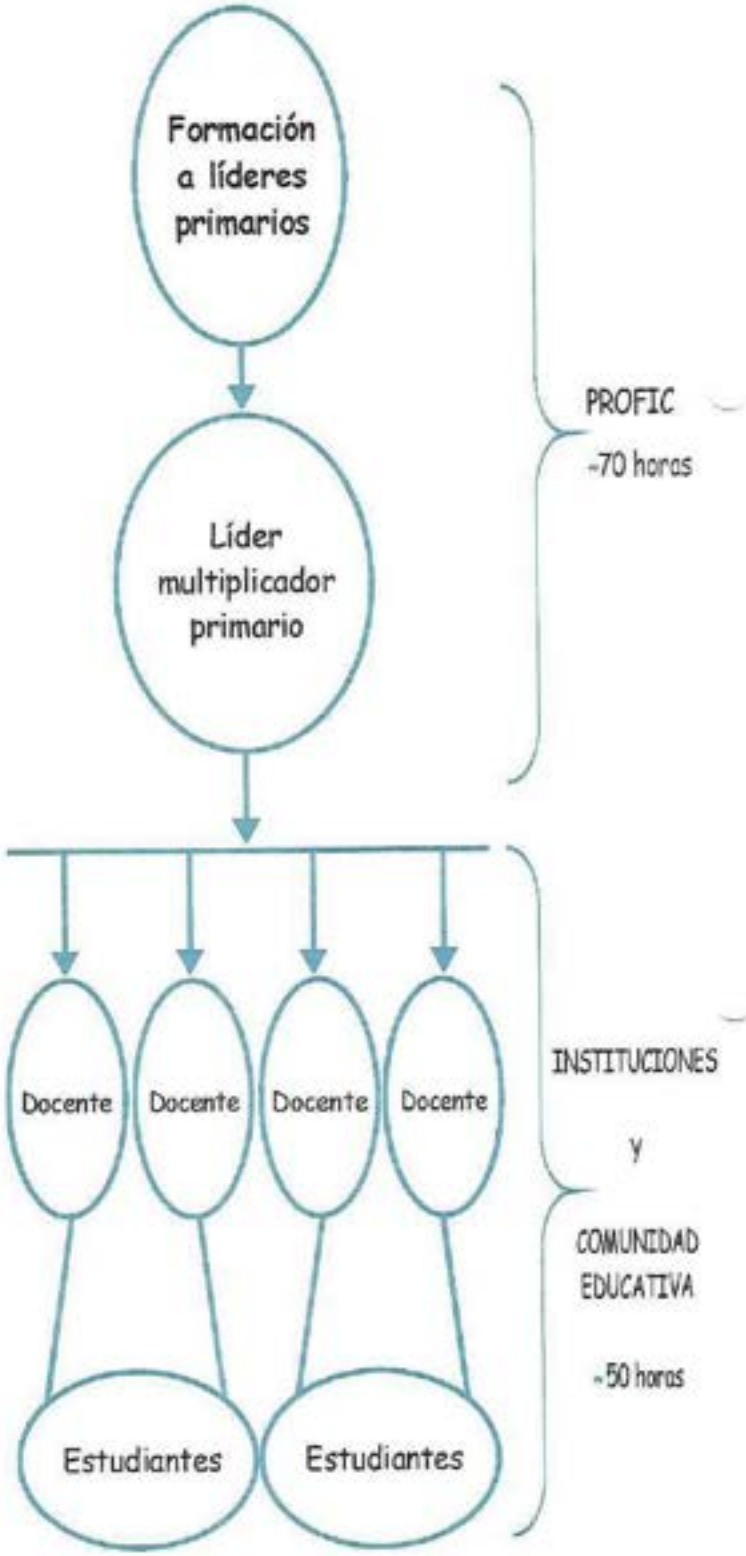
El proceso de formación se realiza con docentes representantes de instituciones educativas de los grados de preescolar a quinto de primaria los cuales serán formados en las temáticas ya establecidas y desempeñarán la función de **líderes primarios multiplicadores** del proceso de formación a sus compañeros de cada Institución Educativa, con el propósito que todos los educadores puedan utilizar efectiva y eficazmente las **herramientas pedagógicas** en las aulas de clases.

De esta manera se utiliza el **efecto cascada** para la formación de los docentes, en el cual se capacita a un grupo primario que posteriormente trasmitirá la información a sus compañeros, y éstos estarán en la capacidad de aplicar procesos pedagógicos en las aulas de clase y a nivel institucional.

Para el cumplimiento del propósito, los lideres multiplicadores darán a conocer las temáticas y actividades desarrolladas en cada encuentro teniendo en cuenta el uso y apropiación de la herramienta, a partir de lo cual fortalecerán el trabajo interdisciplinar con los compañeros en el **diseño e implementación de un proyecto pedagógico de aula** que se articule con el Proyecto Educativo Institucional y atienda las necesidades e intereses de los estudiantes, funcionando como un eje transversal del currículo, de esta manera en cada uno de los encuentros el líder multiplicador mostrará avances en la ejecución del proyecto, haciéndose las retroalimentaciones necesarias para su buen desarrollo.

En el **proceso de socialización** de cada uno de los encuentros, el docente líder multiplicador tendrá, en el **material pedagógico de apoyo** entregado, una ruta temática para facilitar el proceso de asimilación de la información y metodología clara que le permitirá llevar adelante el proceso de socialización a sus compañeros, con las estrategias presentadas en el proceso de formación además de las que el docente considere pertinentes para la apropiación de la información.

El proceso de formación se describe en un esquema de la siguiente manera (Mapa 19).



Mapa 19.

7.7.3 Herramientas Pedagógicas

Es durante la niñez y la adolescencia que la socialización es mas fuerte y significativa, pues es a partir de esta que el niño y la niña desarrollan sus potencialidades y habilidades, así como cualidades psicológicas, cognitivas y emocionales que conforman su personalidad, enmarcada en características culturales similares a los demás miembros de la comunidad y que resultan necesarias para la participación adecuada en la vida social.

Por esta razón PROFIC, tiene como principales beneficiarios del proceso de formación los niños y niñas de la primera infancia, la infancia intermedia y la adolescencia, quienes a partir de las prácticas pedagógicas adelantadas por los docentes partícipes del programa, aprovecharán de forma más efectiva el proceso de socialización y potencializarán aún más las cualidades que desarrollan en cada una de las etapas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Programa de Formación Integral y Convivencia PROFIC, está conformado por dos proyectos lúdico pedagógicos COFRECITO UN MUNDO DE SORPRESAS PARA LOS NIÑOS y COFRECITO EL ARCO IRIS DE VALORES PARA LOS NIÑOS y el juego formativo PRACTIVIRTUDES, estructurados para responder a intereses educativos de manera oportuna y pertinente.

7.7.3.1 Cofrecito un mundo de Sorpresas para los niños, a través de su fundamentación conceptual promueve la innovación y el desarrollo de la creatividad como eje transversal, en la formación integral en las diferentes dimensiones del desarrollo, con el propósito de lograr una educación divertida y significativa en las aulas de clase, en donde el juego es el principal mediador del aprendizaje.

Las actividades y temáticas desarrolladas desde su estructura van dirigidas principalmente a los estudiantes de preescolar, primero y segundo de primaria, los cuales se encuentran en la primera infancia e infancia intermedia.



Cofrecito un mundo de Sorpresas para los niños está compuesto por dos Volúmenes y un CD, que contiene una gran variedad de actividades lúdicas dirigidas a desarrollar el potencial creativo de niños y niñas, desde las diferentes dimensiones del desarrollo del ser humano. A partir de cuentos, chistes, poesías, destrabalenguas, canciones de cuna, artesanías, recetas de cocina, adivinanzas, cuentitos, magia, juegos y coplas, entre otras.

7.7.3.2 Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños dentro del desarrollo de sus temática tiene como eje transversal la convivencia y ciudadanía, entendidas como la finalidad máxima de toda educación en y con valores, que se encuentra inmersa en las diversas áreas del conocimiento y abarca dimensiones y ámbitos de socialización del ser humano, convirtiéndose en el ideal de un desarrollo más humanizado para todas las comunidades. Este proyecto lúdico pedagógico va dirigido a los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de primaria, quienes se encuentran entre las etapas de infancia intermedia y adolescencia, momento en el que consolidan la formación de la identidad y el desarrollo de la autonomía.



Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños está compuesto por cuatro Volúmenes y dos DVD; desarrolla a través de sus páginas 8 valores fundamentales en la formación para la convivencia en los diferentes ámbitos educativos: amor, diálogo, amistad, tolerancia, solidaridad, responsabilidad, justicia y paz, como ejes dinamizadores de las relaciones interpersonales armónicas que sustentan la convivencia.

7.7.3.3 Juego Formativo Practivirtudes, se dirige a la interiorización de valores y virtudes a partir de experiencias dinámicas de reflexión, sensibilización y aprendizaje, desde las cuales los estudiantes puedan identificar actitudes cotidianas que tienen en los diferentes espacios de socialización y la influencia que éstas tienen en la toma de decisiones y determinación de sus comportamientos, convirtiéndose en un elemento de apoyo para la comprensión de normas y potencialización de saberes.

El juego de formación se presenta como un instrumento pedagógico de apoyo a Cofrecito un mundo de Sorpresas para los niños y Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños, convirtiéndose en un elemento de aplicación con los estudiantes.



Practivirtudes está compuesto por 40 cartas en donde cada una de ellas ilustra y explica una actitud presente en la vida cotidiana de estudiantes, educadores y padres de familia, presenta diversas alternativas de uso dentro del aula de clases y funciona como un dinamizador de aprendizajes mientras se potencializan valores y virtudes.

7.7.4 La complementariedad virtual, se presenta como una necesidad inminente de la sociedad actual, teniendo en cuenta los retos y cambios constantes que enfrenta el mundo actual; la educación no es ajena a dicha situación, afrontando la situación desde la transformación curricular y el cambio de paradigma del enfoque centrado en la enseñanza, hacía un enfoque centrado en la creación de ambientes de aprendizaje, basado en la implementación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC).

De esta manera, la virtualidad se presenta como una herramienta de apoyo en la formación de ciudadanos autónomos, justos, solidarios, creativos y socialmente activos; con un pensamiento crítico y flexible que les permita comprender y reconstruir constantemente el mundo del conocimiento.

Aprendizajes que desde la interacción de docentes y estudiantes, estudiantes y estudiantes, promueven el conocimiento de nuevas culturas, intercambio de intereses, compartir situaciones de la vida cotidiana y desarrollo de competencias sobre el manejo de las herramientas pedagógicas virtuales.

" En este sentido, no se trata sólo de cómo usar educativamente las TIC o de cómo adaptar la escuela a las nuevas realidades socioculturales, sino de convertir a los centros escolares en agentes culturales activos y transformadores, al insertarse en las redes sociales existentes, incluidas las locales, las "virtuales" y los movimientos sociales críticos. Así, podríamos hablar de una propuesta socioeducativa y no sólo escolar, aunque tomemos como centro la educación básica en la que trabajamos".[20]

De allí la importancia de la complementariedad virtual que junto al trabajo cooperativo y colaborativo en la red, desde la utilización de una NTIC (Plataforma Moodle) como un recurso educativo de innovación pedagógica, coadyuva en la formación integral del ser humano en su perspectiva global.

Teniendo en cuenta, la formación orientada a la organización y acción colectiva en donde docentes y estudiantes se organicen y actúen colectivamente en el reconocimiento de la pluralidad, la vivencia de una convivencia pacífica y generación de mejores y más oportunidades para todos.

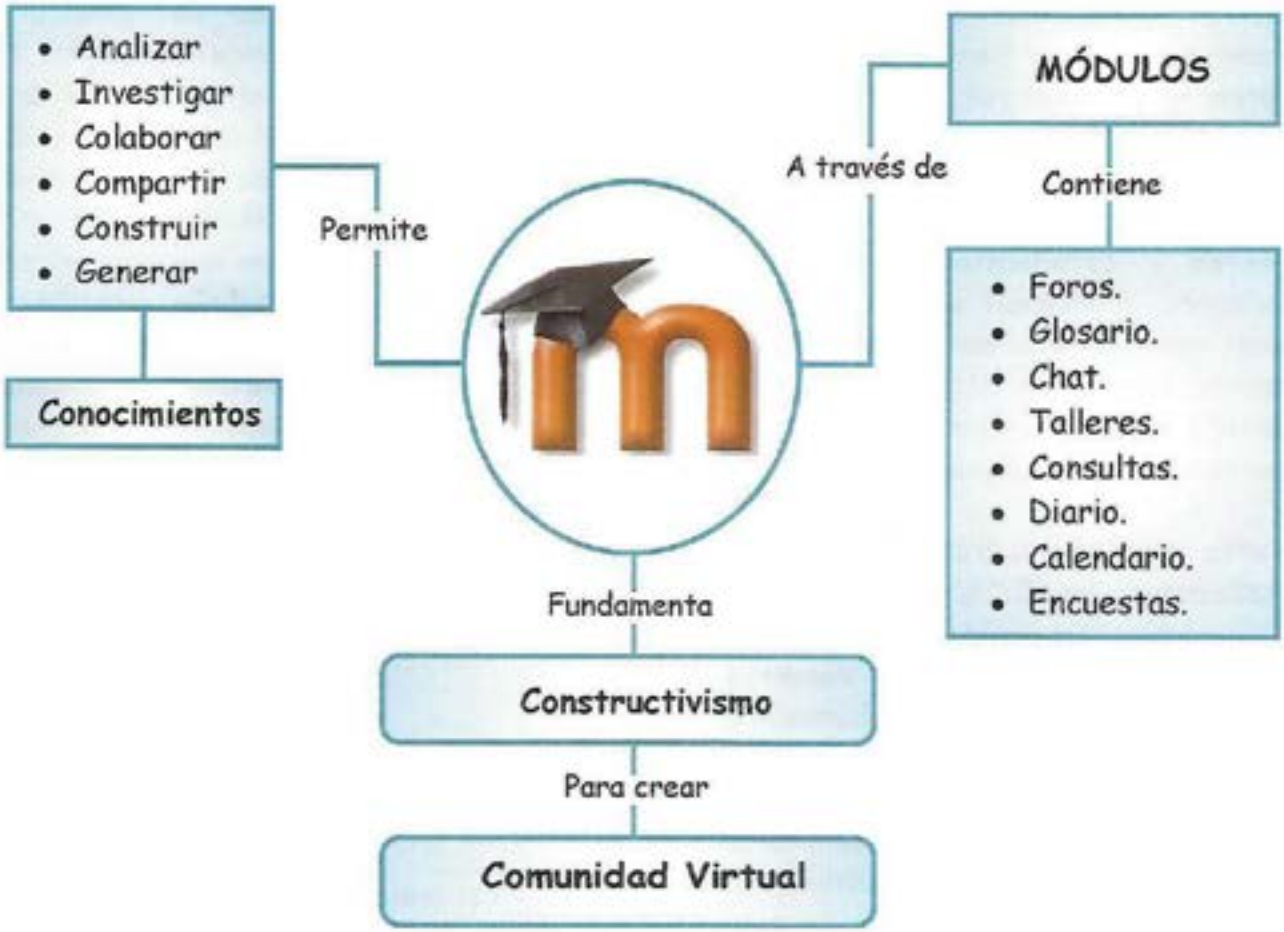
Colombia, comprometida con este proceso establece en la Constitución Política (Art, 27, 67 y 71) la educación integral como un derecho público tendiente a la calidad y mejoramiento de las condiciones de vida de sus ciudadanos. Proceso apoyado desde el año de 1990 con la Ley 29, por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias; política encaminada a consolidar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del país.

[20] IBAÑEZ Herrán, José Emilio. Las TIC en una educación y acción cultural Transformadora. Ponencia VI Jornadas "TIC en la educación de Aragón. Internet en la mochila". Huesca, 29-30 de junio 2006.

Asimismo, con la Ley 1286 de 2009, la cual transformó a Colciencias en Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación, consolidando políticas para fomentar la innovación en los sistemas productivos, fortalecer el recurso humano para la investigación y la innovación, promover la apropiación social del conocimiento y, desarrollar y fortalecer las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación.

PROFIC, a través del uso de la NTIC (Plataforma Moodle) permite actualizar, enriquecer y transformar estrategias pedagógicas hacía mejores niveles de aprendizaje y el desarrollo de competencias cognitivas, personales, sociales y laborales, desde la potenciación de capacidades intelectuales de orden superior, resolución de conflictos, creatividad e innovación, comunicación y convivencia.

Igualmente, facilita la planeación y ejecución de proyectos de aula en las instituciones educativas, a partir de la retroalimentación de los elementos pedagógicos, didácticos y evaluativos en la comunidad virtual; consolidando transversalidad e interdisciplinariedad del programa en acciones constructoras de aprendizajes significativos y desarrollo de competencias acordes al contexto.



7.8 COMPETENCIAS

Los avances del mundo actual exigen a los individuos el desarrollo de una serie de competencias que les permitan desempeñarse exitosamente en el contexto y ante todo, responder a las necesidades de este generando cambios hacia el progreso y bienestar individual y colectivo, permanentes en el tiempo.

Las competencias se enmarcan en cada cultura desde los requerimientos particulares de la sociedad, necesidades del mundo laboral e intereses de cada individuo para gestionar su propio proyecto de vida, en consecuencia se han definido como un saber hacer en contexto, "surge entonces la necesidad de identificar los términos de competitividad y competencia como categorías inseparables y complementarias para orientar procesos de gestión organizacional hacía la eficiencia, la eficacia y la excelencia. Para mejorar las organizaciones responsables de construir ambientes que califiquen la educación en función de mejorar la calidad de vida de las personas en su dignidad, autonomía, autoestima e identidad; de tal forma que surjan respuestas propositivas y asertivas ante una situación problemática".[21]

El actuar y crear basados en competencias se convierten en un parámetro de acción ante el cual la educación ha decidido hacerle frente como elemento esencial para el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de la educación, a través del planteamiento en estándares de competencias en las áreas básicas del conocimiento, lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, y competencias ciudadanas, formulados para desarrollar los tres niveles de competencias básicos establecidos por el sistema educativo; la interpretación,la argumentación y la proposición.

PROFIC, promueve el desarrollo de competencias básicas, a partir de la utilización de instrumentos y estrategias dirigidas al desarrollo de valores, normas, actitudes, habilidades, nociones, conceptos y procedimientos, enmarcados desde el saber ser, saber conocer y saber hacer.



Entendiendo por **competencia interpretativa**, las acciones orientadas a comprender el sentido de un texto, de un problema o una situación determinada, encontrando sus elementos globales y particulares.

Competencia argumentativa, la cual busca explicar los conceptos y líneas de acción de un concepto, teoría o circunstancia determinada, sustentando las bases de estas o por el contrario refutando sus líneas de acción, es decir, realizar un dialogo entre la información recibida y los conocimientos.

21 SIERRA, Roxana. Competencias básicas para docentes y directivos docentes. Evaluación de desempeño. Ediciones SEM. Bogotá D.C. 2003.

Competencia propositiva, hace referencia a la generación de hipótesis y el planteamiento de alternativas de acción, haciendo conexión entre las características propias del contexto y la creación de nuevos significados.

Teniendo en cuenta que " la formación basada en competencias constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo, y **se orienta a la formación humana integral**, condición esencial de todo proyecto pedagógico, **integra la teoría con la práctica** en las diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre estos y los procesos laborales y de convivencia; **fomenta la construcción del aprendizaje autónomo** y afianzamiento del proyecto de vida; **busca el desarrollo del proyecto de vida emprendedor** como base del crecimiento personal y del desarrollo socioeconómico; y fundamenta la organización curricular, con base en proyectos y problemas; trascendiendo de esta manera el currículo basado en asignaturas compartimentadas".[22]



En consecuencia los planteamientos teóricos y metodológicos de PROFIC, obedecen a estos elementos, integrados y desarrollados de manera tal que a partir de los **procesos de multiplicación** de cada uno de los encuentros tanto docentes como estudiantes logren desarrollar competencias básicas. Además de la implementación de Cofrecito un Mundo de Sorpresas para los Niños y Cofrecito el Arco Iris de Valores para los Niños de manera integrada y transversal, en los procesos académicos y relacionales de las instituciones educativas.



Estas son:

22 TOBÓN Tobón, Sergio. Formación basada en competencias: pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. ECOE ediciones Ltda. 2004.

COMPETENCIAS COFRECITO UN MUNDO DE SORPRESAS PARA LOS NIÑOS DOCENTES

INTERPRETATIVA

- Relacionarán los contenidos curriculares con las dimensiones del desarrollo de niños y niñas, para generar procesos de enseñanza dinámicos y aprendizajes significativos.
- Identificarán la lúdica como una estrategia pedagógica de innovación y creación.
- Comprenderán la importancia de la formación para la resolución de conflictos desde las edades más tempranas y en los contextos más cercanos, para iniciar la construcción de unas mejores relaciones con los otros.

ARGUMENTATIVA

- Transmitirán estrategias pedagógicas que aporten al desarrollo creativo de los estudiantes de acuerdo con sus habilidades, intereses y necesidades particulares.
- Formularán actividades lúdicas con un sentido pedagógico, a través de las cuales se fortalecerán las habilidades y destrezas que poseen sus estudiantes.
- Especificarán las habilidades necesarias para el logro de una buena comunicación, permitiendo el adecuado manejo del conflicto y fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

PROPOSITIVA

- Permitirán la manipulación y experimentación con diversos recursos didácticos, para la educación de los sentidos y el fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo.
- Realizarán actividades de integración entre los miembros de la comunidad educativa, para el fortalecimiento de la relaciones interpersonales.
- Estimularán en los estudiantes el interés por la investigación y el intercambio de saberes para el enriquecimiento intelectual, afectivo y social.

COMPETENCIAS COFRECITO EL ARCO IRIS DE VALORES PARA LOS NIÑOS DOCENTES

INTERPRETATIVA

- Evidenciarán la importancia de la formación en valores dentro del proceso educativo.
- Relacionarán los contenidos académicos de las áreas curriculares, con situaciones cotidianas del contexto, para generar aprendizajes significativos.
- Establecerán un concepto de conflicto desde una mirada positiva, como parte de las relaciones humanas, que aporta en el desarrollo de la autonomía.

ARGUMENTATIVA

- Comprenderán las razones por las que los valores se enseñan, aprenden y transforman según el momento histórico y las necesidades de la sociedad a la cual se pertenece.
- Reflexionarán sobre la importancia de valorar las experiencias significativas y saberes de la comunidad educativa como complemento de lo académico en la formación en valores.
- Ilustrarán a los miembros de la comunidad educativa, sobre los métodos alternativos de resolución de conflictos y como estos pueden ser aplicados dentro de los diferentes contextos.

PROPOSITIVA

- Impulsarán el establecimiento de pautas de convivencia de acuerdo con los intereses y necesidades de la comunidad educativa.
- Promoverán mecanismos de participación en el aula de clases, como impulsador de la participación social.
- Generarán espacios de diálogo para la creación de estrategias de resolución de conflictos, desde la concertación y el establecimiento de acuerdos.

COMPETENCIAS COFRECITO UN MUNDO DE SORPRESAS PARA LOS NIÑOS ESTUDIANTES

INTERPRETATIVA

- Relacionarán los contenidos académicos con las experiencias que viven en la cotidianidad, generando alternativas de acción ante necesidades e intereses de su comunidad.
- Comprenderán la necesidad de explorar y utilizar el potencial creativo que poseen, como una forma de expresión de sus habilidades y cualidades.
- Reconocerán algunas de las emociones y sentimientos que poseen y como afectan su relación con los demás.

ARGUMENTATIVA

- Descubrirán actividades lúdico pedagógicas que permitirán evidenciar comportamientos asertivos y proactivos frente a las necesidades de su contexto.
- Valorarán formas de expresión artísticas de su comunidad.
- Manifestarán sus puntos de vista frente a las situaciones que consideran le generan algún tipo de conflicto.

PROPOSITIVA

- Utilizarán la creatividad como una forma de enfrentar los retos de la vida y tener una actitud positiva, superándolos con éxito.
- Comprenderán sus talentos y dones como herramientas vitales para el desarrollo de su aspecto cognitivo, afectivo y social para el logro de su bienestar y auto realización.
- Identificarán estrategias básicas que emplean en su cotidianidad para resolver los conflictos a los que se ven enfrentados.

COMPETENCIAS COFRECITO EL ARCO IRIS DE VALORES PARA LOS NIÑOS ESTUDIANTES

INTERPRETATIVA

- Reconocerán la importancia del diálogo, expresión de sentimientos para su crecimiento personal y mejoramiento de las relaciones interpersonales dentro de su contexto.
- Consolidarán el concepto de autonomía que les permita tomar decisiones, sin dejar de lado la orientación de aquellas personas responsables de su cuidado (padres de familia, docentes, entre otros).
- Replantearán la necesidad de asumir de forma pacífica y constructiva las situaciones de conflicto en su cotidianidad.

ARGUMENTATIVA

- Reflexionarán sobre las consecuencias que trae para sí mismos y los demás, la expresión de lo que sienten y piensan frente al mundo que les rodea.
- Indicarán sus puntos de vista frente a las decisiones que se toman en su casa, en la institución educativa y específicamente dentro del aula de clases.
- Valorarán cualidades y capacidades, así como apreciarán las semejanzas y diferencias con el otro, como pilar de una sociedad más justa y equitativa.

PROPOSITIVA

- Generarán espacios de diálogo para contribuir al entendimiento y la sana convivencia.
- Planearán actividades donde todos y cada uno de los miembros del grupo tenga la posibilidad de ejercer el rol de liderazgo y toma de decisiones.
- Emprenderán acciones tendientes al establecimiento y cumplimiento de normas de convivencia en los diferentes espacios de socialización.

7.9 VALORACIÓN

La evaluación entendida como un proceso que busca establecer el índice de aprendizaje e interiorización de la información recibida, se ha de establecer como un proceso permanente que tengan en cuenta no solo los elementos conceptuales sino también los procedimentales y actitudinales, así como evidenciar la asimilación y acomodación de los conocimientos de forma significativa, permitiendo la aplicación de estos de forma competente en las actividades cotidianas.

PROFIC, durante el proceso de formación realiza valoraciones en cada encuentro dirigidas a analizar cinco aspectos (Ver: Valoración encuentro), conceptual, procedimental, actitudinal, material pedagógico y orientación pedagógica, con el propósito de abarcar los diferentes niveles de apropiación e implementación de saberes; dicho proceso se acompaña de las apreciaciones y actitudes evidenciadas por los docentes durante el desarrollo de las jornadas y en la multiplicación de estas en las instituciones educativas, el cual se evidencia en los proyectos pedagógicos de aula y actividades adelantadas a partir de Cofrecito de Sorpresas, Cofrecito de Valores y Practivirtudes. Cada categoría de valoración desde lo:

- **Conceptual**, en el cual se mira la pertinencia de los contenidos desarrollados en el encuentro.
- **Procedimental**, como su nombre lo indica se valoran los procesos desde lo metodológico y lúdico del encuentro.
- **Actitudinal**, en este aspecto se analizan las actitudes que fortalece el proceso mismo en los docentes participantes y por ende en todos los docentes beneficiados con el programa.
- **Orientación pedagógica**, busca valorar el desempeño de los profesionales encargados del proceso de formación y el cumplimiento de la ruta metodológica.
- **Material pedagógico**, el cual busca evidenciar la claridad y pertinencia del material para la apropiación y empoderamiento del programa, así como para el proceso de multiplicación del mismo.

VALORACIÓN ENCUENTRO

Marque (X) o encierre (0) el valor que estime adecuado, en la escala de 1 a 5, para los siguientes ítems, teniendo en cuenta que 5 es la valoración máxima y 1 la mínima.

CONCEPTUAL

1.1 Los conceptos desarrollados son claros y pertinentes.	5	4	3	2	1
1.2 Los conceptos fortalecen conocimientos previos.	5	4	3	2	1
1.3 Los contenidos tratados dinamizan el proceso educativo.	5	4	3	2	1
1.4 Los conceptos tratados aportan a proyectos pedagógicos de aula.	5	4	3	2	1
1.5 Los contenidos son consecuentes con el proyecto pedagógico de PROFIC.	5	4	3	2	1

PROCEDIMENTAL

2.1 Secuencia lógica de las temáticas desarrolladas.	5	4	3	2	1
2.2 Cumplimiento del objetivo y plan de trabajo del encuentro.	5	4	3	2	1
2.3 Pertinencia de las actividades lúdicas.	5	4	3	2	1
2.4 El desarrollo de las temáticas promueve alternativas de acción.	5	4	3	2	1
2.5 Los recursos pedagógicos utilizados facilitan la apropiación de los contenidos.	5	4	3	2	1

ACTITUDINAL

3.1 Genera análisis y reflexión frente a la labor educativa.	5	4	3	2	1
3.2 Promueve el enriquecimiento conceptual del quehacer docente.	5	4	3	2	1
3.3 Motiva a la aplicación de PROFIC con estrategias pedagógicas en las Instituciones.	5	4	3	2	1
3.4 Propicia espacios de empoderamiento del programa.	5	4	3	2	1
3.5 Estimula el trabajo colaborativo e interdisciplinario.	5	4	3	2	1

ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA

5.1 Dominio de los conceptos expuestos.	5	4	3	2	1
5.2 Presentación de conclusiones y ejemplos.	5	4	3	2	1
5.3 Conocimiento y manejo del material didáctico de apoyo.	5	4	3	2	1
5.4 Cumplimiento de la ruta metodológica.	5	4	3	2	1
5.5 Interacción con el auditorio.	5	4	3	2	1

MATERIAL PEDAGÓGICO

4.1 Diseño y presentación didáctica e interesante.	5	4	3	2	1
4.2 El material de apoyo es pertinente y de fácil manejo para la comunidad educativa.	5	4	3	2	1
4.3 Las estrategias pedagógicas son aplicables en el aula de clases.	5	4	3	2	1
4.4 Cofrecito apoya y complementa los contenidos curriculares.	5	4	3	2	1
4.5 La herramienta pedagógica fortalece la formación integral de los educandos y promueve la convivencia en la comunidad educativa.	5	4	3	2	1

Sugerencias y comentarios

Nombre: _____

Institución Educativa: _____

7.10 LOGROS

7.10.1 Generales

El proceso de apropiación, empoderamiento y aplicación de las actividades lúdico-pedagógicas de Cofrecito un Mundo de Sorpresas para los niños y Cofrecito el Arco Iris de Valores para los Niños, mediante las estrategias presentadas en el proceso de formación y la implementación de proyectos de aula en las diferentes instituciones educativas permitirán:

COFRECITO UN MUNDO DE SORPRESAS PARA LOS NIÑOS	COFRECITO EL ARCO IRIS DE VALORES PARA LOS NIÑOS
Demostrar que Cofrecito es una herramienta flexible, practica y aplicable, a diversos contextos y áreas del conocimiento, permitiendo una adecuada integración de las materias, facilitando el trabajo pedagógico. **Movilizar** hacia la implementación de la lúdica como estrategia dinamizadora del proceso de enseñanza-aprendizaje, evidenciando que el acercamiento al conocimiento puede ser una actividad placentera y con posibilidades de disfrute. **Propender** por la creación de espacios de integración entre docentes de diferentes instituciones educativas, alrededor del descubrimiento de talentos individuales y colectivos. **Promover** el trabajo en equipo como el espacio en el que los miembros de la comunidad educativa, reconocen en si mismos y en los demás todos sus talentos y habilidades. **Plantear** proyectos pedagógicos de aula que ayuden a la construcción de las buenas relaciones interpersonales en la comunidad educativa, acordes a sus intereses, necesidades y situaciones de conflicto que enfrenta en la cotidianidad. **Potencializar** las habilidades de los estudiantes para hacerlos artífices de su propio conocimiento.	**Propiciar** un cambio de actitud personal en docentes, estudiantes y padres de familia, frente a la interiorización de valores en la familia y escuela. **Reflexionar** sobre el quehacer diario en su rol de padres de familia, docentes y ciudadanos, teniendo en cuenta que la mejor manera de formar con y en valores es a través del ejemplo. **Concientizar** sobre la importancia de la formación en valores como un eje transversal a plasmar e implementar en el currículo. **Comprender** que la convivencia se basa en el respeto hacia todos los miembros de la comunidad, la búsqueda de la resolución pacífica de conflictos y el ejercicio responsable de la ciudadanía. **Desarrollar** proyectos pedagógicos y actividades lúdicas que generen un aprendizaje significativo, en la formación de la estructura moral. **Transitar** por nuevas rutas pedagógicas, que ayudan a los estudiantes a participar de su proceso de formación y adquisición de competencias dirigidas hacia el desarrollo de la autonomía.

7.10.2 Específicos

La implementación de PROFIC, evidencia los siguientes logros en áreas básicas del conocimiento:



EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

- Participación de los estudiantes en la lectura y comprensión de cuentos, poesías, adivinanzas, canciones y sucesos de la vida.
- Desarrollo de habilidades y destrezas en la construcción de códigos para la lengua escrita.
- Creación de textos narrativos de manera creativa, coherente y organizada.
- Fortalecimiento del proceso de lecto-escritura a través de los cuentos, las adivinanzas y la poesía.

EN MATEMÁTICAS

- Aprenden cantidades y números a partir de las poesías y los cuentos.
- Realizan ejercicios de cálculo mental, concepto de suma, aplicación de signos como mayor que, menor que y cantidades.
- Identifican formas geométricas como círculo, cuadrado, rectángulo, triángulo y óvalo.

EN CIENCIAS

- Reconocen la importancia de todos los seres de la naturaleza, y el delicado equilibrio que mantienen entre ellos.
- Identifican las partes del cuerpo humano y sus cuidados, a través de actividades como títeres, maxicorposo y cuentos.
- Aprenden los beneficios para la salud, protegiendo el medio ambiente en el hogar, la escuela y el entorno.
- Reconocen la importancia del agua en la vida de los seres de la naturaleza, sus usos y sus cuidados.

EN VALORES Y CONVIVENCIA

- Desarrollan actividades y habilidades para el ejercicio de la democracia en la escuela.
- Manifiestan valores de amor, tolerancia y respeto en los escenarios del hogar, la escuela y la sociedad.
- Potencializan la autoconciencia, la autoestima y la autonomía a partir de dilemas morales.
- Reflexionan acerca de los problemas cotidianos aportando soluciones de acuerdo a principios y valores personales.

7.11 RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL

PROFIC, considera la educación como el pilar de las sociedades del futuro, desde la cual se pueden establecer los parámetros para alcanzar los ideales de sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos, a partir de la formación de seres humanos comprometidos con su nación, con ideales claros de vida y con la convicción que sus acciones y creaciones garantizan la justicia social, equidad, libertad, solidaridad, tolerancia y paz que tanto anhelan los pueblos.

Consciente de las necesidades de nuestra sociedad y comprometido con la labor de todos los ciudadanos para lograr la sociedad que se desea, el Programa de Formación Integral y Convivencia PROFIC, pretende a través de sus proyectos aportar al mejoramiento de la calidad de la educación, entendida como oportunidades de formación, construcción y crecimiento de los docentes, que a su vez se proyectará en los estudiantes y el desarrollo de habilidades, capacidades, aptitudes, actitudes y competencias para desempeñarse en el contexto.



Asimismo pretende coadyuvar en la formación de seres humanos capaces de afrontar retos de la vida, desempeñarse exitosamente en su comunidad, así como establecer y mantener pautas de comportamiento dirigidas a la práctica de la ciudadanía, participación democrática y convivencia pacífica.

Por ello, incentivamos el desarrollo de proyectos de aula orientados a la competitividad y excelencia de docentes y estudiantes, a partir de la promoción de actitudes de líderes emprendedores, que den respuesta a necesidades de la comunidad y por ende faciliten el desarrollo sostenible de la sociedad.



PPROFIC, programa estructurado pensando en una mejor calidad de la educación, a partir de la innovación de estrategias pedagógicas empleadas en el aula de clases, enfocadas a hacer de los procesos educativos investigativo experiencias significativas, que infieren y articulan una **construcción productiva y proactiva de saberes**, relaciones dialógicas y relaciones interpersonales.

Así los aspectos básicos de la proyección social de PROFIC son:

- **Alinear** los procesos de formación como una responsabilidad social.
- **Promover** el desarrollo humano sostenible.
- **Ser congruente y coherente** con principios y valores, en las prácticas del tejido social.
- **Tener** capacidad de respuesta ante necesidades y expectativas de los diversos actores de la comunidad educativa y sus diferentes escenarios de actuación.

8. APORTES

Los aportes de ALMA MATER al Contrato Interadministrativo, son:

- Desarrollo del eje **resolución de conflictos**, al grupo docente primario multiplicador.
- Desarrollo del eje **clima educativo**, al grupo docente primario multiplicador.

- Entrega de un juego formativo PRACTIVIRTUDES a cada uno de los docentes del grupo primario multiplicador.
- Certificación de Diplomado con 120 horas, previo cumplimiento de requisitos, otorgado por la Universidad Tecnológica de Pereira.

9. ENTREGABLES

Para el proceso de formación en los respectivos encuentros se hará entrega en las subregiones a los docentes del material de apoyo para el proceso de apropiación de las temáticas y actividades programadas; igualmente se presenta una guía para los procesos de multiplicación de cada uno de los encuentros a sus compañeros, permitiéndoles ejercer su función como líderes multiplicadores de PROFIC a partir de la ruta metodológica presentada.

Los materiales son:

- Cofrecito un Mundo de Sorpresas para los Niños, 2 Vols, 1 CD y estuche tipo maletín.
- Cofrecito el Arco Iris de Valores para los Niños, 4 Vols, 2 DVD y estuche tipo maletín.
- Cuadernillo de actividades para los estudiantes.
- Módulos con el siguiente contenido:
  Guías temáticas (Libretos)
  Mapas conceptuales
  Guías de Talleres
  Memoria de los respectivos encuentros de formación
  Lecturas complementarias
  Lecturas de reflexión
  Bibliografía básica.

10. INVERSIÓN

El programa "PROFIC" y sus Proyectos Pedagógicos: Cofrecito un Mundo de Sorpresas para los Niños y Cofrecito el Arco Iris de Valores para los niños compuestos por: seis (6) volúmenes, dos (2) DVD, 1 CD, diez (10) cuadernillos de actividades para estudiantes en cada uno de los Proyectos y dos (2) estuches tipo maletín.

- 4 encuentros de formación de 70 horas presenciales y sus materiales de apoyo.
- **doce mil novecientos noventa y cinco** (12.995) programas PROFIC.
- **doscientos cincuenta y nueve mil novecientos** (259.900) cuadernillos de actividades para los estudiantes.
- Valor:**($10.900.000.000.oo) diez mil novecientos millones de pesos moneda corriente.**





11. ALCANCES Y EXPERIENCIAS EXITOSAS

La pretensión inicial es la sensibilización formativa a determinado grupo de docentes multiplicadores y dotar con el programa y los proyectos pedagógicos a la mayor cantidad de Instituciones Educativas Oficiales de la Entidad Territorial, para que docentes y estudiantes se vean cubiertos y beneficiados con los objetivos y de esta manera coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación.

Departamento del Magdalena:
"Las actividades de Cofrecito tienen un diseño que facilita su aplicación y trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes, al tener un lenguaje comprensible y adecuado, además es llamativo y despierta el interés de quienes lo manejan". Liceo Pivijay.

Cartagena D.T.C., Bolívar:
"Cofrecito es un recurso didáctico muy creativo, las lecturas y videos ofrecen un espacio ameno donde los niños pueden aprender, opinar y participar en talleres dirigidos al rescate de los valores que nuestra comunidad tiene tan olvidados como seres humanos."Institución Educativa Mercedes Abrego Sede Sierrita.

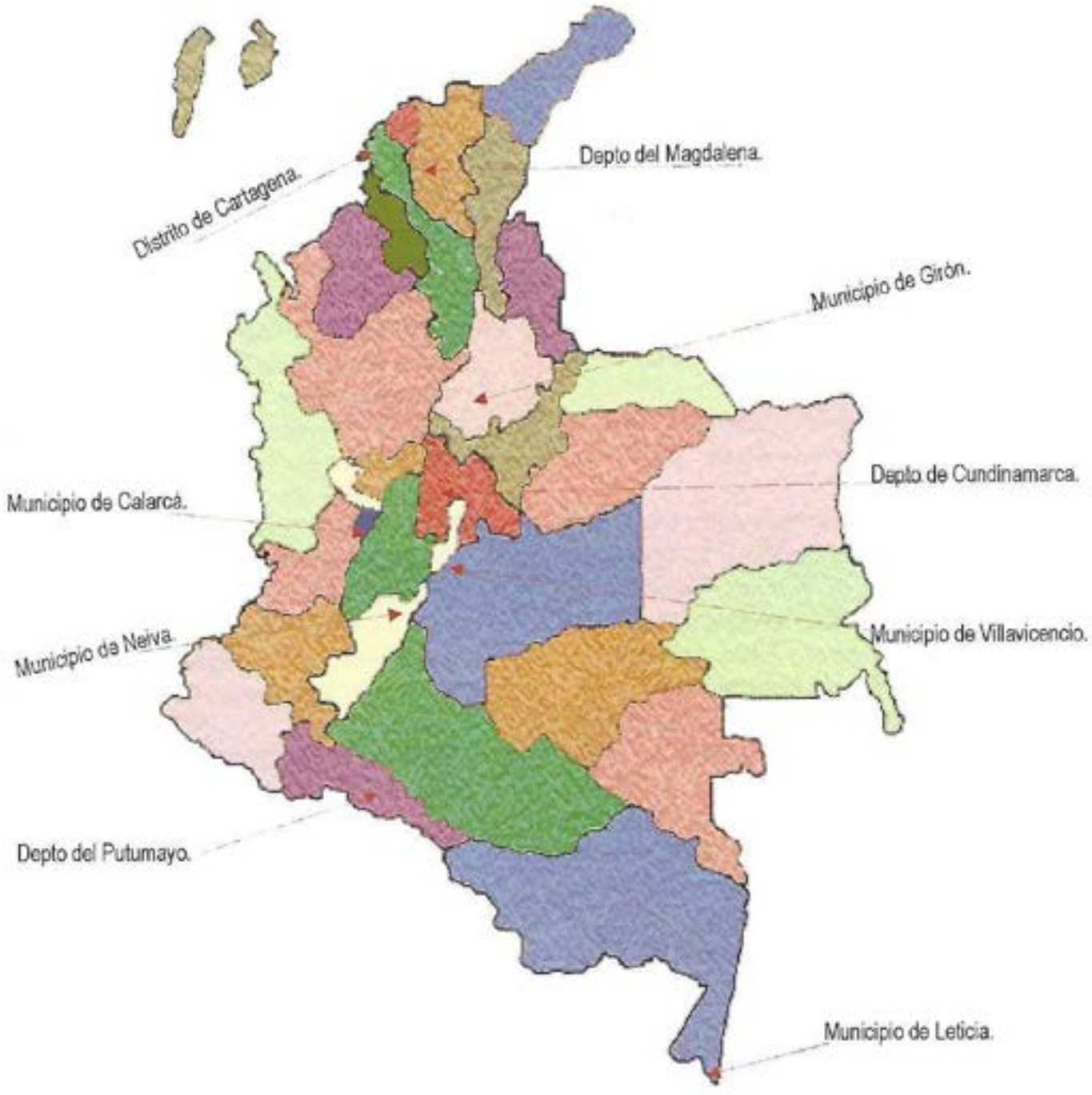
Municipio de Neiva, Huila:
"Es una herramienta eficaz que nos permite orientar a los niños en el desarrollo de sus aptitudes, habilidades y destrezas que permitan el cambio de actitud; en busca de la formación integral. Nos ayuda a integrar las áreas, contribuye en la aplicación del desarrollo de habilidades lingüísticas y comunicativas con base en valores. En nuestra institución educativa Cofrecito de valores, ha sido fundamental en el desarrollo de nuestro PEI que se cimenta en seis ejes de valores". Institución Juan de Cabrera - Comuna N° 8.

Municipio de Villavicencio, Meta:
"Todo lo lúdico divierte y es más fácil aprender jugando por eso Cofrecito hace despertar en maestros y estudiantes otra forma agradable de realizar nuestro trabajo". Colegio Luís Carlos Galán.

Departamento del Putumayo:
"Los aportes que Cofrecito ha brindado son muy buenos ya que es una herramienta pedagógica para despertar el interés de cada estudiante permitiendo desarrollar las actividades con más dinamismo, llevándolo de forma amena, curiosa a continuar leyendo, descubrir qué pasa, qué otra lectura sigue. Qué sorpresa va a encontrar. Tiene la oportunidad de reír y hablar". Institución Vichoy.

Municipio de San Juan Girón:
"El trabajo con Cofrecito en las diferentes actividades escolares enseñan al estudiante a despejar dudas, plantear inquietudes que beneficien las relaciones interpersonales y analizar situaciones que se les presentan a diario para dar una debida solución a las mismas". Colegio Roberto García Peña.

Departamento de Cundinamarca:
"El desarrollo del tema fue muy amplio y completo, nos brindó el espacio para que reflexionemos desde nuestro ámbito escolar acerca de la formación en valores y su trascendencia en la vida". Institución Educativa Departamental Marco Fidel Suárez.



"No nos preocupemos porque país le vamos a dejar a nuestros niños y niñas...
... sino ocupémonos por qué niños y niñas le vamos a dejar a nuestro país"

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ABDÓN Montenegro, Ignacio. Aprendizaje y desarrollo de competencias. Editorial Magisterio. 2003.
- ANDER, Ezequiel. Como elaborar un proyecto. Editorial Humanitas. 1993.
- BIXIO, Cecilia. Cómo construir proyectos en la EGB, El Proyecto en el Aula. Ediciones Homo Sapiens. 2003.
- CABELLO, Roxana, LEVIS, Diego. Medios informáticos de la educación a principios del siglo XXI. Editorial Prometeo. Buenos Aires. 2007.
- CARRETERO, Mario. Constructivismo y Educación. Editorial Aique Didáctica. Argentina. 1996.
- COLCIENCIAS. Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas". República de Colombia. 2008. http://www.colciencias.gov.co
- DE ZUBIRIA Samper, Julián. Los modelos pedagógicos. Editorial Magisterio. 2006.
- DELORS, Jacques. La Educación Encierra un Tesoro: Pilares para la Educación del Siglo XXI. UNESCO. 1996.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Colciencias. República de Colombia. http://quihicha.colciencias.gov.co
- Departamento Nacional de Planeación. 2006. www.dnp.gov.co
- DONDI, Claudio. El desarrollo del individuo, el trabajador, el ciudadano. Los objetivos de la educación en la sociedad de la información: ¿Cómo pueden ayudar las TIC a la innovación?. Ponencia presentada en el II congreso Europeo de Tecnologías de la Información de la Educación y la Ciudadanía: Una visión crítica: Barcelona 26, 27, 28 de junio de 2002. www.tecnologiaedu.us
- EDUTEKA. El porqué de las TIC en educación. Septiembre 01 de 2008. www.eduteka.org.
- EDUTEKA. Un modelo para integrar as TIC en el currículo escolar. Diciembre 01 de 2008. www.eduteka.org.
- FARJAT Liliana. Gestión educativa institucional, de las intenciones a las concreciones. Lugar Editorial S.A. Buenos Aires. 1998.
- HERNÁNDEZ Rojas, Gerardo. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Ediciones Aljibe. 2007.
- IBAÑEZ Herrán, José Emilio. Las TIC en una educación y acción cultural Transformadora. Ponencia VI Jornadas "TIC en la educación de Aragón. Internet en la mochila". Huesca, 29-30 de junio 2006. http://www.pangea.org
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares básicos de competencias: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Revolución educativa. Colombia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nacional. Ley 115 de 1994.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Nacional decenal de Educación 2006-2016. ww.plandecenal.edu.co
- MORENO López, Miguel. Construyendo una escuela sin exclusiones. Ediciones Aljibe. 2004.
- MORÍN, Edgar. Siete Saberes Básicos para la Educación del Futuro. UNESCO. Ministerio de Educación Nacional. 2000.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Plan Nacional de desarrollo.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Visión Colombia II Centenario 2019. Departamento Nacional de Planeación. 2006.

- RINCÓN, Luz Marina. Pedagogía de proyectos. Ediciones Libros y Libres. 1999.
- SARRAMONA, Jaume. Teoría de la Educación, Reflexión y Normatividad Pedagógica. Editorial Ariel S.A. Barcelona. 2000.
- TOBÓN Tobón, Sergio. Formación basada en competencias: pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. ECOE ediciones Ltda. 2004.
- TORO, Bernardo José. Siete Aprendizajes Básicos para la Educación en la Convivencia Social. Fundación Social. Santafé de Bogotá. 1992.
- UNESCO. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Texto aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación. Dakar, Senegal, 26-28 de abril de 2000.
- UNESCO. Educación para el Desarrollo Sostenible. Década de las Naciones Unidas (2005-2014).

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA - COFRECITO UN MUNDO DE SORPRESAS PARA LOS NIÑOS

- ALARCÓN, José Guillermo. Competencias pedagógicas. Editorial Magisterio. 2000.
- ANGEL Dinello, Raimundo. Cuerpo, Lúdica y Creatividad. Editorial Magisterio. 2001.
- CHEROBIN, Mirtes. La escuela un espacio para aprender a ser feliz, ecología de las relaciones para la construcción del clima escolar. Universidad de Barcelona. España. 2004.
- DE AMO, Sánchez José Manuel. Literatura Infantil, Claves para la Formación de la Competencia Literaria. Ediciones Aljibe. Málaga. 2003.
- FERNÁNDEZ Berroca, Pablo. La interacción social en contextos educativos. Siglo Veintiuno Editores S.A. 1995.
- GARDNER, Howard. Inteligencia múltiples perspectivas. Editorial AIQUE. 2000.
- HERNÁNDEZ, Pedro. Educación del pensamiento y de las emociones. Narcea Ediciones S.A. Madrid. 2005.
- LÓPEZ, Blanca Silvia. Creatividad y Pensamiento Crítico. Editorial Trillas. México D.F. 1998.
- MOLINA de Colmenares, Nora. El clima de las relaciones interpersonales en el aula, un caso de estudio. Revista Paradigma, Vol.27. Diciembre de 2006.
- MORENO, Murcia Juan Antonio. Aprendizaje a través del Juego. Ediciones Aljibe. Málaga.2002.
- PAPALIA, Diane. Serie Psicología del Desarrollo Humano. Editorial Mc Graw Hill. Santafé de Bogotá. 1999.
- SALVADOR Mota, Francisco. Diccionario Enciclopédico Didáctico. Vol.1. Ediciones Aljibe. Málaga. 2004.
- SEGURA Morales, Manuel. Educar las emociones y los sentimientos. Editorial Narcea. Madrid. 2003.
- MUÑOZ de Bustillo Díaz, María del Carmen. CLAUS: Un proyecto destinado a asesorar y ayudar al profesorado universitario en la mejora del clima de aprendizaje en sus clases. Revista electrónica Universitaria de Formación del Profesorado. 1999.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA - COFRECITO EL ARCO IRIS DE VALORES PARA LOS NIÑOS.

- BURBULES, Nicholas. El diálogo en la enseñanza. Ediciones Amorrortu.1999.
- CARRILLO, Becerra Aurelio. Los Valores el Reto de Hoy. Editorial Magisterio. Bogotá. 1996.
- CASTRO Santander, Alejandro. Alfabetización emocional en el aula: la deuda de enseñar a vivir con los demás. Revista Iberoamericana de Educación. Febrero 10 de 2006.
- CORTINA, Adela. El Mundo de los Valores: Ética y Educación. Editorial El Búho. Bogotá. 1998.
- CORTINA, Adela. Hasta un pueblo de demonios. Editorial Santillana. 1998.
- ELIZONDO Torres, Magdalena. Asertividad y escucha activa en el ámbito académico. Editorial Trillas. México. 1997.
- ESCAMÉZ Sánchez, Juan. La educación en la responsabilidad.. editorial Paidos. 2001.
- FLORES Ramos, Estella. La resolución de conflictos en el aula: una propuesta para la convivencia en la educación infantil. Editorial Trillas. México. 2006.
- GIRARD, Kathryn. Koch, J. Susan. Resolución de conflictos en la escuela: manual para educadores. Editorial Granica. España. 1996.
- LÓPEZ de Llergo, Ana Teresa. Educación en valores, educación en virtudes. Editorial Grupo Patria Cultural. México. 2001.
- PIAGET, Jean. La autonomía en la escuela. Ediciones losada S.A. 1968.
- PORRO, Bárbara. La resolución de conflictos en el aula. Editorial Páidos. Argentina. 1999.
- PUIG, José María. Aprender a Dialogar. Ediciones Aique. Argentina.1995.
- ROZENBLUM, Sara. Mediación en la escuela: resolución de conflictos en el ámbito educativo adolescente. Editorial Aiques. Argentina. 1998.
- SALAZAR, María Angélica. Liderazgo transformacional ¿Modelo para organizaciones educativas que aprenden?. Universidad Viña del Mar. Chile. 2006.
- TARÓN, Ana María. Clima social escolar y desarrollo personal. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile. Septiembre de 1999.
- TOLEDO, Álvaro. Mediación comunitaria: conceptos y herramientas básicas par ala convivencia. Universidad Externado de Colombia. Colombia. Bogotá. 2002.
- TUVILLA Rayo, José. Cultura de Paz. Desclee de Brouwer. Bilbao. 2004.
- VAN-DER Hofstadt, Ramón Carlos. El libro de las habilidades de comunicación. Ediciones Díaz de Santos S.A. 2005.
- VARVAROUSSIS, París. La idea de la cultura de paz. Editorial Temis S.A. 1996.
- VERGARA, Lara Gabriel. Ética, Sociedad y Educación. Editorial Kinesis. 2000.

profic.cv@gmail.com

Quiénes somos



Son miembros de la RED las Universidades de: Caldas, Quindío, Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Tecnológica de Pereira y Tolima. Como invitadas permanentes hacen parte las universidades de: del Valle sede Cartago, Nacional de Colombia sede Manizales, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Colegio Integrado del Oriente de Caldas CINOC y Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA.

La RED busca ser un instrumento de gestión, facilitador, dinamizador y articulador al servicio de la RED de Universidades Públicas del Eje Cafetero, supeditado a las orientaciones de las instituciones que la conforman.

En el marco de la autonomía universitaria y las normas aplicables a las instituciones estatales, la RED está organizada como persona jurídica sin ánimo de lucro, de carácter estatal, que se rige por las normas del derecho privado, sus estatutos y las disposiciones emanadas del Consejo de Rectores.

Su Presidente, elegido por los rectores de las Instituciones miembros en el Consejo, es Luis Enrique Arango Jiménez, Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira. Así mismo, el Consejo designó como Director Ejecutivo a Germán Toro Zuluaga, quien ejerce la representación legal de la RED ALMA MATER.

Misión

Contribuir al fortalecimiento de las Universidades Públicas del Eje Cafetero Colombiano y la educación superior de la región, propiciar su plena integración en las labores propias de la academia, aportar a la construcción social del desarrollo regional, y apoyar la gestión y ejecución de proyectos de las entidades públicas y privadas a nivel local, regional y nacional.

Visión

En el 2015 se habrá consolidado como una región académica constructora de nación, referente de integración de instituciones de educación superior pública y de éstas con el resto del sistema educativo, modelo demostrativo de la relación universidad - entorno, y de la cooperación académica – sectores público y privado, con presencia en el contexto nacional e internacional.

Principios

La RED ALMA MATER actúa bajo los principios democráticos y éticos de equidad, igualdad, convivencia pacífica, solidaridad, pluralismo, participación, identidad cultural, transparencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

Su gestión incluye los énfasis ecológico y ambiental y la responsabilidad social universitaria.

La orientación de su trabajo tiene como ejes la promoción y el cuidado del medio ambiente, el respeto por la dignidad humana y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región y del País.



Propósito institucional



Propiciar la plena integración académica, aportar a la construcción social del desarrollo regional y apoyar la gestión y ejecución de proyectos públicos y privados a nivel local, regional y nacional.

Estrategias

Fortalecimiento de Pregrados, Postgrados, Programas de Educación Continuada

- Programas académicos en red
- Formación docente postgradual internacional
- Administración de redes académicas (RENATA Y RUDECOLOMBIA)
- Administración de ofertas académicas de las universidades que la conforman

Articulación de las Universidades de la RED con el Sistema Educativo

- Programas de formación en red por ciclos propedéuticos
  Programas de formación en red a través del uso de las nuevas tecnologias de la información y la comunicación TIC's

Articulación de la RED ALMA MATER con Otras Redes

- Articulación con otras redes nacionales e internacionales
- Proyectos ejecutados en cooperación con redes nacionales e internacionales

Asociatividad, Innovación, Emprendimiento

- Alianzas con universidades a nivel nacional e internacional para el desarrollo de docencia, investigación y extensión
- Proyectos para entidades públicas y/o privadas
- Implementación de procesos productivos innovadores en las empresas de la región Eje Cafetero a partir de investigaciones en red
- Construcción de redes de laboratorios y observatorios en la región y vinculación con redes internacionales

Internacionalización de la Oferta Académica de las Universidades de la Red

Identificación y Gestión de Alianzas Estratégicas

Líneas de acción

1 Fortalecimiento de las Universidades Miembros y de la Red

Investigación en Red
- Proyectos y grupos de investigación regional
- Fondo regional de investigación

Sistema de Calidad en Red
- Programas de acreditación nacionales e internacionales
- Calidad, medioambiente y evaluación de la conformidad en la RED ALMA MATER y sus universidades

Movilidad Académica

Comunicación y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

2 Desarrollo Regional

- Responsabilidad social universitaria
- Alianza Empresa/Universidad/Estado
- Sistema de información regional
- Publicaciones y política editorial
- Identidad del patrimonio cultural y ambiental del Eje Cafetero

3 Gestión y Ejecución de Proyectos de Desarrollo

- Identificación y gestión de proyectos
- Gerencia de proyectos
- Evaluación de proyectos
- Ejecución de proyectos
- Interventorías
- Consultorías
- Capacitaciones

Experiencia
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Proyectos de desarrollo regional y nacional
- Administración de recursos humanos
- Administración de recursos económicos y financieros
- Proyectos educativos y culturales
- Mercadeo e investigación de mercados
- Gerencia de obras públicas
- Sistemas de información
- Administración de logística



Miembros de la RED

Universidad de Caldas
Rector: Ricardo Gómez Giraldo

La Universidad de Caldas fue fundada en 1943. En 1967, a raiz de la desmembración de Caldas, la Universidad deja de ser departamental para convertirse en institución del orden nacional

En la actualidad, tiene 11.727 estudiantes y 30.142 egresados. Ofrece 33 programas de pregrado, 13 acreditados, de los cuales 4 fueron reacreditados y 4 están en proceso de reacreditación. Otros 4 programas se encuentran en proceso de acreditación. En su oferta figuran también 5 programas de tecnologías presenciales y 1 profesional a distancia, todos ellos con registro calificado. En relación con los programas de postgrado, su oferta alcanza los 47 programas, 14 maestrías, 2 doctorados y 31 especializaciones. Su cuerpo docente reúne 593 profesores, 211 con título de maestría, 44 con título de Doctor, 48 con formación doctoral y 27 en formación de Maestría. La Universidad cuenta además con 61 grupos de investigación escalafonados en COLCIENCIAS así: 17 en categoría A, 13 en B, 7 en categoría C, 1 reconocido y 23 registrados.

Universidad del Quindío
Rector: Alfonso Londoño Orozco

La Universidad del Quindío fue creada en 1960 y se convierte en una institución de carácter departamental en 1982. Empieza a funcionar en 1962 con los programas de Agronomía y Topografía. Actualmente la Universidad del Quindío cuenta con 7 facultades en las áreas de: Ciencias Humanas y Bellas Artes, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación, Ciencias Básicas y Tecnológicas y Ciencias Agroindustriales en las modalidades presencial y a distancia.

A 2009, la Universidad tiene 11.994 estudiantes, incluido los estudiantes de postgrado. Su planta docente se encuentra conformada por 854 profesores, 24 de los cuales tienen formación doctoral, 233 maestría y 239 especialización. Ofrece 38 programas académicos en pregrado y 8 de posgrado. Cuenta con 31 grupos de investigación, 14 de ellos categorizados y 1 reconocido por Colciencias, así: 2 en categoría A, 4 en categoría B y 8 en categoría C.

Universidad Tecnológica de Pereira
Rector: Luis Enrique Arango Jiménez

La Universidad Tecnológica de Pereira fue creada en 1958 y mediante Decreto se define como un establecimiento de carácter académico del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Inicia labores en 1961 con las Facultades de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica e Industrial.

En la actualidad, la Universidad se encuentra acreditada institucionalmente. Tiene 12.936 estudiantes. Ofrece 58 programas académicos en jornada diurna y especial (nocturno y fines de semana), 30 de pregrado, 10 de especialización, 17 de maestría y 1 de doctorado. Un total de 27 programas se encuentran en proceso interno de apertura, para un total de 85 programas con registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior. Su cuerpo docente reúne 1.209 profesores, 61 con formación doctoral, 439 con maestría, 243 con especialización, 453 con formación profesional y 13 con formación técnica. Cuenta además con 119 grupos de investigación constituidos, 53 de ellos reconocidos por Colciencias, 15 de ellos en categoría A, 15 más en categoría B y 23 en categoría C.

Universidad del Tolima
Rector: Jesús Ramón Rivera Bulla

La Universidad del Tolima se inauguró oficialmente en 1955, en terrenos de la Escuela Agronómica de San Jorge (de los Salesianos). Poco tiempo después se crearon la Escuela de Enfermería en 1956 y se anexó la Escuela de Bellas Artes, creada en 1955. A partir de la década de los 90, inicia la apertura de programas en el nivel de postgrado y abre el camino hacia el mejoramiento del nivel académico en todos sus programas.

Actualmente, la Universidad tiene 25.166 estudiantes (incluyendo postgrado), 6.227 en modalidad presencial y 18.939 en modalidad a distancia. Su cuerpo docente se encuentra conformado por 1.419 profesores, 197 de planta, 186 de tiempo completo, 11 de medio tiempo, 499 catedráticos y 712 tutores de educación a distancia. Cuenta además con 38 grupos de investigación inscritos en Colciencias, 20 reconocidos por Colciencias, 5 de ellos en categoría A, 10 en categoría B, 5 en categoría C y 14 en proceso de clasificación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Rector: Jaime Leal Afanador

La UNAD es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, cuyo objeto principal es la educación abierta y a distancia. Fue creada en 1981 con la denominación inicial de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá y en 1997 se cambió su denominación por el de Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD. En 2005, fue reconocida legalmente con el carácter académico de Universidad.

En la actualidad, tiene 45.778 estudiantes, cuenta con 55 sedes que cubren el territorio nacional a través de 9 zonas territoriales que agrupan varios departamentos incluso con una sede en Estados Unidos. Ofrece 43 programas académicos en pregrado, en formación tecnológica, profesional y en formación posgradual, en las áreas de ciencias administrativas, ciencias básicas, ingenierías, agrícolas y pecuarias, educación y del ámbito social y humanístico.

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Invitados permanentes

Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales
Vicerrector sede: William Ariel Sarache Castro

La Universidad Nacional de Colombia, creada en 1867, es un órgano público estatal, autónomo e independiente. Por su carácter nacional y para un mejor cumplimiento de su misión de contribuir a la identidad de la Nación en su diversidad, la Universidad Nacional de Colombia está constituida por Sedes en algunas regiones del país. La Universidad Nacional de Colombia, abrió su sede en Manizales el 29 de marzo de 1948.

Actualmente tiene 4.485 estudiantes. Cuenta con tres Facultades: Ciencias y Administración, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias Exactas y Naturales. Ofrece un total de 13 programas en pregrado, 5 especializaciones, 7 maestrías y un doctorado. Su planta docente reúne 253 maestros, 43 con formación doctoral, 62 con especialización, 115 con maestría y 33 profesionales. Cuenta además con un total de 34 grupos de investigación, 21 de los cuales se encuentran reconocidos por Colciencias, 9 en categoría A, 9 en categoría B y 3 en categoría C.

Universidad del Valle Sede Cartago.
Director: Jhon Jairo Hernández

La sede de Cartago de la Universidad del Valle fue creada en 1986. Actualmente ofrece 4 programas de pregrado y cuenta con un total de 670 alumnos y 53 docentes catedráticos.

Escuela Superior de Administración Pública ESAP
Director Nacional: Honorio Miguel Henríquez Pinedo

La Escuela Superior de Administración Pública fue creada en 1958. A través de sus 64 Centros Territoriales de Administración Pública- CETAP's, ofrece a nivel nacional los siguientes programas de formación en pregrado: Administración Pública y Administración Pública Territorial y las tecnológicas en Gestión Pública Ambiental, Gestión Pública Financiera y Gestión Pública Contable. En posgrado ofrece la Maestría en Administración Pública y 13 especializaciones en las áreas de administración pública, finanzas públicas, gerencia social, derechos humanos y relaciones internacionales y el área de la salud y medio ambiente.

Colegio Integrado del Oriente de Caldas CINOC
Rectora: Gloria Hoyos Giraldo

El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas fue creado 1985, reorganizado en 1988 e incorporado a Caldas como Establecimiento Público adscrito a la Secretaría de Educación Departamental en 2006. Su misión es formar a través de procesos de educación permanente, con una estructura académica y de apoyo altamente flexible que permita ofrecer programas por ciclos propedéuticos o terminales, mediante la organización integral de los procesos de docencia, investigación y proyección social. Actualmente cuenta con 4 programas técnicos profesionales en pregrado.

cinoc
instituto de educación superior

UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA
Rector: Jairo Gutiérrez Obando

La Unidad Central del Valle del Cauca es una institución universitaria pública de formación profesional, creada en 1971. Inició sus actividades académicas con la Facultad de Derecho y el Departamento de Ciencias Sociales. Actualmente ofrece 12 programas académicos presenciales: Medicina, Enfermería, Derecho, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Licenciatura en Educación Básica énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Tecnología Ambiental Agropecuaria, Licenciatura en Educación Básica énfasis en Lenguas Extranjeras y Tecnología en Logística Empresarial y 7 programas a distancia.

Nuestros clientes

Sector Público

- Presidencia de la República
- Ministerios
- Superintendencias
- Departamentos Administrativos
- Establecimientos Públicos
- Sociedades de Economía Mixta
- Empresas Comerciales e Industriales del Estado
- Departamentos
- Municipios
- Institutos Descentralizados
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Entidades Financieras Públicas
- Rama Jurisdiccional
- Organismos de Control y Vigilancia
- Organismos Internacionales y Misiones Permanentes en Colombia

Sector Privado

- Gremios
- Cámaras de Comercio
- Cajas de Compensación Familiar
- Empresas
- Medios de comunicación
- Organismos no gubernamentales nacionales e internacionales

Sector Académico

- Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional

Publicaciones

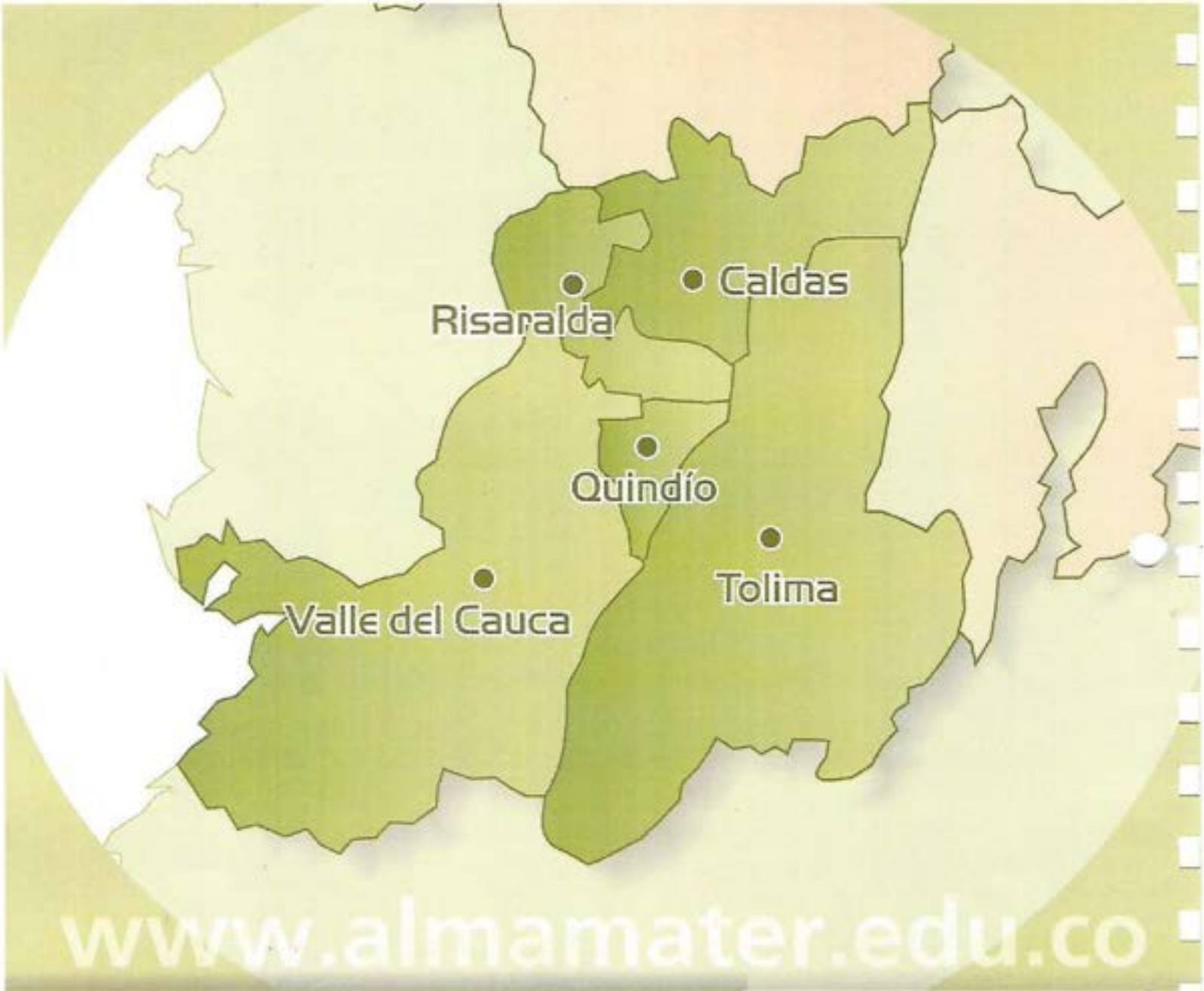


Estudios

- Socioeconómicos
- Políticos
- Históricos
- Educativos

Comunicación

Publicaciones Periódicas



www.almamater.edu.co

Convenios Educativos
Carrera 15 No.31 A - 15 Telf:3383789
Bogotá, D.C.

RED
ALMA MATER

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-24 17:34

Razón social

SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE

NIT

816004907	DV	3

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Desarrollar proyectos planes y programas de docencia investigacion extension y proyeccion universitaria de sus asociados en todos los campos del saber. Realizar actividades de consultoria estudios asesoria y prestacion de servicios academicos con entidades publicas o privadas de cualquier nivel Promover estructurar gerenciar ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo en cualquiera de las etapas Prestar asesoria y asistencia tecnica a entidades publicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo mediante la preparacion y realizacion de estudios y la administracion y ejecucion en cualquiera de sus etapas asi como desarrollar procesos de servicios en gestion gerencia y administracion del talento humano.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	MAURICIO	ARIAS	ARANGO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	10012440

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	MINISTERIO DEL DEPORTE

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["AVENIDA 68 55 65 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$17.629.932.538,00
Ingresos no operacionales	$36.697.731,00
Otros	$0,00
TOTAL	$17.666.630.269,00

Las cuentas bancarias de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Los bienes patrimoniales de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO NIT-NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - 816004907	Declaración Ley 2013 de 2019 Visualizar declaración de Renta	MINISTERIO DEL DEPORTE	CONTRATISTA	INGRESO	**3627017-01** Declaración inicial	2026-01-24 17:34	FINALIZADO

Deporte

Bogotá D.C., junio de 2025

PARA: **CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO**
ORDENADOR DEL GASTO

DE: **ANDREA PATRICIA AVILA VACCA**
COORDINADORA GIT DEPORTE ESCOLAR

ASUNTO: Solicitud realización de contrato interadministrativo
.

De manera atenta y de acuerdo con los documentos anexos, me permito solicitar la elaboración del contrato interadministrativo con la entidad **SUEJE - SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO** cuyo objeto es*: "Gestión de proyectos para la ejecución del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria en el territorio nacional."* De conformidad con las condiciones señaladas en el estudio de conveniencia y oportunidad elaborado por la Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte.

Atentamente,



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
COORDINADORA GIT DEPORTE ESCOLAR

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10012440 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/12/2025 02:38 PM

Código Verificación: **DEZYLV9U8M**

Válida hasta: **27/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC